



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DIÁLOGO ENTRE LO DIVINO Y LO TERRENO EN LA CARTA SOBRE LA
MADRE ANA AGUSTINA DE SANTA TERESA, 1745.

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN HISTORIA

PRESENTA:
ARACELI AGUIRRE AGUIRRE

TUTOR: DOCTOR SERGIO RAFAEL OTREGA NORIEGA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MÉXICO, D. F. AGOSTO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco al Dr. Sergio Ortega Noriega, quien me ha guiado académicamente en este trabajo. A los sinodales, el Dr. Enrique González y González; al Dr. Antonio Rubial García; a la Dra. Clara Inés Ramírez, titular del seminario “Escritos de mujeres de los siglos XVI al XVIII”, de donde surgió el interés por el análisis del documento de esta tesis; y a la Dra. Estela Rosello Soberanes.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	4
INTRODUCCIÓN	6
1. HISTORIA DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS, MONJAS HISPANAS.	14
1.1 <i>Las religiosas y sus obras en España durante los siglos XV al XVIII</i>	14
1.2 <i>Nombres de religiosas y de sus obras. Siglo XV-XVII</i>	15
1.3 <i>Las religiosas de tradición agustina en los siglos XVI-XVII.</i>	19
1.4 <i>Las monjas agustinas recoletas surgen del capítulo de Toledo</i>	22
1.5 <i>Fundación del Real convento de la Encarnación en Madrid, proyectado por la reina Margarita, y continuado por Felipe III</i>	27
1.6 <i>Las agustinas recoletas desde la Madre Mariana de san José hasta Ana Agustina de Santa Teresa.</i>	29
2. PRÁCTICAS RELIGIOSAS FEMENINAS: EXPRESIONES CORPORALES DESDE LA EDAD MEDIA, HASTA EL SIGLO XVIII ENTRE LAS MONJAS HISPANAS.	35
2.1 <i>Devociones</i>	38
2.2 <i>Utilidad de la devoción: el diálogo entre lo divino y lo terreno</i>	39
2.3 <i>Purgatorio, ciudades y monjas hispanas</i>	43
2.4 <i>Funciones de las monjas nobles hispanas</i>	47
3. PRESENTACIÓN DE LA CARTA ESCRITA COMO DOCUMENTO HISTÓRICO	50
3.1 <i>Edición</i>	50
3.2 <i>Descripción y localización de la Carta</i>	50
3.3 <i>Otras Cartas similares a la Carta escrita, de congregaciones femeninas y masculinas desde la segunda mitad del XVII hasta fines del XVIII</i>	53
3.4 <i>Utilidad historiográfica del estudio de la Carta</i>	58
3.5 <i>Los estudios históricos sobre escritos de mujeres</i>	63
3.6 <i>Datos biográficos de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa</i>	63
3.7 <i>Obras que aparecen referidas en la Carta</i>	67
3.7.1 <i>En el preámbulo biográfico</i>	67
3.7.2 <i>En la virtud: Humildad</i>	68
3.7.3 <i>En la virtud: Pobreza</i>	69
3.7.4 <i>En la virtud: Pureza</i>	71

3.7.5 <i>En el apartado: Su oración</i>	71
3.7.6 <i>En el apartado: su mortificación</i>	71
3.7.7 <i>En el apartado: Zelo de la observancia</i>	72
3.7.8 <i>En el apartado: Su Devoción</i>	73
3.7.9 <i>En el apartado: Su amor a Dios y al próximo</i>	75
4. SOBRE EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO Y EXPLICACIÓN HISTÓRICA DE LA CARTA: CONOCIMIENTOS, SABERES Y TRADICIONES DE UNA MONJA DE LA ENCARNACIÓN DE MADRID EN EL SETECIENTOS	78
4.1 <i>Los aspectos espirituales y materiales en la Carta escrita.</i>	78
4.1.1 <i>La humildad</i>	80
4.1.2 <i>La pobreza</i>	85
4.1.3 <i>La pureza</i>	88
4.1.4 <i>Oración</i>	90
4.1.5 <i>Mortificación</i>	92
4.1.6 <i>La observancia</i>	94
4.1.7 <i>Su devoción</i>	96
4.1.8 <i>El amor al prójimo: la Caridad</i>	97
4.1.9 <i>La obediencia y buen gobierno</i>	100
4.2 <i>La suma de virtudes y la función de la monja priora para la ciudad de un reino</i>	102
CONCLUSIONES	104
ANEXOS:	108
TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN ANOTADA DE LA CARTA	
<i>Lista de títulos internos del volumen donde se encuentra encuadernada la Carta</i>	167
<i>Cuadro genealógico de la madre de la Priora Ana Agustina</i>	170
<i>Lista de Antecesoras de la Madre Ana: desde el Rey Juan II de Portugal hasta ella misma</i>	171
<i>Índice onomástico</i>	173
<i>Bibliografía primaria</i>	175
<i>Bibliografía secundaria</i>	179

INTRODUCCIÓN

La importancia del estudio de las monjas, está en que las instituciones que las hicieron existir tenían como fundamento, la creencia en un mundo divino asentado en el mundo terrenal. La existencia de instituciones religiosas respondía a intereses de diversos grupos sociales, quienes solicitaban la edificación o manutención de los conventos. Estos lugares eran necesarios para las familias nobles o de apellido notable, ya que muchas mujeres eran enviadas al convento por sus padres para evitar la costosa dote que implicaba el matrimonio con algún miembro de otra familia de renombre. Además hay que mencionar que los conventos, al ser una opción de vida para las hijas de señores nobles, administraban sus bienes según intereses y cuidaban muy bien de sus rentas, las cuales generaban sumas cuantiosas.

El estudio de estas instituciones católicas demuestra que muchas de las razones por las cuales las mujeres entraban al convento, no eran espirituales. Por lo tanto es muy lógico que encontremos durante las investigaciones, que estos conventos femeninos fueron financiados por familias poderosas incluyendo nobles, miembros de la corte o los mismos reyes de España. En esta tesis se estudia una Carta impresa que habla sobre las virtudes de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, priora del Real Convento de la Encarnación de Madrid, fechada en 1745. Está dirigida a los demás conventos de la misma congregación y a otras externas para avisar sobre la muerte de esta priora, y también pedir participación en los funerales y hacer los sufragios acostumbrados. Al hacer búsqueda de los orígenes de este convento, encontramos que fue pedido por la reina Margarita de Austria y emprendido por el rey Felipe III, a comienzos del siglo XVII.

Retomando el asunto de la entrada de mujeres al convento, no siempre por razones espirituales, podemos ejemplificar con la misma protagonista de la Carta analizada: La Madre Ana Agustina de Santa Teresa, era una de dos hijas del duque de Abrantes Agustín de Alencastre y Sande con Juana Noroña y Silva. Sus hijos varones eran, Juan Manuel de la Cruz, obispo de Sevilla y Fernando de Alencastre, virrey de Nueva España. Esta familia noble repartía

equitativamente profesiones civiles y eclesiásticas entre sus cuatro hijos: dos mujeres y dos hombres.

Los cargos eran civiles y eclesiásticos de acuerdo a la capacidad y poder social de la familia. Además de que al ser de origen noble, ya en instituciones eclesiásticas, se buscaba un cargo similar o equivalente a la sociedad civil.

Las razones por las cuales las monjas mantenían actividades, funcionaban como una institución próspera económicamente y eran apreciadas por la sociedad en general, era porque ellas representaban la doble moralidad humana de la época: el ámbito eclesiástico y el civil.

Por otro lado, las razones de algunas actividades de las monjas, como la escritura de las cartas ejemplares y sobre todo de aviso de la muerte de la priora, responden a la constante lucha entre la condenación y la salvación, temas profundamente católicos y de tradición cristiana. El gran ejemplo, es el tema de las actitudes y acciones ante la muerte.

Para poder comprender estos aspectos, de acuerdo con los métodos de la historia, es necesario analizar documentos, imágenes, monumentos, obras, y todo material de la época en que se estudie el asunto para rastrear y darse una explicación a cierta práctica, en este caso, una relacionada con el tema de cómo se actuó ante el acontecimiento de la muerte.

Por lo tanto, es válido el estudio de un material en particular, el que a continuación presento: una "*Carta* de aviso" que funciona como informe sobre la vida y muerte de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, priora del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid. Está fechado en 15 de octubre de 1745 y forma parte de un volumen encuadernado que perteneció, por la marca de fuego, al convento carmelita de San Joaquín de México. Esta carta será descrita en su forma y en su contenido. El análisis de lo segundo se hará utilizando las fuentes propias de la época. Para ello se revisarán diccionarios generales y religiosos del siglo XVIII, aproximadamente los contemporáneos a la escritura y redacción de la Carta. Hay que aclarar desde este momento que se trata de una Carta ejemplar, no de una carta biográfica, ni mucho menos

autobiográficas como muchas que hubo en la misma época y escritas por mujeres religiosas.

La descripción de las costumbres y cultura de la época en el hecho social de la muerte y el aviso de ésta como evento importantísimo en la vida de las personas, es lo que se encuentra al analizar una Carta de aviso de muerte. Cabe mencionar que como referente histórico hay que entender que detrás de esta acción ante la muerte se encuentra un ambiente en que la práctica eclesiástica y la civil estaban unidas.

Para seleccionar las obras o fuentes contemporáneas al documento, se buscaron títulos y temáticas afines al contenido y contexto. En primer lugar, se utilizó la *Regla dada por nuestro Padre San Agustín a sus Monjas. Con las Constituciones para la nueva recolección de ellas, aprobadas por Nuestro Santísimo Padre Paulo V para el Real Convento de la Encarnación de Madrid*, 1648. En segundo lugar, el *Esclarecido solar de las Religiosas Recoletas de nuestro Padre San Agustín y Vidas de las Insignes Hijas de sus Conventos*, del Padre Fray Alonso de Villerino, 1690. También se utilizó el *Comentaria Quaedam in Cantica Canticorum*. De Alfonso de Orozco, fundador de la reforma agustina recoleta en España. Por otro lado, se utilizó el *Lexicon theologicum*, edición de 1580 y *Lexicon Ecclesiasticum* de 1739. Como referencia general, se utilizaron dos ediciones de un Diccionario de la Lengua Castellana: *Real Academia Española, Diccionario de Autoridades*, 1726. *Diccionario de la Lengua Castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*, 1780. Por otro lado, también sirvieron de referencia comparativa para el contenido: la *Biblia Sacra Vulgatae Editionis, Sixti V, & Clementis VIII. Pont. Max...*, 1740; la *Suma de teología* de Santo Tomás de Aquino y el *Concilio de Trento, 1545-1563*.

La relación de la Carta con su contexto a través de la comparación con obras generales de la época permite entender el significado de muchas de sus prácticas. Por otro lado, el significado de la actividad cotidiana de la Priora y las acciones resaltadas por la redactora de la Carta, necesitan un análisis más profundo, para lo cual se revisarán estudios de autoras especialistas en el tema: religiosidad femenina desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, en

Europa y en particular en el contexto hispano. Los especialistas que se consultaron: Caroline Walker Bynum, Alison Weber, Asunción Lavrín, Rosalva L. Loreto, Ángel Martínez Cuesta, Alberto Cortes Soto y Anastasio Alemán Illan.

Es necesario explicar desde estos momentos, que el estudio histórico sobre escritos de religiosas de la cultura hispánica en el siglo XVIII, está orientado al análisis de la tradición, de la creencia y explicación de un mundo religioso y laico. Sólo se tomará en cuenta la narración y su significado partiendo del contexto de la misma época en que fue redactado. De esta manera se entiende que la existencia y actividades de congregaciones religiosas femeninas tenían una finalidad clara a nivel social e incluso a nivel político: La intercesión directa con la divinidad para abogar por las ciudades, los reinos o gobiernos donde estaban establecidos sus conventos. Esta intercesión era totalmente aceptada e incluso pedida en el siglo XVIII tanto madrileño como sevillano, murciano o mexicano. La creencia total en la funcionalidad y utilidad de estas instituciones religiosas para la existencia de las ciudades o de los buenos gobiernos no se explica en un solo tratado o en un discurso, hay que leer y releer las fuentes de tradición (prácticas como las Cartas edificantes, los sermones, las cartas simples, cancioneros o poesía sacra), los estudios de la época y las interpretaciones de especialistas serios actuales.

El estudio histórico de las mujeres religiosas es necesario, pues es mínimo en general el testimonio de las seglares. Sólo en el éste ámbito podía la mujer dar voz a su realización, la cual era ser ejemplo de intercesión y cercanía con la divinidad.

La sistematización de este trabajo es la que sigue: En el Capítulo uno, se hace una reseña histórica de la orden de agustinas recoletas desde sus antecedentes medievales, su formación y hasta fines del siglo XIX, su declive. Se hace esta referencia ya que la Carta narra la vida y muerte de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, y esta monja pertenecía a la congregación de agustinas recoletas de Madrid en el siglo XVIII. Su contexto es el de esta

congregación femenina así como sus reglas, sus necesidades, sus relaciones externas, etc.

A manera de reseña monográfica, se comentan las figuras femeninas religiosas de España, desde el siglo XV, hasta el XVIII. Sólo se mencionan personajes directamente relacionados con la nobleza y el reino de España, pues Ana Agustina, fue priora del Real Convento de la Encarnación y tenía como una de sus prioridades orar por el rey Felipe V. Por ese motivo, se compara con otras figuras por ejemplo, Felipe II y Sor María de Jesús de Agreda, o Isabel de Villena en la corte de Madrid en el siglo XV. Igualmente se comentan las obras escritas e impresas de estas monjas como referencia a los saberes de su época y contexto. También se explica el papel de Isabel María de Santa Teresa, la autora de la Carta impresa que se analiza en este trabajo.

En el segundo capítulo se reseña la interpretación de las especialistas que proponen que la figura de la monja desde la Edad Media hasta la época del siglo XVIII, funge como mediadora entre el diálogo del gobierno terreno y el divino. Esto se explica por la tradición en el uso del cuerpo humano, en especial el femenino, en el ámbito ritual o de explicación de conocimientos y saberes. Por esta razón, la monja fue adquiriendo la definición de esposa de Cristo, lo cual no era para el monje o fraile. La figura femenina era pensada como madre: generadora y alimentadora; protectora y asistente de los heridos en batallas. Todas estas ideas son retomadas en especial de la especialista Caroline Bynum, autora de *Fragmentation and Redemption. Essays on Gender and Holy Fast. The body in Medieval Religion*. La traducción con que contamos es el artículo “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media”. En: *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, 3 v.

Por otro lado, se retoma el estudio de la especialista en filología Alison Weber, *Teresa of Avila and the Rethoric of femininity (Santa Teresa de Ávila y la retórica de la feminidad)*. En esta obra se analiza el discurso desde la visión femenina para entender el contexto y significado del discurso de las obras de Santa Teresa. En este sentido, la visión femenina igual que en el estudio de Caroline Bynum, explica muchas de las prácticas comunes en las instituciones sociales y políticas. La importancia de la existencia de monjas, de

congregaciones femeninas con reglas, y su organización compleja así como los apoyos de fieles al mantenimiento de estas instituciones, no son fortuitos, se deben a la larga tradición de intercesión de las monjas para el perdón de las ciudades y para la pronta purga del alma de los fieles. Por lo tanto también se explican con la aparición del purgatorio como lugar o institución mediadora entre la “vida en este mundo” y la “vida en el más allá”. Este asunto del purgatorio, es la base o punto de partida para la explicación misma de la práctica de manifestaciones religiosas, desde la constitución e institucionalización de congregaciones religiosas en la Edad Media hasta el siglo XVIII y XIX, incluyendo la impresión y difusión de las Cartas de aviso.

En el tercer capítulo se hace una presentación pormenorizada del documento de la *Carta escrita a las Reverendas Madres Prioras, y comunidades de Religiosas Recoletas de nuestro Padre San Agustín sobre la Exemplar vida y preciosa muerte de la Excelentísima Señora la Madre Ana Agustina de Santa Theresa*. En esta parte se menciona donde fue hallado el documento, en qué otros recintos de información se encuentran y para qué informaciones sirvió. Del mismo modo se enumeran algunos títulos de Cartas similares a esta como prueba de la existencia de un género o tipo de escrito de circulación interna entre los institutos de las congregaciones y órdenes religiosas, tanto de mujeres como de hombres, en especial de agustinas de Murcia y de colegios de jesuitas.

En este capítulo también se describe la biografía del personaje protagonista de la Carta, la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, su origen noble, su genealogía y la importancia de sus familiares, el duque de Abrantes (su padre) y su hermano el Virrey de México, Duque de Linares.

También se realiza un rastreo sistemático donde se comparan frases o afirmaciones que se encuentran redactadas en la Carta con algunos libros u obras posiblemente leídas o conocidas por la redactora de la Carta, la Subpriora Isabel María de Santa Teresa. Cada apartado con su título tal cual aparece en la Carta sirve para ir delimitando las frases encontradas y se relacionan con las obras posiblemente conocidas por la autora, por ejemplo la Biblia o algunas otras como la Regla de la orden o las obras de San Agustín.

En algunos casos la frase es textual y es más fácil encontrar la fuente de donde fue conocida por la autora, en otras se trabaja con la deducción por el contexto del documento.

En el capítulo cuatro se realiza el análisis formal también partiendo del orden en que se presentan los apartados de la misma Carta, tal como aparecen: Presentación; su nacimiento y entrada a la religión; su noviciado; su profesión y empleos; su humildad; su pobreza; su pureza; su oración; su mortificación; Celo de la observancia; su devoción; su amor a Dios y al prójimo; su obediencia y buen gobierno. En cada título se buscan explicaciones a las palabras que titulan los apartados, estas explicaciones se obtienen de obras contemporáneas a la redacción y contexto de la Carta, por ejemplo del *Lexicon theologicum* y del *Lexicon ecclesiasticum*, así como de la *Suma* de Santo Tomás, de la *Regla dada para el Real Convento de la Encarnación de Madrid*, 1648, y de los *Diccionarios de la Real Academia Española de la Lengua Castellana*, 1722 y 1783.

El análisis que se realiza es comparativo, buscando corroborar el significado en el uso de determinada palabra o acción descrita en la Carta, desde palabras conceptos como la humildad y su práctica en la institución por parte de la priora, hasta la práctica de los oficios, la oración y la relación del convento en su conjunto con el Palacio Real y el mismo gobierno del Rey, en este caso de Felipe V. Por el contexto y las descripciones, deducimos por ejemplo, que la Madre Ana Agustina, priora del Real Convento de la Encarnación de Madrid adjunto a palacio, vivió el tránsito de la guerra de sucesión en Madrid entre la Casa de los Habsburgo y los Borbón. Entendemos que la Madre Priora era partidaria del heredero de la casa francesa, pues así lo deja ver en la descripción de sus anécdotas y comentarios. Aunado a esto, su hermano, el virrey Duque de Linares, Fernando de Alencastre Noroña, fue uno de los primeros virreyes enviados a la Nueva España por el gobierno de Felipe V.

En el quinto capítulo se realiza la transcripción y anotación de la Carta escrita y se anexan listas de índices de nombres de personas (bíblicas y del contexto de la Madre Ana Agustina), de lugares y de obras. También se anexa

un cuadro genealógico y un listado de antecesores de la Madre Ana Agustina (Ana de Alencastre Noroña y Silva), de origen noble portugués. Estos listados genealógicos se demuestran con sus respectivas referencias encontradas en sermones y panegíricos fúnebres de la muerte del virrey Duque de Linares, hechos en México sobre todo por conventos carmelitas. Actualmente estos sermones se encuentran resguardados por el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Otra obra que corrobora la información genealógica es la obra titulada *Historia genealógica de los Silva. Donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales...* de Luis Salazar y Castro. Por último se anexa una serie de imágenes de personajes y portadas de obras que tienen alguna relación con el contenido de la Carta escrita.

1. HISTORIA DE LAS AGUSTINAS RECOLETAS, MONJAS HISPANAS

1.1 *Las religiosas y sus obras en España durante los siglos XV al XVIII*

La religiosidad femenina hispana tiene una larga tradición y una sólida presencia en los procesos históricos de la misma región. La aparición de órdenes, “religiones” o congregaciones religiosas femeninas en la península ibérica y luego en América, está dispersa en narraciones de tradición oral que luego se transcribieron a las crónicas impresas o manuscritas. Los historiadores actuales tienen como fuentes para investigar estos procesos los mismos escritos en crónicas, biografías, autobiografías o cartas sobre la muerte y vida de las prioras, así como las mismas obras que registran visiones o experiencias místicas de las monjas, editados y revisados por confesores o curas, o algunos manuscritos que no fueron revisados por los guías espirituales. Es interesante que en el caso de la Carta impresa sobre la Madre Ana Agustina, objeto de análisis de esta tesis, no se menciona casi en ningún momento al confesor, ni su figura.

Debido a las características de la sociedad altomedieval, s. VI y hasta el X, no hubo en la península hispánica el desarrollo de trabajos escritos sobre crónicas o historias que dieran cuenta de la existencia de congregaciones femeninas. En el tiempo en que las narraciones eran episódicas, lineales, cuando el libro era hecho de pergamino, a mano y decorado para guardar las narraciones no hubo producción escrita en torno a la historia de religiosas. Hasta el siglo XII, en el valle del Rin, Hildegarda de Bingen, puso por escrito sus visiones y reflexiones religiosas en el libro *Scivias*, guiado espiritualmente por Bernardo de Claraval. Es hasta el siglo XV, que con la aparición de la imprenta comienza a utilizarse la escritura como creación o interpretación. Existen escritos de mujeres, antes de la Baja Edad Media, como las Vidas de santas; estos escritos son episódicos, lineales, concretos y retoman el modelo de los mártires. En el siglo XV ya encontramos uno de los primeros textos con carácter reflexivo y de interpretación, con una teología elaborada y con un método propio, el de la escolástica. Hecho por una mujer religiosa, Isabel de Villena, noble, emparentada con la realeza de Castilla y de origen valenciano, el libro de *Vita Christi* es uno de estos primeros textos, el cual está escrito en catalán. Más adelante mencionaremos cuáles son sus obras y que ella es de las primeras monjas hispanas que escribieron de manera sistemática.

En este trabajo nos centraremos en el proceso de formación de las comunidades religiosas femeninas en las zonas de Castilla y de Andalucía (particularmente Sevilla) por compartir algunas características sobre todo en la lengua, la tradición escrita y en la fundación de congregaciones religiosas pertenecientes en general a las de Clarisas y Agustinas. De esta región se conocen nombres y obras de monjas generalmente de origen noble. A partir del siglo XV, con la definición de la institución gobernante, unión dinástica de las coronas de Castilla y Aragón con los reyes católicos, y con los movimientos de reformas en las órdenes religiosas masculinas y femeninas, es cuando se consolida la tradición de las comunidades religiosas femeninas en España.

Esta formación es el antecedente para hacer el análisis de un documento que circuló exclusivamente entre comunidades religiosas de agustinas recoletas durante 1745, pues en esta fecha está firmado. Por ahora no se describirá el documento, pues esa tarea corresponde a un trabajo que se elaborará más adelante. El tema que nos interesa es el proceso de formación y producción escrita en materia religiosa y práctica de tradiciones de las congregaciones femeninas hispanas y en particular, la de las Agustinas Recoletas.

La actividad de las comunidades religiosas femeninas es conocida principalmente por su literatura, compuesta por obras reflexivas en torno a la explicación de temas cristológicos, mariológicos, de oración, de autobiografía, biografía, epistolar con contenido biográfico e informativo como solicitud de sufragios requeridos a otros conventos, etc. Esta actividad está documentada con los textos que dejaron escritos e impresos las monjas que las realizaron. Ejemplo de estas series documentales, se encuentran en los archivos conventuales que resguarda el INAH, como el ex convento de Santa Mónica en Puebla.

1.2 Nombres de religiosas y de sus obras. Siglo XV-XVII.

Existen varias monjas hispanas que nos dejaron obras escritas que contienen información para entender a través de ellas mismas, las actividades, conocimientos y tradiciones de estos grupos religiosos. En orden cronológico, citaremos a algunas de ellas:

Sor Isabel de Villena (1430-1490), de origen valenciano, emparentada con la realeza castellana. Sobrina y prima de María de Castilla, reina de Aragón. También era sobrina del rey Juan II de Castilla con quien se educó en su corte de Valencia¹. Ingresó al convento de clarisas de la Trinidad en Valencia. En 1463 es nombrada abadesa y allí muere en 1490. Es autora de la *Vita Christi*, Valencia, editada hasta 1497; está escrita en catalán y latín. Se trata de una obra para sus monjas al estilo de las reformas franciscanas y que trata sobre la Vida de Cristo, dando importancia a mujeres como la Virgen María y María Magdalena. Otra obra atribuida a Isabel de Villena, es *Speculum Animae*.

Teresa de Ávila, (1515-1582), escribió *El libro de la vida*, autobiográfico; *Camino de perfección*, escrito por solicitud de las monjas de san José, donde enseña a orar a sus “hijas”²; *Castillo interior*, de contenido cristológico, místico auxiliándose de la alegoría; *El libro de las fundaciones*, donde el tema es la fundación de dieciséis conventos con la reforma que ella promovió al interior de las carmelitas.³ Además esta monja es importantísima por su figura de tradición reformista, de reconocimiento literario por sus escritos, así como por el análisis de su discurso de “género”, y su contenido místico. En el caso de Santa Teresa de Ávila, vemos dos razones al escribir: por un lado, narrar la autobiografía con un discurso intencionalmente ingenuo como obediencia al confesor y enfatizando su incultura, analfabetismo o rudeza, y por otro como la necesidad de poner por escrito métodos o explicación sobre un tema específico: la oración mental enseñada a sus monjas. La reformadora carmelita expuso el método de la oración, obra necesaria para darla a conocer en sus conventos como parte de su gran labor de reforma.

¹ Directorio franciscano. “Isabel de Villena (1430-1490)”, en: Enciclopedia franciscana. De la *Vita christi*, existen ediciones valencianas: [Vita Christi](#) / Sor Isabel de Villena ; introducció i selecció de Lluïsa Parra. PUBLICAT: [València]: Institució Alfons el Magnànim : Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1986. [Vita Christi](#) / sor Isabel de Villena ; Josep Almiñana Vallés; [texts revisats i corregits per Joan Costa Català] PUBLICA: Valencia : Ajuntament de Valencia, 1992. De las ediciones originales existen digitalizaciones en la Biblioteca Virtual Joan Luís Vives y la Biblioteca del Fondo Reservado de la Universidad de Granada: *Vita christi de la Re/verét Abba' d la trinit'a. Vita christi d la Re/verent Abbadessa De la Trinitat*.

² Alison Weber. *Teresa de Ávila y la Retórica de la Feminidad*. Trad. Ana Paola Reyes. México: UNAM, SUA, 2007, Cap. III.

³ *Ibid.* Cap. IV y V respectivamente.

Sor María de la Antigua (Villa de Cazalla, Sevilla, 1566-1617, Villa de Lora, Sevilla), autora de *Estaciones de la Pasión del Señor que ejercitaba la V. M. María de la Antigua y Coloquios místicos con Cristo*. Ambos títulos son escritos sobre el tema de la caridad como amor de Dios y con contenido místico y cristológico Otra obra es *Desengaño de Religiosos y de almas que tratan de virtud*⁴, con contenido místico y didáctico.

Sor María de Jesús de Ágreda (Soria, Castilla, 1602-1665), influyente en la corte de Felipe IV, abadesa del convento de religiosas descalzas de la Inmaculada Concepción de Ágreda, autora de la *Mística ciudad de Dios*⁵. Esta obra trata de la vida de la Virgen con comentarios de la propia autora hechos incluso a manera de diálogos. Contiene explicaciones con el método escolástico, pues era la manera de redactar y explicar temas religiosos en su época. Se auxilia constantemente de los libros 12 y 21 del Apocalipsis, pero principalmente, se basó en los escritos de los Evangelios Apócrifos, negados por varios concilios hasta esta época, lo cual le costó a la monja, investigaciones por parte de la Inquisición. Sin embargo, la obra de Sor María Ágreda, fue aceptada, pues sirvió de propaganda católica contra la expansión protestante, pues aludía el tema de la Virgen y de la infancia de Cristo. Conocemos además otro título de la misma monja: *Ejercicios espirituales de retiro*, similares a los de San Ignacio, también contra-reformistas.

⁴ Sobre el título: *Estaciones de la pasión del Señor, que ejercitaba la v. m. Maria de la Antigua, Y le mando N. Señor las publicase para gloria Suya, memoria de su ss. Passion, y mayor aprovechamiento de las almas. Dedicadas a el Ido. D. Joseph de Ribera Calderon*. Con licencia en México, por doña Maria de Benavides en el Emdedradillo [sic.] año de 1669 y *Desengaño de Religiosos y de almas que tratan de virtud/ Por la V. Madre Sor Maria de la Antigua Sácale a la luz el Padre Fr. Pedro de Valbuena*. Sevilla: Juan Cabeças, 1678, pueden encontrarse en el índice de José Toribio Media Collection of Latin American Imprints, 1500-1600, digitalizado: <http://microformguides.gale.com/Data/Download/3268000A.pdf> Sobre el título *Coloquios místicos*, éstos se encuentran incluidos en: Fr. Andrés de S. Agustín. *Vida exemplar, admirables virtudes, y muerte prodigiosa de la V. Madre e iluminada Virgen Soror María de la Antigua....con los romances y versos que a diferentes intentos compuso con singular espíritu la dicha V. Madre*. s/l: s/n, s/a [1675] digitalizado; *Desengaño de religiosos y de almas que tratan de virtud*. Escrito por la V. Madre Sor María de la Antigua... Sevilla por Juan Cabezas, 1678. Digitalizado.

⁵ *Mystica ciudad de Dios, Milagro de su omnipotencia, y abismo de la gracia... manifestados en estos últimos siglos a su esclava Sor María de Iesus, Abadesa del convento de la Inmaculada Concepción, de la Villa de Ágreda*. Impreso en Madrid por Bernardo de Villa-Diego, impresor de su Magestad, 1688. 4 v. También existe la publicación de esta misma autora: *Ejercicios espirituales de retiro...* de María de Jesús de Ágreda. Madrid: Imprenta de la Casa de dicha V. Madre, 1757. Digitalizado: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/exercicios-espirituales-de-retiro/>

Estas monjas, fueron escritoras significativas, pues marcan un antecedente común, claro y “especializado” en el repertorio de temas sobre los cuales podía escribir una monja importante de la época. Se trata de prioras, abadesas o en el caso de santa Teresa, fundadora; que escriben sobre temas cristológicos, mariológicos, a manera de enseñanza para las monjas de su comunidad. Es llamativo que estas obras cuentan con una metodología para ser escritas, utilizan las categorías aristotélicas, los conceptos y el método escolástico; utilizan frases en latín o incluso, como en el caso del *Speculum Animae* de Isabel de Villena, están escritas completamente en latín. Podemos hacer una clasificación en el tipo de escritos de monjas, mientras existen “tratadistas”, también hay monjas que escribieron sobre su propia vida de manera humilde. En casi todos los casos, interviene un guía espiritual o confesor que dirige el rumbo del contenido o manera en que las monjas abordaban sus discursos.

Entre las monjas que escriben sobre temas cristológicos o mariológicos encontramos que dos de ellas tienen relaciones directas con la nobleza o con la realeza: María de Ágreda con Felipe IV, Isabel de Villena con Juan II y María de Castilla. En contraste, María de la Antigua, fue donada, hija de padres desconocidos, sin embargo, escribe temas cristológicos y místicos. Generalmente las monjas nobles eran prioras de sus conventos. No será extraño que en 1745, fecha del documento de las agustinas recoletas, se retome la tradición de informar sobre la muerte de una priora noble para la cual se piden sufragios a favor de su alma a los conventos de la hermandad.

Estas autoras, son un ejemplo de la actividad social de las monjas en tiempos de la monarquía española de entre los siglos XV y XVI. Existirán casos en que las autoras serán más o menos letradas, pero la existencia de estas antecesoras, será muy importante para la producción femenina religiosa de estos siglos.

De algunas monjas que escribieron de manera menos erudita, basándose más en el tema autobiográfico, necesario para narrar el origen de sus conventos, tenemos a las agustinas recoletas de los siglos XVI, XVII y XVIII. Una de las fundadoras y activa durante la reforma agustina recoleta de

los Padres Alonso de Orozco y los redactores de la nueva Regla Agustina recoleta, es sor Mariana de San José (1568, Alba de Tormes, Salamanca-1638, convento de la Encarnación de Madrid). La Madre Mariana escribió una autobiografía manuscrita y los *Ejercicios espirituales y repartimiento de todas las horas*, obra para sus monjas, la cual sí llegó a imprimirse⁶. Sobre estas monjas agustinas, existe la crónica de Fr. Alonso de Villerino: *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro Padre San Agustín...* Madrid, 1690. En esta obra se encuentran incluidas las biografías y en algunos casos como en el de Inés de la Encarnación, autobiografías de estas monjas.⁷

1.3 Las religiosas de tradición agustina en los siglos XVI-XVIII.

Las comunidades de recoletas agustinas en España, han transmitido una tradición que ellas mismas han llamado agustina. En recuerdo y honor a San Agustín, uno de los primeros teólogos del cristianismo, de quien en parte por leyendas de tradición oral, en parte por documentos transcritos e impresos, muchas comunidades religiosas han adoptado como suya la Regla agustina.

Tradicionalmente se ha considerado a Mónica, madre de Agustín de Hipona, como la fundadora de las monjas agustinas. Mónica era quien atendía a los congregantes de la comunidad religiosa que formó Agustín en Casiciaco, pero ella muere en el otoño de 387, cuando Agustín decide regresar a Teggaste a continuar con la vida comunitaria religiosa⁸. Sin embargo, por el documento escrito por san Agustín, la Carta a las monjas, sabemos que una hermana de

⁶ Jesús Díez. "Mariana de san José. Fundadora de las agustinas recoletas". Madrid, 1996. Libro publicado en 1996 por la Federación de Agustinas Recoletas, depósito legal: Z. 1595-96: http://www.agustinasrecoletas.org/images/Madre_Mariana.pdf

⁷ ESCLARECIDO/ SOLAR/ DE LAS RELIGIOSAS/ RECOLETAS/ DE NUESTRO/ PADRE SAN AVGVSTIN./ Y VIDAS DE LAS INSIGNES HIJAS/ de sus conventos./ SV AVTOR/ EL R. P. M. Fr. ALONSO DE VILLERINO./ Theologo del Señor Nuncio de España, y Examina-/dor del Tribunal de la Nunciatura, Religioso de la/ Observancia del mismo Gran Doctor de la/ Iglesia S. Augustin./ DEDICALE/ A LA EXCELENTISSIMA/ Señora Doña Clara Luysa de Linge, Con-/desa de Oñate, de Villa-Medina,/ y Campo-Real/. CON PRIVILEGIO/. [Madrid: Bernardo de Villa-Diego, 1690], 485 p. en Folio. (hoja de la portada incompleta, se perdió la parte inferior por que se mojó el ejemplar; además está sin pasta aunque aún cosidos todos los cuadernillos; se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México). Cfr. Sonja Herpoel. "Inés de la Encarnación y la Autobiografía por mandato": http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/12/aih_12_2_036.pdf, Universidad de Utrecht. Citamos por la autobiografía que se encuentra en Alonso de Villerino, *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de nuestro padre San Agustín (Y vidas de las insignes hijas de sus conventos)* *Ibid.*

⁸ Eugène Portaliè. "Vida de san Agustín". En: *Confesiones*. México: Lectorum, 2006. (Prana), p. 17-18

san Agustín, su prima y sobrina formaban parte del convento al cual estaba dirigida dicha Carta.

Sobre Mónica, la madre de san Agustín, según la tradición cristiana, llevaba una vida de sufrimiento que la hacía compartir con otras mujeres sus penas y su oración. Su condición de cristiana y la de su esposo quien era pagano, era el motivo de constante lucha y desacuerdo entre la familia de san Agustín. Cuando Patricio, el esposo de Mónica murió, ya cristiano, la viuda se negó a casarse nuevamente y siguió al cuidado de su hijo Agustín, quien narra en las Confesiones que era caprichoso y perezoso. Mónica siempre oró por su hijo, y cuando Agustín se bautiza en Milán y luego funda la comunidad en Casiciaco, se pone al servicio de la misma. Posteriormente cuando Agustín parte hacia Ostia, Mónica muere⁹.

Alonso de Orozco, reformador de los agustinos descalzos en España durante el siglo XVI, dejó escrita e impresa una obra donde narra recopilando y resumiendo la vida de san Agustín, santa Mónica y sus hermanas. En este escrito también se incluyen tres versiones de la Regla de san Agustín y tres vidas de agustinos y agustinas famosos por su santidad. Dicha obra tiene en la portada el título de: *Commentaria Quaedam in Cantica Canticorum nunc denuo ex Doctorum dictis congesta, per Fratrem Alphonsum ab Orozco Augustinianum*, Burgis, 1581.¹⁰ La primer parte narra la vida de San Agustín, su conversión, sus viajes y elección de Obispo hasta su muerte. Las fuentes que cita Orozco, son las obras del mismo santo, la Vida de san Agustín escrita por Posidonio. Luego narra los milagros hechos por san Agustín en su vida y después de ella. La historia que sigue es la de Santa Mónica. Orozco, recurre a las imágenes narradas en las vidas de mujeres santas que la tradición cristiana occidental ha tenido desde la Edad Media. Muestra a santa Mónica muy piadosa y religiosa desde niña. Llama la atención que anota como anécdota el que sus padres la vestían con galas y ella se negaba o se las ponía muy a su pesar, siendo consciente de que la vanidad era un pecado: “ y en esta manera

⁹ Hugh T. Pope. “Santa Mónica”. En: *Enciclopedia Católica*. Tr. Francisco Con G. Enciclopedia Católica: http://ec.aciprensa.com/wiki/Santa_M%C3%B3nica

¹⁰ Alphonsus ab Orozco Augustinianum. *Comentaria Quaedam in Cantica Canticorum*. Burgis Apud Philippum Iuntam, 1581. Digitalizada en el Fondo Antigo de la Universidad de Granada, acceso por Cervantes Virtual.

tenía menosprecio del mundo y sus trajes vanos, que aun mandándose sus padres: se entristecía en gran manera”.¹¹ La vida de Santa Mónica, es reconstruida por Orozco, con los escritos de san Agustín, pues son los que usa como referencia, así como los de su biógrafo. Orozco, escribe al estilo tradicional, pues no da fechas, ni años y retoma las imágenes recurrentes para ejemplificar una vida de alguna santa mujer.

Nos interesa de este escrito del padre y reformador Orozco (más adelante hablaremos sobre la obra de Orozco con las agustinas recoletas), los datos que pudo ofrecer en esta obra sobre el origen de los monasterios de monjas agustinas en la época de san Agustín. El siguiente fragmento es ilustrativo respecto a este tema:

Siendo ya difunto el noble Patricio su marido: con mayor cuidado regía su casa: y doctrinaba sus hijos. Esto parece bien claro en la sanctidad de aquellas sus dos hijas Felicitas y Plácida: a las quales nuestro Padre escribió desde Roma una epístola: diciéndoles como habían de servir a Dios en el monasterio: siguiendo la pobreza evangélica y imitando la pureza virginal de la Madre de Dios y siendo en todo obedientes con nuestro redemptor fue al Padre hasta morir en la Cruz. El recogimiento destas esposas de Christo fue tan grande que en treinta y seys años que hubieron en la religión: jamás vieron algún seglar: No comían carne: y ayunaban muchas veces: y era tan continua su oración: que cada día demás del oficio divino dize su historia que resaban el psalterio.¹²

La comunidad femenina agustina, correspondería al convento donde habitaban la hermana Perpetua y la prima de Agustín, a quienes envía una carta donde escribe qué deben hacer las monjas en su comunidad. Dicho documento ha sido considerado por la tradición como la primitiva Regla de san Agustín, en especial para conventos de monjas.

La carta referida, es la 211 titulada “A las monjas”, no habla precisamente de una regla o sugerencias sobre cómo vivir en comunidad. Menciona de manera sintética los valores y virtudes que debe tener el cristiano y sobre todo da relevancia a que no deben entrar en conflicto, quienes vivan en comunidad religiosa. Se entiende que hubo un disturbio en un convento femenino y que Agustín escribe a las monjas de ahí para consolarlas. Dice que no escribió antes porque estaban más encendidos los ánimos debido a lo

¹¹ *Ibid.* Fol. XVIII

¹² *Ibid.* Fol. XIX

reciente del altercado. Al parecer el conflicto surgió porque fue reelegida la priora que protegía a la hermana de San Agustín:

no desearéis cambiar de superiora...Ella es la madre que os recibió...Todas las que vinisteis al Monasterio la habéis encontrado, o bien sirviendo y complaciendo a la santa prepósito, mi hermana, o bien siendo ella la prepósito que os recibió...bajo su dirección fuisteis instruidas, veladas....Y ahora os alborotáis para que os la quiten...¹³

Podríamos considerar este documento como un testimonio de la existencia de un antiguo monasterio femenino de tradición agustina, y aunque éste no se encontraba región hispana, sería un antecedente remoto de la familia de agustinas recoletas en España.

1.4 *Las monjas agustinas recoletas surgen del capítulo de Toledo.*

Las agustinas recoletas en España, surgen hasta el siglo XVI, como la mayoría de congregaciones religiosas femeninas. Se puede decir que las agustinas recoletas son fruto de la reforma agustina del capítulo de Toledo (1588-89). Para conocer en obras de la época estos sucesos contamos con dos escritos de esos tiempos, la primera, es la de Fray Alonso de Villerino, agustino calzado. El título de su texto es: *Esclarecido solar de las religiosas recoletas de Nuestro Padre San Agustín*; también contamos como fuente directa pero sobre el convento Real de Madrid en especial, a la *Regla dada... para el Real Convento de la Encarnación de Madrid*. Madrid: Diego Diaz de la Carrera, 1648.¹⁴ Sabemos que esta obra sobre las monjas agustinas recoletas, su origen, conventos y mujeres importantes, estaba formada por dos volúmenes, los cuales se fueron publicando por partes. En la "TASSA", dice que Alonso de Villerino, era "religioso calzado, de la Orden de San Agustín". Está firmada en Madrid "a diez y seis días del Mes de Diciembre de mil y seiscientos y noventa años"¹⁵. Sobre este segundo volumen, se lee en el mismo apartado: "el

¹³ San Agustín. *Obras de San Agustín*. Tomo XI *Cartas* (2º). Ed. Fr. Lope Cilleruelo O.S.A. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1953. "Carta 211 A las monjas (Año 423)". p. 992.

¹⁴ Alonso de Villerino. *Op. cit.*

¹⁵ *Ibid.* hoja 4. *Vid. infra* nota 14.

segundo tomo de su Solar esclarecido, se está imprimiendo ya”¹⁶. Después del texto del Prólogo, el libro contiene una lista:

INDICE DE LAS ANTIGUEDADES de todos los conventos de la Recolección

El Real convento de Santa Isabel de Madrid a 24 de Diciembre del año 1589.

[...]

El de la Concepción de Eibar, ocho de Mayo del año de 1603.

[...]

La Encarnación de Madrid, en la Casa del Tesoro, a 4 de Febrero del año de 1612 y a dos de Julio de 1616 se pasaron al Real Convento en que oy viven.

[...]

Santa Monica, de la Puebla de los Ángeles, en el Reyno de Mexico, que fundó el Ilustrissimo Señor D. Manuel Fernandez de Santa Cruz, primero de Donzellas recogidas, por los años de 1682, y se sujeto a las leyes de la Recoleccion por los años de 1686 o el de 1687.¹⁷

En el folio 1 el autor, comienza a narrar el origen de la recolección agustina en su rama femenina, pues su capítulo se titula: “Del verdadero principio de la Recolección de las Madres Augustinas. Refierese lo que el Padre Fray Francisco de Santa Monica escribió de la Recoleccion Augustina”.

La razón por la cual menciona la palabra “verdadero principio”, está en el contenido: narra el agravio que sufrieron las madres agustinas recoletas por parte del historiador de la orden del Carmelo reformado, el padre fray Francisco de Santa Maria. En el libro titulado *Segunda parte de la Reforma de los Desçalcos de Nuestra Señora del Carmen*, es donde se encuentra este error. Citando la cultura clásica griega, pretendiendo enmendar, el padre Alonso de Villerino, opina sobre el hecho de registrar, a decir del carmelita, que es mejor “sepultar las cosas manifiestas, y manifestar las ocultas: *Longum tempus, & occulta profert, & manifesta abscondit*”.¹⁸ Al parecer, el historiador del Carmelo, refiere una carta del obispo de Valencia, de donde deduce que la religión de agustinas recoletas fue fundada por el mismo obispo valenciano de la orden de san Agustín:

De este fragmento de la gravissima Epistola referida, consta, que aunque el gran Doctor de la Iglesia San Agustin, cuya Vandera que siguen gran multitud

¹⁶ *Ibid* al final del Prólogo.

¹⁷ *Ibid*. parte final del Prólogo. *Cfr.* con la Bula de Paulo V en la REGLA DADA POR NUESTRO P.S. AGVSTIN A SUS MONJAS. Con las constituciones para la nueva Recoleccion dellas. Aprobadas por N. Santissimo P. Paulo V. para el Real Convento de la Encarnacion de Madrid. Madrid: Diego Diaz de la Carrera, 1648. [Universidad de Granada, Fondo Reservado] Acceso digital en Cervantes Virtual

¹⁸ Alonso de Villerino. *Op. cit.* p. 1-2.

*de Religiones, se puede, y deve llamar Padre de esta, por professar su Regla; el Reverendissimo Arçobispo de Valencia, fue Autor de la Santa Recolección de Monjas Augustinas: suyo fue el primer pensamiento, él fue su Legislador. Tiene, empero, gran parte en su Espiritual fábrica la gran Teresa de Jesus; porque no solo fue la Idea de ella, sino del diseño, a cuyos perfiles se ajustaron las Constituciones.*¹⁹

Esta es la parte de la discordancia entre los religiosos, entre el historiador del Carmelo y Villerino. El Padre Santa María, daba a entender que el Padre de las agustinas recoletas fue el Arzobispo de Valencia y que la Madre de ellas fue la “Religión de las Carmelitas descalzas”. Villerino, dentro de sus objetivos al reconstruir nuevamente la historia de las agustinas recoletas, retoma:

Pareciome, que no se devía desestimar este punto; sino, que con muy atento, y despabilado cuidado devíamos considerarlo todos; y por esso me he dedicado a tomar la pluma, para deshacer la equivocación del Padre Santa Maria, sin intento de oponerme a nada de lo que alcanço; pues fuera temeridad, y aun desatención// a la fina, y antigua amistad, que professan las Religiones de Augustino, y del Carmelo, sino a lo que se le escapó; pues todo hombre, por mas Sabio que sea, vive aventurado a padecer engaño.²⁰

En general, esta primera parte, la dedica Villerino a “esclarecer”, los errores del Padre Santa María. Por ejemplo el capítulo II, se titula: “Impugnase el fundamento con que el Padre Santa María pretende probar, que la primera Fundación de Augustinas Recoletas, fue la de Alcoy”. En el siguiente capítulo, al comprobar que el Convento de Alcoy no fue el primero, Villerino, demuestra que nueve años antes del citado convento, se fundó el primero para agustinas recoletas. Este primer convento, es el “Real Convento de Santa Isabel de Madrid”, en 1589. Según Villerino, es Herrera en su “Alfabeto Augustiniano, littera M, pag. 153”, quien da el dato de cuál fue el primer convento de agustinas recoletas. Lo mismo coincide, según Villerino, “Quintana, en la Historia de Madrid, lib. 3, cap. 99, fol. 427, y en el cap. 106, fol. 436.” Villerino, transcribe textual la cita de esta Historia de Madrid:

En las casas, que Doña Prudencia Grillo dio en la calle del Principe, para la Primera Fundacion de el Convento de Santa Isabel, se fundó después, con licencia del Padre Fray Pedro de Roxas, Provincial de la Provincia de Castilla, de la observancia de San Augustin, dada en Madrid a seis de Setiembre de el año de 1589. Solicitando con gran fervor la fundación de este Convento, el

¹⁹ *Ibid*, p. 2.

²⁰ *Ibid*. p. 2-3

Santo Padre Fray Alonso de Orozco, el qual celebró la primera Missa en él a veinte y quatro de Diziembre del dicho año.²¹

Específicamente, sobre el Real Convento de la Encarnación, está dedicado el libro VII: “de la Fundación del Convento de la Encarnación de Madrid”. Si revisamos el índice de contenido, vemos que cada libro está dedicado a cada uno de los conventos de agustinas recoletas que existían hasta el momento en que escribe el autor, pues al inicio del Prólogo cuando menciona el segundo tomo de su obra, comenta que hasta el momento de imprimir el primer volumen, se estaba fundando otro convento de agustinas recoletas. Para retomar en especial esta parte de la historia de la orden religiosa de la Madre Ana Agustina, dejamos aparte la revisión de la fundación del Real Convento de la Encarnación de Madrid.

Confrontaremos ahora lo referido en el libro de Villerino, fuente impresa de 1690 con lo que los investigadores actuales han explicado a partir de esta revisión histórica, de la cual inferimos, han retomado de la misma fuente (Villerino) para afirmar sus explicaciones de la historia de la orden de agustinas recoletas. Durante el movimiento reformista español de los siglos XV y XVI, surgen también cambios internos en cada orden mendicante que se hacía parte de esta reforma. En el caso de los agustinos, uno de los acontecimientos que reforzaron este movimiento de reforma fue el capítulo celebrado en Toledo en 1588²². Agustinos y agustinas se reforman en el sentido de aumentar el recogimiento, pobreza, penitencia, vida en común y clausura. Uno de los principales personajes impulsor de esta orientación de

²¹ *Ibid.* p. 6-7 Cfr. Ángel Martínez Cuesta. “Monjas agustinas recoletas. Historia y espiritualidad”. (Tomado de Acta Ordinis Vol. XXVII (1992) n. 86, 49-60) p. 1 En: www.augustinus.org/pdf
Cfr. Eugenio Ayape. “San Agustín (354-430)”. En: *Historia de dos monjas místicas del siglo XVII. Sor Isabel de Jesús (1586-1684). Sor Isabel de la Madre de Dios (1614-1687)*. Madrid: AVGVSTINVS, 1989. p. 32

²² Eugenio Ayape Moriones. *Op. cit.* p. 32; Ángel Martínez Cuesta. “Monjas agustinas recoletas. Historia y espiritualidad”. *Op. cit.* p.1; en el Prólogo de la *Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos* ordenada por el provincial y definidores de la Provincia de Castilla. En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta: <http://www.provinciasannicolas.org/docs/9876.pdf> . En el Laus deo: “Viéronse estas leyes por los padres provincial y definidores en la junta que celebraron en Nuestra Señora del Pino, en veinte de septiembre de mil y quinientos y ochenta y nueve. Y, vistas y examinadas, las aprobaron, y mandaron que se guardasen inviolablemente. Fray Pedro de Rojas, provincial/ Fray Luis de León, definidor/ Fray Gabriel de Goldáraz, definidor/ Fray Lucas de Medina, definidor/ Fray Antonio de Arce, definidor/”. Se presenta como fruto del Capítulo de Toledo 1588-89: “según lo ordenado en el capítulo provincial que esta provincia celebró en Toledo el año pasado de 1588, en el mes de diciembre, ordenamos lo siguiente.” p. 1

recogimiento fue el beato Alonso de Orozco. Por otro lado, quien compuso la primera regla de este tipo de órdenes agustinas fue Fray Luis de León. Según el historiador Eugenio Ayape, el título de estas primeras constituciones de agustinos reformados, es: *Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos*, “aprobado en 20 de septiembre de 1589”²³.

En la rama femenina, el primer convento de monjas agustinas recoletas fue el de la Visitación o de santa Isabel, surgido en Madrid el 24 de diciembre de 1589, fundado por el beato Orozco. Éste mismo será el que posteriormente se transforme en Real Convento de la Encarnación en las primeras décadas del siglo XVII a petición de la reina Margarita, esposa del rey Felipe III²⁴. Las prioras de conventos de agustinas, cercanos al nuevo convento recoleto de Madrid, seguían con atención esta nueva fundación, por ejemplo María de Covarrubias desde su convento en Toledo, y desde ciudad Rodrigo, Mariana de San José²⁵.

En 1594 la priora del convento de la Visitación de Madrid sale para fundar un segundo convento de monjas agustinas recoletas en Salamanca. El 8 de mayo de 1603 la madre Mariana de San José, junto con el padre Agustín Antolínez fundan la tercera comunidad de agustinas recoletas en Eibar, Guipúzcoa²⁶. Las constituciones para esta casa en Eibar fueron redactadas por Antolínez y fueron aprobadas el 23 de mayo de 1604. En ese mismo año, Mariana de san José y otras cuatro religiosas, entre ellas la antigua dueña de la ermita donde fue levantado el convento, Magdalena de Maella y la hija de uno de los patrocinadores, hicieron nuevos votos y profesaron ya con la regla

²³ *Ibid.*

²⁴ “Bula de nuestro muy Santo Padre Paulo V, en que aprueba las constituciones”. En: *REGLA DADA. Op. cit.* f. 28 v. En la bula dice: “Demas desto, *estatuimos, y declaramos, que el Monasterio de las Monjas de Santa Isabel del dicho Orden, y Villa de Madrid sea dependiente del Monasterio erigido por las presentes letras*”. *Cfr. Vid supra* cita núm. 2.

²⁵ Mariana de san José era una monja del convento de santa Cruz de Coria. Sobre sus deseos de ir al nuevo convento de agustinas descalzas en Madrid, y su posterior actividad para fundar los conventos de agustinas recoletas, puede leerse: Jesús Díez. *Op. cit.* p. 5-6 (versión en pág.; *Cfr.* Eugenio Ayape Moriones. “Madre Mariana de san José (1568-1638).” En: *Op. cit.* p. 23; *Cfr.* Martínez Cuesta, Ángel. “Monjas agustinas recoletas. Historia y espiritualidad”. *Op. cit.* p. 49.

²⁶ Ángel Martínez Cuesta. “Monjas agustinas recoletas”. *Op. cit.* p. 1

agustina recoleta. Pero en seguida salieron de allí para iniciar en Medina del Campo una nueva fundación²⁷.

Después de la siguiente fundación de Medina del Campo, Mariana y sus compañeras fundaron en 1606 otro convento en Valladolid y otro más en Palencia en 1610²⁸.

Aunque el convento fundado por Orozco fue el primero de agustinas recoletas, al morir éste en 1591, decrecieron las limosnas y casi no pudo sostenerse debido a su “origen endeble en lo material”²⁹. Para 1610, fecha en que se ubica la fundación formal del convento de la Encarnación de Madrid, la madre Mariana de san José “rescata” este convento agustino recoleto y lo refunda junto con la ayuda de los reyes.

La reina Margarita de Austria, había conocido en Valladolid a la Madre Mariana de san José y había deseado hacer una refundación al ver la penuria del convento de la Visitación cuando murió el beato Alonso de Orozco. La reina no se contentó solo con una refundación, sino que planeó un monasterio nuevo edificado con “especial magnificencia”. La Madre Mariana, ya instalada en el convento de la Visitación o de santa Isabel, escribía:

La reina ha dado otra orden de que nos pasemos de aquí, y edifica de nuevo un convento junto a palacio, entre el colegio de doña María de Aragón y palacio; ahora se andan haciendo las trazas (23 de febrero)[1611]³⁰.

1.5 Fundación del Real convento de la Encarnación en Madrid, proyectado por la reina Margarita, y continuado por Felipe III.

En el libro VII del “Esclarecido solar...” de Villerino, queda narrado con por menores, la historia de la fundación del Real Convento de la Encarnación de Madrid. La reina Margarita, se había enterado de la gran necesidad que algunos conventos de agustinas recoletas tenían. Ante tales noticias, se determinó a tomarlas a su amparo. Al mismo tiempo, la reina, conoció a la

²⁷ Jesús Díez. *Op. cit.* p. 9

²⁸ Ángel Martínez Cuesta. “Monjas agustinas recoletas”. *Op. cit.* p. 2; Jesús Díez. *Op. cit.* p.12-21.

²⁹ Ángel Martínez Cuesta. “Monjas Agustinas recoletas”. *Op. cit.* p. 1

³⁰ Jesús Díez. *Op. cit.* p.25

Madre Mariana de San José en el convento de Valladolid. Al notar su gran carisma, se convenció de que debía llevarla al nuevo Convento de Madrid.

Llegaron a Madrid a veinte de Enero, día de San Sebastian, a las tres de la tarde. Salio la Condesa de Paredes, de orden de la Reyna, a recibirlas, de la otra Parte de la Puente nueva. Llevolas a apeaar al Palacio. Esperavanlas los Reyes muy gustosos en el quarto del Principe, que estava en la cama indispuesto. Recibieron a la Madre Mariana con notable humanidad, y agrado; que la piedad en estas Magestades, fue igual a su grandeza.³¹

La construcción del convento de la Encarnación, fue planeada durante la llegada de la Madre Mariana a la Corte de Madrid. Según Villerino:

Eligiose un hermoso sitio, a vista del Palacio Real, en una Plaça, que avia entre el Colegio de Doña María de Aragón, en que hoy florecen los estudios de nuestra Religión, y casas del Marques de Poça.³²

Después se hizo la traza y se señaló el día para poner la primera piedra: 10 de junio de 1611. En verano, los reyes acostumbraban ir a San Lorenzo a pasar los días calurosos³³.

La reina Margarita hizo lo propio y en esos meses, según Villerino, presintió su muerte. En efecto, hacia octubre del mismo año la reina murió.

En octubre de 1611 murió la reina Margarita y su esposo Felipe III retomó la empresa al año siguiente. El 4 de febrero de 1612 el rey trasladó a las monjas que vivirían en el futuro convento de la Encarnación a la casa del Tesoro, contigua al palacio desde donde la Madre Mariana veía el crecimiento del edificio. En esta casa del Tesoro estuvieron la Madre Mariana y tres

³¹ Alonso de Villerino. *Op. cit.* p 296

³² *Ibid* p. 298

³³ Sobre este acontecimiento de la vida de la Reina Margarita, deducimos que al tener una vida pública, las actividades regias fueron del conocimiento popular. En *La gitanilla* de las *Novelas ejemplares* de Miguel de Cervantes, se encuentra un pasaje en que la protagonista ofrece cantar un romance “que se trata de cuando la Reina nuestra señora Margarita salió a misa de parida en Valladolid y fue a San Llorente”; más adelante, ya en el romance, se leen los siguientes versos: “[...] A un lado lleva el Sol de Austria;/ Al otro la tierna Aurora”. Se trata de Margarita de Austria, esposa de Felipe III. Después, el editor del ejemplar consultado, aclara en una nota a pie que “don Narciso Alonso Cortés en su interesante estudio intitulado *La Corte de Felipe III en Valladolid* (Valladolid, 1908), pág. 45: [escribió] “El tercer día de Pascua (31 de Mayo) salió la Reina a oír misa en San Lorenzo, con magnífica pompa. [...] El gran Cervantes, que, a no dudar, presenciaba el espectáculo entre la multitud, intercaló en *La Gitanilla* un romance “de cuando la reina doña Margarita salió [...]”. Miguel de Cervantes Saavedra. *La gitanilla* En: *Novelas ejemplares*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969. (Clásicos castellanos, 27). p. 12, 16

compañeras durante cuatro años en que se terminó de edificar la Encarnación. Se trasladaron al nuevo monasterio real el 2 de julio de 1616, “hecho celebrado con unos festejos muy solemnes”³⁴.

Después de relatar la fundación del Real Convento de la Encarnación, escribe el “Compendio de la Vida de la Venerable Madre Mariana de San Joseph, recogido de la que ella misma escribió, y dio a la estampa el Licenciado Muñoz”. Donde Villerino refiere que la Madre Mariana, fue quien se quedó como priora de la Encarnación, de manera permanente, pues vivió ahí hasta el fin de sus días. La fecha de su muerte es 15 de abril de 1638.

1.6 *Las agustinas recoletas desde la Madre Mariana de san José hasta Ana Agustina de Santa Teresa.*

Según el biógrafo de Mariana de san José, en la Casa del Tesoro, ella misma ultimó “la redacción de sus *Constituciones*, que modificaban y completaban las primitivas de Antolínez [...] pidió entonces nuevamente para ellas la aprobación necesaria y las hizo publicar en 1616”³⁵. Comparando datos, vemos que la primera bula de Paulo V, contenida en la Regla con las Constituciones para las monjas agustinas recoletas del Real Convento de la Encarnación de Madrid, está fechada en 13 de julio de 1619. Deducimos que para estas fechas de la firma de bula, la Madre Mariana ya era priora del convento de la Encarnación y sin embargo, no se menciona su nombre en los documentos sobre la fundación contenidos en el impreso de la *Regla*.

El dato que hace referencia a las primeras Constituciones, las del Padre Antolínez y las de la Madre Mariana deducimos, está en la siguiente parte de la segunda bula contenida en la *Regla*:

[...] y para que las Prioras, y Monjas del dicho Monasterio, que por tiempo fuessen, pagassen al Altissimo en espíritu de caridad sus votos, y promesas, debaxo de ciertas, y distintas Constituciones, ordenó las Constituciones infrascriptas reconocidas, y enmendadas por mandado del mismo Paulo predecesor, que han de ser guardadas de las dichas Monjas, del tenor siguiente: Conviene a saber:// COMIENZAN LAS Constituciones de las Monjas Recoletas del Orden de S. Agustin, del Monasterio de la Encarnación de Madrid, Diocesis de Toledo, que se

³⁴ *Ibid.* p. 25

³⁵ Villerino. *Op. cit.* p. 298-299; Cfr. Jesús Díez. *Op. cit.* p.25

ordenan para mayor guarda, y observancia de la Regla del mismo glorioso Padre nuestro San Agustín.

Se entiende que la Regla aglutinó estas primeras Constituciones y formalizó los estatutos que el Real Monasterio requería. Parece que la Madre Mariana de san José, no tuvo inconveniente en que se realizara esta enmienda a sus Constituciones, pues continuó escribiendo y proyectando otros temas con su confesor por ejemplo la escritura de su vida, el comentario al Cantar de los Cantares, así como los asuntos de las nuevas fundaciones de conventos de agustinas recoletas³⁶.

A mediados del siglo XVII (1660), nace otra mujer en la corte de Madrid, hija de los duques de Abrantes, quien será monja del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid, y priora por más de cuarenta años en este mismo lugar. Se trata de Ana de Alencastre (la Madre Ana Agustina de Santa Teresa).

Sobre este tipo de Cartas, se han localizado tres, sus características son: escritas por la subpriora; impresas y con la intención de informar a los demás conventos sobre la muerte de la priora; además de la noticia, se anexa una biografía exaltando las virtudes de la difunta. Sabemos que este tipo de Cartas fueron muy comunes, ya que en un estudio sobre la visión de la muerte en Murcia del siglo XVIII, se dice que: “abundan las Cartas sobre vida y muerte que ensalzan a las fundadoras de conventos femeninos o a monjas en las que se presume la santidad”³⁷. Se trata, generalmente, de monjas de origen noble. Las ciudades de impresión solo son españolas: Madrid, Sevilla y Murcia.

Como objeto de un análisis más amplio, se estudiará la Carta sobre la Madre Ana Agustina, recoleta y priora del Convento de la Encarnación de Madrid. Para la época de este documento, las fundaciones agustinas recoletas estaban terminadas en la Península. En América sólo se dieron cuatro fundaciones de agustinas recoletas, en ciudades pertenecientes al imperio español. En orden cronológico: en Lima, “Nuestra señora del Prado”, 1640; en

³⁶ Jesús Díez. *Op. cit.* p. 26-28, 45

³⁷ Anastasio Alemán Illan. “Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII”: www.cervantesvirtual.com/.../actitudes-colectivas-ante-la-muerte-en-... p. 50: “en 1711 y 1733 sendas obras sobre Sor María Ángela Astorch (fundadora capuchina); en 1726 y 1727 (impreso en Madrid) sobre Sor Juana de la Encarnación (agustina descalza)...”

Puebla, “Santa Mónica”, 1688; en Oaxaca, “La Soledad”, 1697 y en Guadalajara, “Santa Mónica”, 1720.

Podríamos decir que en esta etapa, de fines del siglo XVII a mediados del XVIII, época de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, la congregación de agustinas recoletas estaba en su esplendor, pues precisamente su período termina en 1745.

El ambiente de la época de la Priora Ana Agustina, podemos inferirlo desde la narración de la Carta. Su vida detalla asuntos con el rey; la función e importancia del colegio de doña María de Aragón³⁸; la recuperación de la quema del templo de San Felipe el Real; la reparación del incendio del mismo Monasterio de la Encarnación³⁹, etc.

Intuimos que la recolección agustina era sólida para la época de la Madre Ana Agustina. Aunque hay pocos estudios históricos sobre el convento de la Encarnación de Madrid que abarquen desde su fundación hasta mediados del siglo XVIII. Uno de ellos es sobre la música del convento en el siglo XVIII⁴⁰ y otro sobre la vida de Luisa de Carvajal, una monja de las primeras que habitaron el convento y con quien se relacionó la Madre Mariana como una de las primeras “santas” del convento de la Encarnación⁴¹:

El 20 de diciembre de 1625 la Priora del Monasterio de la Encarnación, Madre Mariana de san José, firmó un poder a Francisco Ribero, mayordomo del convento, explicando que: Por el “amor grande y particular devoción” de Felipe III y Margarita de Austria a doña Luisa de Carvajal, mandaron que se hiciese información para “suplicar a su Sanctidad la Mandase Beatificar y Canonizar”.⁴²

³⁸ *Vid supra* nota 29.

³⁹ Isabel María de Santa Theresa. *Op cit.* p. 8: Narra sobre las oraciones y su utilidad para lograr los triunfos del rey, a quien por dichos logros se ganó el sobrenombre de “el animoso”; *Ibid.* p. 34 y 42: narra sobre una donación al colegio de Doña María de Aragón, “la efigie de la Gloriosa Santa Rita de Casia” y la ayuda con dinero (limosna) del convento de la Encarnación al mismo Colegio: “*que como buenos hermanos partirían el pan, que tuviese el Refectorio de sus monjas: que primero le faltaría al Convento de la Encarnación, que al Colegio*”.

⁴⁰ Paulino Capdepón Verdú. *La música en el Real Monasterio de la Encarnación (siglo XVIII)* Madrid: Caja Madrid, 1997. 589 p. (Patrimonio Musical español).

⁴¹ María de las Nieves Pinillos Iglesias. *Hilando oro. Vida de Luisa de Carvajal.* Madrid: Laberinto, 2000. 239 p. (Hermes).

⁴² *Ibid.* p. 226.

La época de la Madre Ana Agustina, se encuentra registrada precisamente en la Carta sobre su vida y muerte. La duración de su priorato y las relaciones con la corte de Madrid, y éstos con la del hermano el virrey de México, duque de Linares, fueron los acontecimientos que hicieron la época de la Madre Ana Agustina, monja recoleta agustina protagonista del documento histórico: la Carta. Como referente se retoma la historia de las monjas en España, en especial de las agustinas recoletas, la cual está llena de eventos que formaron una tradición con el tiempo y que se verán reflejados en el discurso de la Carta de la Madre Ana Agustina. En primer lugar, la función de las comunidades de religiosas en una ciudad, y en específico en una corte.

No hay que dejar de lado, que las actividades religiosas: en especial las de las monjas estaban relacionadas con la comunicación entre el mundo terrenal (ciudades o el mismo reino) y el espiritual. Ya desde los escritos que hacían las monjas de los siglos XVI y XVII, se expresaba en esa literatura, la “labor” de ellas principalmente en relación con la tradición del purgatorio. Por ejemplo, las visiones descritas en algunas obras de las monjas mencionadas, tienen como tema central los viajes, las intercesiones, o las charlas con la Virgen o el mismo Cristo para pedir por las almas de los pecadores de las ciudades y del mundo. Los mismos oficios divinos cotidianos que son descritos al narrar las biografías de las monjas en las Cartas que informan sobre su muerte, tienen que ver en su objetivo con la petición y acción religiosa por las almas del purgatorio.

Los informes sobre la muerte de las prioras, también piden auxilio a los otros conventos, generalmente de la misma hermandad para que rueguen en sus oficios divinos y en otros especiales por el alma de la priora difunta. No debemos olvidar que en esta época, del siglo XVI al XVIII, de manera ininterrumpida, se vivía y practicaba la creencia de la petición e intercesión de los santos o de personas que llevaran vida santa: religiosas o religiosos, para que los fieles difuntos pudieran pasar más pronto el trámite del purgatorio.

Incluso, se escribieron obras especializadas para estas labores de las monjas como intercesoras,⁴³ además de las Reglas en cada convento.

El desarrollo de los escritos de monjas, así como la proliferación de conventos, incluido el apoyo en la fundación de los mismos en todas las regiones del imperio español (sobre todo a fines del siglo XVI), son datos que nos revelan un interés y uso de estas prácticas religiosas femeninas. Este interés y usos, se refieren también a una propaganda anti-reformista protestante. Se aprovechó el discurso y la tradición de siglos atrás en estas congregaciones. Ante el desarrollo de la teología protestante, la religión católica, se apoya de recursos y movimientos sociales de las monjas para hacer frente a la creciente propaganda anti-católica. Precisamente los temas que refutaban los protestantes, eran la negación del purgatorio, la intermediación con Dios: la eficacia de los sufragios o indulgencias para ganar tiempo en el purgatorio, entre otros. Estos eran precisamente los asuntos que retomaban las monjas en su actividad cotidiana y en su labor conventual, así como en los temas que tocaban sus obras o experiencias que ellas sentían en sus visiones místicas, en el caso de quienes lo escribieron.

La existencia de conventos y de religiosas agustinas recoletas en España, fueron disminuyendo de manera paulatina hasta 1797, y de manera tajante en los procesos de exclaustación de 1833 a 1840. El historiador Manuel Revuelta, realizó los siguientes registros en su obra sobre la historia de la exclaustación en España. El convento de la Encarnación de Madrid, fue censado en varias ocasiones a fines del siglo XVIII, junto con todos los demás de religiosas en España. En 1787, existían sólo seis conventos de agustinas recoletas con 145 religiosas. Para 1797, aumentó el número, pues había 23 conventos y 487 religiosas⁴⁴. Pero hacia los procesos de exclaustación (1840) y de guerras internas en España, y tras los movimientos anti-jesuitas, se

⁴³ Vgr. Jayme Barón. *La religiosa enseñada y entretenida en las obligaciones de su noble espiritual estado de esposa del rey del Cielo, a más gustosa parábola y diálogo que instruye con aprovechamiento y recreo, por adornada de varios simbolos y ejemplares historias. Doctrina útil para religiosas y también para personas seglares, que desean aprovechar y caminar por las sendas de la virtud.* Zaragoza, Pedro Ximenez, 1727. 496 p.; Antonio Arbiol. *La religiosa instruida con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos padres de la Iglesia Católica: para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el habito Santo, hasta la hora de su muerte.* Madrid, En la Imprenta de la causa de la V.M. María de Jesus de Agreda, 1753.

⁴⁴ Manuel Revuelta González. *La exclaustación (1833-1840).* Madrid: BAC, 1976. p. 22

generalizó el anti-clericalismo y fueron desapareciendo o transformándose. El declive de la actividad conventual, en el caso de la Encarnación de Madrid, venía anunciándose desde los últimos días de la Madre Ana Agustina. Así lo registra la Carta sobre su Vida y Muerte en 1745:

La injuria de los tiempos, los ahogos de la Corona,/ los cuidados de la Magestad, los empeños de la Monar-/quía, y los atrassos de todo, estancaron las copiosas do-/taciones de esta Casa, hasta el estrecho de no poder man-/tenerse, ni continuar con la Magestad acostumbrada, las fun-/ciones sagradas, que tan magníficamente promovieron, y/ encargaron los señores Reyes nuestros Fundadores⁴⁵: las cre-/cidas deudas con que se halló gravado el Convento: la sub-/sistencia de tanto número de Ministros, y dependientes ne-/cessarios para el culto Divino, y de los Altares: las memo-/rias sin expediente en perjuicio de las santas Ánimas: las lu-/ces con que brillaba el esplendor de la Iglesia, si no apagadas,/ luciendo con el desmayo de quien agoniza, haverse visto pre-/cisada a cercenar la mitad de la consignación, que se libraba/ cada mes al Torno de la Sacristía, para los gastos diarios de/ Iglesia, y composición de Ornamentos Sagrados: haver lle-/gado la necesidad a tocar en la asistencia de las Religiosas,/ rebaxando la quarta parte de las mesadas del Torno de la/ Portería, destinadas al mantenimiento diario, y provisio-/nes del año para la Comunidad: el continuo clamor de los/ acreedores: fueron tantas avenidas de desgracias, que en-/trando de tropel en el corazón de nuestra Madre, y no ha-/llando salida, no es mucho le convirtiessen en un mar es-/tancado de amarguras, y le vistiessen de luto, y de melan-/colía, para celebrar sus mismas exequias, anegado en tan/ tris//[54] tristes olas.⁴⁶

Con este retrato personal de una priora, podemos comprender qué tan importante eran los monasterios reales en la monarquía hispana. Recordemos que la existencia de estas instituciones era parte importante de las finanzas que ocupaba la realeza y para las cuales estaban destinadas cuantiosas sumas y los mejores servicios.

⁴⁵ Los fundadores fueron el Rey Felipe III y su esposa Margarita de Austria. *Vid.* "BVLA DE/ NVESTRO MUY/ Santo Padre Paulo V./ en que aprueba las/ Constituciones/." En: REGLA DADA. *Op. cit.* f. 20 r- 22v.

⁴⁶ Isabel María. *Op. cit.* p. 54-55.

2. PRÁCTICAS RELIGIOSAS FEMENINAS: EXPRESIONES CORPORALES DESDE LA EDAD MEDIA, HASTA EL SIGLO XVIII ENTRE LAS MONJAS HISPANAS.

Para ubicar el contexto de la *Carta escrita a las reverendas madres*, escrito por Isabel María de Santa Teresa, en Madrid, convento de la Encarnación, 1745, debemos explicar el significado de la vida de estas monjas. El hecho de mandar imprimir una invitación a los otros conventos para explicar, expresar y reunir los rituales y actos religiosos tradicionales, implica un mundo de creencias de una época, grupo y espacio precisos.

Las prácticas religiosas femeninas en el mundo cristiano occidental, abarcan siglos. Podemos remontar estas prácticas en las creencias y saberes de la cultura occidental medieval. Para la explicación de éstas y el por qué llegan hasta nosotros rastros y vestigios de las mismas, es necesario acudir a los expertos académicos en el tema.

Sobre las formas y modos de expresión en la práctica religiosa, debemos recurrir a la Edad Media, época en que tiene origen esta misma. La historiadora Caroline Bynum, ha trabajado durante décadas estos aspectos religiosos desde el punto de vista del uso del cuerpo y sus funciones en la devoción religiosa cristiana medieval, en especial entre las mujeres⁴⁷. Es pertinente recurrir a investigaciones como la de Caroline Walker Bynum, para realizar análisis de documentos de monjas. A pesar de que la Carta que se analiza en esta tesis es expresión y práctica de la religiosidad femenina del siglo XVIII en Madrid, es válido servirse de estudios como el mencionado, pues aunque ella trabaja con documentos de la Edad Media y de regiones germanas cristianizadas, muchas de las actividades, fundamentos, creencias, bases teológicas y procedimientos para razonar la fe y vivir las prácticas devocionales, son altamente similares. Hay mucho parecido entre las prácticas

⁴⁷ Bynum, Caroline Walter. "El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media" en Michel Feher (ed.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, 3 v., Madrid, Taurus, 1990, v. I, pp. 163-225; *Fragmentation and Redemption. Essays on Gender and the Human Body in Medieval Religion*, New York: Zone Books, 1992; *Holy Feast and Holy Fast. The religious significance of food to medieval women*, Los Angeles y Berkeley: University of California Press, 1987.

narradas en los documentos que utiliza la Dra. Bynum y las Cartas de aviso sobre fallecimiento de las prioras del siglo XVIII en ciudades españolas.

Algunas de estas prácticas religiosas son por ejemplo las realizadas durante la comunicación directa de las monjas con Dios. En el estudio “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media”, Caroline Bynum, explica gran variedad de estas prácticas desde las reliquias, su uso; los santos taumaturgos; las vírgenes que lactaban; así como la manipulación del cuerpo: el clavarse clavos, colocarse coronas de espinas, etc. En especial, el análisis de Caroline Bynum, en la manipulación del cuerpo, es la que nos hace pensar en la práctica religiosa de las mujeres de los conventos de los siglos XVII y XVIII, en España y Nueva España. De esta manera, una de las reminiscencias de estas prácticas medievales es por ejemplo, la de ponerse en cruz, comer sólo pan y agua durante dos días, disciplinas de varillas como castigo ante la culpa grave o más grave⁴⁸. O también, por mencionar otro ejemplo, la conservación de reliquias para dar mayor rango a determinado templo; el tema de la lactación de san Agustín⁴⁹, comentado en la Carta en imágenes devotas.

Por otro lado, la misma fundamentación ideológica y de tradición en el hecho de ser monja y en su mismo significado personal, familiar y social, está presente este conjunto de prácticas y de bases de la religiosidad medieval reflejada en la vida conventual hasta el siglo XVIII. La profesión de la monja es la boda mística con Cristo. En los siglos XVII y XVIII en el mundo hispánico, esta idea está ya institucionalizada en los conventos. El ritual, los atuendos, las coronas, los votos, la dote, son prácticas presentes y de raíz medieval expresadas con símbolos del cuerpo en relación con la divinidad.

⁴⁸ REGLA DADA POR NUESTRO P.S. AGUSTIN A SUS MONJAS. *Op. cit.* Cap. XXXXVI De la culpa grave, y su pena f. 96 v. -97 r. [Universidad de Granada, Fondo Reservado] Acceso digital en Cervantes Virtual.

⁴⁹ <http://elsenordelhospital.blogspot.mx/2010/08/dos-pinturas-del-siglo-xviii-sobre-san.html> Existe información iconográfica sobre este tema encontrado en pinturas de san Agustín en Salamanca, Guanajuato, México. La referencia que se ha encontrado es sobre dos pinturas que representan la “lactación de San Agustín” en el Santuario del Señor del Hospital en Salamanca. Se dice que los santos que son representados en lactación de la Virgen, son los fundadores de órdenes religiosas, por ejemplo: “la lactación de santo Domingo” en el Templo de Santo Domingo, México, D. F.; san Bernardo y san Agustín. De ahí la frase popular para referirse a estos santos como “hermanos de leche”.

Los artistas de principios de la Europa moderna presentan a Catalina de Siena contrayendo matrimonio con Cristo con un anillo de oro y piedras preciosas, la misma Catalina afirma que desposó a Cristo de carne circuncisa⁵⁰.

Mientras en la Carta de Isabel María de Santa Teresa, sobre la muerte y vida de Ana Agustina de Santa Teresa, encontramos el siguiente discurso:

El viernes Santo, “nuestra Venerable Madre escogía para el suyo la Sala del Capítulo donde hay una imagen muy devota de nuestro Redemptor en el Sepulcro [...] allí se recogía con apariencias de descanso a continuar su oración, [...] con el triste objeto de su difunto dueño”.

Y más adelante, en esta misma página, vuelve a expresar esta identidad del ser monja y esposa de Cristo: “Allí sosegaba penando, y como amante viuda, fuera de sí a golpes del sentimiento”⁵¹.

Un tema más sobre esta relación devocional es la incorruptibilidad y olor dulce o a flores de cadáveres de mujeres santas. Según Caroline Bynum, este y otros fenómenos corporales femeninos, aparecen en narraciones de los siglos XII y XIII. La explicación del por qué aparecieron tales relatos, se encuentra en que éstos eran utilizados por evangelizadores o prebostes ante la herejía catara que era dualista y negaba de manera radical (herética) la valía o la posibilidad de expresión de lo divino a través del cuerpo humano. En la biografía de la Madre Mariana de San José, una de las principales fundadoras del convento de la Encarnación de Madrid, narra este fenómeno al describir su muerte:

Murió “a los 15 de abril, año de 1638, entre doce y una de la noche, con la misma paz y quietud que había tenido en toda la enfermedad”.
Alguna religiosa había observado desde hacía años el buen olor que daba su ropa. Casi todas las de la Encarnación recuerdan que este fenómeno se produjo con relación a su cuerpo y a algunas prendas que lo tocaron en el momento de su muerte. [...]
Un año antes y a los seis de la muerte, el 12 de junio de 1644, se procedió por iniciativa de las religiosas al reconocimiento del cadáver. Los tres doctores que lo examinaron, médicos los tres de la casa real, atestiguaron en su acta haberlo encontrado incorrupto [...] “sin tener olor malo, antes bueno, que es de mayor admiración habiendo muerto de un tabardillo, enfermedad contagiosa”⁵².

⁵⁰ Caroline Walker Bynum. “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media” *Op. cit.* p.167.

⁵¹ Isabel María de Santa Theresa. *Op. cit.* p. 30

⁵² Díez, Jesús. *Op. cit.* p.31-32

Como podemos ver, este fenómeno inicia como un discurso de devoción y es utilizado en la Edad Media como argumento ante la herejía catara que negaba al cuerpo humano y luego, en el siglo XVII, es una explicación o un síntoma de la santidad de una de las fundadoras de la congregación reformada de agustinas. La anécdota sirve para el caso de la Madre Mariana, de propaganda para la congregación a la que perteneció.

2.1 Devociones

De manera particular, la expresión de la práctica religiosa en las congregaciones femeninas, tiene sus particularidades y diversidad de temas. En el caso de la Carta de la Madre Ana Agustina, encontramos que en sus sub apartados, que están titulados de acuerdo a alguna virtud o práctica, el de la devoción ocupa un lugar importante. La explicación a esto, está en la tradición medieval. Según Caroline Bynum, “el contexto social también arroja luz sobre la naturaleza de la devoción femenina”⁵³. La mujer se ocupa del cuidado del cuerpo de los demás: atiende heridos, da alimento a los hijos, cuida a los enfermos, etc. En el contexto conventual, ellas decoran, visten a los santos, a los niños, visten el traje nupcial cuando comulgan. La Carta de Ana Agustina, expresa detalles similares en el apartado sobre su devoción, el cual abarca desde la página 23 a la 35:

Para prepararse, y prepararnos en el Adviento a recibir al Niño Dios en nuestros corazones, repartía al principio de él, por fuertes, unas cedulas, en que se contenían variedad de alhajas, como telas propias para cortar fajas, mantillas, y dices para el Niño Jesús, quando naciera: estas se habían de texer de variedad de virtudes, según la varia correspondencia. [...] Y encargaba mucho el cuidado con el primor de la obra; y la vigilancia en el trabajo; porque el Niño merecía mucho, y el tiempo era muy corto [La misma Madre decía]: “Si esto se hiciese bien, una virtud traería a las demás: Hijas, como va de alhajas, y faxos? Miren no se halle desnudo, y desabrigado el Niño Jesús, y tiritando de frío, que lo sentirá su Madre”⁵⁴.

Cuando Isabel María, nos narra las devociones de la Madre Ana hacia los santos, expresa que eran innumerables. Pero interesa también que, además de las expresiones de cuidados femeninos maternales o de compasión por el

⁵³ Caroline Walker Bynum. “El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media” *Op. cit.* p.176

⁵⁴ Isabel Maria de Santa Theresa. *Op. cit.* p. 28

prójimo cuando metafóricamente cada mantilla para el niño era una virtud, la expresión de devoción la manifestaba con obras. Así lo expresa la Carta: “Era mucho su desvelo, y no se detenía su ánimo generoso en gastos para el más decente culto de Dios, y de los Santos”⁵⁵. “Habiendo padecido un hurto quantioso en esta Iglesia, en poco tiempo tuvo el consuelo de poderle resarcir con prendas de subido valor, y más primorosas”⁵⁶. Así como en la Edad Media se usó el discurso de la devoción con el cuerpo y de la santidad en el cadáver incorrupto y oloroso a flores, así en el siglo XVIII, se usaría este discurso de exceso de devoción, de generosidad en las obras para expresar el modelo de religiosa en servicio de su Iglesia ante las ideas contrarias a la fe católica.

Los conceptos modernos, liberales, como los escritos franceses, la herejía anticristiana liberal en la literatura, debían ser combatidos por las instituciones de los católicos. Como en la Edad Media, se explota la idea de la mística, de los contactos de las monjas directos con Cristo, y sobre todo de esta expresión con el cuerpo femenino, para combatir la idea catara de negación del cuerpo; en la época del siglo XVIII, en España, los discursos católicos debían combatir las ideas herejes principalmente francesas anti monárquicas y anti católicas.

2.2 Utilidad de la devoción: el diálogo entre lo divino y lo terreno.

La devoción no era solamente una práctica personal, íntima y solitaria, se trataba de una expresión de lo espiritual desde lo interno en diálogo con la divinidad para guiar los asuntos en la tierra. La tarea del rey era cuidar a la Iglesia y hacer justicia en su reino. Pero esa justicia debía estar acorde con la moral cristiana y con la razón natural de la época. En este sentido, la devoción, era una práctica que expresaba todas las virtudes cristianas de diferentes formas y en diferentes contextos o temas de la vida humana.

Así encontramos otros ejemplos, igualmente en Cartas de aviso, pero sobre la muerte de religiosos varones, donde se relaciona el mundo civil con el

⁵⁵ *Ibid.* p. 33

⁵⁶ *Ibid.*

religioso: En el caso de la *Carta del Padre Diego de Valdez sobre la muerte del Padre Andres Rada*, encontramos: “Enviándole un regalo el Señor Duque de Alva, y otro el Convento Real de la Encarnación, pedía con grande instancia le sacasen aquellas cosas del aposento, y que se repartiesen a los otros enfermos”⁵⁷. O más adelante, en esta misma Carta, menciona el autor, que cierto gobernante consultaba al Padre Rada para sus asuntos de gobierno:

El Señor Conde de Medellin, Presidente de Indias, le mirava con muy particular veneración, llamándole a su casa, viniendo a buscarle a su aposento y sacándole tal vez al campo, en orden a tomar sinceras, y puras noticias, para el buen cobro de su gobierno, en que se desvela, como tan fiel servidor de ambas Magestades. Reconociendo su veracidad, y zelo de todos los Señores Ministros de el Consejo Real De Indias, apenas determinaban materia en su Consejo, de que pudiesse tener conocimiento el Padre Rada, en que no oyesen su informe con estimación, asegurando en el sus conciencias, y acierto [...]”⁵⁸

La Carta de la Madre Ana, como veremos más adelante, está dividida en sub apartados titulados con nombres de virtudes o de prácticas cristianas. Este hecho refuerza la intención y sustenta la petición de los sufragios. La autora describe las virtudes de la Madre Ana, como excelsas y completas. La caridad de la Madre era infinita, así como su devoción, su amor al prójimo y su pureza; “era acertada su pobreza y muy puntual en su celo por la observancia”⁵⁹. Sin embargo, el discurso, expresa que a mayores virtudes, mayores tentaciones, pues la virtud es loable al ser vencedora de enormes pecados. Al ser estas virtudes tan grandes, se entiende que había más dificultad en el cumplimiento y al lograrlo, surgía la cristiana ejemplar. La madre era en suma muy virtuosa, muy cercana a la tentación y por lo tanto muy fuerte. La estancia entre esta vulnerabilidad, en la fragilidad del límite entre el pecado y la gracia daban como resultado, el pecado de vanidad al buscar un exceso de humildad, mismo que pagaría en el purgatorio, de ahí la necesidad de pedir por el alma de la madre difunta.

⁵⁷ Carta del Padre Diego de Valdez, Provincial de la Compañía de Jesus, en esta Provincia de Toledo, para los Superiores de ella, sobre la muerte y virtudes del Padre Andres de Rada, de la misma Compañía. s/l (Madrid), abril de 1673. p. 7

⁵⁸ *Ibid.* p. 9

⁵⁹ Isabel María. *Op. cit.* p. 18

Como referencia sobre esta tradición de pedir por el alma del superior religioso, aunque en vida haya tenido muchas virtudes, se encuentran también algunas Cartas de religiosos varones. Por comentar una de ellas, está el siguiente ejemplo también sobre la Carta del Padre Rada: “encargo a V. Reverencia, siguiendo el estilo de nuestra Religión, ordene se hagan en ese Colegio los Sufragios, que la Regla dispone; y no se olvide de encomendarme a Nuestro Señor en sus santos sacrificios...”⁶⁰. O en otra Carta de aviso sobre la muerte de un religioso jesuita, del Padre Alonso Medrano: “Doy aviso de ella a V. R. para cumplir con la costumbre de nuestra Compañía, y le suplico mande, que todos los de esa casa le apliquen los sacrificios y oraciones que tenemos obligación, que cuando el santo difunto no necesite dellas...”⁶¹.

Una de estas acciones de las monjas era hacer intermediación a favor de las ánimas del purgatorio. Hacia el siglo XVI, se intensifica la escritura de las monjas intermediarias. En esta práctica ocurren un sinnúmero de situaciones. Las visiones; los sermones de ellas predicando ante gentiles; las charlas con la Virgen o con Cristo; las visitas al infierno o al purgatorio, etc.

El argumento de la visión de las monjas y su labor como intercesoras ante el mismo Juez supremo, pues ellas charlan con Cristo, tienen encuentros amorosos con él, y aún más, son sus esposas, es que, pueden pedir por el alma de los demás pecadores. De ahí la activa labor en la petición de sufragios y diversas devociones por el alma de una Priora difunta, con más difusión y recursos si ésta era noble o estaba cercana a la familia real.

Por otro lado, este diálogo entre lo terreno y lo divino, está representado también en la existencia complementaria de un convento al lado de Palacio real. El convento de la Encarnación de Madrid, donde era Priora Ana Agustina, la madre difunta de la Carta, fue creado en ese sitio por Felipe III, tal como lo cuenta el capítulo anterior. Significa esto, la necesidad de tener cerca de los asuntos del reino a una casa de mujeres que estén cerca de la divinidad de manera literal y funcional. Por siglos de tradición, se complementaron las

⁶⁰ Carta del Padre Diego de Valdez, *Op. cit.* p. 9

⁶¹ Francisco de Ribera. Carta de aviso de la muerte y virtudes del Padre Alonso de Medrano, de la Compañía de Jesús, para los Colegios de la Prouincia de Andalucía de la misma Compañía. Granada, 1648?. p. 15

autoridades civil y religiosa. El rey ordenaba asuntos civiles, pero cuidaba de la religión, ya que era gobernante por causas divinas; y a su vez el jerarca religioso, cuidaba y ungía al rey como parte de sus obligaciones. El origen de estas instituciones es remoto y discontinuo. El palacio real necesita cerca, un convento de monjas, no de monjes, como casa de retiro espiritual para la familia real y para pedir directo al esposo divino de la Priora, por el rey, que ayude y guíe su gobierno de manera justa virtuosa y cristiana.

El monasterio real de la Encarnación de Madrid, forma junto con los otros reales monasterios, el legado patrimonial arquitectónico, material y artístico de la época de la España imperial (siglos XVI-XVII), en específico, de la ciudad de Madrid. Los otros dos edificios reales son el Monasterio Real de Descalzas y El Escorial. La creación del primero, fue patrocinada por la Princesa doña Juana, hija del Emperador Carlos V, que en el año 1557 convirtió el que fuera palacio de don Alonso Gutiérrez, Contador del Emperador, en cenobio femenino para monjas de clausura de la orden claris-franciscana. El segundo, fue construido entre 1563 y 1584. Fundado por monjes jerónimos. En este lugar, se encuentran las sepulturas de los reyes de España. En el Monasterio Real de Descalzas, al igual que ocurre con la fundación del Monasterio de San Lorenzo, realizada por su hermano, el Rey Felipe II, doña Juana busca en este ambicioso proyecto religioso la puesta en práctica de nuevas normas de vida comunitaria implantadas por el recién terminado Concilio de Trento. El Real Monasterio de El Escorial, fue en un principio pensado para ser sepultura del rey Carlos V y de la familia real en general⁶².

El modelo devocional de acercamiento a Dios, incluyendo el diálogo mismo, a diferencia de los métodos escolásticos racionales, impregna en todos los sectores sociales. Como menciona Asunción Lavrin, en su obra *Monjas y beatas*, “la búsqueda de Dios se hacía por caminos afectivos más que “racionales”⁶³. A pesar de que el ejemplo de Lavrin, se refiere a monjas novohispanas, no hay tanta diferencia con las españolas, pues se trata de la

⁶² <http://www.monasteriodelescorial.com/galeria.html>

⁶³ Asunción Lavrin y Rosalva Loreto L. (eds.). *Monjas y Beatas. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana. Siglos XVII-XVIII*. México: AGN, Universidad de las Américas, Puebla, 2002. p. 6

misma cultura y época. La devoción, es precisamente una expresión de afectividad, de actitud virtuosa ante la vida y ante lo divino. Para llevar a cabo la práctica de esta devoción, era necesaria una serie de herramientas, incluyendo actividades en voz alta, en colectivo o individual, por escrito, impreso o manuscrito, en cantos, etc. De esta manera, los escritos de devociones, como las oraciones, novenas, fórmulas para determinado santo, advocación o tema religioso, son ahora un testimonio comprobable, pues de estos escritos han llegado hasta nosotros infinidad. El testimonio, es el hecho de conocer la creencia y forma de vida de aquella época.

2.3 *Purgatorio, ciudades y monjas hispanas.*

Particularmente, una de las utilidades de la devoción de las monjas, además de interceder por los vivos, que en el caso de la Priora de la Encarnación, era interceder por el mismo rey de España; también lo hacían por los muertos. La Carta sobre la muerte de Ana Agustina, es precisamente un aviso para practicar los sufragios necesarios por el alma de esta importante monja que acababa de fallecer. Se creía que al hacer las oraciones, visitas, comuniones, obras pías, etc. se ayudaba al alma del difunto a salir más pronto del Purgatorio, lugar donde iban todos los muertos cristianos bautizados, excepto quienes habían sido santos en la tierra en manifestaciones prodigiosas o los niños bautizados.

Para comenzar a comprender estas creencias, prácticas y formas de organización social, explicaremos qué era el purgatorio de manera breve. Sabemos que este tema es medieval, y que se ha estudiado desde diversos puntos de vista y ha sido abordado por historiadores actuales como Jacques Le Goff⁶⁴.

Jacques Le Goff, define así al purgatorio:

Desde sus orígenes, los cristianos, al rezar por sus difuntos, manifiestan que creen posible una remisión de las culpas después de la muerte. Pero el tiempo, el lugar y las modalidades de esta purificación continúan siendo vagos durante mucho tiempo a pesar de los gérmenes de

⁶⁴ Jacques Le Goff. *La naissance du purgatoire*, Paris: Gallimard, 1981. (Folio, historie).

solución propuestos por Clemente de Alejandría y Orígenes en la Iglesia griega [...] y por san Agustín y por Gregorio Magno en el sector latino, el proceso de localización del purgatorio sólo se aceleró en el siglo XII.⁶⁵

Le Goff, busca el origen y lugar del purgatorio en los escritos de los Padres griegos o alejandrinos y en los de los latinos como san Agustín, pero el fundamento filosófico está en el discurso del Nuevo Testamento: el sentido de justicia en el cristianismo. La necesidad de redimir, de perdonar las culpas tras un lapso de castigos o penas, es fundamento de la justicia cristiana y occidental en general. La teología cristiana ha dado fundamento para exponer los procesos de justicia aunque también retomando las ideas romanizadas. Con estas bases, el purgatorio nace como un “lugar” donde el difunto cristiano debe ir a pagar por sus culpas o pecados hechos en vida, para poder, justamente, llegar a gozar de la gloria eterna. Las peculiaridades del purgatorio como proceso y lugar son definidas a lo largo de la Edad Media como efecto del mundo urbano. Hasta el Concilio de Trento, en 1563, se definió:

[Definimos] en este general de Trento, que hay Purgatorio; y que las almas detenidas en él reciben alivio con los sufragios de los fieles, y en especial con el aceptable sacrificio de la misa; manda el santo Concilio a los Obispos que cuiden con suma diligencia que la sana doctrina del Purgatorio, recibida de los santos Padres y sagrados concilios, se enseñe y predique en todas partes, y se crea y conserve por los fieles cristianos⁶⁶.

Como antecedente medieval, está la definición del discípulo de Santo Tomás, fray Reginaldo de Piperno. En la Introducción al apéndice I: “Del Purgatorio”, dedica del artículo 1 al 8. En estos artículos se discute la existencia, esencia y fin del purgatorio⁶⁷. Ya en los siglos XVI al XVIII, tiene una definición teológica y dogmática precisa: El vocabulario de Altenstiac, Ioanne.

*“PURGATORIUM: Purgaorius locus est, in quo simul est poena sensus & damni, utraque tamen temporalis. Et ad hunc locum descendunt animae illorum qui in peccato venialibus hac vita decedunt, vel que desius peccatis etiam mortalibus, vere contrite, no tamen satisfecerunt*⁶⁸. [Más adelante sobre los sufragios para salir de él]:

⁶⁵ Jacques Le Goff. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Altaya, 1999. p. 44

⁶⁶ Concilio de Trento. Sesión XXV Decreto sobre el Purgatorio. En: Biblioteca Electrónica Cristiana htm

⁶⁷ Santo Tomas de Aquino. *Suma teológica*. Madrid: BAC, 1960. (Teología y cánones, 197). p. 642-659.

⁶⁸ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES,/... Lugdunen: Ioannes Symonetus Typographus, 1580. p. 514: “Es un lugar en el cual al mismo tiempo es castigo y daño, en una u otra parte, sin embargo, es temporal. Hacia allá descende

“Est tamen in purgatio cum afflictione solatium, ex spe certa beatitudinis ex Ecclesiae spiritualibus subsidiis, & piisamicorumsufragiis:& quia charitas in eis congaudet veritati correctioni, ut scribit Magister Ioanne Gerson Cancel, Parisiensis”⁶⁹.

Mientras el vocabulario eclesiástico editado y aumentado, ya que era obra del siglo XVI, en el siglo XVIII define resumida y simplemente: “*Purgatorium*: El lugar de purga. Assi llamamos los Catholicos a un lugar de las almas, que pasan de acá en gracia, aunque obligadas a algunas penas. Es de Fé aver purgatorio”⁷⁰.

Se define también como un lugar y un lapso de purga, es decir, de penas con las cuales se pagan las culpas o pecados cometidos en vida. La función del purgatorio es de trámite, en sentido estricto, es de justicia. Ésta se fundamentada en los evangelios y en la comparación con la antigua ley judía. La solución para ajustar la gravedad de los pecados o de las culpas, es determinada de acuerdo a la antigua ley y de acuerdo a la tradición encontrada por los medievales sobre la *lex romana*. Así, están concatenados los conceptos: pecado-culpa-purgatorio. La función de la purga es para lograr la justicia y llegar a la salvación. La mayoría de cristianos tiene que pasar por el purgatorio un lugar sin demonios pero de tormentos que culminan cuando el alma sale hacia el cielo. De manera directa, solo los santos o mártires van al cielo.

Históricamente el purgatorio es también una creencia resultado de un proceso que sucede cuando la evangelización se consolida en Europa, hacia el siglo XII. ¿Qué hacer con el comerciante pecador que dio dinero para iglesias, monjas? No puede ir directo al infierno a condenarse eternamente, pero tampoco al cielo. Debe ir al purgatorio a pagar sus culpas por miles de años, ante lo cual los vivos pueden ayudarle a pasar menos tiempo. Nacen así las

el alma que está en pecado venial, el cual fue cometido en vida, o bien si se cometió pecado mortal con verdadera contrición”.

⁶⁹ *Ibid.* “Hay sin embargo, en el purgatorio, aflicción, solación, se está fuera de la beatitud cierta. Para salir, la iglesia usa de subsidios espirituales y de piedad, y de apegados sufragios, puesto que la caridad se regocija en la verdadera corrección, según escribe el Maestro Juan Gerson, Canciller de París”.

⁷⁰ *Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Ex Sacris Bibliis. Conciliis Pontificum, Decretis, Divorum Vitis Variis Dictionaris. Ethymologiae et Orthographiae. Auctore Fr. Didaco Ximenez Arias. Barcinone, 1739. p. 351*

indulgencias y sufragios. Estas últimas, como ya mencionamos pueden ser misas, rezos, visitas al santísimo, comuniones, obras pías, visitas a santuarios; lo cual implicó todo un desarrollo comercial y de intercambio cultural, por ejemplo en las peregrinaciones a lugares santos.

La Madre Ana Agustina, siguiendo la tradición, dejó dicho que se estableciera la petición por su alma y el aviso a los conventos de la misma hermandad. La Carta, es precisamente esta petición a las otras monjas; y a la vez un instrumento para solicitar ayuda por el alma de la Priora difunta.

Además de pedir por la salida del purgatorio, las monjas, deben interceder por los pecados de las ciudades. Desde la antigüedad, éstas son consideradas lugar de pecado, en el sentido de urbanismo, de construcción de edificios grandes y de conglomeración de instituciones, son un exceso en si mismas, un desafío a Dios, recuérdese el tema bíblico de la torre de Babel y de su castigo por atreverse a llegar al cielo como si los hombres fueran dioses. También hay castigo para las ciudades que pecan de exceso de concupiscencia en el caso de Sodoma.

Ya para la Edad Media, se da un fenómeno urbano donde aparecen como miembros de ellas, las monjas. Durante los siglos previos a la baja Edad Media, ellas existían pero sólo en el mundo rural. Surgen a la par que lo hacen las ciudades y con ellas, la imagen femenina, la cual es retomada de la mariología aprendida del cristianismo oriental adoptado durante los viajes de cruzadas. Surgen las monjas visionarias como Hildegarda de Bingen o Catalina de Siena. Las visiones de ellas, ahora también han sido interpretadas como críticas sociales de su tiempo. Aunque hay que mencionar, que aún antes de esta época, hacia la llamada cultura tardo latina a la cual perteneció san Agustín, existían ya comunidades como la de las hermanas del mismo santo.

La monja es complemento de la ciudad, pues ella intercede directamente ante Dios, su esposo divino, para que ésta sea perdonada y pueda seguir existiendo. La ciudad, lo es en tanto está organizada por jurisdicciones de distintas corporaciones. El establecimiento de ésta es el desarrollo de muchos sistemas a la vez, lo cual ocasiona excesos y pecado. Las monjas interceden por los que ahí viven. El *Lexicon ecclesiasticum*, edición de 1739, define:

“CIVITAS: *proprie est collecta ciuium multitudo ad iure vivendum. Quandoque dicitur ius ciuium vsurpative dicitur vrbs, hoc est ipsa moenia & adisicia*”⁷¹. La ciudad se forma en un todo con las partes. Es una unidad diversa que cae, y en la cual las monjas están al servicio de la protección o intercesión directa con Cristo, pues con él hacen votos matrimoniales místicos.

2.4 Funciones de las monjas nobles hispanas.

Las monjas que cuidan ciudades y su oficio divino es el de orar por éstas; por los pecados de los hombres; por las almas de los fieles difuntos que van al purgatorio, se han convertido en toda una corporación de hermandades en la cultura hispana del siglo XVIII. En Madrid, existen gran variedad de conventos solo para esa villa y ciudad. De entre todas ellas, algunas muy cercanas a la familia real como las del Convento de Descalzas Reales son quienes se dedican de manera exclusiva a dar servicio espiritual al rey.

Los nobles hispanos, acomodaban a sus hijos en oficios determinados: Militares, doctores universitarios, clérigos, señoras madres de familia para perpetuar, afianzar y hacer alianzas con el linaje y religiosas para aumentar el renombre de la familia e interceder por las familias y el rey.

De las familias nobles hispanas, tenemos infinidad de ejemplos de miembros de ellas que entraron como religiosos. Por ejemplo la mencionada en el capítulo I, Isabel de Villena, como monja escritora y priora, emparentada con María de Castilla, pues era su prima y sobrina.

Como testimonios históricos que nos dan cuenta de la entrada de nobles como religiosas, están precisamente, las obras editadas y también las Cartas de aviso sobre la muerte y petición de sufragios. Otro caso similar, es el de la priora Sor Clara María Ponce de León, abadesa del convento de capuchinas de Sevilla: “Havía nacido nuestra Madre de una mui ilustre Familia en Villalva, siendo su Padre D. Melchor Ponze de León, [...] y su Madre Doña Pelagia

⁷¹ *Ibid.* p. 92 “Ciudad: Propio de ella es la comunidad colectiva viviendo conforme a un derecho. Puesto que la comunidad de derecho dicta la forma de dirigir la ciudad, ésta es en sí misma amurallada, encerrada y próxima hacia sí”.

Gamboa Maraver, descendiente de casa mui ilustre en Portugal⁷². La priora del convento de esta importantísima ciudad, Sevilla, era una monja noble, quien intercedería por la misma ciudad.

Otro ejemplo es el de la otra Carta encontrada, la cual informaba sobre la muerte de la priora Juana de la Madre de Dios, del convento de agustinas descalzas de Murcia. También situada en el siglo XVIII, era el caso de una priora igualmente noble. Sólo sabemos que en el convento, existía un retrato de la mencionada priora, junto con su hermana⁷³, el cual desapareció probablemente en los años de exclaustración del siglo XIX en España: “Tampoco existe ya el “*Retrato de Sor Juana Francisca de la Madre de Dios*”, anónimo fechado en 1743, de medio cuerpo”. La ficha completa de la obra es la siguiente:

Josefa de la Concepción. *Carta de la M. Josefa de la Concepción, priora del convento de Corpus Christi, agustinas descalzas de la ciudad de Murcia a las muy reverendas Madres prioras de los conventos de la Hermandad: sobre la vida ejemplar, y virtudes de la M. Juana Francisca de la Madre de Dios, priora que fue de dicho convento. Murcia: En la imprenta de Antonia Ramírez viuda de Felipe Teruel, calle de la Lencería, s./a. (Segun Garcia Soriano, p. 722 la produccion de Antonia Ramirez, Viuda de Felipe Teruel comprende de 1781 a 1799). Se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia. Según el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español. Ante la tradición del quehacer de las monjas, es sustentada la pertinencia del estudio de documentos relativos a las prácticas terrenas y divinas de estos personajes y sus congregaciones.*

⁷² María Rosa Sánchez Calvo, sor. CARTA,/ EN QUE LA REVERENDA MADRE/ SOR MARIA ROSA SANCHEZ DE CALVO,/ ABADESA DEL RELIGIOSISSIMO/ CONVENTO/ DE/ SANTA ROSALIA,/ MADRES CAPUCHINAS DE SEVILLA,/ DA CUENTA A LAS REVERENDAS SUPERIORAS DE LOS CONVENTOS DE SU HERMANDAD,/ DE LA MUERTE DE LA REVERENDA MADRE/ SOR CLARA MARIA/ PONCE DE LEÓN,/ ABADESA, QUE FUE, DE DICHO/ CONVENTO, PARA QUE SE LE HAGAN LOS/ SUFRAGIOS ACOSTUMBRADOS. Sevilla: Con las licencias necesarias, Imprenta de Joseph Padrino, en calle Génova, [1760]. Se encuentra digitalizada por el Fondo Antigo de la Universidad de Sevilla, disponible por el catálogo Cervantes Virtual.

⁷³ IX Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín. *Iconografía agustiniana (Roma 22-24 de Noviembre de 2000). Actas del Congreso.* Rafael Lazcano González, editor. Roma: Institutum Historicum Augustinianum, 2001. p. 242.

http://books.google.com.mx/books/about/Conventos_agustinos.html

Sobre este tipo de Cartas de aviso de muerte entre religiosos o religiosas, queda por abrir nueva brecha en la investigación e indagar el caso de la Nueva España, en el cual también hubo sin fin de actividades por parte de las instituciones conventuales femeninas. Hasta el momento no se ha hallado literatura similar en Nueva España. Sin embargo, es muy posible que sí exista, ya que la actividad de las monjas es similar a la de España.

3. PRESENTACIÓN DE LA CARTA ESCRITA COMO DOCUMENTO HISTÓRICO.

3.1 Edición

Sin pié de imprenta. Madrid, 15 de octubre de 1745. Isabel Maria de Santa Theresa. [crismón] CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustin, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentismia Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid.

México. Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Papeles del Siglo XVIII, tomo 130 de la colección Lafragua. Signatura: R LAF 130.58 páginas. 20 cm. por 27.8 cm. El volumen donde se encuentra el texto, tiene una marca de fuego del Colegio de san Joaquín de México. Con humedad y manchas de hongos.

La Carta, fue utilizada en dos diccionarios de personajes de Madrid y de España en general. Aparece citada y parafraseada en: Álvarez y Baena, Joseph Antonio. "Ana de Alencastre". *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario Histórico por el orden alfabético de sus nombres*. Madrid: Oficina de D. Benito Cano, 1791. p. 376-378: en estas páginas el autor del Diccionario transcribe fragmentos de la Carta para realizar el resumen de la biografía de su personaje ilustre. También se encuentra en: Ballesteros Robles, Luis, *Diccionario biográfico matritense*. Madrid: Exmo. Ayuntamiento de Madrid, 1912. p. 12

3.2 Descripción y localización de la Carta.

Se trata de un texto impreso, escrito por Isabel María de Santa Teresa, monja agustina recoleta del convento de la Encarnación de Madrid, fechado en 1745. Lleva por título: CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustin, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentismia Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid.

La Carta fue un impreso de circulación casi interna⁷⁴ en los conventos de agustinas recoletas, ya que así lo manifiesta su título; sus destinatarias y destinatarios eran las comunidades agustinas, e incluso probablemente, de otras congregaciones religiosas. Se encuentra encuadernado en un volumen que ahora pertenece a la colección Lafragua (130) del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México. Además presenta una marca de fuego del convento de carmelitas, de San Joaquín de Tacuba, México. El volumen completo es una miscelánea, pues contiene varios impresos en el mismo encuadernado pero de temas diversos. Al inicio de cada documento, aparece en la parte central y superior de la primera hoja, una cruz, y en todos los casos se inician de esta manera los documentos. Los títulos internos del volumen se pueden ver en el anexo de este trabajo.

La mayoría de impresos son jurídicos, entre solicitudes al Rey para obras como la de abrir un camino y la de establecer fábricas de seda en España. También los hay sobre validación o anulación de un matrimonio; sobre problemas entre párrocos y religiosos; demostraciones de genealogías para lograr algún cargo, etc. Tal vez estos impresos sirvieron a los carmelitas como ejemplos de casuística para quienes estudiaban derecho canónico en el colegio de San Joaquín. La Carta parece agregada a la constante de temas de los diversos impresos, pero también, pudo tener la función de ejemplificar con una vida edificante para la formación de los religiosos.

En cuanto al contenido, la Carta, tiene como objetivo dar la noticia de la muerte de la Madre Ana Agustina a los demás conventos de la comunidad de agustinas recoletas. La autora da a conocer detalladamente la vida de la Madre Ana, destacando sus talentos desde su infancia y sobre todo, exaltando

⁷⁴ En relación con el uso de este tipo de cartas que dan noticia sobre la muerte y vida de la priora, se han encontrado decenas de estas Cartas, pues en sus títulos se menciona la misma intención y contenido: Sobre la Vida ejemplar y gloriosa muerte de alguna religiosa o religioso. La intención es la misma: pedir sufragios por el alma del difunto o difunta, generalmente priora o priora de conventos nobles en España. Las fechas de estas cartas oscilan entre la segunda mitad del siglo XVII y fines del XVIII. Hace pensar en una especie de género epistolar que tomó forma desde las fechas mencionadas. Lo que hace similares a estos documentos es lo siguiente: son cartas dirigidas a las comunidades de conventos; dan la noticia de la muerte de la priora para lo cual piden se hagan los sufragios y rezos necesarios para su alma; al dar cuenta de la vida y muerte de la priora, tienen un tono de exaltación, lo cual las hace similares a un panegírico pero que no será recitado; se trata de prioras de origen noble. Las ciudades de impresión de estas cartas sólo son de España.

su gobierno. También pide oraciones, misas y sufragios por el alma de la Priora, lo cual era costumbre y aún, lo dictaba la Regla que regía estas religiosas⁷⁵.

Sor Isabel Maria, primero presenta el asunto de su carta exponiendo con ejemplos, la importancia de la personalidad que tenía la Madre Ana Agustina. Después, narra su vida desde su nacimiento el 24 de septiembre de 1660 en la corte de Madrid. Luego describe el origen noble de la Priora, pues era hija de los duques de Abrantes: Don Agustín de Alencaster y Doña Juana Noroña⁷⁶. Nos cuenta que a los diez años entró en el convento de la Encarnación de Madrid donde en un principio sufría de muchas enfermedades que desaparecieron. Durante su estancia en el Convento fue ascendiendo en diversos cargos: fue ropera, refitolera, presidenta del coro, superiora y priora⁷⁷; su gobierno fue enérgico y duradero. A fines de agosto de 1745 se enfermó, el día de san Agustín, 28 de agosto, recibió la comunión, murió el 31 y la Carta, está fechada el 15 de octubre de 1745, día de Santa Teresa, fechas simbólicas para la religiosa agustina.

⁷⁵ REGLA DADA POR NUESTRO P.S. AGUSTIN A SUS MONJAS. *Op. cit.* f. 71 r – 73 v: “En muriendo la religiosa [...]”, hacer señal con la campana, vestir a la difunta como acostumbre la orden, se llevará en andas al coro y se tendrá con luces hasta enterrarla, se dirán maitines y laudes de difuntos”. *Cfr.* Santo Tomás. “Principios generales sobre los sufragios por los difuntos”. En: *Suma teológica*. Madrid: BAC, 1960. p.72

⁷⁶ Sobre la familia de la Madre Ana, hay suficiente información, por ejemplo, sabemos que uno de sus hermanos fue el **virrey de Nueva España Fernando de Alencastre Noroña y Silva**, de quien contamos con dos Sermones fúnebres de la colección Lafragua: MANOS DESATADAS/ DEL MEJOR ABNER/ EL EXMO. SEÑOR DON FERNANDO DE/ ALENCASTRE NOROÑA Y SILVA,/ DUQUE de Linares [...] EL P. Fr. ANDRES DE SAN MIGUEL,/ Carmelita Descalzo, lector que fue de EScriptura,/ y Theologia Mystica, [...] Y LO DEDICA./ AL ILLmo. Rmo. Y Exmo. **Señor D. JUAN DE LA CRUZ/ Alencastre Noroña, y Sylva**, Grande de España, y Dignissimo/ **Obispo de Malaga: Hermano del Señor Duque de Linares.**/ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES EN MEXICO,/ por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera, año de 1718.; **FUNEBRE PANEGYRICO,**/ Y TIERNO LLANTO/ En la caída de vn Principe Benevolo./ [...] **DON FERNANDO DE ALENCASTRE,/ NOROÑA, Y SYLVA,**/ DUQUE DE LINARES, GRANDE DE ESPAÑA, [...] Con la Relacion de + Su solemnissimo Entierro, y Exequias/ funerales, en que predicò el R. P./ FR. MATHIAS DE S. JUAN BAUTISTA,/ [...] y lo **DEDICA/ DON AGUSTIN JOSEPH DE ALENCASTRE/ A SU ABUELO PATERNO EL EXCMO, SEÑOR/ DUQUE DE ABRANTES/ D. AGUSTIN DE ALENCASTRE,/ PADRE DIGNISSIMO DE N. DIFUNTO PRINCIPE.**/ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES/ EN MEXICO: por los HEREDEROS de la Viuda de FRANCISCO/ RODRIGUEZ LUPERCIO. En el Puente de Palacio. Año de 1717. Las negritas no están en el original. Ver en anexo cuadro genealógico de la Madre Ana Agustina.

⁷⁷ *Cfr.* REGLA DADA. *Op. cit.* FORMA QUE SE TIENE EN LA ELECCION DE LA PRIORA f. 510r, CAP. XXIV De la visita, y/ eleccion de la Priora. f. 72 v., CAP. XXVI Del oficio de la/ Supriora. CAP. XXXIV. De la Ropera. f. 95.

3.3. *Otras Cartas similares a la Carta escrita, de congregaciones femeninas y masculinas desde la segunda mitad del XVII hasta fines del XVIII.*

Como mencionamos más arriba, los catálogos de Bibliotecas españolas, muestran una gran cantidad de Cartas para describir la “Ejemplar Vida y Preciosa muerte” de alguna priora, prior, rector o vicerrector de conventos y colegios españoles de nobles. Las fechas que aparecen en estos impresos, van desde mediados del siglo XVII hasta fines del XVIII. Es peculiar entre estos escritos impresos, que se describan las virtudes del difunto o difunta por quienes piden de manera particular, sufragios y oraciones acostumbradas por el alma de estos personajes fallecidos. Generalmente son redactadas por las subprioras o subpriors de los conventos. Es notorio que se encuentran más Cartas de este tipo, de varones que de mujeres. Las de varones son todas de jesuitas y son las que datan de mitad del siglo XVII. Las de mujeres (con acceso digital a la obra) son sólo dos y datan del siglo XVIII⁷⁸; ellas pertenecen a diferentes congregaciones religiosas: agustinas recoletas, capchinas y agustinas descalzas.

A continuación presento la lista de títulos de las Cartas con características similares encontradas en catálogos de bibliotecas españolas de los siglos XVII y XVIII:

Cartas de religiosas

CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustin, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentissima Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid.

Se encuentra un ejemplar en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México y también en las bibliotecas: Comunidad Valenciana, biblioteca privada y la Biblioteca Histórica Municipal de

⁷⁸ Ver capítulo 1, nota 38 donde se menciona un estudio sobre la muerte en Murcia en el siglo XVIII que enumera varias Cartas de vida y muerte sobre monjas del siglo XVIII, que tenían la intención de pedir sufragios e informar sobre la muerte de ellas mismas.

Madrid. Esta Carta aparece en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español, en línea, pero los ejemplares no están digitalizados, sólo se menciona la ubicación de la biblioteca donde se encuentra el ejemplar.

1. Josefa de la Concepción. Carta de la M. Josefa de la Concepción, priora del convento de Corpus Christi, agustinas descalzas de la ciudad de Murcia a las muy reverendas Madres prioras de los conventos de la Hermandad: sobre la vida ejemplar, y virtudes de la M. Juana Francisca de la Madre de Dios, priora que fue de dicho convento. Murcia: En la imprenta de Antonia Ramírez viuda de Felipe Teruel, calle de la Lencería, s./a. (Según García Soriano, p. 722 la producción de Antonia Ramírez, Viuda de Felipe Teruel comprende de 1781 a 1799). Se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia.

Según el CCPBE (Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico Español).

2. María Rosa Sánchez Calvo, sor. CARTA,/ EN QUE LA REVERENDA MADRE/ SOR MARIA ROSA SANCHEZ DE CALVO,/ ABADESA DEL RELIGIOSISSIMO/ CONVENTO/ DE/ SANTA ROSALIA,/ MADRES CAPUCHINAS DE SEVILLA,/ DA CUENTA A LAS REVERENDAS SUPERIORAS DE LOS CONVENTOS DE SU HERMANDAD,/ DE LA MUERTE DE LA REVERENDA MADRE/ SOR CLARA MARIA/ PONCE DE LEÓN,/ ABADESA, QUE FUE, DE DICHO/ CONVENTO, PARA QUE SE LE HAGAN LOS/ SUFRAGIOS ACOSTUMBRADOS. Sevilla: Con las licencias necesarias, Imprenta de Joseph Padrino, en calle Génova, [1760].

Se encuentra digitalizada por el Fondo Antigo de la Universidad de Sevilla, disponible por el catálogo Cervantes Virtual.

Cartas de los religiosos varones:

1. Carta del P. Alexandro Laguna, Rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid, sobre la Vida, Empleos, y Muerte de nuestro Hermano Coadjutor Manuel Cruz, difunto en dicho Colegio, & c. / Laguna, Alejandro (S.I.). Fondo Antigo de la Universidad de Granada.

2. Carta del P. Bartholome Braun visitador de la prouincia tarahumara a los PP. Superiores de esta prouincia de Nueva España sobre la apostolica vida, virtudes, y santa muerte del P. Francisco Hermano Glandorff / Braun, Bartolomé (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
3. Carta del P. Benito Antonio Cespedes, de la Compañia de Jesus, sobre la vida, virtudes, y muerte del P. Dionysio Xauier Orea, Rector del Colegio de Murcia, à los Padres, y Hermanos de la Provincia de Toledo / Céspedes, Benito Antonio (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
4. Carta del P. Diego de Rivera, Rector del Colegio Imperial de Madrid, para los Padres Superiores de esta Provincia de Toledo, sobre la Vida, Virtudes, y Muerte del Padre Alexandro Laguna, Religioso Professo de la Compañia de Jesus / Rivera, Diego de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
5. Carta del P. Fernando Gamero, Vice-Rector del Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus de Granada, à los Superiores de la Provincia de Andalucia, sobre la vida, virtudes, y muerte del P. Nicolàs Calderòn, Religioso Professo de la misma Compañia / Gamero, Fernando (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
6. Carta del P. Francisco de Castilla, Rector del Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de la ciudad de Granada, à los PP. Superiores de la Provincia de Andalucia, sobre la muerte, y virtudes del P. Pablo de Cardenas de la misma Compañia / Castilla, Francisco de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
7. Carta del P. Geronimo de Florencia, Rector del Colegio Imperial de la Compañia de Iesus de Madrid ... para los Superiores y Religiosos de la Compañia de Iesus desta Prouincia [de Toledo], sobre la muerte y virtudes del Padre Gaspar Sanchez / [Geronimo de Florencia]. Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
8. Carta del P. Gonzalo de Peralta, Preposito de la Casa Profesa de la Compañia de Iesus de Sevilla a los Padres Superiores de la prouincia del Andaluzia: sobre la muerte y virtudes del Padre Francisco de Aleman / Peralta, Gonzalo de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.

9. Carta del P. Iuan de Montaluo Rector del Colegio Imperial de la Compañía de Iesus de Madrid, para los Padres Rectores de la Prouincia de Toledo, en la muerte del P. Geronimo de Florencia, de la misma Compañía / Montalvo, Juan de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
10. Carta del P. Iuan Gutierrez, Vice Rector del Colegio de S. Pablo de la Compañía de Iesus de Granada, para los Padres Superiores de la Prouincia de Andaluzia, sobre la muerte, y virtudes del V.P. Alonso de Ayala, de la misma Compañía. / Gutiérrez, Juan (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
11. Carta del P. Joseph de Fontecha, Vice-Rector del Colegio de Malaga de la Compañía de Iesus, à los PP. Superiores de la misma Compañía en la Prouincia de Andalucia, sobre las Virtudes, y preciosa Muerte del P. Antonio Franquis, Rector, que fue del mismo Colegio, difunto en 24 de Marzo de 1759 / Fontecha, José (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
12. Carta del P. Lorenzo de Arias, Rector del Colegio Imperial, para los Padres Superiores de la Prouincia de Toledo, sobre la religiosa Vida, y Virtudes del P. Joseph Antonio Pastor, difunto en el mismo Colegio, el dia 31 de Enero de este año de 1755 / Arias, Lorenzo de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
13. Carta del P. Luis de Tero, Retor de el Colegio de S. Hermenegildo de la Cõpañía de Iesus de Sevilla a los Padres Superiores de la prouincia de Andaluzia, sobre la muerte y virtudes del Padre Iuan de Pineda. / Tero, Luis de (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
14. Carta del P. Manuel Marcelino de Sylva, Rector del Noviciado de la Compañía de Iesus de Sevilla para los Superiores de la Prouincia de Andalucia, sobre la Vida exemplar, y preciosa Muerte del Padre Joseph Rufo, Professo de quatro Votos de la misma Compañía / Silva, Manuel Marcelino (S.I.). Fondo Antiquo de la Universidad de Granada.
15. Carta del P. Manuel Marcelino de Sylva, Rector del Noviciado de la Compañía de Iesus de Sevilla para los Superiores de la Prouincia de Andalucia, sobre la Vida exemplar, y preciosa Muerte del Padre Joseph

- Rufo ... / Silva, Manuel Marcelino (S.I.). Fondo Antigo de la Universidad de Sevilla.
16. Carta del P. Matheo Vazquez de la Compañia de Jesus, Provincial de Andalucia, à los Superiores de la misma Provincia [sobre la vida y virtudes del difunto Ignacio Vizconti, P. General de la misma Compañia] / Vázquez, Mateo (S.I.). Fondo Antigo de la Universidad de Granada.
 17. Carta del P. Matheo Vazquez Rector del Colegio de Cadiz à los PP. Superiores de la Provincia de Andalucia, sobre la vida, muerte, y religiosas Virtudes del P. Bernardo de Vargas Professo del quarto voto, difunto en dicho Colegio à 19 de abril de este presente año de 1752. / Vázquez, Mateo (S.I.). Fondo Antigo de la Universidad de Granada.
 18. Carta del Padre Vicente Juan, Provincial de la Provincia de Aragon, de la Compañia de Jesus, à los Rectores de los Colegios de su Provincia, sobre la muerte, y exemplar vida del Padre Juan Bautista de Leon, Professo de quatro Votos de la misma Compañia, y Provincia / Juan, Vicente (S.I.). Fondo Antigo de la Universidad de Granada.
 19. Celada, Diego de. Carta del Padre Diego de Celada, Rector del Colegio Imperial de Iesus de Madrid, para los Superiores y Religiosos de la Compañia de Jesus de esta Provincia, sobre la muerte y virtudes del Padre Juan de Guadarrama. Madrid y Diciembre 30 de 1656, Diego de Celada. Fondo Antigo de la Universidad de Granada.
 20. Ribera, Francisco de. + 1591. Carta de aiso de la muerte y virtudes del Padre Alonso de Medrano, de la Compania de Iesus, para los Colegios de la Prouincia de Andalucia de la misma Compañia. Granada, 1648?. En la última página está fechado: Granada y Octubre 6. De 1648 años., Francisco de Ribera. Disponible digitalizado por el Fondo Reservado de la Universidad de Granada.
 21. Sabater, Miguel. Carta del Padre Miquél Sabatèr, Rector del Colegio de Lerida, de la Compañia de Jesus, a los Padres Superiores de la Provincia de Aragon, sobre la Vida, y Virtudes del Padre Ignacio Guell, Missionero del mismo Colegio. Fondo Antigo de la Universidad de Granada.
 22. Valdes, Diego de. Carta de el padre Diego de Valdes. sobre la muerte, y virtudes de el P. Andres de Rada, de la misma Compañia. Madrid, 1673. Aparece en la última hoja: Madrid y Abril 17 de 1673, Diego de Valdes.

Fondo Antigo de la Universidad de Granada. El acceso digital a estas obras es por el portal de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Como podemos ver, hubo una gran producción e impresión de este tipo de Cartas entre las congregaciones religiosas. Deducimos que eran de circulación interna para los diferentes institutos, Provincias, colegios o conventos. Es un dato importante que existan tantas cartas de Jesuitas, lo que hace pensar que fueron un modelo que tomaron las religiosas.

Dándo una hojeada a las Cartas sobre la “Virtuosa vida y Preciosa muerte” de los Padres jesuitas, en comparación con las Cartas de las monjas sobre el mismo tema y con el mismo objetivo, vemos que las de los padres son más formales, concretas, breves y sin tantos recursos de imágenes narrativas. Por lo menos no son tan explícitos en narrar escenas de mística, de virtuosismo o moldes biográficos de exceso de piedad desde la infancia, así como no narran acontecimientos sobrenaturales. En la Carta de la Madre Ana, la autora es muy delicada y detallista, se vale de metáforas y dichos tradicionales elocuentes para expresar desde el dolor por la pérdida da la Madre Ana en el Convento, hasta narrar la virtuosa infancia, juventud y madurez como prelada de la Madre difunta. En la Carta de la Madre Sor María Rosa, además de las metáforas, se va más allá, pues se narran acontecimientos sobrenaturales como las tentaciones del diablo en la virtuosa priora del convento de Clarisas en Sevilla.

3.4 Utilidad historiográfica del estudio de la Carta.

Uno de los objetivos al imprimir un escrito es que llegue a muchos lectores, por tanto la circulación no era privada. Los motivos que dan origen a cada impreso o libro son diversos y responden a infinidad de necesidades. En el caso de la impresión de la Carta, hay varias. Dar a conocer la noticia de la muerte de la Priora de un convento directamente relacionado con el real palacio de Madrid; exaltar las virtudes en cuanto al gobierno de la Madre Priora recién difunta; la solicitud de ayuda a otros conventos para que se hagan los sufragios y misas correspondientes para el alma de la Madre Ana Agustina.

La explicación del motivo de informar sobre la muerte de la Priora y el pedir sufragios por su alma, será abordada más adelante al estudiar el trasfondo teológico de la creencia en la inmortalidad del alma en el siglo XVIII.

La Carta, está compuesta con una redacción ordenada y correcta en sintaxis y ortografía a uso del siglo XVIII hispano, basta comparar con la introducción del *Diccionario de autoridades* de 1726. Además encontramos elementos que llevan constantemente al sentir personal de quien escribe, al interactuar notablemente con la biografiada y con la comunidad donde se desarrolla la historia que nos narra. Pero también hay una serie de referencias, a manera de ejemplos que estilizan lo narrado y que encontramos constantemente en la Carta. Al realizar la edición de este impreso, e iniciar con la relación de nombres de personas y lugares para conformar un futuro índice onomástico, encontramos autores clave para indagar sobre la relación con textos impresos o libros que la autora leía y conocía. Por ejemplo, menciona a San Agustín, a San Pedro de Alcantara, San Bernardo. También se hace referencia a los libros de las monjas que escondían o guardaban en sus celdas, y la función de la librera.

Hay un nombre con carga simbólica. La Madre biografiada en esta carta es Agustina Recoleta, su nombre era Ana de Alencaster⁷⁹, pero como religiosa, se llamó Madre Ana Agustina de Santa Teresa; su padre era don Agustín de Alencaster y su padre espiritual era San Agustín. La frecuencia con que aparecen estos nombres nos indica que hubo una lectura de la literatura y teología agustinas, por razones obvias de tradición.

Sor Isabel María, como la autora de la Carta, leyó a San Agustín, la Biblia, y tal vez libros sobre política o sociedad de su tiempo ya que en ocasiones usa frases como: “y como lo violento no es durable, a los diez años de edad, y algunos mas de madurez,/ trocó los adornos, las galas [...]” aludiendo también a la constante en las vidas de las “santas” a que en esa misma edad decidieron entrar a la religión; o “[los estatutos –fruto de definiciones teológicas de las virtudes cristianas- son] la basa y fundamento de

⁷⁹ Ballesteros Robles, Luis. *Diccionario biográfico matritense*. Madrid: Exmo. Ayuntamiento de Madrid, 1912. 702 p., p. 12. Cfr. Joseph Antonio Alvarez y Baena. *Op. cit.* p. 376-380

toda disciplina religiosa” frase del Concilio de Trento que retoma Isabel María en la página 6 de la Carta al referirse a la humildad de la Madre Ana y “*No nobis Domine, sed nomini tuo/ da gloriam*” [Da gloria Señor, no para nosotros, sino para tu nombre], en la página 7 de la Carta⁸⁰.

Por otro lado, al transcribir el texto podemos ver la manera y estilo de escritura fluida, adornada y culta de la Madre Isabel María de Santa Theresa, la Superiora que firma la Carta, que es quien nos da a conocer la vida, virtudes, hechos y muerte de la Priora Madre Ana Agustina. Este estilo culto de la autora, lo pone de manifiesto en sus referencias a frases de dramaturgos o escritores hispanos, que ya mencionamos, alusiones a versículos de la *Biblia* de Evangelios, Epístolas de San Pablo, Génesis, Apocalipsis, Cantar, etc.

A través de la Carta se pueden conocer las actividades sociales y económicas de una mujer de origen noble hispano-portuguesa. Aunque no influyó directamente en los gobiernos de sus hermanos el virrey de Nueva España Fernando Alencaster de Noroña y el Obispo de Málaga Fr. Juan Manuel de la Cruz, sí manifestó en su vida un poder económico y luego un declive. El caudal con el que contó la Madre Ana, se dejó ver cuando se narra cómo gastaba generosa y abundantemente en las devociones internas y externas del convento. Aunque más adelante en la página 54 de la Carta, se describen las deudas y precariedad del Convento hacia el final de la vida de la Priora.

La Carta contiene en su origen la intimidad de la biografía de una Priora, la cual es significativa por el tiempo que duró su prelación. Lo primero de lo que se admira la autora, es de la longevidad de la Madre Ana. Dicha circunstancia,

⁸⁰ Isabel Maria de Santa Theresa. *Op. Cit.* p. 2. Sobre esta frase, encontramos que fue usada por los escritores hispanos de los siglos XVI- XVII; la encontramos en *El examen de maridos*, comedia de Juan Ruiz de Alarcón refiriéndose el personaje que lo dice, a que es más sabio escoger un bien que dure y no un bien que por accidente sólo permanezca un momento; otro escritor que usaba la frase era Fray Luis de León (agustino): “nunca es durable lo que es violento, y es violento todo lo que es malo es injusto”. En: *OBRAS DEL M. FR. LUIS DE LEÓN. DE LA orden de San Agustin, recogidas y cotejadas con varios manuscritos auténticos Por el P. M. Fr. Antolin Merino de la misma orden. Tomo I Exposición del Libro de Job.* Madrid, MDCCCIV (1804). En la Imprenta de la Viuda de Ibarra con Licencia. Cap.: V “Exposición de Job”, p. 123 en: google books. La siguiente frase, es retomada del Concilio de Trento, sobre la justificación de crear reglas que nacen de la deficiencia teológica de las virtudes cristianas, y la tercera, retomada de la frase atribuida a los Templarios, que se relaciona con el objetivo de toda comunidad religiosa, la cual en esencia funciona para engrandecer a Dios.

del largo tiempo que duró tal priorato, ayuda bastante a descubrir y encontrar importantes rastros de la influencia y protagonismo social y político de una monja, líder de una comunidad religiosa y participante de una sociedad como la corte del Madrid de la primera mitad del XVIII. Además de que, sobre todo, y más que una biografía, se trata de una carta ejemplar en cuanto a las virtudes de un modelo moral de santidad ideado por la teología moral del siglo en el que fue escrita.

Por su ubicación, el Real Convento de la Encarnación de Madrid, cerca de Palacio, o por el origen noble de la Madre Ana,⁸¹ tocó a ésta una participación activa en su ejercicio político de gobierno y administración de una comunidad religiosa. Las virtudes y votos de obediencia, pobreza y humildad según la Regla de San Agustín y los mandatos de la sesión XXV del Concilio de Trento para las monjas, ejercidos por la Madre Ana, dieron como resultado su gran actividad, primero religiosa y luego social por ejemplo en la decoración del nuevo Templo de san Felipe del Real en Madrid⁸² y en el gasto de “crecidos caudales” para las Benditas Ánimas del Purgatorio.⁸³

Isabel María, conocía el ambiente de vida de la Madre Ana Agustina, era testigo fiel, y precisa todo lo que ocurría a la Madre, salvo algunas cosas muy íntimas. Al menos la redacción de la Carta da esa sensación de protagonismo activo por parte de la autora.

De la subpriora, al momento de terminar la redacción de la Carta sobre la Vida, obra y muerte de Ana Agustina, desconocemos sobre su vida. En diccionarios de nobles o genealogías de apellidos importantes de España y Portugal, no aparece. Suponemos su nombre en algún libro de profesiones de los años contemporáneos a los de la Madre Ana Agustina, en alguna parte del archivo de la Encarnación. Si existe documentación original sobre ella es tal vez escasa, pues por su origen no se ha encontrado alguna línea con la nobleza hispana del XVII o XVIII.

⁸¹ Ver Isabel María de Santa Theresa. *Op. Cit.* p. 2; Cfr. www.geneallnet.com Johana Noroña; Joseph Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid*, p. 376-378; Ballesteros Robles. *Op. cit.* p. 12

⁸² Isabel María de Santa Theresa. *Op. Cit.* p. 42

⁸³ *Ibid.* p. 43

Sin embargo, Isabel María, nos deja el testimonio de una vida activa en el gobierno y en los valores de la organización necesaria para el Madrid del siglo XVIII: guerras, gastos para devociones y sufragios de ánimas del purgatorio, para la restauración del templo quemado, para la reposición de joyas del templo del convento de la Encarnación y orden y orientación de conciencias cristianas cercanas a la casa del convento.

La transcripción de la Carta, tiene como objetivo hacer un análisis posterior más profundo. Las condiciones generales de una institución social religiosa ubicada en décadas que están en la frontera entre el antiguo régimen y la época moderna. Tomando en cuenta que por los tiempos narrados en la Carta, dos o tres décadas antes de 1745, aún no se decretaban las Reformas borbónicas en España, 1766-1767, podemos vislumbrar a la sociedad hispánica a fines del Antiguo Régimen. Al tratarse de un documento de monjas, de una priora, su gobierno y de una autora que escribe la Carta como la transmisora de este contexto -simplemente cumpliendo con su obligación de informar a los demás conventos sobre la muerte de su Priora para solicitar los sufragios acostumbrados-. El análisis de la Carta, pretende partir de su propio contexto utilizando los recursos escritos o gráficos que se conservan de la época o anteriores a ella, pero fundamentando su posible presencia con base en la tradición y tomando en cuenta que la cultura católica e hispánica del Antiguo Régimen era de larga duración, en sentido literal. Para lograr este análisis basado en los recursos del propio contexto del documento, nos serviremos de obras impresas que nos dan un panorama, aunque superficial pero ilustrativo, de los conceptos de varias prácticas y creencias de la época. Por ejemplo, utilizaremos diccionarios de los siglos XVI-XVIII para darnos una idea de cómo se entendían ciertas palabras que son conceptos básicos para ciertas prácticas y hechos sociales. Algunos de ellos son: el *Lexicon theologicum*, 1580; el *Lexicon ecclesiasticum*, 1739⁸⁴, ambos para explicarnos conceptos como caridad, pobreza, humildad, obediencia a los superiores y a la Regla, observancia de la doctrina cristiana y de la Regla agustina, eternidad

⁸⁴ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES,/... Lugdunen: Ioannes Symonetus Typographus, 1580. (Fondo antiguo Universidad de Granada, digitalizado); *Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Ex Sacris Bibliis. Conciliis Pontificum, Decretis, Divorum Vitis Variis Dictionaris. Ethymologiae et Orthographiae.* Auctore Fr. Didaco Ximenez Arias. Barcinone, 1739. 447 p.

del alma, muerte y descanso eterno esperando la resurrección el día del Juicio universal, etc. La justificante del uso de estos textos, es obvia, la Carta es un escrito de un ambiente religioso y es la noticia de la muerte de la Priora que fue una mujer muy longeva. Para valorar estas mismas prácticas e ideas, también se ha revisado el *Diccionario de Autoridades*, 1726⁸⁵ más próximo en tiempos cronológicos a la Carta; y una reedición de éste de 1783⁸⁶. Por supuesto se revisaron las Reglas agustinas: la Regla dada..., 1648 para las monjas de la Encarnación de Madrid, la *Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos*, 1589 del capítulo de Toledo que definió la descalzés o recolección agustina; las sesiones del Concilio de Trento sobre estas materias: sesión XXV, el purgatorio y los religiosos y las monjas.

3.5 Los estudios históricos sobre escritos de mujeres.

Sobre la importancia del estudio de mujeres en especial, como parte del contexto social y cultural hispánico del Antiguo Régimen, existen actualmente varias investigaciones. Estos estudios destacan la pertinencia historiográfica de explicar la sociedad a través del estudio de los escritos femeninos en la vida institucional de la cultura hispánica de los siglos XVI al XVIII. Aunque encontramos diversidad de temas en la importancia de estos escritos, impresos o no, publicados o no, cabe destacar la validez y utilidad de estas investigaciones.⁸⁷

⁸⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*. Op. cit.

⁸⁶ DICCIONARIO/ DE LA LENGUA CASTELLANA/ COMPUESTO/ POR LA REAL ACADEMIA/ ESPAÑOLA,/ REDUCIDO Á UN TOMO/ PARA SU MAS FÁCIL USO./ SEGUNDA EDICION,/EN LA QUAL SE HAN COLOCADO EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES TODAS LAS/ VOCES DEL SUPLEMENTO, QUE SE PUSO AL FIN DE LA EDICION DEL AÑO DE 1780,/ Y SE HA AÑADIDO OTRO NUEVO SUPLEMENTO DE ARTICULOS PERTENECIENTES/ Á LAS LETRAS A, B Y C./ MADRID./ POR D. JOAQUIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Academia./ MDCCLXXXIII./ Digitalizado por Cervantes Virtual.

⁸⁷ *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana*. Asunción Lavrín y Rosalva Loreto L. (ed.) México: Universidad de las Américas, Puebla, AGN. 275 p. En esta obra se encuentran diversos trabajos de varios escritos de monjas y su relación con las instituciones de su época. También se podrían citar los libros que escribió Josefina Muriel sobre los conventos femeninos en la Nueva España, y el realizado por Kathleen A. Myers, Amanda Powell (Selected, edited and translated). *A wild country out in the garden. The spiritual Journals of a Colonial Mexican nun*. María de San José, madre, 1656-1719 Bloomington: Indiana University Press, c1999. También destacan los escritos de Angel Martínez Cuesta, un Agustino Recoleta que ha investigado sobre la historia de esta orden y en especial de la rama femenina en hispaniamérica y España: Ángel Martínez Cuesta. "Monjas agustinas recoletas. Historia y espiritualidad". (Tomado de Acta Ordinis Vol. XXVII (1992) n. 86, p. 49-60 En: www.augustinus.org/pdf; Ángel Martínez Cuesta. "Las monjas en la América colonial, 1530-

Una de las razones por las cuales es necesario el estudio de las mujeres religiosas para comprender la cultura hispánica de los siglos XVI al XVIII, y su trascendencia sincrónica, es que:

[...] en ningún caso la vida de alguna mujer seglar logró tan anhelado fin (servir de *exempla* e intercesoras por el género humano ante Dios). Sólo a través de la religión y dentro de la religión, logró insertarse la mujer, como género, dentro del imaginario novohispano (y en general hispánico).⁸⁸

La razón del por qué sólo en la religión encontramos manifiestos los escritos y con esto, plasmados los intereses, la actividad intelectual y el desarrollo en general de las personas hispánicas del Antiguo Régimen, está en la comprensión del contexto de la época. Se trata de sociedades que tenían una tradición de creencias basadas en sólidas teorías teológicas formadas a lo largo de los siglos y que para mediados del siglo XVIII eran una estructura de larga duración.

Una de las características de la Carta sobre la Madre Ana Agustina, es que su contenido incluye al relatar la vida de la monja, una especie de hagiografía al estilo del “molde” de las “Vidas de santos” o de las “venerables Madres”. Se trata de una carta ejemplar, la cual tenía por objetivo resaltar virtudes y convencer a los otros de que el comportamiento de acuerdo con las virtudes cristianas era el correcto. Si leemos los títulos de las vidas de santos o vidas ejemplares –las cuales incluso eran una categoría en la clasificación de saberes y bibliotecas del Antiguo Régimen–, de los numerosos catálogos de Bibliotecas novohispanas o de cualquier otro lugar del Imperio español en los

1824”. En: *THESAURUS. Tomo L. núms. 1, 2 y 3* (1995) En: www.augustinos.org/pdf; Ayape Moriones, Eugenio O. R.A. *Historia de dos monjas místicas del siglo XVII. Sor Isabel de Jesús (1586-1684). Sor Isabel de la Madre de Dios (1614-1687)* Madrid: EDICIONES AVGVSTINVS, 1989. 307 p.; Frédérique Morand. “El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos”. En: *Cuadernos de Historia Moderna* 2004, No. 29 p. 45-64; Sonja Herpoel. “Inés de la Encarnación y la autobiografía por mandato”. En: AIH Actas XII (1995) Centro virtual Cervantes, pdf; Pinillos Iglesias, Ma. Nieves. *Hilando oro. Vida de Luisa de Carvajal*. Madrid: Laberinto, 2000. 239 p. (Hermes); Jesús Díez. “Mariana de san José. Fundadora de las agustinas recoletas”. Madrid, 1996. Libro publicado en 1996 por la Federación de Agustinas Recoletas, depósito legal: Z. 1595-96. p. 5-6. Pdf; Marion Reder Gadow. “Las voces silenciosas de los claustros de clausura”. En: *Cuadernos de historia moderna*, 2000, No. 25 p. 279-335, pdf; Weber, Alison. *Teresa de Ávila y la Retórica de la feminidad*. (Teresa of Avila and the Rhetoric of femininity). Tr. Anapaola Reyes Navarrete. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema de Universidad Abierta, 2007. Publicado por: Princeton University Press, 1990, Princeton, Nueva Jersey, EUA.

⁸⁸ Asunción Lavrin y Rosalva Loreto (ed.) *Op. cit.* p. 19

siglos XVI al XVIII, nos hacen deducir por la cantidad, que se imprimieron y reimprimieron infinidad de obras biográficas, autobiográficas y que su sentido es hagiográfico y ejemplar en el sentido didáctico. El objetivo de escribir y divulgar la vida de algún santo, santa, religioso o religiosa, era para mostrarla como ejemplo de virtudes cristianas, digno y casi obligatorio de imitarse. El modelo de la escritura femenina en especial, tomó su forma desde que Santa Teresa de Ávila escribió su biografía. La Carta coincide con algunas características de este estilo en la estructura del escrito de vida de la mujer “santa”; por ejemplo en los objetivos, está implícito el divulgar su biografía como ejemplar; también tuvo una enfermedad incomprensible, la excesiva devoción desde muy niña, la entrada a la Religión desde los diez años, etc.⁸⁹ Todos estos, datos frecuentes en biografías o autobiografías de monjas como Teresa de Ávila.

3.6 Datos biográficos de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa

En algunos libros del Siglo XVIII sobre nobles hispanos, hay información de los familiares de la Madre Ana, por ejemplo un sobrino de la Madre, era el Marqués de Sarria Don Nicolás:

Era hijo de Doña Josepha de Alencáster y Noroña [hermana de la Priora Ana, pues lleva los mismos apellidos] por línea materna nieto de Don Agustín de Alencaster Duque de Abrantes, Marques de Valdefuentes, &, y de Doña Juana de Noroña y Silva Duquesa de Linares⁹⁰.

Sobre la familia directa de la Madre Ana podemos constatar que efectivamente, se trataba de nobles activos en la política hispana: Observamos parientes portugueses suyos en Madrid según la Carta. El Rey Juan II de Portugal fue el bisabuelo del padre fundador de la familia Lencastre o Alencastre⁹¹ (sobre éstos mismos relata la Carta en la página 9). En investigaciones actuales, un cuadro genealógico, de nobles madrileños de origen portugués, corresponde a

⁸⁹ *Ibid.* “Introducción”, p. 5-12.

⁹⁰ HISTORIA/ DE LA INSIGNE ÓRDEN/ DEL/ TOYSON DE ORO,/ DEDICADA AL REY NUESTRO SEÑOR,/ XEFE SOBERANO,/ Y GRAN MAESTRE DE ELLA:/ ESCRITA/ POR DON JULIÁN DE PINEDO Y SALAZAR./ del Consejo de S.M., su Secretario, Oficial mayor de la Canci-/leria de la misma Orden, é Individuo de la Real Academia/ de la Historia de España. [...] EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL./ 1787./ p. 543. En: Google books; Juana Noroña (madre de la priora Ana Agustina), en: www.geneall.net

⁹¹ Ver en anexo listado de los antecedentes de la Madre Ana, desde el Rey Juan II de Portugal, hasta la misma Madre Ana Agustina, tomado de www.geneall.net

la madre de la Priora Ana y la ubica perfectamente dentro de su familia legítima, de la cual no se jactaba o vanagloriaba por humildad⁹². Deducimos que el cuadro genealógico fue documentado por información verídica:

Doña Mariana de Castro casó en 1637 con D. Fernando de Noroña V, conde y duque de Linares, Gentilhombre de la cámara del Rey [...] Mariana de Castro, Dama de la Reyna Doña Isabel casó en 1637 con D. Fernando. Nació Miguel Noroña IV conde II de Linares, casó en 1674 con Lucrecia de Silva y Ladrón, Dama de Mariana de Austria, fueron hijos de ellos, D. Enrique de Noroña y Juana de Noroña. Juana de Noroña “vive casada con D. Agustín de Alencastre y Sande II Conde de Abrantes, Marques de Portoseguro y Valdefuentes, Conde de Mejorada [...] son hijos D. Fernando de Alencastre, Marqués de Valdefuentes, Don Juan de la Cruz, Doña Ana Agustina, religiosa en la Encarnación, Doña Josepha, Doña Manuela Francisca de Alencastre, que no han tomado estado.⁹³

La Carta es un escrito impreso que muestra la aparente intimidad de un convento de recoletas, pero que al leerse con detenimiento comprobamos que se sirve de exaltar las virtudes de la santidad según la tradición eclesiástica, y logra un elogio y aún defensa del buen gobierno y gestión económica hacia el exterior del convento ejercido por la Madre Ana Agustina, durante sus más de cuarenta años de Priora. Del mismo modo nos muestra la dinámica social y actividad económica del convento con instituciones exteriores, basándose siempre en los principios religiosos que se manifiestan por ejemplo, en la política militar del rey Felipe V. Un ejemplo de estos asuntos es cuando la Carta nos narra cómo la Madre Ana, oraba y pedía oraciones y prácticas devocionales para que el rey lograra la victoria en sus batallas⁹⁴. También tomaba decisiones ante sucesos tan relevantes como las guerras de Madrid, durante el tránsito del reinado de la Casa de los Habsburgo por la de los Borbón⁹⁵. Otro ejemplo es cómo su caridad la hacía pedir grandes cantidades

⁹² Isabel María de Santa Theresa. *Op. cit.* p. 8- 9 y anexo del cuadro genealógico de la madre de Ana Agustina.

⁹³ Luis de Salazar y Castro. *Historia genealógica de los Silva. Donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales. Justificada con Instrumentos y historias fidedignas...* Madrid: Melchor Álvarez, Mateo de Llanos, 1685.

⁹⁴ Isabel María de Santa Theresa. *Ibid.* p. 8: Narra sobre las oraciones y su utilidad para lograr los triunfos del rey, a quien por dichos logros se ganó el sobrenombre de “el animoso”.

⁹⁵ *Ibid.* p. 20-21. Cfr. HIJOS DE MADRID, / ILUSTRES EN SANTIDAD, / *DIGNIDADES, ARMAS, CIENCIAS Y ARTES.* / DICCIONARIO HISTORICO / POR EL ORDEN DE SUS NOMBRES, / QUE CONSAGRA / al Illmo. Y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial / y Coronada Villa de Madrid / SU AUTOR / D. JOSEPH ANTONIO ÁLVAREZ Y BAENA, / vecino y natural de la misma Villa. / [...] MADRID: / EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO. / AÑO DE MDCCXCI. / p. 376-380. Precisamente este autor retoma la parte de la vida de la Madre Ana Agustina y su relación con los asuntos del Estado.

de dinero a su padre el duque de Abrantes y a su hermano el Virrey Duque de Linares, para reparar templos, procurar dotes y otras limosnas incluso a religiosos importantes⁹⁶. Sin embargo, al final de la carta, la autora nos expone que el convento estaba en crisis. Y los hechos mencionados, tal vez respondan a este déficit económico.

3.7 Obras que aparecen referidas en la Carta.

Las divisiones de la Carta, utilizando las virtudes cristianas y otras actividades de la Priora, son una fuente para deducir y descifrar los saberes y conocimientos de la comunidad religiosa del convento madrileño. La monja que escribió la Carta deja implícitamente los autores y conocimientos de su época. Estas son referencias literarias, filosóficas, teológicas, poéticas, de ciencia y teatro.

Las referencias bíblicas son las siguientes. Del Antiguo Testamento y Nuevo Testamento. 1 Cró: primer libro de las Crónicas; Jn: Evangelio de Juan; Mt: Evangelio de Mateo; Lc: Evangelio de Lucas; He: Libro de los Hechos de los Apóstoles; Gen: Génesis; Gal: Epístola de san Pablo a los Gálatas. Además hay una serie de autores y obras encontrados en la Carta.

3.7.1 En el preámbulo biográfico:

1. **Regla dada:** “deberes de la subpriora en sustitución de la Priora, cap. XXVI, f. 80v; cuando hay difunta, aviso a los demás conventos de recoletas: cap. XXIII, f. 72r. *cfr.* Carta: “me pareciera haber cumplido con la obligación que me constituye mi empleo”, p. 1
2. **Fray Luis de León. Exposición del Libro de Job:** “nunca es durable lo que es violento, y es violento lo malo e injusto”, en la frase “como lo violento no es durable...”. Carta: p. 2
3. **Biblia, A. T⁹⁷:** “la sangre de Abel clama venganza”, **Gen, 4: 10. Cfr.** Carta: “En tan débil consistencia de salud...procuraba ocultarlos su humildad; pero a pesar de su recato, los hacían manifiestos las señales... y a la imitación, como la sangre de Abel a la venganza”, p. 4

⁹⁶ Isabel Maria de Santa Theresa. *Op. cit.* p. 42.

⁹⁷ *Biblia Sacra Vulgatae Editionis. Sixti V. & Clementis VIII. Pont...* 1740 Documento en pdf, digitalizado por Google books.

4. Historias sagradas: referencia a las **Sagradas Escrituras**. Carta: P. 5
5. Psalmos, Libros sagrados: **Sagradas escrituras**. Carta: p. 6
6. **Mariana de san José, Confesiones de su vida**: resistencia a continuar con la “pesada cruz” del priorato: “En...La Encarnación vivió la Madre Mariana veintidós años. Siempre como priora, lo que le causaba harta mortificación, pues <<siendo grande la repugnancia al oficio y mucha la inclinación a la soledad, no la quería Dios excusar esta cruz>>. No tenía gozo más grande que cuando, al terminar el trienio, entregaba las llaves y el sello de su oficio; entonces <<se metía en un rincón>>, <<o se iba al Relicario con las del velo blanco y allí se estaba bañando en alegría de verse que no era entonces priora...estándose allí hasta que la iban a llamarla; volvíase a abrazar con su cruz, con grande resignación en la voluntad de nuestro Señor>>. *Cfr.* Carta: “Y últimamente, dispensando en la edad, fue elegida por Priora: y con uniformidad reelegida, para que a pesar de repetidas resistencias, llevase la cruz pesada del del mado todo el resto de su vida”, p. 6

3.7.2 *En la virtud: Humildad*

7. **Regla dada**: Humildad, cap. IX. Carta: P. 6-11
8. **Santo Tomás, Summa, cuestión 161, la Humildad**, “¿Es la humildad una virtud?”: Carta: “...fue esta virtud el sello con que caracterizó todas las acciones de su vida; no solo como la que es vasa y fundamento de la perfección sino como la que escogió como divisa propia”. p. 6
9. **Orden de los caballeros del Temple**, “Da gloria, no para nosotros Señor, sino para tu nombre”, **máxima**: Carta: “Non nobis Domine, sed nomini tuo da gloriam”: p. 7 Expresión citada probablemente como dicho frecuente y tal vez no directamente con la consciencia de que era original de los caballeros del temple. Sin embargo, se puede citar el origen de la frase.
10. **1 Cró, 12: 24, 18, 20**: Guerras de David protegido de Yaveh, Dios de los ejércitos: Carta: Socorro al Rey por parte de las religiosas en las campañas en que “ganó el renombre del Animoso, exponiendo a los mayores riesgos su Real persona”, “quando la gloria de los sucesos

aseguraba el fruto de tan oportunos socorros... hacía se le diesen gracias a Dios de los exercitos, y Rey de los Reyes”. p. 8

11. **Jn 19, 25-27**: Renuncia de Jesús a su familia terrena: “Estaban junto a la cruz de Jesús su Madre y la hermana de su Madre, María la de Cleofás y María Magdalena. Jesús, viendo a su Madre y al discípulo a quien amaba, que estaba allí, dijo a la Madre: Mujer, he ahí a tu hijo. Luego dijo al discípulo: He ahí a tu Madre, y desde aquella hora el discípulo la recibió en su casa.”; **Mt 12, 46-50**: “Mientras él hablaba a la muchedumbre, su madre y sus hermanos estaban fuera y pretendían hablarle. Alguien le dijo: Tu madre y tus hermanos están fuera y desean hablarte. El, respondiendo, dijo al que le hablaba: ¿Quién es mi madre y quiénes mis hermanos? Y extendiendo su mano sobre sus discípulos, dijo: He aquí mi madre y mis hermanos. Porque quienquiera que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ése es mi hermano, y mi hermana, y mi madre”. **Lc 9, 59-62**: “A otro le dijo: Sígueme, y respondió: Señor dejame ir primero a sepultar a mi padre. Él le contestó: Deja a los muertos sepultar a sus muertos: *Cfr. Carta: mantiene el rasgo cristiano de la renuncia a la familia terrena y la entrada a lo divino como nueva familia: “Una impetuosa avenida del Tajo, contra su misma corriente, traxo desde Lisboa a Castilla mucha nobleza de aquella gran Corte de Portugal: muchos señores portugueses, que entre los aplausos de dominar a Madrid, dieron lugar a la vanidad de ser conocidos por parientes de nuestra humilde Madre, solicitaron poner a su obediencia sus triunfos, y sus grandezas, con aparato de carrozas, pero no fue posible acabar con su humildad, que los permitiese apearse, ni que les diese otra respuesta, sino es que desde que dexo sus Padres, no conocía mas parientes, que su Madre la Religión y sus Religiosas Hermanas; con tanta resuelta determinación hubo de ceder a la fortuna portuguesa. p. 8 Es también muy representativa esta idea en la página 7-8 de la Carta: “Aconsejaba frecuentemente a sus hi-/jas, que se desnudassen de todo afecto terreno; y como el pol-/vo más pegadizo, por más cercano, es el de los Parientes, procuraba que le sacudiesen bien: A los Parientes, decía, tenerlos/ presentes para encomendarlos a Dios, y no más; porque en pasando/ de// [8] de ahí, embarazan: y para*

arraygarse bien en esto, meditar con aten-/ción, que el alma no tiene parientes, porque es hechura de solo Dios". p. 7-8.

3.7.3 En la virtud: Pobreza:

12. **He 4, 32-37:** “La muchedumbre de los que habían creído tenía un corazón y un alma sola, y ninguno tenía por propia cosa alguna, antes todo lo tenían en común. [...] No había entre ellos indigentes, pues cuantos eran dueños de haciendas o casas las vendían y llevaban el precio de lo vendido, y lo depositaban a los pies de los apóstoles, y a cada uno se le repartía según su necesidad”. Sentido de pobreza en la Carta: “Su pobreza y desapego de las cosas, y bienes del mundo, se puede llamar extremada...” p. 11
13. **Regla dada:** “désele a cada uno según su necesidad; que así lo leéis en los Actos de los Apóstoles, que tenían en común todas las cosas y a cada uno se daba según su necesidad. Las que tenían algo en el siglo, gusten en entrando en el Monasterio, que sea común...” f. 2v-3r. Cap. XI De la pobreza común f. 52r- 54v, *cfr.* Carta: “Quando se hacía vestuario para la comunidad, no permitía que se le hiciesse cosa nueva, diciendo: *Que no lo necesitaba*” p. 11.
14. **Biblia, A. T.: Gen 27, 22** *Cfr.* Carta: “los guantes nuevos de Jacob son piel curtida de Esaú”. p. 12
15. **Regla de san Bernardo** sobre el aseo (ref. imprecisa, puede referirse a la parte del escrito de Fray Bernal de Boyl ermitaño de Monserrate, 1492-1504, de tradición castellano aragonesa: del libro llamado *Abbat ysach*: “De la virtud corporal que alimpia el cuerpo XXXIII, De qual es la limpieza del hombre interior y del *forano*, XXXIII): Carta: “...aunque era pobre en extremo, era con passion aseada, conforme al dictamen de San Bernardo”. p. 13.

3.7.4 En la virtud: Pureza.

16. **Lexicon Theologicum**, sobre la pureza de la Madre Ana, semejante a un Ángel: “*Et describitur a Damasco. Sic ángelus est substantia incorpórea intellectualis, Semper mobilis, arbitrio libera...E substantia incorpórea ponitur pro genere*” [Describe Dámaso. Así el ángel es substancia icorpórea pero intelectual, siempre móvil, en libertad... Y sibstancia incorpórea puesta para generar] *Cfr.* Carta: p. 13
17. **Biblia, N. T.: Gal 6, 8-10**, preceptos de san Pablo sobre las algunas faltas: “Quien sembrare en su carne, de la carne cosechará corrupción; pero quien sembrare en el espíritu, del espíritu cosechará vida eterna. No nos cansemos de hacer el bien, que a su tiempo cosecharemos, si no desfallecemos”. *cfr.* Carta: “Permitiôla nuestro Señor, en sus primeros años, algunas inquietudes, y sugeriones, que la ocasionaban terrible confusión, y desassosiego, y la traían a la memoria, y hacían salir alguna vez a la boca el estímulo de San Pablo. Mientras duraba tan molesta batalla, ni comía, ni dormía...” p. 13

3.7.5 En el apartado: Su oración:

18. **Regla dada Cap. III. De la oración mental**, f.39v. *cfr.* Carta p. 14.
19. La oración mental en ***Tratado de la oración y meditación***, 1535 de San Pedro de Alcántara; “**En que trata qué es oración de recogimiento...**” en ***Las moradas*** de Santa Teresa, *Moradas cuartas*, cap. III, *cfr.* Carta: “eran no pocas horas las que tenía destinadas para tratar solamente con Dios, que es lo que entendemos particularmente por oración mental”, p. 14
20. **Biblia A. T., Gen 18, 4** sobre el castigo a la ciudad pecadora, *cfr.* Carta: “hasta los Ángeles, que fueron a casa de Abraham, se les pegó el polvo de la tierra, y tuvieron que lavar”. p. 15

3.7.6 En el apartado: su mortificación

21. **Forma de vivir de los Frailes agustinos descalzos** 1589: Cap. 13 De las mortificaciones. *Cfr.* Carta: “No fue menos austera en el rigor de la penitencia”, p. 15

22. San Pedro de Alcántara, *cfr.* “A mí me sirve de gran consuelo aquel dicho tan discreto de San Pedro de Alcántara: *Reformarme yo, y assi queda el mundo, por mi parte, reformado*” p. 18

23. **Regla dada**, cap. XV De los ayunos y asperezas: “Ayunen todas las Religiosas desde Santa Cruz de Setiembre hasta Navidad; y desde la Septuagesima hasta Pasqua de Resurrección...” f. 38r. *cfr.* Carta “ En los ayunos de la Regla, los tres días de la semana, y la dilatada Quaresma del Adviento, mucho más que la común de la Iglesia fue muy observante, siempre que lo permitieran sus fuerzas” p. 18

3.7.7 *En el apartado: Zelo de la observancia:*

24. **Regla dada**: Cap. XXII De las zeladoras: “Aya una Celadora, que se eche por tabla toda la semana, a la qual dirán todas las Hermanas las faltas que hizieren, que lícitamente se pueden revelar, y ella las refiera en la Comunidad después de Maytines, para que la Priora las reprehenda, o de penitencia, [la celadora], no ha de reprehender a ninguna, sino sólo referir las faltas comenzando por las suyas”, f. 92v – 93r; **Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos**: Cap. 10 de los celadores: “Porque el superior no podrá advertir en todas las cosas, es bien que haya en estos monasterios quien los cele, que sirvan también de poner más cuidado en todos para hacer lo que deben y los que no lo hicieron se humillen y enmienden”, p. 7, 11. *Cfr.* Carta: “El zelo, que siempre mantuvo de la observancia, y desvelo por la mayor decencias de las funciones de la Casa, al mismo tiempo que la consumía, era un fuego, que interiormente la animaba a emprender quantos medios podía”, p. 18.

25. **Biblia N. T. Ap 12, 7-8**: “Hubo una batalla en el cielo: Miguel y sus ángeles peleaban con el dragón y sus ángeles, y no pudieron triunfar ni fue hallado su lugar en el cielo”. *Cfr.* Carta: Al hablar sobre los eventos de batallas cerca de la corte de Madrid durante el conflicto interno entre los leales al duque de Anjou contra los del Archiduque de Austria, Carlos de Habsburgo, incidentes de la llamada guerra de sucesión en España; compara los hechos violentos con los de la batalla del cielo: “El único remedio con que ocurrió a tantos males y en que fundaba toda

seguridad fue, que en fatal ocurrencia, ni se saltase, ni se alterase la asistencia al Coro, y Magestad de los Divinos Oficios, como de hecho se ejecutó... cosa bien digna de la mayor ponderación, y que aún en el Cielo sería admirable; pues sabemos, que en una revolución que allá hubo, cesó el Coro, y se suspendieron en silencio, por media hora, las Divinas alabanzas, mientras duró la batalla”. p. 22

26. **Biblia N. T., Lc 10, 38-42:** “Yendo de camino, entró en una aldea, y una mujer, Marta de nombre, le recibió en su casa. Tenía ésta una hermana llamada María, la cual, sentada a los pies del Señor, escuchaba su palabra. Marta andaba afanada en los muchos cuidados del servicio, y acercándose, dijo: Señor, ¿no te preocupa que mi hermana me deje a mi sola en el servicio? Dile, pues, que me ayude. Respondió el Señor y le dijo: Marta, Marta, tu te inquietas y te turbas por muchas cosas; pero pocas son necesarias, o más bien una sola. María ha escogido la mejor parte, que no le será arrebatada”. *Cfr.* Carta: “En otras dos ocasiones de epidemias, en que cayeron enfermas las más de las Religiosas, y las que quedaron sanas apenas eran bastantes para asistirles; y las que aún estaban mal convalecientes, era preciso sirviessen de enfermeras a las que por cuidarlas habían enfermado: dispuso con tan buen orden las cosas, ya supliendo por unas, ya acompañando a otras, que sin echarse menos en la Enfermería los oficios de Marta, tampoco se faltase a los de Maria en el Coro”. p.22.

3.7.8 *En el apartado: Su Devoción:*

27. **Biblia N. T., Lc 2, 16-19:** “Fueron con presteza y encontraron a María, a José y al Niño acostado en un pesebre, y viéndole, contaron lo que les había dicho acerca del Niño. Y cuantos los oían se maravillaban de lo que les decían los pastores. María guardaba todo esto y lo meditaba en su corazón”. [*Maria autem conservabat omnia verba haec, conferens in corde suo*⁹⁸] *Cfr.* Carta: “La conclusión de esta plática solía ser regularmente con aquellas palabras tomadas del Evangelio de la

⁹⁸ *Biblia Sacra Vulgatae, Op. cit.* p. 977 del documento pdf

segunda Missa: “*María autem conservabat omnia verba hac, conferens in corde suo*”. p. 29.

28. **Concilio de Trento, Cap. De la Sesión XXV:** “confiesen las monjas y reciban la Eucaristía cada mes. Asígneles el Obispo confesor extraordinario”. *Cfr.* Carta: “Desde los tiernos años la dieron sus confesores licencia para comulgar; y a pocos meses, movidos de sus fervores, le estendieron de modo, que recibiese todos los días este dulcísimo consuelo de su espíritu. Era muy singular la preparación con que se disponía la niña para recibir este *Divino bocado*, que así le nombraba regularmente”. p. 23-24
29. **Biblia N. T., Gal 6, 14:** “Cuanto a mí, jamás me gloriaré a no ser en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien el mundo está crucificado para mi y yo para el mundo” [*Mihi autem ábsit gloriari, nisi in cruce Domini nostri Jesu Christi: per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.*⁹⁹]. *Cfr.* Carta: “De allí sacaba grandes ansias de morir por Cristo; y repetía muchas veces después lo de San Pablo: *Mihi autem ábsit gloriam, nisi in Cruce Domini nostri Jesu-Christi*” [En cuanto a mi, no quiero sentirme orgulloso más que de la cruz de Cristo Jesús, nuestro Señor]. p. 30.
30. **Devoción al Sagrado Corazón de Jesús, del escrito de Margarita María de Alacoque (monja francesa, 1647-1691).** “en 1671 protagonizó una visión inaugural entre las muchas que a partir de ese glorioso momento experimentó todos los primeros viernes de cada mes y a la hora santa; delirios en los que el órgano cardiaco de Nuestro Señor en llamas, con sus cinco llagas de la Pasión refulgiendo cual soles, le comunicó que la había elegido para revelar al mundo la flamante devoción”. *Cfr.* Carta: “desde que empezó a tomar vuelo en España, la devoción de los Santísimos Corazones de Jesús y María, después de estendida por las demás Provincias de Europa, que parece reservaron esta como País propio de la piedad para corona de su culto, se declaró nuestra Madre por fiel esclava suya, y promotora de uan

⁹⁹ *Ibid.* p. 1100 del documento pdf

devoción tan propia de corazones amantes, y fieles Esposas de Jesucristo”. p.35

3.7.9 *En el apartado: Su amor a Dios y al próximo.*

31. **Regla Dada, f. 3 v.:** “Ni tengan presunción, porque viven con aquellas, a las quales en el siglo no osaran allegarse: ni se paguen de las vanidades del mundo, ni de cosa de la tierra, mas pongan su afición en Dios; porque no comience el Monasterio a ser de provecho para las ricas”. Carta: reproduce literal la Regla: “No se paguen de las vanidades del mundo, ni de cosa de la tierra, mas pongan su afición en Dios”. p. 36.
32. **Cant 3, 5:** “hijas de Jerusalén, yo les ruego, por las gacelas y las cabras del campo, que no despierten y no se despierte el Amor hasta cuando ella quiera”. *Cfr.* Carta: “Estaba tan habituada a lanzar estas saetas de su corazón, que aún durmiendo solía repetirlas, si ya no debemos decir, que el suyo era medio sueño, y no más, como el de la Esposa, que dexaba en vela aquella parte principal del cuerpo, que siendo la primera que vive, es la última que muere”. p. 37.
33. **Mt 6, 3-4:** “Cuando des limosna, no sepa tu izquierda lo que hace la derecha, para que tu limosna sea oculta, y el Padre, que ve lo oculto, te premiará”. *Cfr.* Carta: “era como de quien arrojaba la limosna al río del olvido; adelantándose tanto al precepto de ocultar a la mano siniestra lo que la diestra hiciesse, que se había imposibilitado el quebrantarle; porque en puntos de limosna, se había hecho ambidiextra”. p. 41
34. **Santa correa, tradición de cofradía:** Práctica devocional del siglo XVIII en Madrid, la Santa Correa figura como iconografía agustiniana: La Virgen con el Niño, figurando a derecha e izquierda San Agustín y Santa Mónica. La Virgen sostiene una correa en la mano, alusiva al emblema de la cofradía que con ese título había en todos los conventos agustinos de Europa y América. Esta correa es mostrada a un conjunto de

fieles¹⁰⁰. Cfr. Carta: “Todos los días, mientras pudo, visitaba más de una vez los Altares; y rezaba la santa Correa”. p.42

3.7.10 *Su obediencia y gobierno:*

35. **Mt 18, 20:** “Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”. Cfr. Carta: “Hijas mías, lo del evangelio: *Ubi sunt duo, vel tres congregati in nomine meo* [Estaré donde estén dos o tres congregados en mi nombre]” p. 48
36. **Regla dada, cap. XXIX. De culpas, f. 98 v-98 r.:** “Hará la Priora Capítulo de culpas cada quince días, o por lo menos cada mes, no habiendo cosa que lo estorve, y será a la hora que mejor le pareciere [...] y estando allí, todas se levabtarán, si no fuere la Priora, que estando sentada, dirá: *Adiutorium nostrum in nomine Domini* [...] Cfr. Carta: “En los Capítulos de culpas, instituidos para corrección paternal de las faltas, llevaba las cosas tan al revés[...] en vez de reprehender las faltas ajenas, los reducía acriminar las propias”. p.49
37. **Gen 27, 1-4:** “Siendo Isaac ya anciano, y con sus ojos tan debilitados que no veía nada, llamó a su hijo mayor Esaú. Como le dijera: ¡Hijo mio!, Esaú respondió: Aquí estoy. Prosiguió Isaac: Mira que ya estoy viejo e ignoro el día de mi muerte. Así que toma tus armas, tu arco y las flechas, sal al campo y caza alguna pieza para mí. Luego me preparas un guiso como a mi me gusta y me lo sirves, y yo te daré la bendición antes de que muera”. Cfr. Carta: “el ver a su Madre anciana, doliente, ciega, ir por el Refectorio, más arrastrando que andando, por servirnos la comida, con dictamen bien opuesto al de Isaac, que cuando estaba anciano, y ciego se reduxo a la cama, para lograr el consuelo de que sus hijos le sirviesen los manjares de su gusto”. p. 53
38. **Cartas de edificación y de aviso sobre la muerte de alguna priora a su congregación (como tradición):** “Carta: Papel escrito y cerrado [...] Desde una parte a otra [...] Dívidese en varios géneros como Carta de favor, de recomendación, de aviso, &”En: *Real Academia Española. Diccionario de Autoridades*, 1726. p. 200 de la letra C. Cfr. Carta: “Su deseo de que la olvidasen después de su muerte, que es lo segundo,

¹⁰⁰ Imagen descrita en: Enrique Valdivieso. “Pinturas de Juan Ruiz Soriano para el convento de san Agustín de Sevilla”. En *Laboratorio del arte*. Núm. 6 (1993), p. 305-316

menos para encomendarla a Dios, que esto encargaba mucho, le manifestó muchas veces, con ocasión de recrearse en las Cartas de edificación, que nos venían de nuestras Venerables Hermanas difuntas de la Recolectión”. p. 57.

39. **Regla dada, cap. XXIII De las difuntas, f. 73 r.:** “Y la Priora tendrá cuenta de avisar a los Conventos quando muriere alguna, y de aplicarle las oraciones, y penitencias, ayunos, y disciplinas de aquel año”. *Cfr.* Carta: “yo en tantos años no he hecho cosa buena, por lo que tengo más necesidad de las Oraciones, y los Sufragios de toda la Recolectión”. p. 57.

Para las citas bíblicas se utilizaron las siguientes versiones:

Nuevo testamento. Versión directa del texto original griego. Por: Eino Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto O. P. Sexta ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1981. 400 p.

La Biblia. Texto íntegro traducido del hebreo y del griego. 50ª edición. Madrid, Navarra: San Pablo, Verbo divino, 2004. 650 p.

Biblia Sacra Vulgatae Editionis Sixti V & Clementis VIII Pont. Max. auctoritate recognita cum indicibus etiam plantinianis. Editio nova. Notis Chronologicis historicis et geographicis. Illustrata iuxta editionem Parisiensem Antonii Vitré. Antuerpiae XD CC XL [1740].

4. SOBRE EL ANÁLISIS DEL SIGNIFICADO Y EXPLICACIÓN HISTÓRICA DE LA CARTA: *CONOCIMIENTOS, SABERES Y TRADICIONES DE UNA MONJA DE LA ENCARNACIÓN DE MADRID EN EL SETECIENTOS.*

4. 1 *Los aspectos espirituales y materiales en la Carta escrita.*

Comenzaremos por partir de las concepciones teológicas que estaban detrás de las prácticas institucionales y sociales de la comunidad del convento de la Encarnación de Madrid en tiempos de la Madre Ana Agustina de Santa Teresa. En primer lugar, las virtudes esenciales del cristianismo, desde la antigüedad de su surgimiento, llevaban en esencia a la caridad.¹⁰¹ En el siguiente lugar, estaba la creencia en la inmortalidad del alma y sus condiciones diversas para permanecer en la presencia divina o en la condenación eterna, así como la constante lucha del hombre entre la gracia y el pecado¹⁰².

Por caridad se entendía el amor al prójimo y el bien supremo dentro de la cristiandad. De esta principal y básica virtud, se derivaron las demás en sus diversos órdenes. Una de ellas es la práctica de la devoción, y también lo es la piedad para realizar los sufragios necesarios que ayuden a las almas de los difuntos. Relacionando caridad, humildad, devoción y creencia en la inmortalidad del alma. Hay que entender, que en el Antiguo Régimen, se creía que una vez muerta alguna persona, su alma continuaba presente entre los demás sobre todo, entre la comunidad de la Iglesia de la que se hacía parte mediante el bautismo. Pero también esta alma visitaba de inmediato el Purgatorio donde debía “purgar”, remediar sus faltas cometidas durante su estancia en el mundo. Para ayudar a las almas a salir pronto del paso del

¹⁰¹ Ver. Cor. I, 13; San Agustín; Thomas Kempis: dice en 1426, sobre las obras hechas por caridad: “Mucho hace el que mucho ama [...] El que tiene verdadera y perfecta caridad, en ninguna cosa se busca a sí mismo [...] A nadie atribuye ningún bien, mas refiérelo todo a Dios, del cual como fuente manan todas las cosas”. En: Tomás de Kempis. *Imitación de Cristo*. México: Porrúa, 1999. Lib. I, Cap. XV, p.19; Gerson, El Lexicon Theologicum: ofrece catorce definiciones con el vocablo *charitas*, en cada uno de ellos cita referencias: *Paulus Cortesius libro iij, di 7, Gerson tractatu ix, Col. 3*: la caridad busca las cosas de Dios que son eternas y rechaza las terrenas: LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES,/. . . Lugdunen: Ioannes Symonetus Typographus, 1580, 669 p.; Concilio de Trento, Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos del Capítulo de Toledo, 1588; Regla dada para la Encarnación, 1648; Carta escrita a las reverendas Madres.

¹⁰² Sobre la inmortalidad del alma el *Lexicon Theologicum*, en el vocablo *Anima*, dice: “el alma muere cuando tiene pecado mortal, pero si tiene pecado venial, solamente se retarda la gracia”, las referencias del Lexicon theologicum son: Agustín, *De Trinitate*, 13, Ap. 15, Gabriel.

Purgatorio, se debían hacer obras de caridad, visitas al santísimo, oraciones, misas o sufragios para lograr esta ayuda.¹⁰³

Al analizar la *Carta*, se tiene por objetivo entender las condiciones generales de una institución social religiosa. Así mismo se puede lograr esto comparando y dando la importancia a prácticas aparentemente cotidianas en la época, como por ejemplo los mismos avisos cuando hay un difunto en la comunidad y se “avisa” a través de los “dobles” de campanas. Sin embargo, como el asunto de esta tesis no es el tema del aviso en sí, se analizará a partir de lo escrito e impreso en la Carta.

Las virtudes cristianas¹⁰⁴, aparecen en la Carta como capítulos que narran la vida de la Madre Ana, y son las siguientes:

Subtítulos:	Páginas que abarca
1. Presentación	1-2
2. Su nacimiento y entrada a la Religión	2-3
3. Su noviciado	3
4. Su profesión y empleos	3-6

¹⁰³ La misma Carta, expone: “suplico/ encarecidamente a Vuestra Reverencia se sirva mandar, que en esa santa/ Comunión se cumplan los Sufragios, que ordenan nuestras/ leyes, y añadan de caridad una Comunión, una visita de/ Altares, y otra del Via-Crucis, esperando, que mi amada/ Madre difunta, siempre tan agradecida, lo será más vigi-/lante en la presencia Divina”. Carta, p. 58; la Regla dada manda: “En muriendo la religiosa[...]”, hacer señal con la campana, vestir a la difunta como acostumbre la orden, se llevará en andas al coro y se tendrá con luces hasta enterrarla, se dirán maitines y laudes de difuntos, “Rezara cada Monja de las del Convento adonde murió tres oficios de difuntos, y las de fuera de coro tres Rosarios: y las demás Monjas de otros Monasterios de Recoletas un oficio, y las de fuera de coro un Rosario. Y la Priora tendrá cuenta de avisar a los Conventos quando muriere alguna...Haga la Priora que se le digan por lo menos cien Missas” CAP. XXIII. De las difuntas. En: *DADA/ POR NUESTRO P. S. AGUSTIN A SVS/ MONJAS. Op. cit. f. 71 v- 72 r.*; Santo Tomás. “Principios generales sobre los sufragios por los difuntos”. En: *Op. cit. p. 72.*

¹⁰⁴ Santo Tomás de Aquino. *Suma de teología*. Parte IV, II IIb. Madrid: BAC, 1996. (BAC maior, teología y cánones: 45) parte segunda de la primera, define la virtud: “La virtud es bondad del hombre, ya que es la que hace bueno al que la tiene. Pero no parece correcto decir que la bondad es buena, como tampoco se dice que la blancura es blanca, por consiguiente no es bueno decir que la virtud es una buena cualidad...La virtud no tiene materia de la que se forme como tampoco la tienen otros accidentes... La causa eficiente es Dios. se dice producida por Dios en nosotros sin intervención nuestra”. Otra referencia de la virtud, es su oposición a Vicio. Por otro lado, Santo Tomás define las virtudes como los hábitos buenos, los dones, las bienaventuranzas y los frutos. Además está la división: Virtudes teológicas: la Fe, Esperanza y Caridad. Virtudes cardinales: Prudencia, justicia, fortaleza, templanza, carismas y estados de vida. Dentro de las principales virtudes, se encuentran las mencionadas en la Carta: humildad, amor al prójimo, entrada en la religión, la pureza, la observancia, la obediencia, etc.

titulo	Núm. de páginas que abarca
5. Su Humildad	6-11
6. Su pobreza	11-13
7. Su pureza	13-14
8. Su oración	14-15
9. Su mortificación	15-18
10. Zelo de la observancia	18-23
11. Su devoción	23-35
12. Su amor a Dios y al prójimo [caridad]	35-44
13. Su obediencia y gobierno	44-58

El análisis de las virtudes, sus significados culturales se harán en el orden en que aparecen en la Carta, comenzando por la Humildad. Cabe recordar que no todos los apartados son virtudes, algunos son desempeños o actividades loables como la mortificación, la oración, el buen gobierno. En lo siguiente analizamos solamente el significado de la época de las virtudes mencionadas. El significado de “virtud”, según un diccionario general de la época es el siguiente: “La facultad, potencia o actividad de las cosas para producir o causar sus efectos... El hábito y disposición del alma para las acciones conforme a la ley cristiana”¹⁰⁵.

4.1.1 *La humildad*

Para el análisis de la Humildad y las demás virtudes, se revisaron primero, la idea que transmite la misma Carta sobre esta palabra, luego los conceptos “canónicos” que debió respetar la Madre Ana Agustina contenidos en la Reglada y en el Concilio de Trento, sesión XXV: los religiosos y las monjas. Como fuentes secundarias sobre la idea que tenía la Madre Ana y la Madre Isabel de la humildad, que suponemos conocían por tradición y contexto religioso “culto”

¹⁰⁵ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. *Op. cit.* “VIR”.

o de ámbito noble (Acceso a libros) las obras de san Agustín y santo Tomás; el *Lexicon theologicum*, 1580¹⁰⁶, y el *lexicon Ecclesiasticum*, 1739¹⁰⁷, la Forma de vivir [de los agustinos descalzos, 1589]. Para el análisis de significado “social”, se tomaron las definiciones del Diccionario de Autoridades, 1728 y del de 1783.

Nos narra Sor Isabel, que la Madre Ana rechazaba toda alabanza, continuando con la observancia de su Regla. Ante alguna referencia a frases que la halagaran, respondía irónicamente: “*Bendito/ sea Dios, que tan linda me ha hecho*”.¹⁰⁸ Para combatir esta misma situación de peligro de dejarse vencer por la vanidad ante las alabanzas a sus hechos bondadosos y admirables, la Madre Ana, recitaba: *Non nobis Domine, sed nomini tuo/ da gloriam*, frase que curiosamente tiene su origen en la orden de los Templarios. Deducimos que por tradición, entre las comunidades religiosas se iban transmitiendo estas frases como máximas o dichos célebres que aplicaban según fuera la ocasión necesaria. Recordemos que la literatura hispánica está llena de fundamentos tomados de estas frases comunes transmitidas de voz en voz.

Sobre la humildad como virtud, hay que entender también que para la época y circunstancias de la Madre Ana, no implicaba el rechazar o ver como moralmente incorrecta la existencia de los privilegios de la realeza. En el contexto de Madrid en el siglo XVIII, hay una tradición de siglos de conocer que el rey y la corte tienen una presencia y funciones legítimas entre la sociedad. Sería erróneo creer que la humildad de la Madre Ana Agustina era contradictoria al sentirse en deuda con el rey y al cumplir con las devociones de los miembros de la corte en su convento. La Madre Ana ofrecía oraciones y sacrificios para pedir por los triunfos del monarca en sus políticas exteriores. “Pedía encarecidamente a las Religiosas, que le socorries-/sen, especialmente en las Campañas, en que ganó el renom-/bre de Animoso, exponiendo a los mayores riesgos su Real/ Persona.”¹⁰⁹ Pedía a sus monjas usar los silicios como mortificaciones que ayudaban a las oraciones. “Y quando la gloria de los sucessos aseguraba el fruto de/ tan oportunos socorros, era increíble el gozo, y

¹⁰⁶ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.*

¹⁰⁷ *Lexicon Ecclesiasticum Op. cit.* 447 p.

¹⁰⁸ Isabel María. *Op. cit.* p.7

¹⁰⁹ *Ibid.* p. 8

singular el/ esmero con que hacía se diessen las gracias a Dios de los Exer-
/citos, y Rey de los Reyes”¹¹⁰.

El origen social de la Madre Ana, era una circunstancia que le hacía usar la virtud de la humildad de manera necesaria y aún heroica. Recordemos que Ana Agustina era descendiente del rey Juan II de Portugal y de manera más cercana, era hija de los duques de Abrantes. El estatus social de noble, la hacía vulnerable a las alabanzas y reconocimientos propios de la usanza y costumbres de las familias de abolengo en la sociedad del Antiguo Régimen. El mejor ejemplo de esta situación nos lo narra la Carta:

[...] traxo desde Lisboa a Castilla mucha no-/bleza de aquella gran Corte de Portugal: muchos Señores/ Portugueses, que entre los aplausos de dominar a Madrid, die-/ron lugar a la vanidad de ser conocidos por parientes de nues-/tra humilde Madre, solicitaron poner a su obediencia sus truin-/fos, y sus grandezas, con aparato de carrozas; pero no fuè/ posible acabar con su humildad, que los permitiese apeaar, ni/ que les diese otra respuesta, sino es que desde que dexó sus Padres,/ no conocía más parientes, que su Madre la Religión, y sus Religiosas/ Hermanas; con tanta resuelta determinación, que hubo de ceder/ la fortuna Portuguesa, haciendo más vanidad de confessarse/ vencida de una Religiosa humilde, que de quantas glorias lo-/graban, y se prometían, en solo ser dueños de la Corte de Es-/paña./¹¹¹

Esta situación nos remite al contexto social de la palabra humildad. Dejamos el contexto teológico para explicar el sentido general. La definición del vocablo según el *Diccionario de autoridades* de 1726, se refiere a una virtud que “nos aparta de la soberbia y nos inclina al abatimiento y sumisión a los superiores”¹¹², cabe aclarar que esta definición entiende a los superiores como una equiparación con Dios. En este sentido la Madre Ana, citada por Isabel María, llevaba la humildad a una idea de servicio. Lo que en el Antiguo Régimen se llamaba sumisión, no equivale a lo que hoy entendemos. La idea de servicio y de lo que la Madre Isabel llama humillación, es plasmada en esta parte de la Carta:

No se con-/tentaba con no dar oídos a los que pudiera redundar en honor/ suyo, sino que ahondando más, de ello mismo sacaba frutos/ de humillación, diciendo en desprecio propio: *Viven muy en-/gañadas; porque soy tan mala,*

¹¹⁰ *Ibid.* p. 8

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* (1726) *Op. cit.*

que uno de los mayores beneficios,/ que debo a Dios, es que tienen encubierto lo que soy yo, que si se su-/pie-/10] piera, las mismas piedras se habían de levantar contra mí, si no es-/tuviera ya ardiendo en el infierno; porque debo mucho a Dios, y no/ sé corresponderle.¹¹³

La sumisión y humillación no se refiere a un acto de abuso o de castigo como lo entendemos hoy. En la época de la Madre Ana, se refería a un acto de servicio, correspondencia y de recogimiento. Las palabras humildad y humillar tienen la misma raíz *humus* que se refiere al contacto con el mundo o con la tierra, literalmente sería bajar al suelo para ver desde ahí a los demás desde un nivel inferior.

La humildad que menciona la Carta se refiere también a aspectos de “igualdad” entre la Madre Ana como Priora y las demás monjas del convento. Isabel María, nos dice: “fue [...] extremadamente humilde”¹¹⁴, y siempre contó con esta virtud como la base para todas las demás, tal vez por esta idea, sea colocada como la primera que describe la vida de la Madre Ana. Cuando Isabel María nos dice que la Madre Ana se consideraba la más ínfima de todas y se “hallaba prompta a los oficios más humildes de la casa echando la pri-/mera mano a la escoba, y al estropajo”¹¹⁵, está diciéndonos que la Madre, cumplía a pie de la letra la Regla de su convento, pues ésta dice: “Ninguna se escuse [...] de fregar, barrer, aunque sea la priora [...] a ninguna se llame do, ni señora”¹¹⁶.

Si leemos los diccionarios específicos para conceptos exclusivos de las religiones (órdenes religiosas) o simplemente para el ámbito eclesiástico, vemos con frecuencia la definición de humildad como sumisión, incluso sometimiento. El *Lexicon ecclesiasticum*, 1739 define: “*Humilis*: Cosa baja o abatida y despreciada”; “*Humilitas*: Una virtud del anim[a] dicha humildad”¹¹⁷, es catalogada como virtud del alma. Tomando en cuenta que este es un vocabulario práctico, pues se extiende menos en la definición que el *Lexicum theologicum*, las ideas clave están resumidas en esta definición:

est virtus qua verissima sui cognitione sibiipsi quilibet vilescit ... At pugnacissime superbiam cum humilitate praeliati affirmamus [es verdadera

¹¹³ Isabel María. *Op. cit.* p. 10-11.

¹¹⁴ Isabel María. *Op. cit.* p. 7

¹¹⁵ *Ibid.* p. 7

¹¹⁶ *REGLA DADA, Op.cit.*, en el *CAP. IX. De la Humildad*, f. 43 r- 43 v.

¹¹⁷ *Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Op. cit.* p.219

virtud por donde a sí mismo se conoce ... Está en pugna con la soberbia, con la humildad la combatimos y afirmamos]¹¹⁸

Por otro lado, en el contexto más cotidiano, al revisar los diccionarios de uso de la lengua hechos por la Real Academia de la época de Felipe V, y por consiguiente de los mismos tiempos que la redacción de Isabel María sobre Ana Agustina, encontramos el sentido de la humildad: Se trata de una virtud contraria a la soberbia, “[...] nos inclina a la sumisión y al abatimiento delante de los superiores, y de aquellas personas que respetamos; pero entre los christianos se entiende de una virtud interior que nos hace conocer somos nada ante Dios”¹¹⁹. Al revisar el Diccionario de Autoridades de 1726, vemos que se trata de la misma definición, por lo tanto la edición del Diccionario de la lengua castellana, 1783, reproduce las mismas palabras que el de autoridades. Llama la atención, el uso de las palabras sumisión ante los superiores, y el que la humildad sea la virtud que se opone al pecado de soberbia. Por otro lado el no ser nada ante Dios en esta definición, es clave para entender el contexto de la época en el uso de la palabra. No sólo formaba parte del sistema de obediencia ante los superiores y con esto el control o mantenimiento de las instituciones de entonces. Sino que también nos indica la supremacía y presencia de Dios ante todos los aspectos o actividades de la sociedad del Antiguo Régimen: El diálogo entre lo divino y lo terreno. Si somos nada ante Dios, todas las cosas, personas y su organización dependen de él. Es así entendible la importancia de las instituciones religiosas en la época, por ejemplo la de un convento como este de la Encarnación en la ciudad de Madrid. Al ser estas instituciones un medio para acercarse a Dios, el supremo juez y el supremo Ser ante quien no somos nada, es lógico que un convento sea tan importante y tan imprescindible.

La creación de ininidad de congregaciones religiosas, responde a las creencias en las virtudes cristianas y la organización social. La humildad que convence de que el hombre no es nada ante Dios, es la premisa básica y congruente con la estructura y religiosidad de la sociedad de la época del Antiguo Régimen. La humildad era una virtud cristiana, necesaria para

¹¹⁸ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 255

¹¹⁹ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. *Op. cit.* “HUM”, p. 550.

mantener límites a la soberbia y sus excesos, pero también era propia del ánimo para no caer en el desprecio excesivo de sí mismo. En este sentido la definición de Santo Tomás, es la que se encuentra implícita en la explicación de la Carta:

Es necesaria una doble virtud sobre el bien arduo. Una de ellas ha de atemperar y refrenar el ánimo, para que no aspire desmedidamente a las cosas excelsas, lo cual pertenece a la humildad y la otra ha de fortalecer el ánimo contra la desesperación y empujarlo a desear las cosas grandes conforme a la recta razón y es lo que hace la magnanimidad. Queda claro pues, que la humildad es una virtud¹²⁰.

4.1.2 La pobreza.

Sobre este tema, sabemos que para la época de la Madre Ana Agustina se trataba de una virtud cristiana y de un voto supeditado a otra virtud. El voto es según la *Suma Teológica* “una promesa hecha a Dios. Pero la promesa trata de lo que uno quiere realizar a favor de otro”¹²¹. Tradicionalmente, en las órdenes religiosas se hacían tres votos: pobreza, observancia y castidad. Comparando con la tradición del evangelio, la pobreza era un símbolo de elección, muy relacionado con el de la humildad. Cristo era pobre, según el libro neotestamentario de los Hechos. También se menciona el sentido de pobreza como posesión de bienes en común. Para la época del setecientos, hay una nutrida explicación. En la Regla dada se debe observar y conservar, pero sí se parte de que el monasterio pueda tener bienes, y si es el caso, debe arrendarse, nunca usarse por su cuenta. Esto lo explica la época en que surge el mismo convento del cual es priora la Madre Ana.¹²² En el diccionario de Autoridades en su edición de 1726 o en el de 1783, existen unas nueve definiciones de “pobreza” o “*paupertas*”: “Necesidad, estrechez, carestía y falta de lo necesario para el sustento de la vida”¹²³, pero también se acepta a la pobreza no sólo como algo fortuito, sino como algo inducido o buscado: “La voluntaria dexación de todo lo que se tiene y posee y de todo lo que el amor propio puede juzgar necesario, de la qual hacen voto solemne los religiosos el día de su profesión. *Paupertas*.¹²⁴” Aunque también dentro de estas varias

¹²⁰ Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología*, Op. cit. p.518.

¹²¹ *Ibid.* p. 83

¹²² *REGLA DADA. Op cit. CAP. XI De la pobreza en común.* f 52r.

¹²³ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. Op. cit. “POC POD POE”, p. 747

¹²⁴ *-ibid.*

definiciones de pobreza, se consideraba la que era de algún modo negativa: “Escasez, o cortedad de ánimo, o de otras prendas del alma. *Paupertas, inopia*”.¹²⁵

Las partes de la pobreza en la Carta están delimitadas por la circunstancia de la monja noble, hermana del virrey de México, quien donaba sumas cuantiosas de dinero para sus devociones y reparaciones.¹²⁶ Sobre esta aparente contradicción con el cristianismo primitivo de no poseer nada, de vender todo y dar de la venta a los pobres, citada en la misma Regla para el convento de la Encarnación¹²⁷, el Concilio de Trento, vigente para la época de la Madre Ana, subsana esta parte. Dice el cap. III de Los religiosos y las monjas: “Todos los monasterios, a excepción de los que se mencionan, pueden poseer bienes raíces: asígneseles número de individuos según sus rentas; o según las limosnas que reciben”¹²⁸. Hay que señalar la coherencia entre esta comparación. El concilio vigente en la época del priorato de la Madre Ana, es el de Trento, (1545-1563). La Regla del monasterio está redactada hacia 1610, y en la portada de su impresión está el año de 1648. Bien es preciso concluir que los mandatos sobre la pobreza en monasterios, estaba actualizada aunque retomaba el modelo de los Hechos de los apóstoles. Más específicamente, en los capítulos XI y XII de la Regla, se expresa el significado de “pobreza” para las agustinas: Cap. XI “De la pobreza en común”: “Si el Monasterio tuviere algunas tierras, ...arriendese y de ninguna manera se labre por cuenta del”. En el Cap. XII “De la pobreza en particular”, especifica sobre la pobreza individualmente: “no solo es tener cosa propia, sino también no tener animo asido a ninguna, que es a lo que se ordena la pobreza exterior”.

El Concilio de Trento dice sobre la pobreza, en la sesión XXV, “Los religiosos y las monjas”, capítulo II:

Prohíbese absolutamente a los religiosos la propiedad: No pueda persona regular, hombre o mujer, poseer, o tener como propios, ni aun a

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ Isabel María. *Op. cit.* p. 33-34: “no se detenía su ánimo generoso en gastos para el más decente culto de Dios [...] a expensas suyas, y diligencias de su fervor, se han aumentado las preciosidades de esta Casa, y las muchas alhajas para el adorno de los Altares [...].

¹²⁷ *REGLA DADA. Op. cit.* f 2v. “No tengáis cosa propia, [...] mas todo sea común [...] mas deseale a cada una según su necesidad, que así lo leéis en los Actos de los Apostoles”.

¹²⁸ Concilio de Trento. Sesión XXXV Los religiosos y las monjas.

nombre del convento, bienes muebles, ni raíces, de cualquier calidad que sean, [...] se deben entregar inmediatamente a los superiores e incorporarse al convento¹²⁹.

Sin embargo, en el apartado sobre la virtud de la Madre Ana, la pobreza, se reduce a un significado de alardeo en la posesión de bienes, y no significa la no posesión o disposición de cuentas de dinero. La Madre gastaba sumas cuantiosas para las fiestas o adornos de los altares en sus devociones.¹³⁰ Además de esto, recordemos que en la edición de la Regla, se contienen las bulas de fundación, y una de éstas expresa los permisos y los bienes que podían poseer las monjas del Real Convento de la Encarnación:

[...] por la autoridad, y tenor de la presente, concedemos, y damos al dicho Monasterio, y de la priora del, y al Convento, y Monjas que por tiempo fueren, que totalmente puedan usar, y gozar de todos los Privilegios, y cada uno en particular, y de las inmunidades, exempciones, libertades, prerrogativas, favores, indultos, indulgencias, y gracias, assi espirituales, como temporales, concedidas a los otros monasterios de Monjas del dicho Orden, y de sus Yglesias, Prioras, Conventos, y Monjas, y a las haciendas, y bienes dellas...¹³¹

Está claro que el significado de la pobreza, más que virtud, es un voto, una regla, pero que adopta significados que no son sólo relativos a lo económico, sino también a lo jurídico, normativo y anímico. La pobreza de Cristo, de los franciscanos; la pobreza narrada en los Hechos de los apóstoles, es interpretada con base en la teología medieval, vuelta institución para organizar las entidades de una sociedad.

De manera precisa, el término teológico para la época podría encontrarse en el *Lexicon theologicum* y en el *Ecclesiasticum*. Aunque es importante señalar que la teología en estos siglos XVI-XVIII era casuística; estas mismas razones, responden a la aparente incoherencia entre la normativa de la pobreza y las excepciones que señala la Regla de las agustinas.

¹²⁹ *Ibid.*

¹³⁰ Como ejemplo de los gastos excesivos, puede leerse la página 43 de la Carta.

¹³¹ *REGLA DADA. Op. cit. f 27r.*

El *Lexicum theologicum*, 1580, expresa:

Paupertas & pauperis idem. Est autem multiplex distinctio paupertatis quam ponit Alexander par. [...] Primo modo non est potestas recipiendi eleemosynas, sicut nec divitu: hoc patet ex diffinitione eleemosyne, quae fieri de bet indige[n]ti ex compassione: denique huiusmodi paupers solent ad mensas alienas respicere aut propter pecuniae congregationem, aut lautiolem ventris refectioe vel aliquid huiusmodi¹³².

La teología distingue a la pobreza común, que es la definición siguiente, de “la pobreza” (paupertatis), el término filosófico y la pobreza espiritual. Es más claro el *Lexicon ecclesiasticum* que coloca los términos por separado: “*pauper, is*: cosa o persona pobre”; de “*paupertas, atis*: La pobreza. *Ubi pro paupertate, pauperticula legit.*” [Donde hay pobreza, es pobrecilla legítima]. Citando a continuación los textos sagrados donde se retoma “la pobreza”: Prover. 9, Matth. 5. Se refiere a las Bienaventuranzas, la primera: “Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el reino de los cielos”. Proverbios 9, señala una invitación a saciarse en un banquete: pobreza de espíritu, no material, de bienes o de comida. Compárese la pobreza de espíritu de la Madre Ana con la suntuosidad, o los “banquetes” que convidaba al realizar sus fiestas en sus múltiples devociones.

Finalmente, pobreza es un estado, puede ser, como en la casuística de los saberes del siglo XVIII, de tradición medieval cristiana, de espíritu (relacionada con la humildad) y de bienes materiales.

4.1.3 La pureza

Otra virtud y voto que retoma la Carta para expresar todo un apartado sobre la Vida de la Madre Ana, es descrita como sigue:

En la pureza del alma, y limpieza de su mente, se puede, sin ponderación, decir, que era un Ángel. Cultivaba con tal aprecio esta virtud, que transformaba en Ángeles a los hombres....¹³³

¹³² LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 440. “Pobreza y pobre es lo mismo. Es sin embargo, una múltiple distinción que pone Alejandro. El primer modo no es el poder recibir limosna que hace deber compasión al indigente.

¹³³ *Ibid.*

Llama la atención que esta descripción abarca apenas una hoja, mientras las demás llegan a ser hasta cinco. Básicamente, la Madre Ana, se dedicaba a “combatir” la parte contraria a la pureza, el vicio.

Por otro lado, las fuentes de esta idea, en la época, las podemos ver en *Diccionario de la lengua castellana*, 1783 y los Diccionarios teológico y Eclesiástico. El *Diccionario de la lengua castellana*: “Pureza: La calidad que constituye alguna cosa pura, limpia y sin mezcla de cosa extraña. Integridad virginal o castidad. La carencia de pecados, integridad e inocencia de costumbres”¹³⁴. En este sentido, las dos últimas son las que debieron aplicarse a la cualidad de la Madre Ana. De manera precisa en el contexto de la religión, el *Lexicon ecclesiasticum*, define: “*Purus*: Cosa pura, y limpia. Exod. 30”¹³⁵, haciendo referencia a la pureza del oro que revestirá al altar que pidió Yavé a Moisés. El *Lexicon Theologicum*, dice: “*Pulchritudo*: *Est corporis quaedam apta figura membrorum cum coloris quadam suavitate secundum Cicerone in Tuscul*”.¹³⁶ Según este mismo Diccionario: “*Et naturalis est multiplex, de qua legit Gers, trac. 3. Super Magnificat. Et est pulchritudo corporalis, ut dictum est, quae quandoque est nociva secundum Gersonem*”¹³⁷. Haciendo referencia a las dos vías, y en este caso a la manera de razonar de la época, por vía negativa, se explica la pureza del cuerpo como nociva o benéfica. Como virtud, ésta tiene su contrario que es el vicio. Recordemos que para la tradición y la razón teológica católica, los opuestos son complementarios y vinculantes entre sí, pues la eterna lucha del alma cristiana es que oscila entre la gracia y el pecado. Precisamente en el apartado *Pureza*, se lee esta situación:

Permitióla nuestro Señor, en/ sus primeros años, algunas inquietudes, y sugerencias, que la/ ocasionaban terrible confusión, y desassosiego, y la traían a la/ memoria, y hacían salir alguna vez a la boca el estímulo de/ San Pablo. Mientras duraba tan molesta batalla, ni comía, ni/ dormía; y se puede decir, que ni vivía, sino entre las prisio-/nes de terribles temores, y espantos. Quanto se tardaba la vic-/toria, lo atribuía a cobardías de la resistencia: de donde llevada/ de//[13] de su confusión misma, passaba a persuadirse, que tanta rebelión/ era castigo no sólo de tibiezas desmayadas, sino de gravísimas/ culpas, por las

¹³⁴ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. *Op. cit.* “PUR”.

¹³⁵ *Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Op. cit.* p.339

¹³⁶ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 513. “Es propio del cuerpo, con cierto color, según Cicerón”.

¹³⁷ *Ibid.* “Y naturalmente es múltiple, por donde se lee en Gerson, Tratado 3. “Sobre la Magestad”. Y es pureza corporal en la medida en que es dicho, y del mismo modo puede ser nociva, según dice Gerson”. p. 513.

que se le adelantaba el infierno en esta vida con/ aquella especie de fuego, cuya actividad para el cuerpo, no es/ menos arcana, que la de el de la otra vida para los espíritus.¹³⁸

Es elocuente la escritura de sor Isabel, expresa la lucha entre la gracia y el pecado, sobre todo en esta virtud de la pureza. La Regla, sólo menciona pureza en el sentido de “castidad”: En el párrafo III de la Regla dice: “Domad vuestra carne con ayunos, y abstinencia de comida, y de bebida, quanto la salud lo permitiere...”, y en el párrafo XI,

No aya entre vosotras amor carnal, sino espiritual, ni muestras del; porque las burlas, y juegos poco honestos, de que usan las mujeres entre si, no solo deven ser agenos de las siervas de Dios, que perseveran en el santo propósito de la castidad¹³⁹.

De ahí también la razón por la cual en el diccionario de teología se menciona y define el término “*castitas*”. La pureza significaba a la vez, limpieza del alma del pecado en general.

En el sentido de pureza como virginidad, la idea que se refleja en la Carta, es la de Santo Tomás: “en la virginidad es algo formal y perfectivo la voluntad de abstenerse siempre del placer venéreo. Esa voluntad se hace loable por el fin, puesto que se hace para dedicarse a las cosas divinas”¹⁴⁰.

4.1.4 Oración

La oración es un acto más que una virtud. Santo Tomas la define: “Según Casiodoro, a la palabra oración se le puede considerar etimológicamente como procedente de *oris ratio*, la razón expresada en palabras”¹⁴¹. Más adelante, busca el origen: “el Filósofo dice en I *Ethic.* que *la razón suplica para lograr lo más perfecto* y este es el sentido en el que hablamos aquí de la oración, en cuanto que significa petición o súplica¹⁴²”. Según la última definición: “*Oración es la petición a Dios de lo que nos conviene*. Según esto, es manifiesto que la oración, tal como aquí la entendemos, es acto de la razón”¹⁴³. En este sentido,

¹³⁸ Isabel María. *Op. cit.* p.13-14

¹³⁹ *REGLA DADA. Op. cit.* f 5 r., f 17 r.

¹⁴⁰ Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología, Op. cit.* p. 460.

¹⁴¹ *Ibid.* p.38

¹⁴² *Ibid.*

¹⁴³ *Ibid.*

se entiende a la oración como un acto de unión con Dios. En la vida de una monja, la oración será constante actividad.

Para corroborar el significado, según el *Lexicon theologicum*: “*ORATIO dicitur quasi oris ratio, & est triplex quaedam lógica, alia rethorica, & theologica ... Alia est theologica & est quidasa por mentis in Deum terminatus. Et de hac oratione dupliciter loqui possumus, ut scirbit Thom*”¹⁴⁴. Hace referencia a la definición de Santo Tomás de Aquino a la que hicimos referencia más atrás.

El *Lexicon ecclesiasticum*: define la palabra *oratio, oris, oración*. “*Oratio multipliciter sign. Porque de una manera significa entre Gramaticos de otra entre Rethoricos, y de otra entre Theologos... se toma por la plática y no por el lugar de oración*”¹⁴⁵.

En sentido general, el *Diccionario de Autoridades* o el *Diccionario de la lengua Castellana*, define, dentro de las cuatro definiciones que ofrece: “*Oracion: Súplica, depreciación, ruego. Dícese por antonomasia de la que se hace a Dios y a los Santos. Depreciatio preces*”¹⁴⁶. Conserva, como vemos, el significado de petición a Dios.

Por último la Regla, específicamente, manda en cuanto a la oración: “*Orad con instancia en las horas, y tiempos señalados, y en el Oratorio, ninguna haga otra cosa*”¹⁴⁷. Es coherente con el relato de la Carta: “*La oración de nuestra Venerable Madre se puede llamar continua, si nos hacemos cargo, que no dexa la oración, quien se mantiene continuamente en la presencia de Dios, lo que tendrá después su propio lugar*”¹⁴⁸. En especial, a la oración que se refiere la Carta es llamada Oración mental, significa todo un concepto innovador de los movimientos reformistas de la época, mismo que retoma la Regla en el Capítulo III. *De la oración mental*. Deducimos que esta es la oración mental a la que se refiere la escritora de la Carta, más que a la oración mental de Santa Teresa o de San Pedro de Alcántara. El Capítulo III define:

¹⁴⁴ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 420. “Se dice que tiene triple significado: en lógica, retórica y teológica. La referente a la teología es poner como fin último en la mente a Dios. Y de aquí la oración duplica en el lugar que escribe Tomás”.

¹⁴⁵ *Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Op. cit.* p.298.

¹⁴⁶ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. *Op. cit.* “OR”, p. 680

¹⁴⁷ *REGLA DADA. Op. cit.* párrafo II f 4 v.

¹⁴⁸ Isabel María. *Op. cit.* p.14

...Y siendo como son, estas necesidades continuas, debe también ser continua la oración...y comenzaran desde la hora de la oración de la mañana hasta las diez de la noche... Y esta oración continua estará a disposición de la Prelada...¹⁴⁹

Por lo anterior, oración mental se refiere a oración continua, en especial, petición, como define Santo Tomás, por el Sumo Pontífice, por la Iglesia y el pueblo Cristiano.

La Carta, en el apartado dedicado a esta actividad: *Su oración*, precisa el cumplimiento la oración continua: “Desde sus primeros años, y principios en la Religión/ se le passaban dos, tres, y a veces quatro horas de retiro con/ Nuestro Señor. Y haciendo, más adulta, distribución precisa”¹⁵⁰. La necesidad de la religión en esa época, por ejemplo el Madrid de los años setecientos, eran razones justas para que la Madre Ana, pidiera a Dios con la oración mental y continua en su instituto religioso. La petición a Dios, según la idea de ese tiempo, era más valiosa al hacerla las monjas quienes se habían casado en el mismo Cristo, así como sus actividades de priora que le ocupaban mucho tiempo.

4.1.5 Mortificación

El significado en general, nos lo proporciona el *Diccionario de la Lengua Castellana*, reedición del de *Autoridades*, 1726. “Mortificación: Alteración violenta de alguna cosa que la inmuta y saca de su estado connatural, o quita y apaga su actividad y viveza”. Por otro lado:

Virtud que enseña a refrenar los apetitos y pasiones, por medio del castigo y aspereza con que se trata el cuerpo exteriormente, o con que interiormente se reprime la voluntad... *Mortificatio, cupiditatum moderatio, castigatio*¹⁵¹.

Es curioso que en el *Lexicon theologicum* no se encuentre el término *mortificatio, mortificare*. *Cupiditates*, es el término para designar pasión a mortificarse.

CUPIDITAS est improba voluntas, secundum Augustinum libro 3. De libero arbit. ... Et cupiditas (ut dicit Apostolus I, ad Timotheum 6.) radix est omnium malorum quam quidam appetentes errauerunt a fide, & inseruerunt doloribus multis. Et sicut (ut scribit Gerson parte iij, de mystica Theologia parte V.

¹⁴⁹ REGLA DADA. *Op. cit.* Cap. III De la oración mental. f.39 v- 41 r.

¹⁵⁰ Isabel María. *Op. cit.* p. 14

¹⁵¹ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. *Op. cit.* “MOR”, p. 648.

consideration xxvij.) cogitatio est improvidus animi obtutus ad euagationem pronus: ita consequenter ad talem cogitationem si sit de objecto delectabili, sequitur affectio improvida & vaga sine vtilitate & fructu. Et hoc mihi satis congrue videtur appellari (inquit ipse) libido, cupido, vel concupiscentia, vel cupiditas, &c.”¹⁵².

El *Lexicón ecclesiasticum*, sólo hace referencia a 2 Cor, 4: “*Mortificatio, oris*. Por aquella obra de mortificar. 2. Cor. 4.”. La citada epístola habla sobre quienes están encomendados a llevar el cristianismo, lo harán vestidos de ministros. “Una vez vestidos con el ministerio, deben desechar los tapujos vergonzosos”¹⁵³. Mejor referencia sobre la mortificación como acción o virtud para desechar los apetitos pasionales que llevan al pecado, es la definición del *Diccionario de la Lengua Castellana*.

En cuanto a la Regla, sobre este aspecto, solamente dedica el Cap. XV *De los ayunos y asperezas*.

Ayunen todas las religiosas desde Santa Cruz de Setiembre hasta Navidad; Los Lunes los ofrecerán por las ánimas de Purgatorio... el Viernes por el estado, y necesidades de la Iglesia”. En cuanto a asperezas: “Vistan túnicas de estameña; y teniendo necesidad de traer lienzo, sea grueso, de manera que se eche de ver que se trae por falta de salud...¹⁵⁴”.

La Regla de las monjas se limita a las asperezas. Llama la atención que la Regla del Siglo XVI para agustinos descalzos, propuesta por los reformistas que dieron también origen a las agustinas recoletas de Madrid, dedica en su *Regla o Forma de vivir de los agustinos* un capítulo a las mortificaciones: Capítulo 13 De las mortificaciones:

En la mortificación de las pasiones está la vida del espíritu, que va creciendo a la medida que en nosotros mueren las pasiones y aficiones de nuestro propio amor y sentidos”. Más adelante aclara: “Las cuales no queremos que ninguno haga por su albedrío, sino con licencia que primero pida al superior... Podrán también mortificarse o besando los pies, o

¹⁵² LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 142-143 “Es voluntad mala según Agustín en el libro 3 de Libre Albedrío. Y la pasión, dice el Apóstol en I Tim 6: es la raíz del mal de la humanidad de manera que alguna apetencia errada, inserta muchos dolores. Así como escribe Gerson en la Mística Teología parte V, consideración XXVII. Es pensamiento malo que obstruye al alma y la hace vagar: de esta manera son las consecuencias de tal pensamiento si viene de objeto delectable de afecto menos bueno e impropio sin utilidad ni fruto. A esto se añade la menos congruente vista nombrada (agitado el mismo) al deseo desordenado. Pasión, o bien si se quiere, deseo carnal, etc.

¹⁵³ *Lexicon Ecclesiasticum. Op. cit.*

¹⁵⁴ *REGLA DADA. Cap. XV. De los ayunos y asperezas. f. 58 r – 59 r.*

postrándose para que pasen sobre ellos, o poniéndose en cruz, o usando de mordazas...¹⁵⁵

La mortificación física está más presente en la Regla de los agustinos que en la de las agustinas, aunque distan en unas décadas, casi tres en las épocas en que fueron redactadas respectivamente.

Sin embargo, vemos estas definiciones de mortificación en la Carta:

No menos fue austera en el rigor de la penitencia...Desde los/ primeros años frecuentaba el manejo del silicio, y la disciplina/ añadiendo de estas muchas, sobre las que nos prescribe la Re-/gla.¹⁵⁶

Conocían las Reglas agustinas y eran llevadas a cabo con el fin de conservar el diálogo divino entre la *sponsa Christi* y el mismo Dios.

4.1.6 La observancia

Observancia es una palabra que define el diccionario general de la época: “Reverencia, honor, acatamiento que hacemos a los mayores, y a las personas superiores. Cumplimiento exacto y puntual de lo que se manda ejecutar...¹⁵⁷”.

Por otro lado, en diccionarios especializados sobre el ámbito eclesiástico y teológico, encontramos las siguientes definiciones de la época:

Observantia: est per quam homines aliqua dignitate antecedentes cultu quosam & honore designatur, secundu Cicerone in Rheto... Observantia est sub pietate sicut pietas est religione. Et est virtus specialis, per quam honorantur personae in dignitate constitutae es B. Thomae, secunda secundae, q. 80...¹⁵⁸

Mientras el diccionario de términos eclesiásticos, no encontramos *obedientia* sino *obaedientus*, *obedientia* y *obedio*, en este sentido, no está el término observar u observancia, sino el término del ejecutante de este hábito o virtud, el

¹⁵⁵ Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos ordenada por el provincial y los definidores de la provincia de Castilla. 1589. En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta.

¹⁵⁶ Isabel María. *Op. cit.* p. 15

¹⁵⁷ *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA. Op. cit.* “OBS”.

¹⁵⁸ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 407 “Observancia: es por cuanto hombres con dignidad y antecedentes cultos y honorable, designada según la *Retórica* de Cicerón... La observancia está bajo la piedad porque la piedad es propia de la religión. Es virtud especial por cuanto honra a la persona digna, constituida así por Tomás en la cuestión 80 de la segunda sección de la parte segunda”.

hombre obediente. Sólo encontramos la definición: “La obediencia, sujeción voluntaria”¹⁵⁹.

El sentido de la observancia, en la época de la Carta de la Madre Ana, hace referencia al orden natural del cosmos. Es notorio que todas las definiciones coinciden en que, observar o la observancia se refiere a la sujeción voluntaria y a la obediencia a los mayores o superiores. Este orden se relaciona con la concepción de la razón natural, su organización y por tanto jerarquía como parte real. Así en el mundo natural, Dios crea un orden y una jerarquía en donde se debe observar lo indicado por el Superior, así en el mundo humano, en las instituciones sociales, se debe observancia a las leyes de la organización de algún grupo o congregaciones de personas.

La Carta, por su parte, asumiendo esta idea del orden natural de las jerarquías, habla de que la Madre Ana, en todo fue atenta y puntual en cuidar la observancia al interior de la comunidad a su cargo. En el apartado *Zelo de la observancia*, precisamente define la actitud de la Madre como celosa del cumplimiento, así como en la Regla también lo propone: celar la observancia e incluso crear figuras, hermanas encargadas de vigilar este cumplimiento.

El zelo, que siempre mantuvo de la observancia, y des-/velo por la mayor decencia de las funciones de la Casa, al/ mismo tiempo que la consumía, era un fuego, que interior-/mente la animaba a emprender quantos medios podía, para que/ no descaeciese por ningún accidente. Era la más puntual a to-/das las funciones de Comunidad, y le causaba muchos sonrojos,/ quando, por ocurrencia repentina, no podía impedir que la/ esperassen¹⁶⁰.

En la Carta está aplicado el significado del término “observancia”: Como voto es cumplimiento de lo indicado por los superiores, en el sentido de ayudar para el buen funcionamiento de las cosas. La Regla, indica en su Capítulo XXXII. *De las zeladoras*: la figura de alguien para que cuida la observancia:

Aya una Celadora, que se eche por tabla cada semana, a la qual dirán todas las Hermanas las faltas que hicieren, que lícitamente se pueden revelar, y ella las refiera en la Comunidad... para que la Priora las repehenda¹⁶¹.

¹⁵⁹ Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. *Op. cit.* p. 290.

¹⁶⁰ Isabel María. *Op. cit.* p. 18.

¹⁶¹ *REGLA DADA*. *Op. cit.* f 92 v.

En la Regla no se define qué es observancia, pero al colocar un capítulo especial para designar a alguien que cuide de las faltas, se entiende que se vigilarán faltas al acatamiento del mismo reglamento. Implícitamente, se realiza la observancia en la figura de la celadora, o cuidadora de que se cumpla u observe la Regla.

Santo Tomas, considera que la observancia es una virtud cuando la integra en una cuestión:

La observancia, ¿es virtud especial distinta a las demás?”, más adelante, en la respuesta, dice: “...así como en la religión, por la que damos culto a Dios, va implícita en cierto grado la piedad por la que se honra a los padres, así se incluye también en la piedad la observancia, por la cual se respeta y honra a las personas constituidas en dignidad¹⁶².”

Estas citas nos corroboran el significado de cumplir en dar importancia a lo que por naturaleza es “digno”, en el caso del *Zelo de la observancia*, a lo que debe cumplirse: La Regla aprobada y confirmada por los papas Paulo V y Urbano VIII. La misma carta es en sí un testimonio de virtudes de acuerdo con las reglas eclesiásticas, y por lo tanto es una carta ejemplar; más que una biografía o una hagiografía.

4.1.7 *Su devoción*

La *devotio* era en términos generales: “Acto religioso con que se da culto a Dios y a los santos. Fervor y reverencia con que se asiste a las iglesias y se frecuentan los sacramentos”¹⁶³.

Santo Tomas dice que la devoción es un acto de la religión:

[...]que causa alegría espiritual, aunque, como efecto secundario y ocasionalmente, produce tristeza. Y es que, como ya se ha dicho, la devoción procede de una doble consideración. Principalmente, del reflexionar sobre la bondad divina, ... De tal consideración se sigue de suyo delectación, según aquello del salmo 76,4: *Me acordé del Señor y me alegré.*¹⁶⁴

El *Lexicon theologicum*, define

¹⁶² Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología*, *Op. cit.* p. 202-203

¹⁶³ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA *Op. cit.* “DEV”.

¹⁶⁴ Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología*, *Op. cit.* cuestión 82

*DEVOTIO: est motus mentis in Deus, ut dicit Sco. q. XX quotlibet. S. Tho. ij. ij quaestio Lxxxij. Devotio est quidam actus voluntatis ad hoc quod homo se tradit divino obsequio: vel devotio est voluntas prompta faciendi, quod ad Dei servitium pertinet, secundum B. Tho. ij, ij q. Lxxxij. Artic j. Dicitur aurem devotio a voueo quo est aliquid Deo sancte pmitto...*¹⁶⁵

Como vemos, es la misma definición de Santo Tomas en la cuestión 82. Es llamativo que en el diccionario eclesiástico no se encuentre definición de devoción o *devotio*.

En particular, la Carta, dice sobre la devoción:

Empezaba desde por la mañana, y repartida por todo el día,/ todo él era una continuada presencia de Dios, y oración. Llegaba con repetidas afectuosas jaculatorias las huecos, que dexaban desocupados los demás ejercicios, y funciones de Comunidad, hasta la noche.¹⁶⁶

Más adelante, corroboramos la devoción como voluntad de unión con Dios en la práctica de la Comunión. “Desde los tiernos años la dieron sus Confesores licencia para comulgar; ... después, movidos de sus fervores, la estendieron de modo, que recibiese todos los días este dulcísimo consuelo de su espíritu”¹⁶⁷. La devoción en este sentido, para la Madre Ana, era plena voluntad para realizar prácticas y diálogos con lo divino. Por ejemplo las prácticas de devociones a las ánimas del purgatorio y el santoral de la región, así como advocaciones de la Virgen María.

4.1.8 El amor al prójimo: la Caridad.

De acuerdo con la propia teoría y sustento en la tradición y explicación de la cultura cristiana, el amor al prójimo se expresa en la caridad¹⁶⁸. Además ésta está expresada como justicia. En las fuentes del conocimiento que había en la época de la redacción de la Carta escrita, tenemos lo siguiente. “CARIDAD,

¹⁶⁵ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCABULORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 153. “Es mover la mente hacia Dios, según dice la cuestión XX, del mismo modo que en la Segunda de la segunda, cuestión 82, en Sto. Tomas. Devoción es por cierto un acto voluntario adecuado para que el hombre rinda cuentas como divino obsequio. O bien si se quiere, devoción es voluntad hecha para servir a Dios, es pertinente, según Sto. Thomas en *secunda secundae*, cuestión 82, artículo primero. Se dice de la devoción de oro, o el voto divino que es a veces el santo principio de Dios”.

¹⁶⁶ Isabel María. *Op. cit.* p. 23.

¹⁶⁷ El Concilio de Trento dice en el Cap. X de la Sesión XXV: “Confiesen las monjas y reciban la Eucaristía cada mes. Asígneles el Obispo confesor extraordinario [...] No se guarde la Eucaristía en los claustros del monasterio”. En: Biblioteca Electrónica Cristiana BEC Multimedia.

¹⁶⁸ *Vid supra* nota 1.

una de las tres virtudes teologales. Limosna, socorro. El refresco que en los lugares se da a los concurrentes en las solemnidades de algunos santos...”¹⁶⁹. En particular, la caridad a la que se refiere la Carta es a la primera, una de las virtudes teologales.

Santo Tomás define las tres virtudes teologales, Fe, esperanza y caridad en la *secunda secundae*, que habla de la Teología del hombre. A la caridad dedica las cuestiones 23 a 46. En la cuestión 27 habla sobre el amor como acto de la caridad:

Amar atañe a la caridad en cuanto caridad. Efectivamente, por ser virtud tiene inclinación esencial a su propio acto ... su acto de caridad es amar; ser amado le compete por la razón común de bien, a saber, en cuanto que otro, por el acto de caridad, intenta su bien...¹⁷⁰

Posteriormente, Santo Tomás analiza la caridad en sí misma:

[...] viene ahora el tema de la caridad. Primero, la caridad en sí misma. En segundo lugar, el don de sabiduría que le corresponde (q.45). Respecto a lo primero se plantean cinco problemas: primero, la caridad en sí misma; segundo, el objeto de la caridad (q.25); tercero, sus actos (q.27); cuarto, los vicios opuestos (q.34); quinto, los preceptos correspondientes (q.44).¹⁷¹

En la definición de la caridad como virtud y en su argumento, vemos la descripción para poder comparar con lo narrado en la Carta como Caridad:

Los actos humanos son buenos en cuanto son regulados por la debida regla y medida. Por eso la virtud humana, que es principio de todos los actos buenos del hombre, consiste en adaptarse a la regla de los actos humanos. Esa regla es, en realidad, doble, como ya hemos expuesto (q.17 a.1): la razón humana y Dios mismo. Por eso, como la virtud moral se define por el hecho de ser *según la recta razón*, como consta con evidencia en II *Ethic.*, así también unirse a Dios tiene razón de virtud, como dijimos de la fe y de la esperanza (q.4 a.5; q.17 a.1). Por eso, alcanzando la caridad a Dios, porque nos une con El, como se deduce de la autoridad aducida de San Agustín (sed cont.), hay que concluir que es virtud¹⁷².

En particular sobre el precepto de amor al prójimo como acto de Caridad, el mismo que da título al apartado de la Carta “*su amor a Dios y al prójimo*”: Santo Tomás escribe en el apartado 7. *Sobre el precepto amarás al prójimo como a ti mismo.*

¹⁶⁹ *Ibid*, “CAR”.

¹⁷⁰ Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología*, *Op. cit.* Art. 1 cuestión 27.

¹⁷¹ *Ibid*. cuestión 23.

¹⁷² *Ibid*. Artículo 3, cuestión 23.

[...] El motivo de amar está expresado en la palabra misma *prójimo*. En efecto, debemos amar a los demás con caridad por estar próximos a nosotros tanto por razón de la imagen natural de Dios como por la capacidad de entrar un día en la gloria. Y no obsta en absoluto que se diga *próximo* o *hermano*, como en la primera carta de San Juan (4,20-21), o *amigo*, como en el Levítico (19,18), ya que con todas esas palabras se designa la misma afinidad. El modo del amor queda expresado en las palabras *como a ti mismo*. Y eso no se debe entender en el sentido de que sea amado con igualdad, tanto como a uno mismo, sino de la misma manera. Esto se realiza de tres formas:

Primera: considerando el fin. Se ama al prójimo por Dios como se debe amar uno a sí mismo por Dios, para que así el amor al prójimo sea *santo*. En segundo lugar, considerando la regla del amor: se debe concordar con el prójimo no en el mal, sino en el bien, para que así el amor del prójimo sea *justo*.

Por último, considerando el motivo del amor: no se ama al prójimo por propia utilidad y placer, sino simplemente porque, para el prójimo, como para uno mismo, se quiere el bien, a efectos de que el amor al prójimo sea *verdadero*. En efecto, quien ama al prójimo por propia utilidad y placer, no ama en realidad al prójimo, sino que se ama a sí mismo¹⁷³.

En la Carta encontramos lo siguiente:

Donde tan fervorosa era la devoción, y con tanta grandeza explicada, no es de estrañar, que fuese grande el amor con que batía su corazón las dos alas acia Dios, y acia el próximo. En el de Dios era ardentísima¹⁷⁴.

Como el título lo indica, el amor era hacia Dios y al prójimo. De esta manera, más adelante dice la Carta:

No se ciñó su caridad, y misericordia a los domesticos, sino que se estendió con igual fervor a los estraños... Los Eclesiásticos eran los prime-/ros atendidos de su generosidad...¹⁷⁵.

La Madre Ana, atendía con limosnas, a las doncellas, las aconsejaba y dejaba hasta entregar a buen destino, y si su vocación era la Religión, y no tenían para la dote, ella la proporcionaba; atendía compasiva a las viudas. Por otro lado, también proveía con sumas cuantiosas o con alhajas a los templos. Por ejemplo cuando el de San Felipe el Real sufrió un incendio, “Tuvo no poca parte su influxo, y mucho consuelo de su corazón, en que el Excelentíssimo Señor Duque de Abrantes su Padre, huviesse promptamente aplicado seis mil ducados¹⁷⁶ al mismo fin”¹⁷⁷.

¹⁷³ *Ibid.* Artículo 7, cuestión 44 Preceptos de la Caridad.

¹⁷⁴ Isabel María. *Op. cit.* p. 35.

¹⁷⁵ *Ibid.* 40

¹⁷⁶ Seis mil ducados. Según la definición de “Ducado” en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES.* (1726) *Op. cit.* “nombre que dio Longino, gobernador de

La caridad y el amor al prójimo, en la Carta, es acto de justicia como lo dice Santo Tomas, pues al ofrecer sus ayudas, la Madre Ana, aplica la razón divina en el sentido de ordenar en su justo estado a las personas, dependientes o al mismo templo. La caridad es un estado de amor al cual todo cristiano debe aspirar, como lo define el *Lexicon Theologicum*: “*Supra scriptum est, scribitur autem per aspirationem*”¹⁷⁸.

Por otro lado, puede compararse la definición, también de la época de la Carta, de Caridad en el *Lexicon ecclesiasticum*:

Charitas, el amor casto y honestoCharitas, y amor, o dilectio, son lo mismo en todo, salvo que Charitas ni se puede aplicar al mal (como se aplica amor y dilectio), ni se dice de los brutos o cosas inanimadas.. Charitas es una de las tres virtudes Theologales, con que amamos a Dios, por si mismo, y como a objeto de la bienaventuranza, y al prójimo por Dios”¹⁷⁹.

Con esta definición y con la Regla en sus apartados sobre el amor a Dios y entre sí, comprobamos la vigencia de la definición tomista de Caridad y la aplicación en la vida de la Madre Ana, narrada en la Carta.

4.1.9 La obediencia y buen gobierno

Obediencia significaba para la época, según el Diccionario de la Lengua Castellana, “Sujeción y subordinación a la voluntad del superior, executando sus preceptos... Se toma también por el precepto del superior, especialmente en las Religiones”¹⁸⁰. En la Regla se dedica un capítulo a la obediencia: “Cap. X. De la obediencia a la Prelada. Obedezcan las hermanas a la Priora como, como a madre, mirando en ella a nuestro Señor por quien la obedece...”¹⁸¹.

Por su parte los diccionarios de teología y eclesiástico definen: “*Obedientia*, La obediencia y sujeción voluntaria”¹⁸². El *Lexicon theologicum* define: “*Obedientia est voluntatis propriae subiectio secundum Ioan Damas. Libr. 3. C. 4...*”¹⁸³. Comparando con la Carta, observamos lo siguiente:

Italia a la moneda de oro purísimo que batió en demostración [...]” p. 344 de la letra D. Al igual que la moneda de doblones, esta de ducados es de valor.

¹⁷⁷ Isabel María, *Op. cit.* p. 42.

¹⁷⁸ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 88.

¹⁷⁹ Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. *Op. cit.* p. 94.

¹⁸⁰ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA *Op. cit.* OB, p. 668.

¹⁸¹ *REGLA DADA. Op. cit.* f 50 v.

¹⁸² Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. *Op. cit.* p. 290.

¹⁸³ LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES. *Op. cit.* p. 404. “Es voluntad, propia de la sujeción, según Juan Dámaso, Libro 3, capítulo 4”.

Lo que más ha resplandecido en su dilatado gobierno, es una rendida obediencia a sus Prelados, y con sus Súbditas una mansedumbre tan afable, y una humildad tan profunda, como si tuviese más de Súbdita, que de Superiora¹⁸⁴.

Esta frase nos hace ver la definición de obediencia como voluntad, más que como control o como imposición. Tan sólo se abarca el concepto de obediencia que tiene que ver con la debida a los superiores. Santo Tomás, abarca en su obra a la obediencia como virtud, como obediencia entre hombres, como obediencia a Dios y la obediencia de los cristianos al poder Secular¹⁸⁵.

Por el lado de la definición de gobierno, tomando en cuenta el cambio de este concepto en su significado del siglo XVIII y el actual, tenemos las siguientes: Según el *Diccionario de la Lengua Castellana*: “Gobierno: El orden de regir y gobernar alguna cosa. El empleo, ministerio y dignidad del gobernador...”¹⁸⁶. En el caso de la Madre Ana, tal parece que se refiere en su definición de buen gobierno a la segunda parte que describe el diccionario: “Ella ha sido tal, que no sería ageno de razón el decir, que el nombre de Superiora le conservaba como por antiparifrasis, en medio de lo profundo de sus tendimientos”¹⁸⁷. En la Carta se hace mención de la humildad, pero buen gobierno de la Madre Ana, lo que significaba en el modelo de virtudes para la época, una superiora que tenía actitud de servicio con sus súbditas y no una actitud de poder sobre los demás. No es extraño el que una monja sea loada por su forma de gobernar en actitud de servir al prójimo, recordemos que las bases del cristianismo se encuentran en el amor al prójimo.

4.2 *La suma de virtudes y la función de la monja priora para la ciudad de un reino.*

La Carta es un informe y el aviso sobre la muerte de la priora Ana, del Convento Real de la Encarnación de Madrid, ocurrida en 1745. Da cuenta de las buenas obras y vida virtuosa de la priora difunta. Expresa el desconsuelo y

¹⁸⁴ Isabel María, *Op. Cit.* p. 45.

¹⁸⁵ Santo Tomas de Aquino. *Suma de teología*, *Op. cit.* Art. 1-6, cuestión 104.

¹⁸⁶ DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA *Op. cit.* GO.

¹⁸⁷ Isabel María, *Op. Cit.* p. 48

orfandad en que quedó el monasterio. Al informar y dar cuenta de la vida y muerte de la Madre Ana Agustina, pide también sufragios por el alma que acaba de pasar por el hacia el purgatorio. Estos sufragios consisten en realizar obras buenas, rezos, misas y limosnas. Es importante que al dar cuenta de la vida virtuosa de la Madre Ana, se ponga especial énfasis en sus devociones a numerosos santos, advocaciones y sobre todo las ánimas del purgatorio (todo un repertorio).

La enumeración de virtudes al contar la vida de la Madre, refuerza la intención y sustenta la petición a cada Priora de los conventos de la misma congregación: las agustinas recoletas de España. La Subpriora que redacta la Carta, es minuciosa en los detalles al describir cada virtud en la Vida de la Madre Ana Agustina. A mayor cantidad de virtudes, más tentaciones tenía. Era lógica de la época que se encontraran más dificultades en el cumplimiento de la vida cristiana ejemplar de una religiosa a cargo de un convento Real, prácticamente unido al palacio en Madrid.

La Madre, era en suma muy virtuosa y fue muy tentada por el pecado. Por lo tanto, ella era muy fuerte a la vez que vulnerable ante la vanidad vuelta por el exceso de humildad. Estas faltas dadas por la presencia de virtudes extremas, debían ser pagadas en el purgatorio, de ahí la necesidad de informar a las demás comunidades de religiosas para que ellas aportaran las prácticas necesarias por el alma de la Madre Ana, la cual en los momentos de mandar la Carta, ya estaba en el purgatorio, según la creencia de la época.

El fin último de la actividad de la Priora Ana fue el de mantener en plenitud el objetivo por el cual fue creado el mismo Monasterio. Si revisamos la Regla, en ella encontraos la definición precisa de este objetivo:

El principal fin, para que se dio principio a este instituto, fue, para que en unidad de voluntades, y vida perfecta se hiciesse una Congregación de Religiosas desta Orden, que tratasse solamente de oración, silencio y mortificación, para que con esta pureza de vida ayudasen a las necesidades de la Iglesia, y pueblo Christiano. Y siendo como son, estas necesidades continuas, debe también ser continua la oración¹⁸⁸.

La Carta dice textual:

¹⁸⁸ REGLA DADA. *Op. cit.* Cap. III. De la Oracion mental. f 39 v- f 40 r.

Quedó nuestra Madre tan contenta, que/ explicándose despues con persona de toda su confianza, la/ dixo: *He salido de una grande opresión, porque estos Seglares,/ en menos fundamentos, dixeran después, que las Monjas de la/ Encarnación habían tenido revelaciones*¹⁸⁹.

El objetivo de la consagración de la Madre Ana, en la religión, se había cumplido al llevar una vida de oraciones, obras de caridad y virtudes. La esposa de Cristo, en sentido literal, había cumplido con su vida de más de seis décadas, muchas para la esperanza de vida de la época, con su principal función: ser la mediadora con un diálogo entre lo divino y lo terreno: la vida seglar. La función de mediar entre el mundo divino y el civil, en la escritura y difusión de la Carta, estaba cumplida.

¹⁸⁹ Isabel María, *Op. Cit.* p. 57.

CONCLUSIONES

El aviso de muerte entre eclesiásticos, y en este caso entre religiosas de la misma congregación, es un hecho importante socialmente, pues la religión era una institución general por la cual se guiaban las vidas de la gente de la sociedad hispana del siglo XVIII en sus creencias y cultura.

La importancia de estudiar estos documentos de origen y factura conventual es que en estas ideas se configuraron las mentes y cultura de la actual sociedad iberoamericana. Basta con señalar que el porcentaje más alto de personas católicas, vive en Latinoamérica y en la mayoría de países latinos europeos. Tanto España y México fueron en su momento lugares con siglos de tradición de esta cultura y religión.

La función ideológica de la Iglesia es indudable en la formación de los patrones culturales, los cuales incluyen el modo de vida o normas de una ética cristiana y católica. De esta manera la sociedad hispánica del siglo XVIII funcionaba en coordinación estrecha entre autoridades, leyes civiles y reglas, costumbres o mandamientos de la Iglesia hacia los cristianos.

Se entiende así, que las razones de imprimir y circular una Carta de aviso sobre la muerte de la Priora del Real Convento de la Encarnación en Madrid, son: 1) la creencia en la necesidad de realizar sufragios para ayudar al alma a salir pronto del purgatorio; 2) la necesidad de comunicar tan triste noticia a las demás instituciones eclesiásticas; 3) la continuidad de la premisa cristiana de que la potestad o los dos gobiernos legítimos son el temporal y el eterno (el civil representado en los monarcas y el eclesiástico representado en la máxima autoridad del Papa); la creencia en que las monjas son intermediarias directas entre los hombres o familias y Dios mismo, y por lo tanto una noticia así debía ser sabida y aún, valorada o utilizada por toda la comunidad religiosa y de la ciudad.

Esta Carta de aviso nos indica que en el siglo XVIII en Madrid, se vivía cotidianamente la idea de que los seres humanos vivían en dos planos reales y funcionales: el divino y el mundano. La constante lucha entre la gracia y el pecado era lo que éticamente movía las vidas de las personas. Así esta idea

también se encontraba expresada en la misma organización social de las ciudades: por ejemplo, en procesiones o actos públicos y masivos, se demostraban las devociones junto a las acciones y atención de las instituciones civiles. En estas procesiones, presidían precisamente: el alcalde, el cura o el prior o priores de los conventos de la ciudad, guardias civiles, universitarios y el pueblo.

La actividad intelectual de la mujer se encuentra con más frecuencia en testimonios religiosos, ya que esta expresión pública era el único medio en el cual podía insertarse y tener un rol preciso e importante en la sociedad. Sabemos que existen testimonios de actividades cultas de muchas mujeres, entre otras, filósofas¹⁹⁰, poetas, artistas, sin embargo, por razones de género durante los siglos XVI, XVII y XVIII, no fueron reconocidas ni comentadas públicamente como sí lo fueron algunas de procedencia religiosa.

Los episodios circunstanciales que encontramos relatados en la Carta son claro ejemplo del versátil mundo en que se vivía en el siglo XVIII. El contexto en el que se movían estas sociedades proviene de la cultura cristiana premedieval y medieval. Las razones de existencia de documentos como la Carta, tienen un origen de larga duración: la creencia en el purgatorio; la organización social en “dos gobiernos” el eterno y el temporal; la devoción como virtud y salvación; la salvación del alma; los dogmas instituidos como el ayuno, la oración, la veneración de imágenes. Todas éstas cohesionaban y daban identidad a la sociedad hispánica durante siglos.

Cabe señalar la pertinencia de considerar un documento como la Carta de aviso como testimonial y referente histórico de la cultura basada en los fundamentos teológicos para ordenar las ciudades entre lo divino y lo civil. Pues el mundo religioso del siglo XVIII es continuidad de lo medieval y cristiano.

¹⁹⁰ Ver, Teresa Forcades i Vila. *La teología feminista en la historia*. Barcelona: Fragmenta Editorial, 2011. 139 .En la introducción, la autora, hace referencia a filósofas de la época de Descartes y con quien estaban relacionadas, mencionando que no fueron famosas ni reconocidas públicamente ni en su tiempo, ni actualmente. Entre ellas están: Anna María van Schurman, del siglo XVII; Marie de Gournay. *Vid.* p.9-10

Podemos considerar además que en esta Carta y lo que nos narra al final, vemos el declive del esplendor de la devoción expresada en la suntuosidad, arreglos y ceremonias del mismo convento de la Encarnación; muestra también el fin de una época y de un paradigma que explicaba la vida y muerte de las personas. Son los últimos momentos de la cultura monárquica católica española, la cual se sustentaba en principios claramente religiosos hasta antes de la incorporación de ideas de administración y de gobierno liberal y laico.

Pero el tema que nos interesa es el del aviso de la muerte y con ello la muerte en sí misma como acontecimiento y parteaguas en la vida de una institución, pues en el caso de la muerte de personajes importantes se avisa en un impreso que incluye una descripción biográfica del difunto o difunta.

La explicación de esta forma de ver y actuar en el mundo, está en las ideas institucionalizadas en el Concilio de Trento sobre la muerte eterna y la salvación del alma. Por esta razón, es que en esta tesis se afirma que son los escritos e impresos autorizados de la época los que nos pueden explicar y dar luz sobre la importancia y circulación de este tipo de Cartas.

Existe una constante en la percepción de la muerte de personas religiosas como las monjas, máxime si es la priora del Real Convento de la Encarnación. Como expresiones después de la muerte de las religiosas se escribían biografías de sus vidas, retratos, sonetos, todos como parte de las ceremonias fúnebres. Siguiendo la continuidad a estas expresiones, la Carta de aviso, incluye la biografía destacando y organizando su contenido de acuerdo con las virtudes cristianas y de su condición de priora. Como ejemplo, o reminiscencia medieval de esta creencia en que la muerte de un monja es la consumación de su unión mística con Cristo, en el estudio *Reina y soberana, una historia sobre la muerte en el México del siglo XVIII* de Alberto Soto Cortés, hablando sobre la muerte de religiosas en México, comenta: “la sociedad criolla se volcó en los modelos creados a partir de la muerte de las monjas: los familiares buscaron conocer los detalles sobre la muerte de sus difuntas para

encontrar señales de santidad, y las hagiografías y estampas vieron crecer su mercado”¹⁹¹.

Nos queda claro, con este ejemplo, aunque se trate de un proceso sucedido en México, se trata de una región de cultura similar y de la misma época. Las monjas al morir generaban por el imaginario social y familiar, la idea de que la santidad de ellas debía ser venerada o aun aprovechada. Por esa razón se difundía con tanta dedicación la noticia sobre la muerte de una de ellas, máxime si era la priora. Como ya quedó dicho en esta tesis, las monjas eran intercesoras directas con Dios, en particular con la persona del Hijo de Dios, pues es con quien celebraban sus bodas místicas. Este hecho es el que las hace especiales, necesarias para las familias que requerían de utilizar esta intermediación para la salvación de su alma y el buen funcionamiento de sus negocios, e incluso del gobierno del mismo rey de España.

¹⁹¹ Alberto Soto Cortés. *Reina y soberana. Una historia sobre la muerte en el México del siglo XVIII*. México: Coordinación de Estudios de Posgrado, UNAM, 2010. p. 90

ANEXO

TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN ANOTADA DE LA CARTA.

[Crismón]. CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustín, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentísima Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnación de/ Madrid

JESUS.

Muy Reverenda Madre Priora./

No permitiéndolo lo succinto de una carta espaciarse/ por el anchuroso país, que nos ofrece la dilata-/da, quanto exemplar, y religiosa vida de nuestra/ siempre venerada Madre, la Madre Ana Agusti-/na de Santa Teresa; cuya muerte llora este Real/ Convento de la Encarnación, con el desconsuelo correspon-/diente a la felicidad de haverla logrado dignissima Priora por/ el espacio de quarenta y seis años, y meses: y no atreviéndose/ mi cortedad a penetrar los senos intimos de un corazón corta-/do a medida de el de Dios, ni pudiendo mi devil vista seguir/ los buelos de una Águila, de las más generosas, que se criaron/ en el Nido de nuestro Gran Padre San Agustín; me pareciera/ haver cumplido con la obligación en que me constituye mi/ empleo, diciendo en general, y pocas palabras, que ha perdi-/do esta Religiosa Comunidad el espejo en el que se miraba, y el/ consuelo en quien descargaba todas sus fatigas, y cuidados;/ que se lamentaba huérfana de una Madre, en cuyos brazos naci-/mos todas a la Religión, y de cuyas manos, yo sola, no ten-/go la dicha de haver vestido nuestro Santo Habito: de una/ Ama tiernamente cariñosa, de cuyas entrañas hemos recibido/ todas la leche de las virtudes, y el fomento para la perfec-/ ción más elevada. Que ha perdido toda nuestra Recolección hu-/ milde el Oráculo de sus Consultas: el libro animado de nuestras/ Reglas, en que se dexaban ver, de bulto, tallados los ápices/ más sutiles de la observancia. Que perdimos, bolviendo acia/ nosotras la consideración, la Compañera de nuestros trabajos:/ el alivio de nuestras aflicciones: el aliento de nuestra cobar-/ día: el estímulo de nuestra tibieza: el exemplo de nuestra ob-/ servancia; y para acabar de una vez, si se me permite decirlo,/ como ello es en sí, perdimos una Criada vigilante, y obse-/ quiosa, que no dirían, que havia venido a esta Casa, si no es para // [1] para servirnos a todas. Y sólo no encuentro voces para decir,/ que perdimos la única Superiora, que hemos conocido, si ya/ no lo son las de sus continuados exemplos: lenguaje, que le/ saben entender los ojos, y obedecer el corazón, sin las vo-/ ces de la lengua. Pero siendo preciso descender en particular/ a lo primoroso de la vida, y acciones, para satisfacer los de-/ seos de quantos no tuvieron la dicha de verla, ni tratarla,/ procuraré rendir mi repugnancia, bien que solo a una indi-/viduación succinta, que dexé el campo abierto a la piedad,/ para que

entienda lo mucho que se calla; y con la ligereza/ de quien passa la mano por las tiernas flores, para excitar su/ fragancia, con temor de que el contacto mas leve, o las age,/ o las desmaye.

[Titulo al margen izquierdo] *Su nacimiento, y/ entrada en la Re-/ligión.* Nació nuestra venerada Madre Ana Agustina el día viente/ y quatro de Septiembre del año de mil seiscientos y sesenta,/ día dedicado a nuestra Reyna, y Señora Maria Santíssima de/ las Mercedes: feliz anuncio, de que no derramaba el Cielo/ pocas sobre el mundo con esta Niña. Nació en esta Corte de/ Madrid, hija de los Excelentísimos Señores Don Agustín de/ Alencaster, y Doña Juana Noroña, Duques de Abrantes;/ si antes excelsos por sus Reales Ascendientes¹⁹², oy no menos/ engrandecidos por su hija. Ni por la Patria, ni por la Cuna/ pudo la naturaleza subir más alto su nacimiento: y como no/ nacía para ser sólo lo que había heredado naciendo, toda essa/ altura parece que la constituyó en el estrecho de que, si había/ de ser más por sus obras, había de ser baxando, Assí fué:/ porque apenas tuvo advertencia para conocer el mundo, y sus/ grandezas, la aplicó toda a despreciarlas; temiendo, que se le/ fuesse la cabeza desvanecida, si se mirasse en sí misma: infe-/ líz achaque, que padecen toda la vida, los que sólo aprenden/ a mirarse en el espejo de sus grandezas. Desde luego la fasti-/ diaban notablemente aquellas composturas, y adornos, en que/ empieza a embelesarse la razón desde la niñez, para no reco-/ brarse en toda la vida. Usábalas, por no desagradar a sus Pa-/ dres, violentándose, para que pareciese obediencia, lo que/ solo era condescendencia forzada; y como lo violento no es/ durable¹⁹³, a los diez años de edad¹⁹⁴, y algunos más de madurez,/ trocó los adornos, las galas, los regalos, los Palacios, las es-/ peranzas, el mundo todo, por la humilde gerga de nuestra/ Religión, la austeridad de nuestra observancia, y la estrechez/ de nuestras Celdas, que dexan de parecer sepulcros, por la fa-/ calidad, y frecuencia con que nos las mudan, para que a nada/ de tierra se habitúen nuestros corazones. Esta mudanza de/ tanto mundo a tanta Religión, la repassaba con frecuencia el/ agradecimiento a Dios de nuestra Madre, estimando, como/ singular beneficio, el haver salido tan presto del mundo, el/ haverle tratado tan poco, aún para pisarle, que, como solía/ decir, con la especial gracia, de que Dios había dotado su ge-/nio,/[2] nio, naturalmente sazonado, la más larga jornada, que había/ hecho en toda su vida, había sido,

¹⁹² El bisabuelo del fundador del ducado de Abrantes fue don Jorge de Lancastre, hijo ilegítimo de Juan II de Portugal (1455) y de Ana Mendoza (1460). <http://www.geneall.net>. Sobre las notas biográficas de la Madre Ana Agustina, pueden verse Luis Ballesteros Robles, *op. cit.* p. 12; Joseph Álvarez y Baena. *Op. cit.* p. 376-380; Luis Salazar y Castro, *Op. cit.*

¹⁹³ Sobre esta frase, *Vid supra*, nota 8 del capítulo 3 de esta Tesis.

¹⁹⁴ Constante en el discurso hagiográfico femenino que toma como modelo la Vida de Teresa de Ávila. *Cfr.* Asunción Lavrín y Rosalva L. Loreto (editoras). *Op. cit.* p. 5-12

desde Santa Bárbara, en cu- / yas vecindades nació¹⁹⁵, hasta la Encarnación, adonde esperaba/ morir.

[Titulo al margen derecho] *Su Noviciado*. Trasladada al jardín de la Religión, desde luego empeza-/ron a brillar los fondos, y darse a conocer los singulares talen-/tos, de que el Cielo había enriquecido su grande alma: sus/ palabras, sus razones, su compostura, sus chistes, se admira-/ban; pero no más que como adelantamientos de una alma na-/turalmente despejada, hasta que la experiencia los hizo respe-/tar como oráculos, que anunciaban lo que había de ser des-/pués, y descubrían lo mucho, que interiormente obraba en/ ella la poderosa mano del Señor. A pocos días de estar en esta/ Casa, oyó la devota conversación de unas Religiosas, que de-/seaban con ansia se hiciesen muchos sufragios por las ben-/didas Ánimas del Purgatorio, y que huviesse almas zelosas que/ se los procurasen: entonces la niña, como quien rompe el velo/ a lo futuro, solícita de consolarlas, las dixo: *Dexenlo sus Cari-/dades, que en siendo Priora he de cumplir sus deseos, y hacer por las/ Ánimas muchos sufragios*. Assí lo dixo como niña, assí lo cum-/plió como muger, que nunca prometía en falso. En las recrea-/ciones, y entretenimientos, que tenía con las demás compañe-/ras, y Novicias, elevaba de tal modo la conversación, que pu-/diera parecer entre las conferencias espirituales de las más ade-/lantadas. Para probar sus quilates las ordenaba la Maestra, que/ hiciese al Noviciado pláticas, y exortaciones; y la Niña Ana/ lo executaba con tanta alma, y fervor, que rayando más allá/ de lo que se esperaba, la que empezó por pasatiempo, y di-/versión, paraba en lágrimas, y compunción de las oyentes. De/ donde nacía, que en adelante, con fin mas serio, sin dexar las/ apariencias de entretenimiento la precisasen a que repitiesse/ las pláticas en las recreaciones, a solicitud de las más antiguas,/ deseosas, no menos de admirar la gracia, que de recoger el/ fruto. Desde los primeros años descubrió una inclinación gran-/de al recogimiento, y oración; y una puntualidad, y tesón tal/ a los ejercicios de sus devociones, que *por todo el mundo* (esta/ fué siempre fórmula con que afianzaba lo que decía con más/ firmeza) *no las dexaría*: no obstante que había cargado con/ tantas, que aún desde este tiempo le ocupaban muchas horas,/ y a veces tres, o quatro seguidas¹⁹⁶.

[Titulo al margen derecho] *Su profesión, y/ empleos*. Atada más estrechamente a Dios, y a la Religión con la/ Profesiión Religiosa, que recibió con el mayor

¹⁹⁵ Santa Bárbara, era el campo que estaba cercano a la Corte de Madrid. En *La gitanilla* de las *Novelas ejemplares* de Cervantes, al hacer referencia a los lugares donde se “crió Preciosa”, menciona a Santa Bárbara: “la volvió a su antiguo rancho, que es a donde ordinariamente le tienen los gitanos, en los campos de Santa Bárbara, pensando en la Corte vender su mercadería”. Miguel de Cervantes Saavedra. *La gitanilla* En: *Novelas ejemplares*. Madrid: Espasa-Calpe, 1969. (Clásicos castellanos, 27).

¹⁹⁶ Devoción y recogimiento, virtudes cristianas derivadas de la caridad, las cuales eran necesarias ya que el alma era eterna si era victoriosa ante el pecado, si no lo era, necesitaba de las oraciones de otros para “salvarse”. La actitud de la Madre Ana, era hacer por sus prójimos cuanto pudiera, en este caso hacía mucha oración.

consuelo, y/ ofreció con la mayor ternura, puso todo su cuidado en la puntualidad observancia de la regla, y ejercicios de la vida común, no admitiendo, por caso alguno, si no fuese forzada de la obediencia, excepción, ni particularidad en nada. Desde este tiempo, hasta la edad de veinte y cinco años, se vió fatigada de molestas enfermedades, y penosos achaques; pero recibía este ejercicio con la mayor tolerancia, y sufrimiento, disimulando, quanto podía, su abatimiento de fuerzas, para que no le sirviese de indulto, sino de espuela a la mayor observancia. Porque poseída de un santo temor, se estremecía, y horrorizaba *de pensar* (como ella misma decía) *que vendría a morir, sin haver empezado a ser Religiosa, si por enferma no la dexassen seguir la Comunidad.* Con semejantes sentimientos conseguía, que por no afligirla más, las Preladas aflojasen las riendas al vigor de su espíritu, aun más de lo que permitían las fuerzas naturales. Procuró desde entonces arraygar en su alma una grande estima de los ápices mas sutiles de la Regla¹⁹⁷, y un alto concepto, de que en puntos de perfección no hay cosa, que se pueda despreciar por menuda, pues de las mínimas dependen las mayores, y de las gotas se componen los mares:/ Y este dictamen le conservó tan firme toda su vida, que asegura quien la confessó los últimos meses, que eran assombrosas en este particular sus delicadezas, y más espantosa su consuetudine en practicarlas con tesón tan generoso, y corazón tan despegado de respetos humanos, que ninguno le detenía, y para no aspirar a lo mejor./

En tan débil consistencia de salud, y fuerzas procuraba mantener los ejercicios de mortificación, y penitencia, a que se aficionó mucho desde el Noviciado; siendo de no poca admiración ver, que de tanta flaqueza, sacase bríos no sólo para tolerar, sino también para dar vigor al brazo, que executaba los rigores, Procuraba ocultarlos su humildad; pero, a pesar de su recato, los hacían manifiestos las señales, a que no podía llegar el disimulo, ni impedir que voceasen al assombro;/ y a la imitación, como la sangre de Abel a la venganza./¹⁹⁸ Quisieran tal vez las Preladas valerse de todo el fuero de su jurisdicción, para moderar estas demasías, que tocaban la raya de la indiscreción, mas interiormente las detenía aquel arcano respeto, con que se hace venerar, aún de los Superiores, la observancia de los Súbditos, quando, si peca, es de excesiva, y dexa algunas señas de superior impulso, en que se embotan quantos inconvenientes sabe abultar la prudencia humana. Procuraban irla a la mano con destreza: representábanla, que asperezas tan rigurosas, como voluntarias, podían ser para su quebrantada salud enfermedad más incurable, que las demás dolencias que padecía: que el suspenderlas del todo, o por lo menos moderarlas mucho por obediencia, es

¹⁹⁷ Puede referirse a la REGLA DADA. *Op. cit.*

¹⁹⁸ Gen 4, 1-16 Sor Isabel María, sólo compara la evidencia de los golpes de la autoflagelación con la sangre derramada evidencia de la muerte de Abel. El símil sólo es en la evidencia del golpe.

delante de/ Dios un tanto monta de las más rigurosas austeridades: que/ las penitencias son medio para debilitar las pasiones, y fo-/mentar la virtud; pero adonde acaban la vida, no pueden ser-/vir de uno, ni de otro. Bien entendida todo esto la penitente/ Ana: mas su capacidad despejada había aprendido otras no/ menos eficaces en la escuela del mismo superior instinto, que/ la gobernaba, y las proponía con tanta energía, alegando/ exem-//[4] exemplos de que abundan las Historias Sagradas, que suspen-/día el mandato, y bolvía a dexar dudosa la resolución, Remi-/tióse ésta al dictamen de su Confessor, a quien fue toda su vi-/ da muy rendida, y obediente; y él lo dispuso de modo, que/ sin dexar a su Penitente descontenta, precaviesse quanto se tem-/ía de parte de su salud./

En estos años, que no la dexaron las dolencias, cum-/plió con los oficios de Refitolera, Enfermera, Ropera, y Pro-/visora: y aunque sus Compañeras, prevenidas de la obediencia, procuraban con dissimulo para no contristar sus fervo-/res, escusarla mucha parte del trabajo, pocas veces lo con-/seguían: porque lince la Hermana Ana del cumplimiento de/ su obligación, y penetrando la viveza de su capacidad los de-/signios piadosos, los contaminaba con ardid no menos dis-/simulado; de modo, que hallassen prevenidamente emplea-/da toda la fatiga, que pensaban escusarla. Decíalas muchas/ veces, para asegurarlas: *Hermanas, esten seguras, que yo no ha-/ré más de lo que buenamente pueda; pero creanme, que puedo mas de/ lo que les parece: y sobre todo, haré quanto quisiesen, como me de-/xen ir al Relicario, y al Coro, y un poco de tiempo para mis de-/vociones.* Premió Dios estas ansias de servirle en su casa, librán-/dola de todas sus enfermedades, y concediéndola una salud fir-/me, robusta, y capaz de resistir qualesquiera penalidades, y/ trabajos; y se la conservó dilatados años, hasta los últimos/ de su vida, en los que se le ofrecieron no pocas ocasiones es/ que exercitarla, venciéndolas con afán, y constancia, deriva-/da de fuerzas más poderosas, que quantas pudieran restable-/cer los remedios naturales. A los veinte y siete años de edad,/ con mandato expresso del Prelado, y la Prelada, la obligaron/ a que sirviesse el empleo de Presidenta en el Coro: único exem-/plar que ha havido hasta ahora, y en que se conoce, que los gran-/des talentos de la nueva Presidenta, no se ceñían a los em-/pleos comunes, y que fue preciso criar nuevas ocupaciones/ para disfrutarlos todos. Miraba este nuevo cargo con aversión,/ por lo que tenía de preeminencia: al mismo tiempo, que le/ servía de singular consuelo, por la precisión en que la ponía de/ ser la más asistente, y circumspecta a los Divinos Oficios,/ que eran todas sus delicias, y el destino, que la pudieran dar/ más de su gusto. Celaba con gran cuidado a megastad, de-/voción, y consonancia de tan Sagrado Ministerio, y que por/ ninguna ocurrencia se acelerassen las pausas, ni se alterasse la/ magestuosa gravedad con que esta Religiosa Comunidad acos-/tumbra rendir a Dios este tributo, tan propio de Ángeles./ Prevenía con vigilancia la mayor solemnidad en los días de/ clase; de modo, que la interior armonía con que lo dispo-/nía todo, era un secreto concierto del

alma, no menos pri-/moroso, que los exteriores de la Música. La atenta meditación con que repassaba su corazón lo que pronunciaba la bo-/ca,/[5] ca, hizo que se familiarizase muchas sentencias, y versos de/ los Psalmos, y demas Libros Sagrados, instruyendose en su/ verdadero sentido; y los conservaba en el gabinete de su pe-/cho, como armería reservada, de donde sacaba tiernas jacu-/latorias, que disparaba con frecuencia al Cielo, y ardientes/ saetas con que comunicar a los que trataba alguna parte de/ aquel fuego en que interiormente ardía. De estas armas usaba/ con tanta destreza, y tan oportunamente, sin causar fastidio,/ que en otra pareciera erudición afectada. A los dos años de/ Presidenta, la hizo la Comunidad Supriora empleo que man-/tuvo por espacio de diez años, descansando en su prudente/ vigilancia mucho peso de sus cuidados la Prelada. Y última-/mente, dispensando en la edad, fue elegida por Priora: y/ con uniformidad reelegida, para que, a pesar de repetidas/ resistencias, llevase la cruz pesada del mando todo el resto de/ su vida¹⁹⁹, si dilatada para padecer, breve, y mucho para nues-/tro consuelo, que la deseara eterna. Este fue el todo de sus/ ocupaciones, campo espacioso, que esmaltó con lo primoro-/so de sus virtudes.

[Al margen izquierdo] *Su Humildad*²⁰⁰./ Fue nuestra Venerable Madre Ana, desde sus principios,/ extremadamente humilde, y no sera ponderacion decir, que fue/ esta virtud el sello con que caracterizó todas las acciones de/ su vida; no sólo como la que es vasa, y fundamento de la per-/fección, sino como la que escogió como divisa propia. Se con-/sideraba como la más ínfima de todas, y se hallaba la más/ prompta a los oficios más humildes de casa, echando la pri-/mera mano a la escoba, y al estropajo, no sólo quando se/ ofrecía la ocasión, sino otras muchas, en que su industria lo-/graba, que la ocasión se ofreciese. Estaba puntual a suplir/ los oficios de todas, porque no huviesse falta. Aún

¹⁹⁹ Las resistencias a ser Priora eran surgidas de parte de la Madre Ana Agustina. p. 6; Ver la biografía de la Madre Mariana de san José sobre su negativa al priorato. Jesús Díez. *Op. cit.*: “En [...] la Encarnación vivió la madre Mariana veintidós años. Siempre como priora, lo que le causaba harta mortificación, pues ‘siendo grande la repugnancia al oficio y mucha la inclinación a la soledad, no la quería Dios excusar esta cruz’. No tenía gozo más grande que cuando acababa el trienio, entregaba las llaves y el sello de su oficio [...] volvíase a abrazar con su cruz, con grande resignación en la voluntad de nuestro Señor”. p. 26

²⁰⁰ La palabra Humildad, hace referencia a varias características. El *DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA* *Op. cit.* y también en *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES* (1726) *Op. cit.*, se define: “HUMILDAD. Generalmente tomada es una virtud que nos aparta de la soberbia, y nos inclina a la sumisión y al abatimiento delante de los superiores [...] entre los christianos se entiende de una virtud que nos hace conocer somos nada delante de Dios”; La *REGLA DADA*, *Op.cit.*, en el *CAP. IX. De la Humildad*, es semejante a esta idea, pues a pesar de ser un escrito anterior a las definiciones de 1726 y 1783, pone en práctica esta descripción de qué es humildad, en este caso, entre las Monjas de la Encarnación. “Ninguna es escuse [...] de fregar, barrer, aunque sea la/ Priora [...] A ninguna se llame do,/ ni señora, sino hermana, y vuestra caridad [...] Huyan de oficios de honra, vsen/ de mortificaciones en luga-/res publicos, y secretos, co-/mo postraciones, ponerse en/ Cruz, besar los pies, y otras [...] Y si la Priora las reprehe/diere, tambien se postren, sin leantarse hasta que ella/ lo mande: lo mismo haran/ si las loaren [...] Sobre este apartado sobre la humildad de la Madre Ana, se analizará con mayor detalle en el posterior estudio utilizando además los *Lexicum theologicum* y *ecclesiasticum*.

siendo Su-/periora, procuraba hallarse la más próxima a la campana pa-/ra tocar con puntualidad a levantar las Religiosas por la maña-/na. Abominaba, quanto podía, qualquier distinción, que se/ quisiese hacer a su persona. En esto hacía consistir los privi-/legiados fueros de Superiora, y nunca se valió de ellos con/ más fortaleza, que quando le parecía preciso aprovecharse de/ toda la autoridad, para salirse con ser la menos atendida. Pocas/ veces se dexó vencer en esto de sus Súbditas, aún quando más/ atentas a su alivio, el escrupulo las obligaba a que la hicies-/sen más instancias; y las mas fue preciso, que se valiesen de/ la autoridad de los Confessores, para que la obediencias abries-/se el camino, que se mostraba tan cerrado a las súplicas./

Preguntaba, y deseaba ser instruída de qualquiera, muy/ agena de aquella especie de capacidades satisfechas de sí mis-/mas, que tienen a caso de menos valer, el no manifestar que/ lo saben todo, aún quando mucho ignoran. Y si advertía,/ que les serviría de confusión a sus Súbditas, que pretendiese/ ser instruída, la que había sido Maestra de todas, las pedía/ sen-//[6] sentidamente perdón; y las proponía tales razones, con tanta/ eficacia, que las ponía en nueva confusión, no alcanzando su/ vista a descubrir los fondos de tanta humillación. Si alguna/ vez, o por lo que experimantaban por sí mismas, o por lo que/ oían a los Seglares, y dependientes, la daban a entender en/ las recreaciones lo que apreciaban su capacidad, aún los de/ fuera, y su acertada prudencia en los negocios, respondía/ prompta, y como desazonada: *De todo esso no hay nada, se en-/gañan en todo; y hacen muy poca merced a sus capacidades en juz-/gar con tan cortos fundamentos.* Y para convencerlas de que no/ era humildad estudiada, de cuyo trage se suelen vestir no/ pocos movimientos de vanidad fina, sino ingenua protesta-/ción, nacida de conocimiento propio, y de aquella realidad/ sin doblez, que observó siempre en todas sus palabras, y ac-/ciones, añadía con gracia: *Miren, no quiero yo decir, que soy/ enteramente negada, y tan tonta, que me cayga, ni que me falte ad-/vertencia para algunas cosas, aunque mal aprovechada; pero esso que/ llaman entendimientazo, y discreción, no hay nada, ni se lo pue-/de parecer, sino es a quien ni uno, ni otro tenga.* Y de este mo-/do, con apariencias de hacerse justicia, a espaldas de la hu-/mildad, se entraba más adentro, y aseguraba oculta en los se-/nos más profundos de la misma virtud. Semejantemente, quan-/do oía qualquiera otra cosa, que pudiese redundar en alaban-/za propia, la rebatía promptamente con esta ironía: *Bendito/ sea Dios, que tan linda me ha hecho.* Y porque no dexasse de re-/dundar todo en alabanza de aquel Señor, que sabe sacar luz/ aún de las mismas tinieblas, añadía, sacudiendo de si qual-/quier ayre de complacencia: *Non nobis Domine, sed nomini tuo/ da gloriam*²⁰¹. Pero no puedo yo menos de confessar, que si

²⁰¹ “Da gloria, no para nosotros, Señor, sino para tu nombre”. esta frase, muy similar a la del uso de los caballeros Templarios (Orden de los pobres caballeros de Cristo), la usa la Madre Isabel María, pues es parte de una corporación eclesiástica con un objetivo muy específico de comunidad al servicio de Dios. Sobre el uso de la frase por esta orden militar, puede verse: Martin Walker. *El misterio de los Templarios*. Madrid: Edicomunicación, 2005. p. 9

está bastante executoriada, que la desconfianza es madre de los discretos, no se hallaran muchos que hayan dado más pruebas de su discreción, que nuestra Venerable Madre Ana, porque era mucha la desconfianza, que de sí misma tenía, y manifiesta.

No se ofrecía punto, ni determinación, que permitiese alguna tregua, que no la consultase con personas, en cuyo consejo pudiese asegurar el acierto, y esto aún en los años más avanzados, en que muchos de experiencia, sobre su gran comprensión, la habían hecho tan Maestra, aún para puntos más arduos, y que pidiessen una prudencia consumada. Si estrañaban la consulta, respondía: *De este modo voy segura, y si lo yerro no sera por falta de diligencia.* Era preciso, que fuese muy estimada en toda la Corte, y de su Grandeza, no solo porque las grandes prendas se saben hacer lugar entre todos; sino es también por la especial relación de ser hijas suyas vinculadas a Dios, las más preciosas joyas de sus casas: y no obstante eso, cada día era más reparable la confusión, y corteidad, bien estraña en su genio despejado, con que estaba en su presencia, y recibía sus visitas, como si le faltaran palabras; y la tuvieran fuera de su centro entre los Grandes del Mundo²⁰²; sin que jamás esta estimación, y cotejo la alentase a la confianza de disfrutarla en algo. Pero aún es más admirable, que habiendo sido no poco favorecida de los Reyes nuestros Señores, y debidos no pocas honras, y condescendencias de la Magestad, especialmente el tiempo, que el Real Palacio, por la cercanía, miraba esta Casa como Oratorio domestico, y facilitaba el passo a las Personas Reales, para mayor retiro, en sus devociones²⁰³, de lo que se pudieran especificar bien singulares confianzas, si no me contuviera veneración repetosa; jamás se le oyó hablar a nuestra Venerable Madre, ni decir cosa por donde ésta embidiada felicidad la hubiese levantado un punto en el pensamiento, de aquel hondo concepto, que tenía de sí misma; ni aún por donde diese a entender, que conservaba la memoria de lo que podía redundar tanto en estimación suya. Sólo manifestaba el singular amor, que esto había engendrado en su pecho, a toda la Real familia, por lo vivamente que sentía, como propias, sus adversidades, y fortuna, desayrada de los sucesos; porque entonces ofrecía oraciones, penitencias, sacrificios, y quantas buenas obras podía, para alcanzar del Cielo

²⁰² En este apartado de la "Humildad" precisamente, debe aclarar la superiora, que la Madre Ana necesitaba mostrar su humildad desde y hacia la realeza.

²⁰³ La función del convento, por estar cerca de la realeza, cumplía con la humildad cristiana de la Regla y también con la del patronato regio, ya que el convento fue fundado por el rey Felipe III y de él dependía. Ver: BULA DE NUESTRO MUY SANTO PADRE Paulo V. en que aprueba las Constituciones". En: REGLA DADA. *Op. cit.*: "Fue pues presentada ante Nos una petición por parte de nuestro Carissimo en Christo Hijo Filipino Rey Católico de las Españas...Que, Margarita de clara memoria su mujer, en su vida, conforme a la Religión que heredó de sus Mayores, [...] se determinó a edificar un Monasterio de Monjas Recoletas de la Orden de S. Agustín, debaxo de la invocación de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, en la villa de Madrid, de la Diócesis de Toledo, junto al Palacio Real, y dotarlo competentemente, para el sustento de una Priora, y conveniente número de Monjas, y proveerlo de todas las cosas necesarias para el Culto Divino". f. 21r – 22r.

aciertos, y gloriosos triunfos a su Magest- / tad. Pedía encarecidamente a las Religiosas, que le socorries- / sen, especialmente en las Campañas, en que ganó el renom- / bre de Animoso, exponiendo a los mayores riesgos su Real / Persona, con silicios, disciplinas, y otras armas ofensivas, y / defensivas, tanto más fuertes, y vigorosas, quanto es más de- / licado el cuerpo que las viste, y flaco el brazo que las mane- / ja. Y quando la gloria de los sucessos aseguraba el fruto de / tan oportunos socorros, era increíble el gozo, y singular el / esmero con que hacía se diessen las gracias a Dios de los Exer- / citos, y Rey de los Reyes.²⁰⁴

Ofendía mucho su humildad, si alguna vez se decía en su / presencia alguna expresión, teñida de la memoria de las / grandezas del mundo, que debemos tener puestas a los piés / de Jesucristo, y decía: *Todo esso se quedó allá fuera, y no ha / entrado nada acá dentro*, añadiendo, para exemplo, y confusión: / *Yo, por mi parte, si por algo doy especiales gracia a Dios por haver- / me dado unos Padres honrados, es por haver logrado, sin méritos míos, / el ser Religiosa en esta casa, donde hay tantos medios, aunque yo no / los aprovecho, de servir a Dios; y es costumbre, que se reciban mu- / geres de bien: que por lo demás, lo mismo estimara ser hija de una / pobre humilde Lavandera*²⁰⁵. Aconsejaba frecuentemente a sus hi- / jas, que se desnudassen de todo afecto terreno; y como el pol- / vo más pegadizo, por más cercano, es el de los Parientes, pro- / curaba que le sacudiesen bien: *A los Parientes*, decía, *tenerlos / presentes para encomendarlos a Dios, y no más; porque en pasando / de // [8] de aí, embarazan: y para arraygarse bien en esto, meditar con aten- / ción, que el alma no tiene parientes, porque es hechura de solo Dios.* / Esto que aconsejaba con palabras, lo acreditó con los exem- / plos; porque las suyas no eran sonido esteril, y sin alma, co- / mo el de las campanas. Buena prueba nos dió el año de seis / año fatal, y de los más infelices symptomas para la Corte, y / para toda España²⁰⁶. Una impetuosa avenida del Tajo, contra / su misma corriente, traxo desde Lisboa a Castilla mucha no- / bleza de aquella gran Corte de Portugal: muchos Señores / Portugueses, que entre los aplausos de dominar a Madrid, die- / ron lugar a la vanidad de ser conocidos por

²⁰⁴ En esta parte de la Carta podemos observar la presencia y relación tan estrecha de la participación de la Madre Ana con el Rey Felipe V, “el animoso”, además de la anécdota de donde viene el sobre nombre que pasó a la historia como tal. La frase “Dios de los exercitos, rey de reyes, contiene una tradición de concepción del poder donde el rey es ministro de Dios en la tierra.

²⁰⁵ En esta cita textual, donde Isabel María, pone en boca de la Madre Ana tal reflexión, nos deja ver cómo la Priora tenía una situación privilegiada: ser hija de los Duques de Abrantes, estar al servicio de las devociones y de las necesidades espirituales de los reyes, incluso en la de Felipe V, de ganar una batalla. No sólo tenía comunicación con el mundo, sino con el mundo del poder y del gobierno directo de los reyes, pues era parte del deber y obligación del monarca: defender y proteger a la Iglesia.

²⁰⁶ En estas frases sobre la distancia que guardaba con sus parientes, se entiende la evasión de su persona por ejemplo, en las descripciones y relaciones de la familia del Virrey Fernando de Alencastre Noroña, de quien era hermana la madre Ana Agustina de Santa Teresa (Ana de Alencaster).

parientes de nues-/tra humilde Madre, solicitaron poner a su obediencia sus truin-/fos, y sus grandezas, con aparato de carrozas; pero no fuè/ posible acabar con su humildad, que los permitiese apear, ni/ que les diese otra respuesta, sino es que *desde que dexó sus Padres,/ no conocía más parientes, que su Madre la Religión, y sus Religiosas/ Hermanas*; con tanta resuelta determinación, que hubo de ceder/ la fortuna Portuguesa, haciendo más vanidad de confessarse/ vencida de una Religiosa humilde, que de quantas glorias lo-/graban, y se prometían, en solo ser dueños de la Corte de Es-/paña.²⁰⁷

No se contentaba nuestra Venerable. Madre con ser humilde, si-/no que ahondando un poco más, hasta el grado más profundo,/ y más arduo apetecía con generoso corazón y apuraba con/ heroyco vencimiento las ocasiones de ser humillada. Con oca-/sión de sus empleos, y dilatada Prelacia, se le ofrecieron mu-/chos lances capaces de apurar el mayor sufrimiento, y aco-/bardar el pecho más constante. Son muchos los dependientes/ estraños, que mantiene esta Casa, de variedad de genios,/ y condiciones, cuyo buen orden, y concierto, en la diversi-/dad de ministerios, depende únicamente de la Prelada. Es pre-/ciso, para mantenerle un ámino sereno, y sufrido, que sin sa-/lir de los términos de Religiosa Recoleta, contenga las aveni-/das, y detenga los ímpetus de tantos genios, cuya obedien-/cia no passa mas allá de los términos de la convivencia pro-/pia. Era cosa más que natural la indiferencia con que oía mu-/chas veces razones más dictadas de la pasión, que del cono-/cimiento, y lo inmutable que se mostraba, quando agenas de/ razón se propasaban a destemplanzas de la cólera; como se man-/tiene el escollo en medio de la tormenta, recibiendo los golpes/ del mar, y quebrantando las encontradas olas; y tanto que alguna/ vez se quejaron de que no los respondiese más dominante,/ porque no hallaban la ocasión que buscaron de desahogar todo/ su enojo. Para poner en armonía tanta variedad, le fue pre-/ciso, aunque pocas veces, y esas sólo quando se atravessaba/ la honra de Dios, y la decencia de la Casa, retorcer algunas/ cuerdas, hasta que saltassen de poco finas. Estas buscaban su/ despique, culpando la prudente mano, que las templaba, pa-/ra/[9] ra escusar su propia falsedad; y no contentandose con pala-/bras, trasladaron al papel las más feas injurias, con la segu-/ridad de que una Religiosa no es capaz de corresponderlas como/ merecían. Assí fue, que todas las llevó con tan sufrida se-/renidad, y tan para sí sola, que no hay exemplar de que sa-/liesse a las orillas del exterior seña alguna de la tormenta, que/ en alta mar padecía su corazón. Llegaron a su mano algunos de/ estos papeles,

²⁰⁷ Otra referencia a la familia de la Madre relacionada con personajes políticos, en este caso los portugueses que se mencionan en los orígenes de la familia Alencastre, recordemos que la Madre Ana era descendiente del Rey Juan II de Portugal, bisabuelo del fundador del ducado de Abrantes. Encontramos la renuencia de la Madre a tener relación o hacer presunción de los orígenes nobles de su familia, pero esta negativa puede responder a una preferencia de facciones necesaria, pues el convento de la Encarnación fue fundado y regido por patrocinio del rey de España.

teñidos más que de la tinta, del veneno que ha-/vían vomitado el despecho, y la calumnia, contra el pundonor/ de su persona, y gobierno; pero los conservó no pocos años/ debaxo de llave particular, con la mayor reserva, sin que la más/ lince vigilancia diesse jamás con la puerta de un descuido, para/ lograr entrada al secreto; tanto, que se persuadía a que allí se/ conservaban mysterios de la confesión, porque no diessen en el/ olvido. Mas para qué tanto guardarlos? Para renovar su confu-/sión propia, y moderar sus acciones; de modo, que no dies-/sen la menor apariencia en que se fundassen semejantes injurias;/hasta que estos últimos años, mirando cercana su muerte, y/ con ella el peligro de que se divulgassen con tanto honor pro-/pio, como confusión de los delinquentes, los iba quemando/ oy uno, y mañana otro, con la seguridad de que si alguna me-/moria, quedaba estaba sellada con el sigilo de la confesión, que/ sólo permite esta generalidad de noticias, para la edificación/ común, y estimación de tan profunda humildad./

Lo particular, era que a estos mismos sujetos, quando/ bolvían sobre sí, y se corregían, los trataba con la mayor afa-/bilidad, y agassajo, hallando en su mismo delito, sin saberlo/ ellos, la mayor recomendación para disfrutar sus atenciones./ Los mismo a proporción, en quanto lo permite la intermina-/ble distancia, entre Seglares libres, y Religiosas obedientes,/ le sucedía con sus hijas, quando por alguna determinación/ las contemplaba sentidas, y sabía que se manifestaban que-/xosas: que no sossegaba hasta verlas contentas, y enteradas de/ toda la razón: las hablaba más afable, las contemplaba más/ solícita, y no había industria de que no se valiesse para conso-/lar a las que temia constringidas; y como, para las ocasiones,/ era de genio festivo, y sazonado, tomaba por assumpto de las/ recreaciones el pintar con tanto chiste sus propias faltas, y/ aquellos, que la turbación agena aprendía como excessos,/ que paraba todo en risa, y en alguna complacencia de la tur-/bación, por haver logrado tal despique. Y solíamos decir con/ verdad: para lograr, que nos haga fiestas nuestra Madre, no/ hay medio cómo hacer de las enojadas, y quexosas. No se con-/tentaba con no dar oídos a los que pudiera redundar en honor/ suyo, sino que ahondando más, de ello mismo sacaba frutos/ de humillación, diciendo en desprecio propio: *Viven muy en-/gañadas; porque soy tan mala, que uno de los mayores beneficios,/ que debo a Dios, es que tienen encubierto lo que soy yo, que si se su-/pie-/*[10] *piera, las mismas piedras se habían de levantar contra mí, si no es-/tuviera ya ardiendo en el infierno; porque debo mucho a Dios, y no/ sé corresponderle.* Quando se le daba a entender, que la enco-/mendabamos a Dios, pidiendo a su Magestad, que la guardas-/se para bien de esta Casa, respondía: *No digan esso, que no soy/ de provecho para nada, pues sólo soy un vil pedazo de teja.* Y re-/plicando una vez una Religiosa; por qué había de ser pedazo,/ y no teja entera, dio por solución: *Que la teja entera podía ser-/vir de algo, y el pedazo de nada; y assí soy yo.* Si hubiera de jun-tar aquí todos los exemplos de la humildad, y humillación, que/ nos ha dexado nuestra Venerable Madre, era preciso reducir/

a esta sola virtud las demás acciones de su vida, porque desea-/ba fuesse la humildad el caracter de todas ellas, aún de aque-/llas en que resplandeció más la generosidad de su corazón,/ donde tenía altamente impresso, y de donde le salía muchas/ veces à la boca para nuestra enseñanza, que era aviso particu-/lar de nuestro Redemptor Jesús, y consejo reservado para lo/ último en su Testamento: *Discite à me, quia mitis sum, et hu-/milis corde*²⁰⁸. Hagamos alto aquí en esta virtud, reservando lo/ mucho que se pudiera añadir, para lugar más oportuno./

[Al margen derecho] *Su pobreza.*²⁰⁹/ Fue nuestra Venerable Madre Ana muy exacta en el cumpli-/miento de la perfección religiosa substancial. Su pobreza, y/ desapego de las cosas, y bienes del mundo, se puede llamar ex/tremada: y es tanto mas admirable, quanto, sin faltar a lo subs-/tancial de esta virtud, tuvo a su disposición crecidas cantida-/des, de que en su lugar le dará razón, y destino, sin que de/ ellas se valiesse para aquellos alivios, que con la bendición de/ los Prelados son permitidos a las Religiosas²¹⁰, y que no solo no/ franquean, sino que echan el segundo candado de la obediencia, a la observancia del voto de Pobreza. Para su persona siem-/pre había de ser lo menos, lo mas vil, y lo despreciado de la/ tercera parte menos de lo que lleva de suyo la observancia,/ limpieza, y decencia, y que se da a cada Religiosa. Qando se/ hacía vestuario para la Comunidad, no permitia que se le hi-/ciesse cosa nueva, diciendo: *Que no lo necesitaba, que para ella/ era ocioso; porque como no trabajando, rompía poco, y con poca com-/posición quedaba aseado:* (y añadía con su natural chiste)/ *que los remiendos del Hábito Religioso eran como el hábito en las/ galas de los Seglares.* Para conseguir, que mudasse algo nuevo,/ era preciso hurtarle, a escondidas, lo viejo, de modo, que no/ pudiesse echar mano de ello; y assí se hizo varias veces, sin/ temor de que pudiesse ser hurto, por falta de materia, ni de/ quedar obligadas a la restitución. Y quando se le precisaba de/ este modo, entonces se solía revetir de los fueros de Superio-/ra para reñirlo, quexandose agriamente de que la diesen tanto/ que sentir. En estos últimos años, en que padeció mucha falta/ de/[11] de vista, con más facilidad nuestra; y menos sentimiento su-/yo, se lograba engañar, con

²⁰⁸ “Aprended de mi, que soy manso y humilde de corazón”.

²⁰⁹ La pobreza como sinónimo de carestía y como virtud según el DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA *Op. cit.* p. 747; como tema del Concilio de Trento (Sesión XXV, CAP. II): “Prohíbese [...] a los religiosos la propiedad” Concilio de Trento. Sesión XXV Los religiosos y las monjas. En: Biblioteca Electrónica Cristiana; como la obligación de practicar dos tipos de pobreza según la REGLA DADA. *Op. cit.* CAP. XI (pobreza común) y CAP. XII. (pobreza en particular). Estos dos tipos de pobreza, de la REGLA DADA, son retomados de la “Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos...”, regla fruto del capítulo provincial de Toledo, 1588: “La verdadera pobreza del religioso no está solamente en no tener cosa propia, sino principalmente en no tener asido ni aficionado el ánimo a cosa ninguna...” Cap. 4 “De la pobreza en común y en particular”. “Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos, ordenada por el provincial y definidores de la Provincia de Castilla”. En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta, sitio web. p. 3.

²¹⁰ *Cfr.* Con la REGLA DADA. *Op. cit.* CAP. XII *De la pobreza en/ particular.* f. 53 r.; Concilio de Trento, Sesión XXV Los religiosos y las Monjas. *Op. cit.*

semejantes hurtos, su delicado es-/píritu de pobreza, porque no podía percibir el artificio de la/ mudanza, que se repitió varias veces, y la última pocos meses/ ha. En ocasión que se repartían a la Comunidad, fue preciso/ aplicar a nuestra Madre dos camisas, porque estaban ya inca-/paces de servir las que usaba; y para que las admitiese sin in-/quietarse, se le dispusieron de modo, que al tacto pareciesen/ viejas, y usadas, las que en la realidad eran nuevas, y las/ usó, sin la menor réplica: que quien solo puede ver por las/ manos, fácilmente se persuade a que los guantes nuevos de Ja-/cob, son la piel curtida de Essaú.²¹¹

Este mismo espíritu de pobreza quería, que se mantuviese/ en los gastos comunes, y particulares, que no podían escusar-/se. Aún quando la Casa estaba en la mayor abundancia, lo-/grando todas sus rentas, y dotaciones corrientes, tenía mucho/ cuidado de encargar a las Oficialas, que la tuviesen también/ en sus empleos con la santa pobreza. Para que se guardasse, vi-/sitaba con frecuencia los Oficios; y en hallando algo superfluo,/ lo advertía, y procuraba quitar, diciendo, que la *Religión no/ permite medio entre lo superfluo, y necesario*. Y para su persona/ confundía los términos, haciendo que los de lo superfluo se/ entrasen muy dentro del terreno de lo necesario. Siendo no/ pocas cosas las que le entraban de muchas partes, para ex-/presion de sus atenciones, y reconocimientos, sin detenerse a/ proposito para estos fines. Y aunque se le decía, que podía re-/servarlo para muchos cumplidos, a que la precisaba el empleo/ de Prelada, respondía: *No tengo ninguno, sino mis Monjas*. Mas/ el caso era, que ofreciendose después estas urgencias, exerci-/taba de nuevo su pobreza, recibiendo, como por caridad, de/ las Religiosas lo que gustosas le ofrecían para salir del empe-/ño. Y quando estos conductos estaban secos, y sin socorro ca-/paz de sacarla del ahogo, decía: *Ay más de que se desengañen, y/ conozcan, que somos pobres?* comprando el gusto que tenía en pa-/recerlo, al subido precio de dexar desayrado su genio liberal, y/ aún manirroto. En su Celda no tenía más alhaja, que un San-/tísimo Cristo muy devoto, con quien tiernamente se recrea-/ba, que había sido dádiva de uno de sus Confesores: una estam-/pa de papel: una mesilla, que con el pretexto de venerarla/ como Reliquia, por haver sido del uso de nuestra Venerable/ Madre Fundadora²¹², es la mas vieja de quantas hay en las Cel-/das, y aún en la Casa. No ha dexado otras, que se pudiesen/ llamar suyas, por ser de las

²¹¹ Gen 27, 5-30

²¹² Bibliografía sobre la fundadora de este convento de agustinas recoletas, se encuentra en: Eugenio Ayape Moriones O. R.A. "Mariana de San José (1568-1638) En: *Historia de dos monjas místicas del siglo XVII. Op. cit.* p. 23-24; las obras de Ángel Cuesta, O. R. A. "Monjas Agustinas Recoletas. Historia y espiritualidad". En: *Op. cit.* p. 1. La Fundadora fue la Venerable Madre Mariana de S. Ioseph, de quien existe: *Vida de la Venerable M. Mariana de S. Ioseph Fundadora de la Releccion de las Monjas Agustinas. Priora del Real Convento de la Encarnacion de Madrid, hallada en unos papeles escritos de su mano, sus virtudes observadas por su hijas dedicadas al Rey nuestro Señor, Madrid. Imprenta Real, 1645;* También ver: Jesús Díez. *Op. cit.*

que usaba, que un vaso de poco/ valor, y dos xicaras correspondientes, que sólo el haverla ser-/vido particularmente, puede darlos alguna estimación. La man-/[ta?] de su cama estaba tan gastada, y de poco abrigo, que pocos/ me-//[12] meses ha, que movida de compasión una Religiosa, la llevó/ su manta, para que tuviese algún abrigo más; y aún se puede/ decir, que decencia: porque toda su ropa estaba tal, que sa-/cándola después de su muerte, para repartirla de limosna, el/ mozo que la había de llevar no acababa de admirarse, ni se/ persuadía a que no fuese de mejor pelo la ropa de la Señora/ Priora del Real Convento de la Encarnación. Y dio a entender/ la dificultad, que le costaba el llevarla, o porque no se sospe-/chasse algún contagio de pobreza. En punto de ropa para/ sí vivió siempre tan desasida, que todo le venía sobrado, y na-/da echaba de menos, sino es dos cosas, que eran el pañuelo, y/ el delantal: en teniendo delantal, y pañuelo, decía, alhajas/ precisas para entregarse, sin recelo de la limpieza, a los exer-/cicios de más fatiga, y humildad, de lo demás poco me cuido;/ porque aunque era pobre en extremo, era con pasión aseada,/ conforme al dictamen de San Bernardo. /

[Al margen derecho: *Su pureza:*] En la pureza del alma, y limpieza de su mente, se puede,/ sin ponderación, decir, que era un Ángel. Cultivaba con tal/ aprecio esta virtud, que transformaba en Ángeles a los hombres,/ y aborrecía con tal aversión el vicio contrario, que aún a los/ hijos de Dios los abatió, hasta contaminarse en el lodo de los/ hombres, que aún para reprehenderle desde el Púlpito, le oía/ nombrar con natural desagrado. Y quando por razón de su em-/pleo le daban noticia de que algún estraño, de los muchos de-/pendientes de esta Casa, distraído, daba alguna nota en este/ punto: a los primeros passos de la delación cortaba la plática,/ diciendo: *Dexemos esso, que espero en Dios se remedie todo.* Pero/ quanto antes podía pasaba la noticia, primero a quien con pa-/ternales amonestaciones; y después, si éstas no bastaban, a/ quien con el rigor del castigo procurasse la enmienda: no sos-/segando su inquietud, hasta asegurarse de que estaba segura-/mente corregido el desorden, aunque fuese necesario valerse/ del hierro para cortar la rama podrida, y mantener el resto de/ arbol tan estendido con el debido verdor, y preservando de la/ corrupción a que insensiblemente lleva el mal exemplo. Mas si/ docilmente se reducía el culpado a la razón, se daba nuestra/ Madre por tal obligada, como si huviesse recibido el mayor/ obsequio; procurando ganarle la voluntad, se la iba con sua-/vidad fortaleciendo, para que, por ningún acontecimiento,/ cejasse²¹³ cobarde acia la recaída. Permitióla nuestro Señor, en/ sus primeros años,

²¹³ Cejasse: De "CEJAR: v. n. *Ciar, retroceder andar hacia atrás, Covarr. Deriva esta voz del nombre Ceja, aludiendo a que quando enseñan las caballerías à cejar, las dan con vara, ò latigo en cejas, y frente: Tambien le parece pueda venir del nombre griego zygos, que significa el Yugo. Por fuerza que se hace en el, para que las mulas vuelvan atrás; pero atendiendo à que en su primera significacion de Ciar indica hacerse con movimiento, y fuerza en la juntura del muslo, y cadèra, que se llama cia, con la pequeña corrupcion de convertila en J lat./ CEJAR. Metaphoricamente vale lo mismo que retirarse [...].* En: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. EDICION FACSIMIL. Op. cit. p. 257.

algunas inquietudes, y sugerencias, que la/ ocasionaban terrible confusión, y desasosiego, y la traían a la/ memoria, y hacían salir alguna vez a la boca el estímulo de/ San Pablo²¹⁴. Mientras duraba tan molesta batalla, ni comía, ni dormía; y se puede decir, que ni vivía, sino entre las prisio-/nes de terribles temores, y espantos. Quanto se tardaba la vic-/toria, lo atribuía a cobardías de la resistencia: de donde llevada/ de//[13] de su confusión misma, passaba a persuadirse, que tanta rebelión/ era castigo no sólo de tibiezas desmayadas, sino de gravísimas/ culpas, por las que se le adelantaba el infierno en esta vida con/ aquella especie de fuego, cuya actividad para el cuerpo, no es/ menos arcana, que la de el de la otra vida para los espíritus./ Temía su perdición eterna, de que ya concebía presagios; le hor-/rorizaba lo tremendo del juicio, de quien empezaba a mirarse/ como sentenciada: hasta que alumbrando el rayo de la Divina/ Luz las pesadas sombras de su corazón, empezaba a parecerle/ posible la bonanza; y entonces, con fa viva de la bondad/ Divina, y precioso tesoro de su Sangre, y más alentada la es-/peranza en la Misericordia de Dios, salía, no solo victoriosa,/ sino más fortalecida para nuevos combates, si los fiasse el Cie-/lo a su conducta, corroborada de sus poderosos auxilios./

[Al margen izquierdo: *Su oración*²¹⁵.] En la escuela de la tribulación aprendió prácticamente, que/ las armas más poderosas contra este género de enemigos eran/ la oración, y las penitencias, y que por ventura éstos eran de/ aquella infame casta de Demonios, de quien dixo nuestro/ Redemptor, que sin oración, y ayuno no se ahuyentan. Estas/ armas, que la necesidad le puso algunas veces en la mano, no/ las dexó de ella, por precacución, toda la vida: que como esta/ es milicia continuada, es preciso mantenerla en perpetuo exer-/cicio, y vigilancia. Y habiendo sido estos esfuerzos por quien/ no sólo logró las victorias, sino también una especie de sereni-/dad, como premio para el resto de su vida; no será ageno de/ este lugar rferir con cuánto tesón, y constancia los mantuvo,/ para contener en el orden debido sus pasiones. La oración de/ nuestra Venerable Madre se puede llamar continua, si nos ha-/cemos cargo, que no dexa la oración, quien se mantiene con-/tinuamente en la presencia de Dios, lo que tendrá después su/ propio lugar. Por ahora baste decir, que eran no pocas las/ horas del día, que tenía destinadas para tratar solamente con/ Dios, que es lo que entendemos particularmente por oración/ mental²¹⁶. Desde sus primeros años, y principios en la Religión/ se le passaban dos, tres, y a veces quatro horas de retiro con/ Nuestro Señor. Y haciendo, más adulta, distribución precisa,/ la que antes era aprovechando empleo del tiempo, que le de-/xaba libre la ordinaria distribución del día, fuera de las dos ho-/ras de oración, que observa esta Comunidad todos los días,/ como vigilante descanso

²¹⁴ Se refiere a los preceptos de San Pablo sobre el amor: Epístola a los Gálatas, 6, 1-10.

²¹⁵ Ver REGLA DADA *Op. cit. CAP.III. De la Oracion/ mental.* f. 39 v.

²¹⁶ Se refiere al método de oración desde Pedro de Alcántara a quien leyó y conoció Teresa de Ávila para luego ser también desarrollado por ella misma. Efrén de la Madre de Dios. *Op. cit.* p. 27-29, 89-91.

de las demás tareas; a las que por nin-/gún caso faltaba, mientras sus enfermedades no la tuvieron re-/ducida a la cama, tenía otras dos, o tres horas de oración to-/dos los días; y para que no le faltase tiempo para este apeteci-/do recreo de su espíritu, alargaba el día, anticipando las vigi-/lias sus ojos; levantándose, por lo común, a las tres de la/ mañana, se iba al Coro, donde se mantenía en oración, hasta/ que empezaba la de la Comunidad, que es en Verano a las cin-/co, y en Invierno a las seis, la que continuaba con las demás,/ y//[14] y las alabanzas, que después dicen a Dios estos Astros de la ma-/drugada./

Era tan aficionada a este provechoso ejercicio, que no/ contenta con gastar en él tanto tiempo, aconsejaba a todas, y/ aún a quantos trataba, domesticos, y estraños, que le frequen-/tassen quando pudiessen, que el fruto les haría, que le cobras-/sen afición: *Hijas* (nos decía muchas veces) *que nuestra oración/ sea continua: que una alma sin oración, es una tierra sin riego, que/ siempre está árida; y si brota algo, son espinas.* Con una Religiosa/ de su mismo tiempo, y de su más estrecha confianza, tenía, en-/tre otros, un trato de compañía, de trasnochar, y madrugar,/ hasta apurar quanto podían, para gastar más tiempo en oración; y/ como la semejanza de inclinaciones había unido tan estrecha-/mente sus dos almas en el Señor, que parece se habían trans-/formado en una, con aquella especie de unión, que no pocas/ veces explica nuestro Gran Padre, habiendo faltado la una, pa-/rece que murieron entrambas, para el secreto con que se ha/ mantenido el término, hasta donde llegaron los esfuerzos de/ la prueba. De esta oración frecuente, y abrasada sacaba aque-/lla ternura de corazón, que la hacía prorrumpir muchas veces/ en estos sentidos afectos: *O Señor! Que haya quien te ofenda! Que/ amen los hombres la vanidad, y dexen tu Divino Amor! Porque no te/ tratan, no te aman. O! que no hay cosa como Dios;* y otros semejan-/tes, que fuera prolixo el referir. A efecto de este trato íntimo/ con Dios debemos atribuir no pocas advertencias, y precaucio-/nes, con que nos prevenía tan oportunamente, que sobre el/ primer assombro en que nos ponían por repentinas, nos dexa-/xaban la confusión de no tropezar en natural conducto de don-/de se huviesse derivado a su Reverencia la noticia. Los consue-/los que lograba en este retiro con su Dueño, le hacían mirar/ con hastío, y desapego las cosas de este mundo, y repetir con/ frecuencia el fervoroso afecto de nuestro Gran Padre: *Inquie-/tum est cor nostrum donec requiescat in te*²¹⁷. Las faltas que notaba/ (que no es fácil precaverlas todas, aún en las Comunidades/ más estudiosas de la perfección, pues hasta a los Angeles, que/ fueron a casa de Abraham, se les pegó el polvo de la tierra, y/ tuvieron que lavar)²¹⁸ las atribuía todas a falta de oración, y re-/cogimiento, y decía, que había faltas: *Quia nulla est, qui re-/cogitet corde*²¹⁹./

²¹⁷ "Nuestro corazón está inquieto hasta que descansa en ti".

²¹⁸ Gen 18, 1-15

²¹⁹ "porque, no hay hombre que reflexionase".

[Al margen izquierdo: *Su mortificación*²²⁰.] No menos fue austera en el rigor de la penitencia, que la/ hemos visto vigilante en el fervor de la oración. Desde los/ primeros años frecuentaba el majeo del silicio, y la disciplina/ añadiendo de estas muchas, sobre las que nos prescribe la Re-/gla. Ya dixé el tesón con que las mantenía en el tiempo de/ sus enfermedades, y el estrecho en que se veían las Superiores;/ por no rozarse con alguno de los dos extremos, o de ajustar-/la a las obediencias de superior impulso. Con el mismo las/ con-//[15] continuaba nuestra Venerable Madre en los últimos años, has-/ta que conociendo, que sus fuerzas corporales cedían mucho/ terreno a la violencia de los males, para que no se hiciesse de/ parte de éstos el vigor del espíritu, y acabasse de hacer estra-/go lo que empezaban a arruinar las dolencias, y los años,/ fue preciso quitarla todos los instrumentos de mortificación,/ que con bastante sangre pudieran llorar sus mismos rigores./ Uno de los ramos a los que se estendía el comercio de aquella Re-/ligiosa con quien dixé que tenía hecho trato de compañía, era/ el de ejercitarse en quantos ejercicios penales pudiesse ocul-/tar su vigilante disimulo; y para esto hacía la una centinela a/ la otra, en los más ruidosos acia el Mundo, quanto sonoros/ acia el Cielo, para que los continuasse segura de todas las ave-/nidas del registro. Era nuestra Venerable Madre de un ánimo/ generoso, incapaz de que le turbasse la embidia: vicio, que/ sólo pega en almas ruines; pero si de alguna cosa dio algunas/ señas de tener embidia, que más propiamente la debo llamar/ emulación de gloria, era, de que no podía, en punto de peniten-/cias, todo lo que sabía executaban las Religiosas; y sentía que la/ hiciesen tantas ventajas, no por lo que hacían, sino porque no/ podía acompañarlas; y lo manifestaba bien, en que no perdía/ ocasión de acompañarlas lo que podía. En un Adviento se man-/comunaron unas Religiosas, para aumentar, además de las que/ lleva nuestra común observancia en aquel santo tiempo, espe-/ciales, y reservados ejercicios de mortificación, oración, y/ retiro: Acudió una a pedir a nuestra Venerable Madre su li-/cencia, y bendición para cerrar el contrato; pero no hubo/ forma de querersela condescender, hasta que por menor la infor-/massen de todo. Executáronlo assí, y pareciéndole, que esta-/ban arregladas a razón las capitulaciones, dio su licencia, mas/ con la precisa condición, de que había de entrar en el trata-/do, como principal contratante²²¹: Y aunque más la representa-/ron su falta de fuerzas para muchas de aquellas penalidades;/ añadiendo, para consuelo de su fervor, que otras muchas se le/ ofrecieron por razón de su empleo, en que las llevaba muchas/ ventajas de mortificaciones,

²²⁰ Sobre esta práctica virtuosa, se retoma el sentido de estoicismo también fruto de la reforma del capítulo de Toledo, 1588. V. Cap. 13 De las mortificaciones. “En la mortificación de los afectos está la vida del espíritu, que va creciendo a la medida que en nosotros mueren las pasiones y las aficiones de nuestro propio amor y sentidos”. En: “Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos...” En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta, sitio web. *Op cit.* p. 9.

²²¹ Las mortificaciones debían practicarse con permiso: “Las cuales no queremos que ninguno haga por su albedrío, sino con licencia que primero pida al superior, manifestándole la manera y calidad de la mortificación que ha de hacer”. En: “Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos...” En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta, sitio web. *Op cit.* p. 9.

no fue posible reducirla; antes/ las dixo con resolución: *Hijas mias, porque tengo muchos años, y/ soy Prelada me quieren privar de esso? pues por esso mismo no quiero yo-/* Y para manifestar después quan religiosamente deseaba, que se/ observasse lo pactado, las preguntaba algunas veces: *Como va,/ hijas? Yo hago lo que puedo: en tal, y tal cosa no va mal: en otras: estoy de remate./*

Acompañaba las obras penales con mucha vigilancia en la/ mortificación de sus sentidos. Su modestia era rara, circuns-/pecta, sin afectación. Pretextaba su cortedad de vista para re-/tirla de muchas cosas, que pudieran exercitar la curiosidad de/ los ojos mas religiosos: Si la istaban para que mirasse algo/ por especialmente curioso, o por el primor del arte, respon-/día://[16] día: *Muy bien está: lo doy por visto: ellas piensan que yo soy pulida,/ y que entiendo de esas delicadezas como ellas; pues no es assí, que no/ soy sino muy grossera, y muy tosca, y no entiendo de pulideces.* Quien/ la huvisse conocido, tendrá no poco que sutilizar para concor-/dar estas palabras con la verdad; pero ese es un moral, que aun-/que muy antiguo, solo le saben entender bien los Santos, que/ le practican. Quando la contaban novedades de mundo, que/ discurrían ser de su agrado, para divertirla, solía mantenerse/ con los ojos cerrados; y si con intancia volvían a llamar su/ atención, respondía: *Ya lo he oído: todo esso no vale nada, y se ha de/ quedar acá: Dios solo en el corazón: Ipsi peribunt, tu autem permane-/bis²²².* Las precisas detenciones en el Locutorio le servían de mucha/ pena, como al pájaro las prisiones de la jaula. Escusaba quan-/to podía baxar a él; y quando no lo podía componer con la/ atención debida a las personas, que deseaban oírla, se mante-/nia allí, más con el cuerpo, que con el alma; tanto, que mu-/chas veces no podía dar razón, y la cogían de nuevo, si le re-/ferían algunas cosas de las que se habían tratado: sólo hablaba/ con gusto quando la conversación era de Dios, o de la Reli-/gión; porque *lo demás,* decía, *es perder tiempo.* Pero tenía en este punto una notable desgracia, que otros llamarían felici-/dad; y es, que rara vez la trataba persona, por alta que fues-/se en Dignidad, que no quedasse prendada de su atrac-/tivo, y solicitasse en la repetición nuevos incentivos de con-/tinuarla con frecuencia. Un Eminentissimo de no menos eleva-/do espíritu, que doctrina, honor de la Púrpura, y de España,/ habiendo correspondido al primer recado de atención con la/ primer visita, quedó tan apasionado de nuestra Venerable Ma-/dre, que las temporadas que se detenía en la Corte, quantas/ tardes podía, y solía ser cada segundo día, las gastaba desfru-/tando la religiosa, quanto compuesta conversación suya: y co-/mo después, por oírla, la dixessemos, que habría tenido muy/ buena tarde con un Prelado tan sabio, y tan exemplar; res-/pondía con sus acostumbradas ironías: *Sí, hijas mias, he estado/ muy cortezana, muy estadista, y muy mucha cosa.* Mas es de ad-/verter, que el Cardenal era de humor, que qualquiera afecta-/ción de estas, era bastante a ahuyentarle para siempre./

²²² “Ellos perecerán, pero tú permaneces”.

Tenía prevenidas muchas breves, pero encendidas jacula-/torias, con que sin faltar a la atención de las personas con quien/ trataba, de un vuelo arrebatada el corazón azia Dios. Y lo/ mismo practicaba en las recreaciones, y conversaciones domes-/ticas, exortándonos frecuentemente a que lo procurássemos ha-/cer del mismo modo, porque sacaba mucho provecho el alma/ en estos hurtos, y por mejor decir, rapiñas, de las comunica-/ciones del mundo a ojos vistos. Para los negocios que ofre-/cían de la Casa, aunque fuesen temporales, despertaba la/ atención toda, con la mira de que no fuese preciso informar-/la de ellos dos veces; pero procuraba despacharlos con pocas,/ y//[17] y medidas palabras; y nos solía decir: *Hijas, lo que se pueda decir/ con dos palabras, no se diga con quatro: que las palabras de las Reli-/gias deben ser muy medidas, y más con los de afuera. Viven estos/ en la opinión de que las Monjas hablan mucho, y no quiero yo que/ mis hijas sean de las Monjas de su opinión.* Quando se contaban al-/gunas cosas de poca edificación, de aquellos escándalos, que/ permite Dios en el mundo, sólo para escarmiento, y de las/ muchas ofensas suyas, con que se manejan los empleos, se in-/mutaba sin libertad, y vestidas de rubor las mejillas, parecía/ que iba a llorarlas con gotas de sangre: *Que haya, repetía, quien/ ofenda a un Dios tan bueno! Señor, porque no te conocen, te ofen-/den. Qué haría yo para que todos sirviésemos a este gran Señor! Y re-/torciendo azia su confusión propia este desahogo de su cora-/zón ardiente, añadía con gracia: Pero esto no ha de ser a palos-/ A mi me sirve de gran consuelo aquel dicho tan discreto de San Pedro/ de Alcántara: Reformarme yo, y así queda el mundo, por mi parte, re-/formado.* Otras veces, mostrando desagrado de semejantes plá-/ticas, decía: *Se me aumentan los dolores corporales, y mi alma/ frente tal congoxa, que yo no lo puedo llevar.* En los ayunos de la/ Regla²²³, los tres días de la semana, y la dilatada Quaresma del/ Adviento, mucho más que la común de la Iglesia, fue muy ob-/servante, siempre que lo permitieron sus fuerzas. Y no conten-/ta con esos, eran muchos los que su fervor añadía en las/ dilatadas preparaciones, que tenía para las principales fiestas de/ nuestro Señor, de María Santíssima, de nuestro gran Padre, y/ otras de su particular devoción, fuera de otro extraordinarios;/ porque era este uno de los medios, que más frecuentaba, pa-/ra merecer la asistencia del Cielo en las necesidades, que/ ocurrían. En los de su devoción, no se ceñía a sola la obser-/vancia de una comida de vigilia, sino que muchos de ellos/ eran a pan, y agua; quando no podía tanto, añadía sólo un/ poco de chocolate. Lo demás del año, su comida era un per-/petuo ayuno, y tan corta en los últimos de su edad, que pa-/rece no era suficiente para mantenerse. Huvo temporadas en que llevaba consigo un papel de agenjos para forzar la co-/mida; y quien assí paladeaba el gusto, dicho se está cuántas ve-/ces hallaría desapacible el guiso de la Religión, por más des-/abierto que estuviese./

²²³ *Cfr. REGLA Op. cit.*

[Al margen izquierdo: *Zelo de la obser-/vancia.*²²⁴] El zelo, que siempre mantuvo de la observancia, y des-/velo por la mayor decencia de las funciones de la Casa, al/ mismo tiempo que la consumía, era un fuego, que interior-/mente la animaba a emprender quantos medios podía, para que/ no descaeciese por ningún accidente. Era la más puntual a to-/das las funciones de Comunidad, y le causaba muchos sonrojos,/ quando, por ocurrencia repentina, no podía impedir que la/ esperassen. El saber que havíamos de hallar a nuestra Venera-/ble Madre la primera a la entrada del Coro, o sentada al pas-/so por donde debíamos passar las Religiosas, era una campa-/na//[18] na muda, que con tenor, nos llamaba con más penetrante/ sonido, que la obediencia, no sólo para acudir promptas,/ sino también con tal compostura, que no se sintiese ruido: co-/sa difícil de conseguir, quando se corriere de parages distan-/tes, y aún encontrados que con las aguas más puras, y silen-/ciosas viniendo por conductos opuestos, quando llegan a jun-/tarse, meten algún ruido, hasta que unidas toman la corrien-/te. Por la misma razón solía ser la última, que se retiraba al/ concluir las funciones de Comunidad. Lo mismo executaba a/ los dos exámenes de conciencia al medio día, y a la noche, sin,/ permitir en ellos indulto, como ejercicio de quien decía con/ razón que depende la mayor parte de la observancia, y que/ descarga de la Superiora de mucho cuidado; porque en esta/ respectiva cuenta de las obras del día, cada Religiosa hace para/ sí misma el oficio de Prelada, que observa, que corrige, que/ reprehende, y consigue con menos ruido la enmienda./

Aún quando sus enfermedades ponían grillos a tan preve-/nida puntualidad rompía por todos siempre que le tocaba al-/go que hacer, como Capitular, etcétera lo que se hacía más repa-/rable estos últimos años, en que por falta de vista era pre-/ciso decirlo de memoria. Con tan arraygada costumbre había/ adquirido tal hábito de medir las horas, y los espacios, que se-/gún la diversidad de classes, se gastaba en cada uno de los/ Divinos Oficios, que podemos decir era un reloj animado,/ que les señalaba con la mayor exacción por minutos; por-/que estando ya reducida a la cama, experimentábamos, que/ conocía si había havido algún descuido, o más aceleración, y/ solía preguntar la causa, como quien estaba assegurada del/ efecto, haviendo llegado aún en sus cómputos la hora de/ salir. Tenía mucho cuidado del recogimiento dentro de ca-/sa, de que no anduviese sin necesidad vagueando por/ ella y quando

²²⁴ Sobre la “observancia”, también se realizará un análisis. Cfr. CAP. XXII *De las/ zeladoras* f. 92 v- 93 r.: “Aya una Celadora, que se eche por tabla cada semana, a la qual dirán todas las Her//manas las faltas que hizieren, que lícitamente se pueden revelar, y ella las refiera en la Comunidad después de Maytines, para que la Priora las reprehenda, o de penitencia, [la celadora], no ha de reprehender a ninguna, sino solo referir las faltas comenzando por las suyas”. Cfr. “Capítulo 10 De los celadores”. “Porque el superior no podrá advertir en todas las cosas, es bien que haya en estos monasterios quien los cele, que sirvan también de poner más cuidado en todos para hacer lo que deben, y los que no lo hicieren se humillen y enmienden”. p. 7, Celar: “Procurar con particular cuidado el cumplimiento de las leyes y obligaciones”. En: “Forma de vivir de los frailes agustinos descalzos...” En: Biblioteca Electrónica Agustino Recoleta, sitio web. *Op cit.* p. 7, 11.

la precisión cohontestasse el passear por los claustros,/ que fuese con la modestia correspondiente a nuestro estado:/ y solía decir, que la compostura exterior, es como la mano del/ reloj, cuyo movimiento es índice de su interior artificio, no/ menos que la hora que señala. Porque en esto no huviesse/ descuido, ni Salvo Conducto para él, visitaba con frecuencia,/ pero sin regularidad, la casa, y los parages, por más retira-/dos, más expuestos, y si observaba algún ruido de hablar, o/ de reír, antes de ser vista avisaba desde lexos haciendo otro/ mayor, que sin tener sonido de corrección, bastasse para la/ enmienda, y las culpadas no passassen la confusión de que/ las había conocido. Esta vigilancia era más especial en los Tornos,/ y la encargaba con las más vivas expresiones a las Torneras:/ decíanlas, *que el ayre del mundo se entraba fácilmente por los tornos,/ pero que no hallaba después con la misma facilidad la salida; que en/ estando bien asegurada de estas avenidas, lo estaba tan bien de la in-/terior observancia de sus hijas.* Aunque era muy inclinada a con-/des-// [19] descender, en quanto pudiesse, dentro de los límites de la Re-/gla, para el alivio, y diversión de las Religiosas, jamás la dis-/pensaba en punto de visitas. En aquellas Octavas, Solemni-/dades, en que no las admite esta Comunidad, prevenía desde/ las Visperas, que se había acabado la comunicación de los de/ fuera; y como en esso se mantuvo siempre inexorable, es cosa/ digna de admiración lo que de esto se edificaban los Seglares, y/ el cuidado con que prevenían todo lo que pudiesse ocurrir en/ los intermedios de retiro, para cooperar de su parte a tan bien/ parecida observancia. Si en los tiempos permitidos llamaban a su/ Reverencia en ocasión que estuviesse en el Coro, o en otra se-/mejante función de Comunidad, decía: *Que tuviesen paciencia/ hasta concluir: porque no era razón dexar a Dios por las criatu-/ras./*

Quanto deseaba nuestra Venerable Madre la más puntual/ observancia en sus hijas, tanto se desvelaba en que nada de/ lo preciso les faltasse, para descuidarlas de todo lo que no/ fuese su distribución tirada, devoción, y atención a sus ofi-/cios. Pero al mismo tiempo procuraba cercenar, y quitar todo/ lo que pudiesse tener visos de superfluo, aunque disimulados/ con el especioso pretexto de devoción. Las alhajas de nues-/tras Celdas, son en toda la Recolección tan semejantes, y tan/ limitadas, que se reducen, quando más, a una Cruz, una, u/ dos Estampas, una mesilla pequeña, y los Libros precisos pa-/ra los ejercicios espirituales de cada día, según la dirección de/ los Confessores: mas porque en estos suele la afición algunas/ veces passar más allá de los límites de la necesidad, quando/ daba las licencias procedía con mucha advertencia, y precau-/ción, porque no huviesse exceso, más de curiosidad, que de/ devoción; y aún quando no le huviesse, sólo concedía a cada/ una aquellos Libros, que juzgaba más proporcionados a los ge-/nios diversos de las Religiosas, que tenía íntimamente com-/prehendidos; porque puede ser de mucho daño a una, lo que/ fua de mucho provecho a otra; y el alabarle ésta, *suele ser el/ principal motivo, decía, de pedirle la otra a quien no*

le conviene. Es-/ta solicitud podemos decir, que la acompañó hasta la sepultura; porque pocos días antes de morir, llamó a la Librera, y la/ ordenó, que visitase con cuidado todas las Celdas, empezando por la de su Reverencia: que recorriese todos los Libros que/ había en ellas, y los que no fuesen espirituales, a vida de al-/gún Santo aprobado por la Iglesia, que se le quitase, que no/ quería que mantuviesen en ellas los que fuesen, o sola diver-/sión de la curiosidad, o fomento de devociones poco seguras,/ sino sólo aquellos por quien se pudiese caminar sin recelo a la/ perfección.^{225/}

La singular afición con que miraba la Casa, y la constancia invencible de ánimo con que se mantenía en ella, la manifestó bien el año seis, con tan fuerte tesón, que a muchos/ les/[20] les pareció exceso de temeridad. Apoderadas las tropas Enemigas de la Corte, como dixe arriba, se vieron estrechadas de/ modo por las del Rey nuestro Señor, que para mantener el terreno, se huvieron de hacer fuertes en el Real Palacio. Este Sagrado, que en todo tiempo ha sido el Escudo de esta Religiosa/ Reolección, y en tiempo de guerra debiera ser la Ciudadela/ más fuerte para su defensa, vino a ser en esta ocasión su mayor peligro²²⁶. El poco decoro que se guardó entonces a la Magedad del sitio, puso en inminente riesgo de la violencia del/ Soldado, y del foragido el sagrado de la clausura, y las alhajadas, que fue preciso mantener, para que ni faltase el culto/ Divino, ni a este la indispensable decencia. Desde el ataque,/ y la defensa llegaron no pocas valas al Convento, y fue preciso tener dentro de él buen Cuerpo de Guardia, que ofrecieron los dependientes, y no pocos aficionados, reduciéndose/ las Religiosas al encierro de los dormitorios. Más de una noche se mantuvo toda la Casa a oscuras, para que el rayo de la/ luz no encendiese el de la cólera, o el de la codicia, que en tiempo de revoluciones, igualmente arde en amigos, y enemigos. La turbación de las pobres Religiosas, no acostumbra-/das a semejantes tribulaciones, los temores tan propios de su/ sexo, que eran mucho mayores por quanto la más se habían/ recogido muy niñas, como a puerto seguro, desde el mundo a la Religión, bien se puede fácilmente conocer a media-/na reflexión de las circunstancias. No se contuvieron éstos dentro de la clausura, porque trascendiendo a los parientes, y/ cercanos de las Religiosas, no fuera ponderación decir, que toda la Corte padecía el mismo sobresalto. Muchos acudieron a/ asistirles en el conflicto, pero todos convenían en, que para/

²²⁵ Nótese la precaución sobre libros que “desvíen de la devoción”. También nos deja ver el “celo” de la Madre Ana, por la protección de su comunidad.

²²⁶ Proceso externo al convento en el que la Madre Ana tomó decisiones firmes y “temerarias” con tal de defender la Casa y los intereses del mismo Estado. Los principios del siglo XVIII, fueron los años en que se desarrolla el conflicto interno entre los leales al duque de Anjou contra los del archiduque de Austria Carlos de Habsburgo, estos sucesos desencadenaron la guerra de sucesión en el reino de España y culminaron con la coronación de Felipe V. Peña Izquierdo, Antonio R. “Crisis de sucesión. Felipe V, el cardenal Portocarrero a través de la Publicística. La opinión de sus coetáneos, (1700-1746)”. En: *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725 I. Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*. José Manuel de Bernardo Ares (Coord.). Córdoba, España: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Caja sur, 2006. p. 193-253.

asegurar las vidas, era medio indispensable salir de la clausu-/ra a el parage más oportuno, que la casualidad ofreciese; por-/que era lance en que perdían todo su vigor las leyes huma-/nas. Facilitaba este designio la urbana atención de muchas co-/munidades Religiosas, que nos ofrecían sus Conventos más dis-/tantes del peligro; pero nuestra Venerable Madre, como tor-/reón opuesto a los dos uracanes de riesgos, y de compasiones,/ siendo éstas las que más fuertemente sentía, se mantuvo cóu[n]-/tra todos firme en que no se había de desamparar la Casa, re-/suelta a perder antes la vida en el último rincón, que se con-/servasse del Convento: *A ninguna, nos decía con voces, que/ infundirían ánimo en el corazón del miedo, como que las saca-/ba del centro de la seguridad: A ninguna le pase por el pensamien-/to semejante cosa: el verdadero enemigo de nuestra observancia, no es/ el que nos sitia, sino el que tan mal nos aconseja. Que nos puede su-/ceder más, que morir en la clausura? Pues qué, no es esso lo que ofre-/cimos quando professamos, escogiendo a Jesucristo por Esposo en su/ casa? Y temeremos, que nos desampare en el mayor peligro?/*

El único remedio con que ocurrió a tantos males, y en/ que//[21] que fundaba toda su seguridad fue, que en tan fatal ocurren-/cia, ni se saltasse, ni se alterasse la asistencia al Coro, y Ma/gestad de los Divinos Oficios, como de hecho se executó, sin/ faltar un punto en el concierto regular, que se observa en syste-/mas más sossegados: cosa bien digna de la mayor ponderación,/ y que aún en el Cielo sería admirable; pues sabemos, que en/ una reboolución que allá hubo, cesó el Coro, y se suspen-/dieron en silencio, por media hora, las Divinas alabanzas,/ mientras duró la batalla²²⁷. Para alentar nuestra timidez entre la/ mayor consternación, con ánimo generoso verdaderamente de/ Heroína, nos decía: *Hijas, sirvamos nosotras a Dios, como debe-/mos, que no faltemos a su Magestad, bien seguro está, que no/ nos faltará a nosotras. Tengamos presente lo que tantas veces decimos a/ nuestro Esposo Sacramentado: sic nos tu visitas, sicut te collimus²²⁸, y no/ hay que temer sino nuestra misma cobardía.* Haviéndole salido bien/ esta primera arriesgada prueba de constancia, y zelo por la guar-/da de su Casa, es menos extraño, aunque siempre admirable,/ que con igual firmeza, y resolución la repitiesse el año de trein-/ta y quatro, quando la quema del Real Palacio reduxo a ceni-/zas toda su Magestad. Traía la furia del viento no pocos com-/bustibles encendidos a lo interior del Convento, que se temió/ prendiessen en la carbonera, adonde llegaron; y otros más li-/geros, en hombros de las llamas, empezaban a apoderarse de/ los desvanes, y recelando, que no alcanzasse para la seguridad/ la prevención de mantas, y otros defensivos, que suelen ser/ remedio en semejantes tribulaciones, se trataba ya de cortar,/ y de abrir la clausura, por una parte al fuego, y por otra a/ las Religiosas para librarse de él. Pero nuestra Venerable Ma-/dre, no sólo repitió la misma determinación de no

²²⁷ Ap 12, 7-9

²²⁸ "Así tu nos visitas y al igual que el cuello".

permitir la/ salida, sino también la misma vigilancia, para que los tres/ días, que duró el inminente riesgo, ni se suspendiese, ni se/ alterase un punto la Magestad de los Divinos Oficios²²⁹, que por/ ser en los días de Pasqua de Navidad, eran de superior solem-/nidad, y clase. En otras dos ocasiones de epidemias, en que/ cayeron enfermas las más de las Religiosas, y las que quedaron/ sanas apenas eran bastantes para asistir las; y las que aún esta-/ban mal convalecientes, era preciso sirviessen de enfermeras a/ las que por cuidarlas habían enfermado: dispuso con tan buen/ orden las cosas, ya supliendo por unas, ya acompañando a otras, que sin echarse menos en la Enfermería los oficios de Marta, tampoco se faltase a los de Maria en el Coro.²³⁰

No se contenía la eficacia de su zelo en la precisa obser-/vancia de Reglas, y Constituciones, sino que se extendía a/ mantener en su primitivo fervor las loables costumbres, que/ había introducido la devoción, y que por no asistir las el vi-/gor de la Regla, con el tiempo se envejecen, y desmayan. Es/ costumbre en esta Casa, después de prima, sacar por fuerte/ una virtud para exercitarla con especial cuidado cada día la/ Co-//[22] Comunidad, tomando por particular Protector un Santo, o San-/ta, que también sale por fuerte. Para que las Religiosas pusies-/sen la mayor atención en este provechoso exercicio, quando/ las vía mas afanadas, y embebidas en cuidados de sus em-/pleos, preguntaba de repente una vez a una, y otra vez a otra,/ *Qué ha salido después de Prima?* Si con la misma promptitud res-/pondía, o vacilaba, por poco que fuese, la respuesta, re-/plicaba sin dar más tiempo: *Esta ha sido: muy bien se guardará/ si se olvida. Pues no se ha hehado para los ladrillos del Antecoro.* Era/ muy franca nuestra Venerable Madre en conceder recreaciones, que/ fuesen compatibles con el rigor de la distribución, y extensión/ extraordinaria de las comunes, principalmente en días señala-/dos, llevada del prudente dictamen de que es preciso afloxar/ el arco, para que ajustado después, dispare con más vigoroso/ impulso la saeta. Y en tiempo de Pasqua de Navidad la es-/tendía todo lo más que podía ser, a fin de que la diversión/ religiosa mantuviese fresca la memoria del motivo de conce-/derla, y esta avisasse la devoción, y ternura al Misterio; pe-/ro en llegando el último día de la permisión, solía decirnos: *Ea, hijas, recoger las velas; porque desde el Incarnatus est, hasta el Crucifixus, no passa nada en el Credo; y viene la Quaresma vo-/lando.*

[Al margen derecho:] *Su Devoción.* Entrar en el mar de su devoción, es navegar un abysmo/ En suelo, desde cuya altura no se descubre la tierra, sino

²²⁹ La actitud de la Madre Ana de no desviar su ser, su esencia, que era velar por sus monjas y por el desarrollo de los Oficios, aunque ocurriera una calamidad que ponía en riesgo la clausura, tendría también una intención y un origen de 1800 años de convicción del estoicismo cristiano la respaldaban.

²³⁰ Alusión a la anécdota del evangelio de Lucas, donde Marta alaba a Dios con su trabajo y Maria con su contemplación. Lc 10, 38-42.

Cielo./ Empezaba desde por la mañana, y repartida por todo el día,/ todo él era una continuada presencia de Dios, y oración. Lle-/naba con repetidas afectuosas jaculatorias las huecos, que de-/xaban desocupados los demás ejercicios, y funciones de Co-/munidad, hasta la noche. Saliendo por la mañana de su Celda,/ con las vigili-
 as anticipadas, que ya dix-
 e, se estrenaba, dicien-/do: *Vias tuas Domine demonstra mihi, et semitas tuas edoce me: po-/ne Domine custodiam ori meo, et ostium circumstantia labijs meis: non/ declinet cor meum in verba malitiae ad excusandas excusationes in pee-/catis.*²³¹ Siempre que baxaba, o subía la escalera principal, iba/ invocando a la Santísima Trinidad, y por lo común era repi-/tiendo algunas Antifonas de los Maytines de su festivi-/dad, que muchas veces se dexaban percibir de quien la acom-/pañaba, a esfuerzo de la devoción, y descuido del secreto con/ que procuraba pronunciarlas. Anuncio fue de este empleo de/ sus labios, el que siendo tan niña, que aún no formaba bien/ las palabras, lo que más seguidamente decía, y repetía con/ gusto, era el Ave María, con voz tanto mas expresiva, quan-/to más balbuciente: saboreándose anticipadamente con aque-/lla leche, que acostumbraban sus Padres destilar en la boca de/ sus tiernas flores, para que dedicassen a María Santísima las/ primicias de sus labios. Desde los tiernos años la dieron sus/ Con-/[23] Confessores licencia para comulgar; y a pocos después, movi-/dos de sus fervores, la estendieron de modo, que recibiese/ todos los días este dulcísimo consuelo de su espíritu²³². Era muy/ singular la preparación con que se disponía la niña para reci-/bir este *Divino Bocado*, que así le nombraba regularmente, y/ tal el ansia, y deseos con que quedaba después de haverle reci-/bido, que se vio en ella, de bulto, aquel admirable círculo,/ ponderado de los Padres, de la hartura, y el hambre, en que/ recíprocamente se ve, que de la hartura nace el hambre, y de/ el hambre nace la hartura. Para afervorizarnos a la misma fre-/quencia, nos alentaba con aquellas tiernísimas palabras del/ Señor a nuestro Gran Padre: *Ofrece, et manducabis me*²³³.

Siempre que había de comulgar, ponía, y nos aconsejaba,/ que lo hiciésemos también nosotras, sobre el Altar un myste-/rioso plato lleno de diferentes *manjares*: frasse propia suya, que/ eran caridad, humildad, mansedumbre, zelo, fervor, y las/ demás virtudes, y de él tomaba, con la bendición del Señor,/ la que más necesitaba para el adelantamiento de su espíritu;/ y de este modo decía: *Que le entraba más en provecho el Divino/ Bocado. Allí se halla*, repetía muchas veces, *quanto un alma puede/ desear*

²³¹ “Señor, muéstrame tus caminos y manifiéstame tus sendas, me pongo a tu custodia, Señor, que no entren por mis labios circunstancias palabras de malicia hasta disculpar mis disculpas en pecados”.

²³² No era usual la comunión diaria en esa época. El Concilio de Trento dice en el Cap. X de la Sesión XXV: “Confiesen las monjas y reciban la Eucaristía cada mes. Asígneles el Obispo confesor extraordinario [...] No se guarde la Eucaristía en los claustros del monasterio”. En: Biblioteca Electrónica Cristiana BEC Multimedia. *Op. cit.*

²³³ “Ofrece y come de mí”.

(son expresiones suyas a su Confessor, dilatadas, pero/ muy doctrinales) *pues allí hallo a mi Señor Encarnado, Nacido, en-/señandonos, combidándonos a su Divina Mesa: Orando, padeciendo, y/ derramando su preciosísima Sangre para lavar nuestras culpas. Muerto/ y sepultado, y abierto aquel Soberano Costado, para introducirnos/ hasta su Divino Corazón. Los demás Misterios: Sagrados, para contem-/plarlos, es necesario ir de lugar en lugar, y tener mucho entendimien-/to: yo, como soy tan tonta, y pobre de discursos, allí me lo hallo he-/cho todo: no se sino meterme allí: allí quisiera estar siempre, y me da/ pena el haver de salir de aquel Soberano Viril.* No son estos desaho-/gos sino de un espíritu, que tiene muy repassados los myste-/rios, y mucho fuego en el corazón. La mayor pena que sentía en/ sus últimos achaques, era, que le estorvassen la frecuencia de/ comuniones; y aunque esforzaba su conformidad, rindiendo-/se a la voluntad Divina, si la preguntaban de su salud, mos-/trando la dificultad que le costaba, respondía entre suspiros de/ su ardiente pecho: *Como quieren que me vaya, que nuestro Señor/ me arroje de sí, privándome del Divino Bocado.* En los dos años/ últimos de sus males, los disimulaba quanto podía, por no per-/der tan grande beneficio; y quando no quería dar oídos a que/ se le impidiese el levantarse, no teniendo bastantes razones,/ ni aliento para rebatir las que le representábamos, atentas a/ su mayor comodidad, y salud, disimulaba su determina-/ción, como quien se daba a partido, hasta que la vimos lle-/gar al comulgatorio, con la dificultad con que puede moverse/ un cuerpo abatido, y que va como a remolco, tirado del fer-/vor de su espíritu. Y nos decía muchas veces, que *si la quería-/mos dar gusto, la dexassemos comulgar con frecuencia: que comulgas-/s//[24] semos nosotras con devoción, y aprendiéramos por la experiencia el/ daño, que la ocasionabamos con impedirle, con vanos temores de su/ vida, como si el Señor no fuese fortaleza para la del cuerpo, y la del/ alma.* Este último año de su vida, estando ya tan deplorada su sa-/lud, y caídas las fuerzas, de modo, que sólo el vestirse para/ mantenerse en la Celda se las postraba notablemente, nos pre-/vino, que para el día de la Asunción de María Santísima,/ en que le quedaban pocos de vida, no podía dexar de levantar-/se a comulgar, *porque era el día del Tránsito de la Virgen.* Y aun-/que con lágrimas de sentimiento, y ternura se procuró desviar-/la de una resolución tan declaradamente temeraria, represen-/tándola el manifiesto peligro a que exponía la poca vida, res-/pondió con aquella entereza, que suele nacer de soberano im-/pulso, y que pocas veces usaba, dexando a lo natural su ge-/nio apacible: *Me dan en esso un gran desconsuelo: por quanto tie-/ne el mundo no lo dexaré de hacer.* Y así lo cumplió con el efecto/ que se debe prometer, quien se gobierna de razones superio-/res, y aún contrarias a quanto puede prevenir la prudencia/ humana. Lo mismo le sucedió, venciendo las mismas resisten-/cias, el Domingo de la Infraoctava, que fue el último que ba-/xó en toda su vida al comulgatorio: añadiendo este día, no que-/rer bolverse a la cama hasta haver oído Missa./

Era incansable el ansia, que conservó nuestra Venerable/ Madre toda su vida de asistir a este soberano Sacrificio: siem-/pre que no la impedían otras ocupaciones, passaba las/ mañanas en el Coro, hasta que se acabassen las Missas. Y en los/ últimos meses de su vida, pedía para su consuelo, que la ba-/xassen, y la dexassen en lugar donde pudiesse oír muchas Mis-/sas, que después podrían bolver para acompañarla a la Celda./ Celossa de que se nos pegasse tan buena costumbre, después de/ ponderar los grandes frutos de ella, concluía: *Y como se quie-/ra, para todo hay lugar.* Quando estaba manifiesto el Santíssimo,/ ni acertaba a salir del Coro, ni era factible sacarla de él sin au-/mentar sus desazones, prorrumpiendo en aquella sentida ex/clamación: *Me dan un gran pesar, y no tengo alivio en nada,/ etcétera.* Que ya dixé arriba. Desde sus primeros años acostumbraba/ no salir del Coro sino es para comer, y esso arrebatadamente/ quando se conservaba su Magestad patente todo el día. Con/ aquella Religiosa de su tiempo, de que ya hice honorifica men-/ción, se concretó, que una de las dos había de estar haciendo/ guardia al Señor siempre estuviesse manifiesto, de modo,/ que nunca faltasen las dos de su presencia: lo que cumplieron/ exactamente, hasta que faltó la una, trasladada, como piado-/samente creemos, adonde perpetuamente le vea cara a cara/ sin embozo. Este último año, que ya no podía baxar a visitar/ el Santissimo con la frecuencia que lo había practicado toda la/ vida, hacía que la baxassemos, aunque no fuesse más que pa-/ra adorarle patente; y quando agravados los accidentes, ni/ aún//[25] este corto desahogo de su espíritu le permitían, decía a/ las que la assistían: *Hijas, déxenme sola, y no pierdan ellas lo que/ yo no merezco lograr. Ponganme a los pies de mi Señor, y pidanle,/ que me heche su bendición. Ya que me tiene arrojada de su mesa, va-/yan, que se ocultará el Sol, y recen una estación a la Llaga se su San-/tissimo Costado/*

Qualquiera memoria de este Soberano Mysterio, la halla-/ba prevenida para emplear en él su ternura, y afecto, que co-/mo estaba su corazon tocado de su Divino fuego, à qualquier/ soplo levantaba llama. Todos los jueves del año, dia especial-/mente dedicado à la memoria, y en que se executò la fineza/ del Santissimo Sacramento, desde las cinco de la tarde empe-/zaba à entretener con destreza la conversacion de los excessos/ del amor Divino; y repetía con ternura: *Sic Deus dilexit mun-/dum*²³⁴. Desde las siete de la noche nos combidaba al Cenáculo,/ para que con toda el alma acompañassemos al Señor, repassan-/do de hora en hora los mysterios de aquella noche toda de/ finezas. Y aunque más procuraba ocultar la commoción, que/ había dentro de su pecho, rompiendo las márgenes rebosaba/ por los ojos, y las mexillas. De aquí nacía, que estas noches/ era menos sossegado, y más interrumpido el poco sueño que/ cogía a escondidas de lo que su corazón velaba; y solía repe-/tir: *Jueves en la noche, Jueves en la noche; no se les olvide.* En la/ Ocatava de este altíssimo Mysterio es quando movía, con todo/ el viento de su abrasado espíritu, las, las velas de su devoción: y/ del mismo modo en la Octava de

²³⁴ "Así Dios cuidó tanto del mundo".

nuestro Padre, en que todo/ el día se queda su Magestad manifiesto. En una, y otra adver-/tía con cuidado desde las primeras Vísperas, que se cerra-/ba la comunicación con los de fuera, para que las respiracio-/nes de las Religiosas sólo hallassen salida acia el Altar. No po-/día disimular su interior gozo, quando para el adorno de es-/tas solemnidades se estrenaba alguna cosa sobresaliente. Sen-/tía mucho, y no dexaba de advertirlo, quando la música no/ echaba todo el resto de sus primores, o se aceleraba, cortan-/do algunos passos de las cantadas. Tenía presentes las mejores/ composiciones, y determinaba las que se habían de cantar, re-/servando para los días más principales las de más obra, en que/ el Arte había logrado con mas acierto todos sus primores, por/ evitar el riesgo de que la más difícil execución las hiciesse/ omitir. Quando todo había salido a medida de su deseo, y/ como lo tenía premeditado, lo celebraba mucho, daba las/ gracias, aplaudía las habilidades; pero mucho más el buen em-/pleo de ellas en obsequio de nuestro amor. Pero donde salía/ de sí de gozo, era quando la solemne Procesión del Santíssi-/mo se había executado con la mayor decencia, y lucimiento,/ y con mayor concurso, en que la confusión es solemnidad, y/ el tropel devoción: especialmente en aquellas tardes, que se lo-/graba el Cielo mas apacible, y autorizaba la función la asis-/ten-//[26] tencia de las Personas Reales; porque contemplaba, que la se-/renidad del Cielo, y la Magestad de la tierra, como de con-/cierto, se esmeraba en cortejar a su Dios, aunque disfrazado,/ en humildes apariencias./

El Jueves Santo, como día propio de la Institución del/ Santísimo Sacramento, era también el día, que nuestra Ve-/nerable Madre, rompiendo todos los diques, daba puerta fran-/ca a la inundación de sus tiernísimos afectos; y no pudiendo/ dissimular la variedad, unos de alegría, otros de tristeza, que/ hervían en su pecho, arrojaba el semblante avenidas de fue-/go, y llanto, que con mayor prodigio el uno al otro se avi-/vaban. Fue toda su vida la más constante, y exemplar en que-/darse toda la noche en vela acompañando al Señor desde el Co-/ro; sin que en los años más avanzados pudiesen, ni la poca/ salud, ni la repetida instancia, conseguir, que tomase algún/ descanso aquella noche; porque no aparecía más sossiego, que/ padecer con el que contemplaba padeciendo amorosamente por/ nosotros. Y quando dos años ha se dio más por vencida de la/ impossibilidad, que por convencida de las representaciones,/ ni era para dormir, ni para procurarlo. Hacía, que la dexas-/sen sola después de recogida; y como el cuidado llevaba de/ quando en quando algunas de las que velaban en el Coro a/ observar si descansaba nuestra Madre, o se le ofrecía algo,/ aunque llegassen con el mayor tiento, desde bastante distancia/ las sentía, y hablaba; y acercandose más, la encontraban muy/ despejada, sentada en la cama, con la viveza de quien havien-/do dormido toda la noche, se prepara para vestirse. Decíanla,/ que por qué no se acomodaba a tomar algún descanso para es-/tar con más aliento el día siguiente en los Oficios largos, y pe-/nosos? Mas respondía: *Pues qué he*

de dexar a mi Señor solo en el calabozo? Se enojaba terriblemente aquella noche con el tray-/dor Discípulo, y falso amigo, con las mismas expresiones,/ que si le tuviera presente: y ponderaba con indecible ternura/ la gran benignidad de nuestro Salvador, y el exceso de hu-/mildad, y mansedumbre en arrodillarse a sus pies para lavar-/los, y en darle la sagrada Comunión, constituyéndole caudi-/llo de quantos sacrílegos habían de comulgar indignamente/ hasta el fin del mundo. Mas revolviendo acia sí misma toda la/ confusión, y la advertencia, añadía: *Qué estoy diciendo? Pues si/ Judas comulgó una vez, yo comulgo muchas, y soy peor que él, y/ más ingrata, debiendo a mi Señor tantos, y tanto más continuados/ beneficios.* La misma vigilancia, y práctica de los afectos cores-/pondientes de ternura, y agradecimiento, observó las dos/ únicas noches del Nacimiento, que nos acordamos huviesse de-/xado de asistir a los dilatados, quanto devotos Oficios, y fun-/ciones tan propias para corazones amantes./

Para las principales festividades, y mysterios, que cele-/bra la Iglesia, como son Encarnación, que por Titular de la/ Ca-/ [27] Casa se llevaba sus primeras atenciones, Natividad, Circun-/cisión, Pasqua de Resurrección, de Espíritu Santo, días de/ la Santíssima Trinidad, del Corpus, de Ascensión, Assump-/ción de nuestra Señora, nuestro Santo Padre, y otros de par-/ticular devoción suya, aunque no de tanta solemnidad, se/ preparaba nuestra Venerable Madre dias antes más, o menos,/ según la oportunidad, con más retiro, y abstracción, aumen-/to de penitencias, y oración, dirigidas especialmente a aquella/ virtud, que más deseaba arraygar en su alma, y que era pro-/porcionado fruto, con singular armonía, y relación a la fies-/ta. Para la fiesta del Espíritu Santo gastaba ocho días de dis-/posición, previniendo su alma, con quanta diligencia podía,/ para que no se hiciesse fuerte en el más retirado seno de ella/ defecto alguno, que pudiesse retardar el que toda fuesse abun-/dantemente bañada de sus Divinos dones. Para prepararse, y/ prepararnos en el Adviento a recibir al Niño Dios en nuestros/ corazones, repartía al principio de él, por fuertes, unas ce-/dulitas, en que se contenían variedad de alhajas, como telas/ propias para cortar fajas, mantillas, y dices para el Niño Je-/sús, quando naciera: estas se habían de texer de variedad de/ virtudes, segun la varia correspondencia, que tenían con la me-/táfora a que las ordenaba. Y encargaba mucho el cuidado,/ con el primor de la obra; y la vigilancia en el trabajo; por-/que el Niño merecía mucho, y el tiempo era muy corto, y/ qualquier descuido en uno, u otro sería muy notable; y añá-/día: *Si esto se hiciesse bien, una virtud traería las demás: Hijas, como/ va de alhajas, y faxos? Miren no se halle desnudo, y desabrigado el/ Niño Jesús, y tiritando de frío, que lo sentirá su Madre.* Para la/ misma noche del Nacimiento nos disponía la vigilia con una/ Plática tan fervorosa, tan tierna, tan devota, y propia del/ Mysterio, que bien se conocía estudiada en la profunda, y di-/latada meditación de muchos días: recogía en ella con admira-/ble orden, y disposición quanto puede servir a un corazón/ amante, para arder en ansias de recibir al Señor en aquel amo-/roso passo, que pintaba muy al

vivo, dando no poco realce/ a la pintura la copiosa inundación de lágrimas con que la ba-/ñaba: traía con grande propiedad, y energía dichos de los/ Santos, y testimonios de la Sagrada Escritura, que en quien/ no afectaba estudios superiores a su sexo, eran buen testimo-/nio de la Superior Escuela, que cursaba. Solíamos, por oír-la,/ preguntarla algunas veces, quando, y en qué libros estudiaba/ los textos, y explicaciones, que nos proponía? Y respondía tan prompta, como confundida en sí misma: *Yo no se que ello/ sea como yo lo digo; pero me explico assí con mi modo ramplón, y/ chabacano, que para entenderme a mi, esto me basta*²³⁵. La conclusión/ de esta Plática solía ser regularmente con aquellas palabras,/ to-/ [28] tomadas del Evangelio de la segunda Missa: *Maria autem con-/servabat omnia verba hac, conferens in corde suo*²³⁶, y una afectuosa/ peroración, exortandonos a que lo hiciésemos assí, siguiendo-/do el exemplo de esta gran Reyna. En aquella noche, con la/ misma ternura, y expresión de afectos, le daba a Maria San-/tísima las Pasquas en nombre de toda la Comunidad de sus/ Hijas, y la suplicaba rendidamente, que se dignasse presen-/tarnos a todas a su Santísimo Hijo, para que mereciesen su/ Divino agrado nuestras adoraciones, y obsequios, tomando/ por Protector al Patriarca San Joseph. Y buelta a nosotras, sa-/cando alientos de su misma confusión, decía: *Todas mis/ Hijas tendrán dispuestos sus corazones, con que no se quejará el Se-/ñor de que no halla posada: pobrecita de mi! Que no tendré entrada en/ el Portal, y me quedaré a la puerta cuidando el Jumentillo, que no/ morezco otra cosa./*

Para la Pasqua de Resurrección era preparativo toda la/ Semana Santa, y para esta el tiempo todo de la santa Quares-/ma. El Martes de Carnestolendas²³⁷ daba fin a la recreación, en-/cargándonos mucho el recogimiento interior, y exterior: y que/ nos retirássemos al desierto para tomar brios, y salir animosa-/mente al tiempo de la Pasión, concluyendo con la observa-/ción que dixé arriba, del *Credo*. También en este tiempo re-/partía cédulas, como en el Adviento, en que estaban escritas/ las más devotas memorias de la Pasión Santísima, para exci-/tar con sus dolorosos Passos la particular devoción de cada una,/ conforme se la diesse el destino de la suerte; y quando salía la/ Llagas del Santísimo Costado, decía con graciosa embidia: *Es-/sas es para todas, y todos hemos de entrar en ella; y cuidado, que si/*

²³⁵ En esta alusión de Isabel María, a la profunda explicación de los misterios propios de la religión, señala precisamente esta situación al escribir: "traía con grande propiedad, y energía dichos de los/ Santos, y testimonios de la Sagrada Escritura, que en quien/ no afectaba estudios superiores a su sexo, eran buen testimo-/nio de la Superior Escuela, que cursaba". Como ejemplo, se ha estudiado a Santa Teresa de Ávila, que al contestar el por qué de su atrevimiento a escribir sobre sus visiones y explicaciones de la fe. *Vid.* Alison Weber. "Las mujeres y el silencio paulino". En: *Op. cit.* p. 2-3. Sobre el discurso de humildad e ironía por el saber e interpretación de los temas de religión por prte de una mujer: Cap. II "Retórica de la humildad" y Cap. III "Retórica de la ironía".

²³⁶ "María por su parte, guardaba todas estas palabras y las meditaba en su corazón". Lc 2,16-18

²³⁷ Carnaval, es lo mismo que carnestolendas. Ver definición en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Op. cit.* p. 185 de la letra C.

alguna sacasse la cabeza, la tengo de dar un cachete, para que se vuelva adentro. Desde las Vísperas de la Dominica de Pasión, em-/pezaba el hervor de su pecho a levantar llamas, y arrojar en ce-/nizas quantos afectos terrenos hubiese introducido, o el des-/cuido, o la fragilidad. La víspera de Ramos repassaba con aten-/ción, y repetía con frecuencia aquellas palabras de la Ora-/cion: *Ut et patientia ipsus habere documenta, et resurrectionis con-/sortia mereamur*²³⁸. Todo el tiempo que fue Prelada, aún en este/ último año, asistió puntual, según el devoto estilo de esta san-/ta Casa, a dar por sí misma en el Trono de la Sacristía los re-/cados de Missa Mayor, y Procesión, que habían de servir en/ las funciones del Domingo de Ramos, y después a todas ellas,/ sin que conserve la memoria exemplar alguno de que hubiese/ ocurrido embarazo, que cohonestasse el faltar un punto . Al/ acabar los Oficios, nos decía: *Este día, después de su triunfo, no/ tuvo el Señor quién le combidasse a comer: que previniésemos so-/lo en aquel desamparo.* La mañana del Viernes Santo, después de/ la penosa noche, que dixe arriba, mientras llegaba la hora de/ los Oficios, divertía su devoción, invitando con ternura, y/ des-// [29] despacio quantas Imágenes de la Sagrada Pasión hay en casa,/ que son muchas, y todas elegantes, regando con especiales/ lágrimas la particular memoria, que cada una representa. As-/sistía después a los Oficios, como si hubiera logrado mucho des-/canso, y sossiego con que recrear para ellos las fuerzas natu-/rales. Pero lo que no se puede acordar sin mucha confusión de/ nuestra tibieza, es, que después de tan penosa noche, y ma-/ñana, al tiempo que se procura, que las Religiosas tomen al-/gún descanso; y es cuidado propio de la Prelada, precisarles a/ ello para que el fervor del espíritu, y la compasion de los/ Misterios de tan lastimoso dia, no debilite las fuerzas corpo-/rales, con pernicioso estrago de la salud: nuestra Venerable/ Madre escogia para el suyo la Sala del Capitulo, donde hay/ una Imagen muy devota de nuestro Redemptor en el Sepul-/cro, acompañado de otra tristísima, y afligida Imagen de Ma-/ría Santísima de la Soledad: y allí se recogía con apariencias/ de descanso a continuar su oración, y avivar sus penas con el/ triste objeto de su difunto Dueño, y de la dolorosa Madre. De/ allí sacaba grandes ansias de morir por Cristo; y repetía mu-/chas veces después lo de San Pablo: *Mihi autem absit gloriam, ni-/si in Cruce Domini nostri Jesu-Christi*²³⁹. Allí combidaba con suspi-/ros a que todos la hiciesen triste compañía en el sentimiento,/ rompiendo en las expresiones del Profeta, tan usadas de la/ Iglesia en aquellos dias fúnebres: *O vos omnes, qui transitis per/ viam attendite*²⁴⁰, etcétera Allí sossegaba penando, y como amante viu-/da, fuera de sí a golpes del sentimiento, sólo hallaba descan-/so en recorrer las memorias tristes de su pena./

²³⁸ “Cómo con paciencia él mismo lleva consigo testimonio del premio de resurrección del que participamos”.

²³⁹ “En cuanto a mí, no quiero sentirme orgulloso más que de la cruz de Cristo Jesús, nuestro Señor.” Gal 6, 14

²⁴⁰ “¡Oh ustedes hombres necios que transitan por la vía, atiendan!”.

La devoción a María Santísima de nuestra Venerable Ma-/dre, no es fácil explicarla: sólo se puede decir, que no hay/ culto aprobado por la Iglesia a esta gran Señora, en que ella/ no entrasse, y de que no solicitasse ser partícipe. Se escribía/ en sus Congregaciones, observaba sus Estatutos, y era una/ perpetua agente de que todas gozassen el infinito Tesoro de/ Gracias, que se ganaba en ellas, para que creciendo el nume-/ro de Esclavos, se aumentasse también el obsequio de esta/ gran Reyna. Era esta dulce Madre del Amor hermoso, el orácu-/lo de sus dudas, el consuelo de sus aflicciones, la Estrella que/ alumbraba sus obscuridades, el San Telmo de su esperanza en/ las tormentas, el Norte de su gobierno, y el único remedio/ en todos sus trabajos. El tributo del Rosario era como de quien/ le había nacido el Ave María en la boca con el habla; y sólo/ le quedó añadir a su devoción, la meditación atenta de/ los Mystérios, que naturalmente pronunciaba. Para las festivi-/dades de esta Señora, tenía destinadas particulares preparacio-/nes, que la dispusiesen a celebrarlas con fruto. Las flores de/ sus días las distribuía en reverencia de los principales atribu-/tos, que resplandecían en la festividad, deseado participar-/los, aunque con la distancia que ni aún con los deseos pue-/de// [30] de igualar nuestra pequeñez, sin assomarse al derrumbadero de/ la soberbia. De los ayunos que dixe a pan, y agua, algunos/ eran las Vigilias de las solemnidades esta Soberana Reyna./ Y tenía singular contento siempre que sabía, que sus Hijas se/ esmeraban en celebrarlas con ingeniosas invenciones de su de-/voción; y se las encomendaba frecuentemente, suplicando las/ recibiesse debaxo de su manto. Quería, que no fuesse sola/ ceremonia, como se dirá después, la de tener a María Santís-/sima por Priora en esta Casa, sino verdadero remordimiento, que/ venerasse su agrado, como rigurosa obediencia, para cumplir-/le en todo./

Individuar la devoción de nuestra Venerable Madre con los/ demás Santos del Cielo, es assumpto poco menos arduo, que/ numerar las estrellas del Cielo, y las arenas del Mar. Y aun-/que fuera más breve, no se si sería más difícil encontrar algu-/no, de que teniendo noticia no quedasse especialmente aficio-/nada, y deseahogasse su devoción con la pensión de algún ob-/sequio. No había Imagen de Santo en la Casa (hasta adonde/ llegue esta ponderación, sólo lo comprehenderá quien la haya/ paseado más de una vez) a quien no rezasse con alguna fre-/quencia. El Via-Crucis le andaba muchas veces, y quando iba/ por la Casa, solían ser más las suspensiones que hacía, que los/ passos que daba; tanto, que en los tiempos en que era más/ preciso no dexarla andar sola, por oírla, la decía la Compa-/ñera, que no se la podía acompañar, porque no había flema/ para tantas estaciones como hacía. De los más íntimos de su/ aspecto, y continuos de su devoción, se puede formar una bien/ dilatada Letanía. Si hubiera en la tierra Tertulias que frequen-/tassen los Santos del Cielo, sin temeridad diría, que la de nues-/tra Venerable Madre había de ser de las más numerosas. Los/ de su más cuidadoso cortejo, eran los Santos Ángeles: toda/ la Sagrada Familia: nuestro Gran Padre, y todos los Santos/ de

la Orden: todos los Santos Patriarcas de las demás Religio-/nes, San Antonio de Padua, San Francisco Xavier, Santa Bár-/bara; y vuelvo a atajarme, porque sería preciso recorrerlos to-/dos, para no dexar alguno quexoso. Y me contento con aña-/dir en común todas las Benditas Ánimas del Purgatorio, y en/ particular todas de los difuntos, que llegaban a su noticia./ A todos estos obsequiaba con Novenas, Rezos, Oraciones, y/ quantos medios ha inventado la devoción para promover su/ culto, y obligar su correspondencia. La que debió nuestra Ve-/nerable Madre a tantos Abogados, no debió ser poca, y es-/te es el motivo porque me atreví a llamar a estos Santos de su/ Tertulia; pero su grande humildad las ocultó en tan profun-/do secreto, que sólo se ha podido percibir uno, u otro re-/lampago passagero, que alumbra poco, para obscurecer más/ con lo que assombra. Era de verdadera Hija suya el cordial/ afecto, y ternura con nuestro Gran Padre, de cuyos solilo-/quios// [31] quios especialmente traía en el alma, y trasladaba al labio no/ pocas sentencias, y jaculatorias, con que se enardecía en su/ imitación, como si para sola ella los hubiera dicho, como los/ buenos hijos suelen repetir los dictámenes en que los imbuye-/ron sus padres.

Teníamos observado el particular cortejo, y singulares/ demostraciones de reconocimiento, que hacía a una Imagen/ de elegante pincel, en que se representa, con la mayor viveza,/ el devotísimo Passo quando se le apareció a nuestro Padre la/ Magestad de Cristo, brotando sangre se sus Santísimas Lla-/gas, y la Reyna Purísima destilando la leche de sus celestia-/les pechos. Siempre que nuestra Venerable Madre passaba por/ delante de esta Imagen, se postraba hasta sellar el suelo mu-/chas veces con sus labios, mostrando en su rostro una mezcla/ de confusión, y dulzura, que parece la havían dado con los/ colores de la leche, y sangre; y quando por su delicadeza no/ podía hacer todas las demostraciones, decía a la Religiosa que/ la acompañaba, que se postrasse en su nombre con hu-/milde reverencia. Tanta particularidad en quien tenía-/mos la experiencia de que le desagradaban muchos la exte-/rioridades, librea²⁴¹ la más conocida de la hypocresía, tenía im-/paciente la curiosidad en los limites de la admiración, por sa-/ver el motivo: varias veces solicitaron saberle, ya con rue-/gos, ya con maña; pero ni por condescendencia, ni por des-/cuido, consiguieron más que confirmarse en sus dudas, y de-/seos, hasta que no desesperando de alcanzar por molestas, lo/ que no lograban con ruegos, en una ocasión apretaron tanto,/ que las respondió: *No digan boberías: yo no merezco nada: mucho/ le debo, pero no lo sabe más que mi Confessor.* Y para desconsue-/lo nuestro, hubo de sobrevivir a los Confessores, que más la/ trataron, siendo de pocos meses el

²⁴¹ Librea era un traje que daban los señores a las personas que estaban a su servicio. La Madre Isabel lo compara con el sentido que daba a la hipocresía de hacer reverencia sin sentimiento real, sólo por cumplirlo. Ver definición en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Op. cit.* "El vestuario uniforme que los Reyes, Grandes, Titulos [...] dan respectivamente a sus Guardias, Pages [...] Covarr. Se llamó Librea por los muchos privilegios que gozan los que sirven a los Reyes n[...]. p. 397 de la letra L.

que alcanzó su muerte. De-/bemos contemplar, como favor de la buena correspondencia/ con nuestro Padre, el que para nosotras fue agüero, y le ex/plicaron muchas; y es, que el día de su fallecimiento fue nues-/tro Padre San Agustín el Santo que salió después de Prima en/ la fuerte, de que ye he hablado; y al oírlo, dixeran algunas:/ *Oy es día feliz para nuestra Madre. O! no sea el fatal para nosotras.*/ Como de hecho lo fue. Semejantes intimidades creemos que/ debió a San Ignacio de Loyola, que parece que su grande al-/ma tenía arcana simpatía con los corazones más de fuego. Mu-/chos ratos gastaba en una bien adornada Capilla, que le ha-/vía dedicado; y quería, que el día de su fiesta la acompañás-/semos, para celebrarla con más consuelo. Desde que se decían/ sus vísperas, era muy poco, y sólo para ocupación precisa, lo/ que se aparraba de allí; y le hacía una Novena, que nunca/ pudimos averiguar cuál era, porque tenía tenazmente cerrada/ la boca para las cosas de su interior: lo que más se observó,/ es, que era ejercicio de más de una hora, y era lo que con/ me-// [32] mejor arte podía hurtar al desvelo de muchos Argos, que la/ observaban. Sólo sabemos, por repetidas experiencias, que/ después de esta Novena eran muchas, y muy menudas las co-/sas, que nos advertía; y a veces tan reservadas, que no po-/díamos discurrir el conducto por donde había hallado salida/ el secreto: admirando confusas, no menos la noticia, que la/ delicadeza. Ello era tan constante, y tan común esto, que en/ acercándose el tiempo, la solíamos decir: *Madre, ya viene la/ Novena de San Ignacio: pobres de nosotras, que el Santo lo hablará/ todo y nosotras lo pagaremos.* Unas veces disimulaba sonryen-/dose, y otra decía: *Vayan a echarse a sus pies, y pídanle perdón,/ que son muy mal habladas de mi Santo. Él las quiere mucho, pero no/ se lo pagan.* Las santas Ánimas del Purgatorio no dexaron tam-/bién de corresponderla con señas de su agradecimiento, como/ a quien debían su felicidad, haviéndola dado algunas por con-/ducto, a quien sin temeridad no se le puede negar una pruden-/te creencia, la noticia de que debían a su cuidado el haver te-/nido sin algunos años penas./

No se contentaba su devoción con los Santos del Cielo, y/ del Purgatorio, sino que extendía su afecto, y respetosa incli-/nación, más que común, a las personas que trataban, especial-/mente de virtud, y que por su buena fama creía ser especial-/mente gratas a los ojos de Dios: a éstas las trataba con intimi-/dad, apreciaba su frecuente correspondencia, y deseaba, que/ la mirassen como especial acreedora de sus oraciones; y por es-/te medio logró de alguna, no solamentela noticia que acabo/ de decir, sino otras muy especiales, que es preciso remitir al/ silencio, por no violentar muchos candados, con que el respe-/to las mantiene. Aún aquellos buenos despachos, que debía/ nuestra Madre a María Santísima, y demás Santos sus Devotos,/ los atribuía todos con profunda humildad a la mediación de es-/tas buenas almas, a cuyas oraciones los fiaba. A todas las perso-/nas con quien trataba, las pedía con sentido encarecimiento:/ *Encomiéndeme a Dios. Pida a Dios por mi.* Y se podía pedir con toda confianza, porque/ sus peticiones las ordenaba

siempre a cosas de la mayor gloria/ de Dios, mirando las temporalidades, y la salud, solo con el res-/peto de quien las ordenaba a servirle./

No se quedaba la devoción de nuestra Venerable Madre sólo en/ palabras, y afectos, sino que la manifestaba bien en las obras./ Era mucho su desvelo, y no se detenía su ánimo generoso en/ gastos para el más decente culto de Dios, y de los Santos; y es/ cosa de grande admiración, no sólo quanto en su tiempo, sino/ lo que a expensas suyas, y diligencias de su fervor se han au-/mentado las preciosidades de esta Casa, y las muchas alhajas/ pa-// [33] ra el adorno de los Altares, y decencia de los Sacrificios, con/ que ha enriquecido la Sacristía²⁴². Haviendo padecido un hurto/ quantioso en esta Iglesia, en poco tiempo tuvo el consuelo de po-/derle resarcir con prendas de subido valor, y más primorosas:/ y no es de pasar en silencio, que la noche del robo sintio tal/ desvelo, y desassosiego, que dixo más de una vez a la que la/ acompañaba: alguna cosa sucede en la Casa, y no me lo di-/cen; y encargó por la mañana, que la avisasen qué había ha-/vido; con que fue preciso anticiparla la noticia, y no detener-/se en idear modos de disfrazarsela. Quando, por temor de los/ temporales, se dudaba exponer lo más rico, como sucedió al-/guna vez en la Processión del Corpus, la ofendía la duda, y/ decía con generosidad: *Gástese, que para el Señor es, y todo es su-/yo*. La bellísima Imagen de nuestra Señora, que veneramos en/ el Coro, y es el hechizo de toda esta Santa Comunidad, de/ las muchas, y buenas joyas, que tiene para su adorno, sólo/ una pequeña es la que no debe a la generosidad de nuestra Ma-/dre. Quando este Convento celebró las fiestas de la identidad/ del cuerpo de nuestro Gran Padre San Agustín, quiso que lu-/ciesse en su obsequio lo mejor que hay en la Casa, para que/ nada faltasse a la mayor solemnidad. Para este fin dio orden de que se sacasse un Terno²⁴³ bordado de perlas, y otras piedras/ preciosas, que se tenía reservado, hasta hallar modo de que/ pudiesse servir sin menoscabo, porque siempre bolvíá adentro/ con alguna pérdida. Representáronla la contingencia de que se/ cayesen algunas perlas; pero respondía, no menos fina, que toda la pedrería del Terno: *Caygan muy buen hora, que no/ se pierden las perlas sirviendo en obsequio de mi Padre San Agus-/tín*.

En lo interior de la Casa hizo, y adornó, a sus expensas,/ con no menos ricas, que preciosas alhajas, siete Capillas, en/ que lograssen especial culto sus Devotos, que antes no las te-/nían, dedicándolas al Niño de Belén, a la Santísima Trini-/dad, a Santo Domingo de Guzmán, a San Ignacio de Loyola,/ a San Francisco Xavier, a nuestra Madre Santa Mónica, y a/ Santa Bárbara, y todas tan cumplidamente vestidas, que cada una/ de por sí era capaz de

²⁴² Este es un buen ejemplo del uso de los bienes materiales y la disposición con que la Madre Ana cubría gastos cuantiosos con el fin de cumplir con la obligación de religiosa: su devoción.

²⁴³ Terna: Aderezo de joyas compuesto de un conjunto de tres piezas de una misma especie. Ver definición textual en: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*. Op. cit. “

desempeñar un corazón bizarro. Pero no/ se contuvo dentro de los Claustros, y Convento su devoción/ liberal; porque se extendió a muchas Iglesias de Madrid. En/ el Colegio de Doña María de Aragón²⁴⁴ confiesa a voces la gratitud de aquella respetosa Comunidad, que la Capilla, y Efigie de la Gloriosa Santa Rita de Casia, deben a nuestra Madre/ mucho de su coste. A su influxo debe el tener el mismo Colegio una Novena muy solemne, y festiva, a la que concurría/ la primera con su limosna, reservando el último día para solemnizarle, todo a sus expensas. El velo de la Santa la debe/ el adorno de plata en que se guarda, y su Altar muchas, y/ exquisitas flores. A las más Iglesias, donde se celebran en Madrid/[34] Novenas, y Octavas solemnes a los Santos de su devoción, concurría, a unas con cera, a otras con limosnas, además de las particulares, que hacía aquellas donde tenía el consuelo de ser escrita entre los Congregantes²⁴⁵. Últimamente, volviendo a nuestra clausura, para salir de este golfo, que fuera interminable, si hubieramos de seguir los rumbos todos/ de su devota generosidad; desde que empezó a tomar bueho/ en España, la devoción de los Santísimos Corazones de Jesús/ y de María, después de extendida por las demás Provincias de Europa, que parece reservaron esta como País propio de la piedad para corona de su culto, se declaró nuestra Madre/ por fiel esclava suya, y promotora de una devoción tan propia de corazones amantes, y fieles Esposas de Jesucristo²⁴⁶. Procuró que sus Hijas la tomassen muy a pechos, y para que/ no echassen menos en casa curiosos incentivos de sus finezas, empezó la idea, y traza de colocarlos con el mayor asseo, en parage donde pudiesen ser continuo despertador de/ la tibieza, y fomento del fervor. Dispuso a sus expensas dos Retablos, quanto más ceñidos, más primorosos, para que/ en corto terreno campeasse más la destreza del Arte; y los hizo colocar a los dos lados correspondientes de la entrada del Coro, para que por qualquiera

²⁴⁴ Colegio donde estudiaban los religiosos agustinos, probablemente artes. Villerino comenta que este colegio estaba dedicado a instruir a los estudiantes agustinos: cuando habla del lugar en que se proyectó la construcción del Real Monasterio de la Encarnación: “a vista del Palacio Real, en una Plaza, que avia entre el Colegio de Doña María de Aragón, en que hoy florecen los estudios de nuestra Religión, y casas del Marques de Poca.” p. 298: Alonso de Villerino. *Op. cit.*

²⁴⁵ En todos estos últimos párrafos describe claramente Isabel María la actividad social y económica de la Madre Ana.

²⁴⁶ La devoción al Sagrado Corazón de Jesús, es ubicada en la historiografía tradicional en un escrito de Margarita María de Alacoque, monja francesa. Ver: Ignacio Durande Rojas-Marcos. *Los otros evangelios heterodoxos. Vida y enseñanzas de Jesús de Nazaret en modernas obras reveladas*. “Santa Margarita María de Alacoque (1647-1691) , salesa de Borgoña y fundadora del célebre y multitudinario culto al Sagrado Corazón de Jesús , explica en sus escritos cómo en 1671 protagonizó la visión inaugural entre las muchas que a partir de ese glorioso momento experimentó todos los primeros viernes de cada mes y a la hora santa ; delirios en los que el órgano cardíaco de Nuestro Señor en llamas , con sus cinco llagas de la Pasión refulgiendo cual soles , le comunicó que la había elegido para revelar al mundo la flamante y emotiva devoción”, p. 4.; Ver también: www.catholic.net “Margarita María de Alacoque, Santa.” Sobre el origen del culto al Sagrado Corazón de Jesús, que retoma la orden de Agustinas Recoletas actuales: Ángel Martínez Cuesta. “Congregaciones religiosas que pertenecen a la familia agustina recoleta” [pdf]. En: *Acta ordinis*. Vol. XXVII (1992) no. 86. p. 67-70. En: www.agustinos-recoletos.com;

que llegasen las Religiosas,/ tuviesen a la vista un fino bolcán de quien recibir fuego, y/ amor. Celebró la colocación con aparato de fiesta, y quiso/ que todo el día fuese de recreación para la Comunidad, co-/mo quien deseaba, que aquellas amorosas prendas lo fuesen/ todos los del año para sus espíritus. Y para prevenirselo assí,/ empezó la función con una tierna, y devota Oración, en que/ con los más sentidos afectos nos ofreció a todas por Esclavas/ a los dos Santísimos Corazones, pidiéndoles con lágrimas,/ que como dueños nos quitasen la libertad, para poner los/ nuestros en cosa que no fuese de su agrado. Después se siguió/ media hora de Oración mental de toda la Comunidad, en que/ se mantuvo tan firme, y tan immobile nuestra Venerable Ma-/dre, que hubo quien temiese se había quedado muerta. Con/ este buen principio, es ocioso ponderar en quanto gozo, y/ consuelo se tendría la función de todo el día./

[Al margen derecho:] *Su amor a Dios, y/ al próximo.* Donde tan fervorosa era la devoción, y con tanta gran-/deza explicada, no es de estrañar, que fuese grande el amor/ con que batía su corazón las dos alas acia Dios, y acia el pró-/ximo. En el de Dios era ardentísima. Este respiraban sus pa-/labaras, dirigiendo sus pláticas, y conversaciones con admira-/ble destreza a este adorado objeto de sus finezas. A este se en-/caminaban sus afectos, que como llamas salían de su pecho, y/ aquellos tiernos sentimientos, de que hice mención en el par-/rafo de su oración elevada. A este nos estimulaba con cariño-/sos recuerdos: *Hijas, nos decía, miren que las de esta Casa te-/nemos muchas obligaciones de amar mucho a Dios; porque todos nues-/tros// [35] tros títulos son de amor. El de la Encarnación, que es nuestro ma-/yor timbre, miren qué exceso de amor: Sic Deus dilexit mundum, ut/ Filium suum unigenitum daret²⁴⁷. El Padre, que tenemos por dicha nues-/tra, es el Fenix de la Iglesia. No se olviden de aquel dicho suyo, que/ siempre ardiera en su Templo. Eso se consigue limpiando el corazón,/ y sacudiendo de él afectos terrenos, aunque sean de parientes. Del aquí le nacía aquella ansia, que ya he ponderado, de que no só-/lo fuese adornado, y reverenciado de todos, sino que fuese con/ la mayor grandeza, y magestad, pareciendole corta quanta se/ podía juntar en la tierra, para llenar la esfera de sus vastos de-/seos. Repetía con frecuencia, para alentar nuestra tibieza,/ aquellas palabras de nuestra Regla: *No se paguen de las vanida-/des del mundo, ni de cosa de la tierra, mas pongan su afición en Dios.*²⁴⁸ Otras, con ánimo esforzado, capaz de infundir aliento en/ el mismo centro de la cobardía, nos aconsejaba: *Que no fuera-/mos mezquinas con Dios, que de su mano lo havíamos recibido todo,/ sin méritos nuestros: que habiendo amor de Dios, podríamos empren-/der con valor cosas grandes, y las conseguiríamos, porque sólo aguar-/da el Señor que queramos.* No perdía ocasión, ni olvidaba expres-/sión, que fuese capaz de avivar el fuego entre las cenizas del/ corazón humano, que no la tuviese prompta en las ocasiones,/*

²⁴⁷ "Dios amó tanto al mundo, que dio a su Hijo único".

²⁴⁸ Cfr. REGLA DADA. Op. cit. f. 3v. Cita textual.

saliendose a la boca la calentura, que interiormente le abrasa-/ba las entrañas: *Tengan presente, decía, lo que nuestro Padre nos/ enseña: Arrójate en los brazos de Dios, y no hayas miedo que te dexes/ caer.* En su recogimiento, quando más libremente podía dar sa-/lida a las llamas por la boca, se exalaba en afectos tiernos a/ su dueño, clamando, como presa, desde la cárcel del cuerpo,/ por unir con él toda el alma, y anegarla en el mar inmenso/ de sus perfecciones. Era muy frecuente exalación de su pe-/cho: *Deus meus voluit, et legem tuam in medio cordis mei*²⁴⁹: otras ve-/ces: *Vocabis me, et ego respondebo tibi*²⁵⁰: otras: *Dilata os meum, et implebo illud*²⁵¹: otras, gozosa de verse cercada por todas partes/ de tanta inmensidad de belleza, como admiraba en la Divini-/dad, decía, como quien se queja de lo mismo, que con ar-/dor apetece: *Quo ibo à Spiritu tuo, aut quo à facie tua fugiam, si ascendero in Caelum, tu illio es, si descendero in infernum ades*²⁵².

Son tantas, y aún tan diversas las expresiones de su tierno/ amor para con su Criador, que parece había recogido en su/ pecho de todos los corazones amantes las mejores brasas, pa-/ra componer de todos los fuegos un volcán capaz de respirar/ por muchas bocas. Estaba tan divertida, y tan gozosa en las/ conversaciones en que se hablaba de Dios, que no sabía de-/xarlas. Otras veces se suspendía, arrojando al rostro, en varie-/dad de colores, y afectos ardientes, señas de lo que interior-/mente passaba, y solía volver en sí con aquellas palabras de/ nuestro Padre: *Sagittaveras tu Domine cor meum cor meum, et*²⁵³. Haciendo violencia para no salir enteramente enagenada de sí mis-/ma/[36] ma de la región donde habitaba, y procuraba con destreza di-/vertir a varios lados la plática, si le parecía que la observába/mos con cuidado como de hecho sucedía, al modo de aquellos/ Serafiines, que para mantenerse en el Trono, empleaban qua-/tro alas solo en contener el ímpetu de las dos del pecho, con/ que volaban. Estaba tan habituada a lanzar estas saetas de su/ corazón, que aún durmiendo solía repetirlas, si ya no debe-/mos decir, que el suyo era medio sueño, y no más, como el/ de la Esposa²⁵⁴, que dexaba en vela aquella parte principal del/ cuerpo, que siendo la primera que vive, es la última que/ muere. Pero de cierto, siempre que despertaba, que era mu-/chas veces, porque sólo lograba el sueño a partículas, su pri-/mera respiración era una de estas jaculatorias; y si sospechaba,/ que el ruido pudiera despertar a la que estos últimos años la/ acompañaba, con voz templada, que fuese preciso estar bien/ despierta para percibirla, preguntaba: *Me has oído?* Si callaba,/ se sossegaba, conservandose sin chistar, como quien la guarda-/ba el sueño. Si decía, que no la había oído, respondía: *No es/ nada, bien puedes dormir.*

²⁴⁹ “¡Dios mio, te deseo y recojo en medio de mi corazón!”.

²⁵⁰ “Tú llamarás y yo te responderé”

²⁵¹ “Ampliar mi boca y yo la llenaré”

²⁵² “¿Dónde me iré de tu Espíritu?, o a dónde huiré de tu presencia, lo haré, si subiere a los cielos, tú eres él, si desciendo al infierno, me ayudan a cantar”.

²⁵³ “Verdadera saeta eres tú Señor para mi corazón”.

²⁵⁴ Cant 3, 1-4

Alguna vez, que la respondía, sí, Ma-/dre, replicaba con enfado: *Pues por qué no duermes, que después/ estarás rendida, y no estarás para nada.*

De este grande amor de Dios de nuestra Venerable Ma-/dre, se deriva un fuego inextinguible de caridad acia los/ afectos, se derramaba, como inundación, en exteriores obras/ de misericordia, y algunas, que pudieran ser hijas de un co-/razón real. No efectuaba fatiga, ni trabajo propio, que pu-/diesse redundar en alivio, y consuelo de sus Hijas. Ayudaba,/ como la menor de todas, en los oficios de cada una, aunque/ fuesen las mas humildes; y con el pretexto de que se di-/vertía, las descuidaba de no poco afán, que debieran tener./ No se contentaba con ordenar, que no les faltase nada de lo/ preciso, sino que por sí misma lo examinaba, hasta asegurar-/se, que nada quedaba por necesidad fiado a la virtud, y to-/lerancia de las Religiosas; y quería, que en este punto fuese/ voluntaria la mortificación, que padeciesen, y no forzaba su-/jeción en una cadena, cuyos eslabones fuesen los descuidos/ de la Superiora. Las aflicciones, y penas que padeció, que/ fueron muchas, quando podía las padecía a sus solas, por no/ dar pena a sus súbditas de que las entendiesen, sin poder/ remediarlas. Y si a estas les podía ocasionar algún daño, aun/ del alivio espiritual se privaba, por no contristarlas. Quantas/ veces se privó del consuelo de la sagrada Comuni3n, estando/ reducida a la cama, por no dar a entender, que estaba tan ma-/la, que no podía levantarse, diciendo, que no solo para quando/ no se puede más. De algunas podrán ser testigos las que an-/daban mas frecuentes alrededor para su asistencia. De otras/ más,/[37] más, es bastante prueba, que habiendo sido tan impaciente su/ hambre del Divino Bocado, en precisandola a mantenerse en/ la cama con qualquier pretexto, se passaba sin recibirle, por-/que rara vez lo lograba sin lágrimas de las asistentes. Con las/ enfermeras es con quien más se esmeraba su caridad. Era general/ enfermera de todas para la mayor puntualidad de las horas, y/ de las medicinas, aplicándolas no pocas veces por sí misma, y/ el alimento, y regalo oportuno; de modo, que daba aliento a/ las dolientes, para tomarle el agrado, y diligencia con que se/ le servía. En declarándose el peligro de alguna, la asistencia/ era continua de día, y de noche: habiendo sucedido, no una,/ sino muchas veces, quedarse bastantes noches vestida, aún en/ el rigor del Invierno, por no dexar un punto sola la vida de su/ Hija, que peligraba. Y aunque cuidaba, que las demás alter-/nassen la centinela, para que huviessse quien pudiesse llevar los/ trabajos del siguiente día, nuestra Madre nunca turnaba en es-/ta alternativa; porque decía, que no tenía que hacer el día/ siguiente mas que asistir al Coro./

No es de pasar en silencio en este lugar, que no pocas/ veces tuvimos fundamento para entender quanto se agradaba/ el Cielo de esta vigilancia por la salud de sus Hijas, y que la/ prevenía con anticipación, como disponiendola para la con-/formidad, o para el agradecimiento, segun huviessen de/ ser los sucesos, o fatales, o prósperos. No quisiera que el/ afecto me arrebatasse en

algún torbellino de demasiada cre-/dulidad; pero son muchos los casos, para tenerlos todos por/ partos puramente de la casualidad. Sucedió no pocas veces caer/ doliente alguna Religiosa de accidente, que no parecía enton-/ces de cuidado, y a la primer visita echarle el fallo nuestra Ma-/dre, y confirmar el suceso, que había caminado la noticia por/ la region de la verdad: y eran tantas en esto las experiencias,/ que se andaba con cuidado para no perder silva de sus pro-/nosticos; y se escuchaban con veneración, y a veces con so-/bresalto. En una ocasión fue muy reparable el cuidado con/ que atendía la salud de dos Religiosas de fuerzas quebrantadas,/ pero que andaban por la casa, en una consistencia en que se/ habían conservado muchos años; pero como se manifestasse/ tan solícita la vigilancia de nuestra Madre, excitó la curiosi-/dad de las Religiosas para saber la causa; y aunque la molestia/ de las preguntas no fue bastante para sacar con toda luz la res-/puesta, ella fue tal, que dio a entender bastantes temores de/ su cercana muerte; y assi fue, que dentro de poco tiempo mu-/rieron entrambas, y primero la que parecía más robusta. En-fermaron a un mismo tiempo dos Religiosas, la una desde lue-/go dio mucho cuidado, la otra no, porque su accidente pare-/cía muy leve. Fue a visitarlas, y habiendo oído los pronósti-/cos de las que assistían, las dixo: *Essa que les da más cuidado, no/ me le da a mi, a la otra temo mucho.* Y el efecto fue, que desva-/ne-//[38] neciéndose todo el aparato de la primera, sanó presto; y agra-/vandose la aparente levedad de la segunda, no se volvió a le-/vantar de la cama, ni tardó mucho tiempo en mmorir. En ocasión/ que no había Religiosa enferma en casa, sucedió, que estando/ algunas con nuestra Madre por la noche haciendo tiempo para/ la hora de Maytines, prorrumpió, como conturbada, en voz/ más alta de lo que solía, diciendo. *Qué es esto?* Tocadas de la/ misma turbación con las voces, repitieron las mismas en tono/ de pregunta: *Qué ha sido, Madre?* Mas perseverando en el mismo/ antusiasmo, añadió: *Alguna Hija se me va.* Mas bolviendo sobre/ sí al eco de su misma voz, al modo que suele despertar al que/ sueña lo mismo que habla, dixo más serena: *No hagan caso; que/ es aprehensión mia.* Pero el suceso mostró, que todo había sido/ con mucho juicio, porque de allí a pocos días murió una Re-/ligiosa. Más circunstanciado fue el caso de una de las dos últi-/mas, que murieron. Andaba algo resfriada, pero ni ella hacía/ caso, ni a nuestra Madre se le decía, por no darla cuidado, y/ porque la paciente sentía mucho el ser cuidada como enferma,/ mientras no precisaba a ello la dolentia. En este estado, pre-/guntó nuestra Madre con estudio a dos Religiosas: *Quántas/ Monjas somos?* La pregunta era estraña, y en qualquiera se hu-/viera tomado con desprecio, pues aun a su Reverencia se le res-/pondió con risa: *Pues se le ha olvidado, Madre, que somos treinta/ y quatro?* *No somos sino treinta y tres,* replicó con seriedad: y/ como se aumentasse la extrañeza, siendo cierto que eran treinta/ y quatro, y mas cierto, que no podía ignorarlo, añadió: *Una/ se me ha escapado.* Quissieron apurar con ruegos, y súplicas el/ secreto, pero no pudieron, porque nuestra Madre había halla-/do el secreto de desembarazarse de estas preguntas, y réplicas,/ con su acostumbrado: *No hagan caso; es*

aprehensión mía; y las/ dexó con su curiosidad, pero no por mucho tiempo. El día/ siguiente a las siete de la mañana fue la Enfermera a pedir licen-/cia a nuestra Madre, para que quando viniessse el Médico, en-/trasse a ver dicha Religiosa, que había amanecido con calen-/tura; y la respondió prompta: *No quiero que la vea quando él/ venga, sino que luego, luego llamen a los Médicos; avisen a su Con-/fessor, y que sea presto, que se muere, y aprisa, y no habrá tiempo.*/ Así se hizo, y toda la presteza fue precisa, porque a las diez/ ya era difunta. En otras muchas ocasiones, como que podrían suceder,/ y la experiencia nos daba a entender, que las había registra-/do su visita en país más ceñido, y más cercano, que el de la/ posibilidad; y rara vez dexaba de calificarse de agüero, quan-/do decía con relación a lo por venir: *No me gusta esto.* Pero es/ preciso omitir mucho por evitar la prolixidad; protestando/ de nuevo, que no es mi ánimo calificar estas cosas de myste-/rio, elevando la creencia a altura de donde pueda caer preci-/pitada, sino solo proponer la dificultad que tengo en persua-/dir-//[39] dirme a que no salga de los términos de pura casualidad, tan/ repetido successo.

No se ciñó su caridad, y misericordia a los domesticos, si-/no que se extendió con igual fervor a los estraños. Ya dixee la/ expresión con que suspiraba porque todos amassen a Dios, con/ resolución de sacrificar a este glorioso fin quanto pudiesse. Pa-/ra lograr la enmienda de alguno de los muchos Seglares depen-/dientes del Convento, quando no estaba el mal tan arraiga-/do, que cerrasse todas las puertas a la esperanza de remedio,/ frquentaba con él la comunicación, más de lo ordinario, has-/ta asegurarse de que seria bien oída, y entonces disfrutaba to-/da la confianza, para darle con libertad los mas saludables/ avisos, bañando de luz sus almas, después de haver desterrado/ de su entendimiento las nieblas, que ofuscaban, y de este/ modo los ganaba al mismo tiempo la inclunación, y el alma,/ hasta quedar assegurada de la enmienda. La compasión de los/ necessitados era como se huviesse constituido madre de to-/dos, y la bizarria en socorrerlos, como si tuviesse a su dispo-/sicion un tesoro inagotable, o huviesse encontrado con el se-/creto de convertir en oro la alquimia: operación infelizmen-/te intentada de la codicia, y no pocas veces lograda felizmen-/te de la misericordia, al fuego de la caridad. Era tan promp-/ta nuestra Venerable Madre en socorrer las necesidades, co-/mo pudiera ser el mas lince en conocerlas, si ya no es preciso/ confessar, que para materias de limosna la había Dios dado el entendimiento en las manos. Los Eclesiásticos eran los prime-/ros atendidos de su generosidad, llegando a herir en lo más/ vivo de su alma, que viniessen al infeliz estado de mendigar,/ los que con pocas palabras podían traer a sus manos lo más/ precioso de los Cielos. Eran muchos a los que diariamente/ socorría, dándoles también limosna, en la consignación, el/ que no les costasse la vergüenza de pedirla. Las pobres don-/cellas tenían en los peligros de su estado la recomendación/ más poderosa para su piedad, y assí alargaba la mano hasta/ dexarlas aseguradas en el puerto de algún destino correspon-

/diente a su vocación. Y si esta las llamaba al de Religiosas, se/ dilataba mucho más su misericordia, no secándose el venero/ aún después de haberlas profesado. Alguna de estas hubo, que/ llegando a solicitar algún alivio de su piedad, manifestó vi-/vas ansias de consagrarse a Dios en el estado de Religiosa; pe-/ro que sólo servían de atormentarla, porque las vía anegar-/se en el imposible de juntar dote para ello: esta relación bas-/tó, para que tomándola nuestra Madre por su cuenta, resuci-/tasse sus esperanzas, dándola todo el dote²⁵⁵, con que las vio/ felizmente cumplidas. A otras socorrió, o con parte, o con el/ todo que les faltaba, quando llegaba a su Reverencia la pri-/mer noticia. Algunas de éstas sabíamos por la correspondencia/ que mantenían; pero muchas más se han dado a conocer des-/pués//[40] pués de su muerte, embiando sus lágrimas a reconocer la ma-/no, ya seca, de quien habían recibido la vida, y el consuelo./ Son tantas las cartas, que cada correo llegan, conforme se ha/ ido estendiendo la noticia de la muerte de su bienhechora²⁵⁶, tan/ tiernas, y sentidas las expresiones de su pena, y de su/ agradecimiento, que como fiel tributo embian a su sepulcro,/ que no se pueden leer sin aumentar nuestro dolor, y exprimir/ todo el llanto de una vez, si acaso había dexado alguno a nues-/tros ojos el golpe de su pérdida.

A las pobres viudas atendía compassiva, especialmente/ personas, que se habían visto con algunas convencidas. La-/mentábase de la tragedia que se representa, con mucha fre-/quencia, en el Coliseo de la Corte, donde todo el esplen-/dor de una Casa, a quien rinden los más adoraciones, suele es-/tár pendiente del sutil hilo de una vida, que empezó a subir/ la cuesta ya muy fatigada, y assí se rompe con facilidad, y/ para en naufragio verdadero la representación, sin dexar de/ sí más señas, que los destrozos, que desde mar alta trae la re-/saca a la orilla de los Conventos, y Comunidades Religiosas./ A estas infelices naufragantes socorría su larga mano, con mo-/vimientos bien encontrados, pues estendiéndola monstruosa-/mente para la limosna, la encogía para la noticia, como si la/ escondiera en el corazón como el secreto. Muchas veces llega-/ron estos alivios tan impensados, que se pudieron tomar, más/ como llovidos del Cielo, que como entrados por las puertas,/ con quien no habían encontrado en mucho tiempo sino es las/ desgracias. En las

²⁵⁵ La institución de la dote para entrar al convento (ofrecer y dar al convento cierta cantidad de dinero), era parte de la cultura eclesiástica del Antiguo Régimen. Si leemos a Santo Tomás, no para comprobar el origen de la tradición de la dote, sino para ejemplificar la existencia de esta tradición a nivel teológico, entendemos que esta costumbre fue muy difundida y aún utilizada como ejercicio del método escolástico para explicar las bases de la doctrina católica. Se puede leer: "La dote se debe a todos los miembros de la Iglesia, porque ella es la Esposa de Cristo. Mas Cristo es miembro de la Iglesia, como se ve en el Apóstol: 'Vosotros sois miembros de miembro' [...] por lo tanto a Cristo se le deben las dotes". Santo Tomás de Aquino. "Artículo 3 si a Cristo corresponde tener dotes". En: *Suma teológica*. Madrid: BAC, 1960, p.518. (Teología y cánones, 197).

²⁵⁶ El amor al prójimo de la Madre, una virtud cristiana basilar, era demostrada con la generosidad y caridad con que ayudaba económicamente a jóvenes que querían ser religiosas y a viudas, pues estas mujeres entrarían a actividades vitales para la sociedad del Antiguo Régimen.

destrozadas fortunas de los años seis, y/ de diez,²⁵⁷ hubo personas de elevada calidad, que salvaron mu-/cha vida de la tormenta en la tabla, que les ofrecía la miseri-/cordia de nuestra Madre, las que hubieran quedado sepulta-/das en eterno silencio, si no le hubieran roto, con bastante/ ruido, las voces del agradecimiento; porque el modo de so-/correrlas, era como de quien arrojaba la limosna al rio del ol-/vido; adelantandose tanto al precepto de ocultar a la mano/ siniestra lo que la diestra hiciesse²⁵⁸, que se havia impossibilitado/ el quebrantarle; porque en puntos de limosna, se havia he-/cho ambidiextra, y no tenía siniestra de quién recatarse. Tenía/ destinadas limosnas para Comunidades, y para individuos Re-/ligiosos, que ya se miraban con fueros de obligación, por la/ costumbre. Siempre que llegaba el Niño Jesús, como agente/ de otras Esposas cuyas necessitadas, que era no pocas veces,/ y de varios parages de dentro, y fuera de la Corte, procura-/ba, que saliese risueño, y contento, aunque viniese con se-/ññas de melancólico, pareciéndole poco quanto de prompto/ pudiesse, supliendo con ternuras lo que el caudal no alcanza-/ba, porque llevase llena la cesta, y aún los deseos. A todos/ los Conventos de la Recolección, de cuya falta de medios te-/nía noticia, socorría con larga mano; no sólo con limosnas/ pa-// [41] para sostener el pré²⁵⁹ de sus Hermanas, sino también con orna-/mentos, y otras alhajas, que sin hacer falta a la grandeza del/ culto en nuestra Iglesia, passaban por las de primera estima-/ción en las suyas. Y se puede asegurar, que de quantas nue-/vas fundaciones se han aumentado en el dilatado tiempo de su/ vida, de quantos Templos nuevamente se han dedicado, y/ quantos se han renovado de los antiguos, no ha habido algu-/no, en cuya fábrica, y dedicación solemne, no se haya mere-/cido estimable lugar la generosidad de corazón de nuestra Vene-/rable Madre./

Quando la voracidad del fuego, que desde la primer/ chispa fue incendio, reduxo en pocas horas a cenizas el mag-/nifico Templo de San Felipe el Real, la piedad de nuestra/ Madre fue la primera, que de entre el humo, y pavesas²⁶⁰, aun/ calientes, hizo renacer la esperanza de ver restablecida la pér-/dida, acompañando el recado de pesame con cien doblones²⁶¹,/ que para sin perder tiempo se empezassen desde luego a abrir/ las zanjas del nuevo edificio. Tuvo no poca parte su influxo,/ y mucho consuelo de su corazón, en que el Excelentísimo Señor/ Duque de Abrantes su Padre, huviesse promptamente

²⁵⁷ *Vid supra* p. 20 y 21 de la Carta.

²⁵⁸ Mt 6 3-4.

²⁵⁹ Préstamo, ver *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES.* (1726)

Op. cit.

²⁶⁰ Cenizas, chispas ver *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES.* (1726) *Op. cit.*

²⁶¹ Según la definición de "Doblón" en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES.* (1726) *Op. cit.* "moneda de oro de España [...] Según Juan Pérez de Moya se hizo una moneda con la cara destes Reyes [...]". p. 324 de la letra D. Con lo anterior, deducimos que era moneda de valor, no de cuenta para enumerar lo pagado.

aplica-/do seis mil ducados²⁶² al mismo fin; y se le dio tan encarecidamen-/te las gracias, como si todo huviesse redundado en beneficio/ privativo de su persona²⁶³. Mas no contenta con esso, ideó nuevo/ socorro, y más de su genio, y devoción, para la decencia de/ la nueva Iglesia, costeando la primorosa Custodia, que sirve/ comúnmente al Santísimo en el nuevo Templo, de valor de/ treinta mil reales²⁶⁴; pero con tal reserva, como quien de ver-/güenza se recataba, por parecerle poco todo, que si no lo hu-/viera publicado el agradecimiento de quien hubo de correr/ con la ejecución, careciéramos de esta noticia, como ignora-/mos muchos primores de su liberalidad. Llegó a su noti-/cia la demasiada estrechez con que por la injuria de los tiem-/pos lo passaba el Colegio de Doña María de Aragón, echan-/do menos mucho de lo necesario para la vida: sintiólo con el/ dolor correspondiente a la ternura, y buena hermandad, con/ que miraba aquella Casa; y determinado concurrir en quan-/to pudiesse a su alivio, acompañó una tan crecida como opor-/tuna limosna al Reverendísimo Prelado, con este recado, propio de su/ generosidad: *Que no se congoxasse , que como buenos hermanos par-/tirían el pan, que tuviesse el Refectorio de sus Monjas: que primero/ le faltaría al Convento de la Encarnación, que al Colegio*²⁶⁵. No se es-/tendia su liberal caridad al alivio solo de los vivos, sino que/ avecinandose en la región de los muertos, hacía luciesse en-/tre las sombras lo abundante de sus socorros. No eran deseos,/ sino ansias las que tenía del alivio de aquellas tantas afligidas/ almas. Quantos Jubileos podía, procuraba ganar para ellas por/ sufragio. Todos los días, mientras pudo, visitaba más de una/ vez los Altares; y rezaba la santa Correa²⁶⁶, despachando dia-/rios// [42] rios comboyes a aquel presidio

²⁶² Seis mil ducados. Según la definición de “Ducado” en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. (1726) Op. cit.* “nombre que dio Longino, gobernador de Italia a la moneda de oro purísimo que batió en demostración [...]” p. 344 de la letra D. Al igual que la moneda de doblones, esta de ducados es de valor.

²⁶³ La Madre Ana Agustina gozaba de beneficios económicos por parte de su familia. Aunque es la primera alusión directa en la Carta a la ayuda y relación que ella tenía con su padre, deducimos que en todas estas ocasiones de obras de caridad, la Madre estaba respaldada por el poder de su familia directa.

²⁶⁴ Treinta mil reales se refiere a una cantidad en monedas de oro reales, no sólo unidades de cuenta.

²⁶⁵ *Vid supra*, nota 53 sobre la actividad de este Colegio de enseñanza a religiosos agustinos varones.

²⁶⁶ “Rezaba la santa Correa”, se refiere a una practica devocional del siglo XVIII en Madrid. La santa Correa figura como parte de la iconografía agustiniana. Un ejemplo de esta imagen está descrita en: Enrique Valdivieso. “Pinturas de Juan Ruiz Soriano para el convento de san Agustín de Sevilla”. En: *Laboratorio de arte*. Núm. 6 (1993), p. 305-316. “[...] una composición dividida en dos registros de altura que corresponden a cielo y a tierra; en el primero aparecen la Virgen con el Niño figurando a derecha e izquierda San Agustín y Santa Mónica. La Virgen sostiene una correa en la mano alusiva al emblema de la cofradía que con este título había en todos los conventos agustinos de Europa y América. Esta correa es mostrada a un conjunto de fieles”. El autor hace referencia a otra obra del siglo XVIII sobre este culto: J. Croisset, Año Cristiano. T. VI *Vida de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen*. Ed. Madrid, 1773, p. 452. [...] La cofradía se constituyó canónicamente en 1446 durante el pontificado de Eugenio IV y desde entonces existió en todos los conventos de religiosos agustinos de importancia [...]. Sobre esta tradición y las indulgencias que la conformaban: *Correa de San Agustín que a su madre Santa Monica dio Maria Santissima. Se refiere al origen de la Archicofradía de la*

cercado de fuego, donde todo/ el alivio ha de venir de afuera. A esto miraba su especial deseo/ de escribirse por Hermana en todas las Congregaciones, y Es- /clavitudes, principalmente, que tienen muchas gracias con-/cedidas a favor de las Benditas Ánimas, y para no ponerlas/ en contingencia, por descuido de las diligencias, no se de-/tenía en que el contingente de sus limosnas fuese más quantio-/so, no sólo del tassado a cada Congregante, si no aún del que/ pudiera satisfacer el atraso de muchos, para que todos fuesen/ hábiles de ganarlas; y no perdiesen el fruto de *sus amigas*, que/ assí llamaba a las del Purgatorio: El guarismo²⁶⁷ de Missas, que/ hacía se dixessen cada año, y el cómputo de todas las que hizo/ decir en toda su vida, es mayor de lo que puede exagerar el/ discurso²⁶⁸. Baste decir, que sujeta por cuya mano venían los/ recibos, asegura, que si se hicieran enquadernar solos los que/ ha visto en su tiempo, compondrían un volúmen de mayor/ marca, y tomo, que pudiera ser el Libro de Caxa de un/ Mercader muy adinerado./

Mas para echar el resto de su caridad con los difuntos, no/ se contentó nuestra Madre con haver gastado crecidos caudales/ en procurarles sufragios, sino que apurada ya la bolsa, y no/ hallando qué sacar la mano, por más que ahondasse, la intro-/duxo generosa mucho más adentro de los vestidos, hasta llegar/ a los caudales del alma, que son los alimentos, para la eterni-/dad, de los escogidos. De sus mismas buenas obras, y de la/ satisfacción propia, que pudiera perceber de ellas, se despo-/seyó generosamente, a favor de estas sus queridas; y solía de-/cir, a quien comunicaba, este bizarro desapropio de su alma:/ *Eso siento mucho, porque tengo muchísimos pecados que penar, y/ por qué satisfacer; pero ellas son buenas amigas, y mirar aún por mi:/* Todo esto ya se ve que era efecto de la gran compassión que/ las tenía; pero no menos lo era del grande horror que tenía al/ fuego en que penaban. La estremecía mucho, y en su com-/paración le parecían pocos, y llevaderos quantos dolores, y/ males toleraba; y assí, quando nos esforzábamos a concolar-/la, y alentarla en ellos, decía: *No, no lo passo muy mal; assí lo/ pasarán las Benditas Ánimas del Purgatorio.* Antes de cerrar este/ punto, me parece preciso sosegar un escrupulo, que habrá no/ pocas veces assaltado la imaginación, con mediana reflexión,/ que hiciesse a los exorbitantes gastos, que hablando de su devoción antes, y ahora de su misericordia, ha sido preciso/ referir. De donde

Correa...Madrid, Herederos de Antonio González de Reyes, 1727. 240 p. Digitalizado por google books.

²⁶⁷ Número. Ver definición textual en: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *DICCIONARIO DE AUTORIDADES*. *Op. cit.* "El orden de los caracteres y notas para contar el número de cosas". p. 91 de la letra G.

²⁶⁸ La inmortalidad del alma, y luego, la creencia en el purgatorio para lograr la salvación es otro rasgo cristiano de tradición por siglos. Para la ayuda a estas almas o ánimas del Purgatorio hay toda una explicación: Sobre las misas para ayudar a las ánimas del purgatorio también puede verse la *Suma* de Tomás de Aquino, como ejemplo del uso de esta creencia muy extendida desde la Edad Media por todo el territorio cristiano. "Sufragios son, principalmente, la misa; luego las oraciones, las indulgencias, los ayunos, las limosnas, las ceremonias exequiales". Santo Tomás. "Principios generales sobre los sufragios por los difuntos". En: *Op. cit.* p. 72

una pobre Religiosa Recoleta puede haver/ juntado caudales para tantas, y tan crecidas limosnas, y obras/ de piedad? Y aunque la dificultad es grande, aún quedando-/nos en los términos generales de la primera visita, crece des-/medidamente más, haciendo memoria de lo que dixere, hablan-/do de su extremada pobreza; y no dexa de aumentarse, con/ lo que debo prevenir, y es cierto, que era tan delicada, y/ es//[43] crupulosa en llegando a las rentas de la Casa, y sus muchas/ dotaciones, que para qualquier cosa que huviesse de determi-/nar, o gasto que huviesse de aprobar, precedían tantas con-/sultas, y tantos exámenes, que era menester que la alentasen/ sus directores, y los inteligentes, para que se resolviesse; y/ a veces, que en conciencia la obligasen a la resolución, por-/que se cerraba en que no era más que una mera Administrado-/ra de los bienes de la Comunidad, y que no entendía de resol-/verse a un gasto cierto, por una utilidad, o necesidad du-/dosa: principio de bastante apariencia, para contener en un/ tormento irresoluto, qualquier genio nimiamente reparado./ De donde, pues, tantos caudales, para distribuirlos con tan-/ta generosidad, sin el menor recelo?²⁶⁹ No fuera muy estraño en/ su ánimo caritativo, y limosnero, quanto despegado de los/ bienes del mundo, sospechar que havia logrado de los tesoros/ ocultos de la providencia, algunas remesas, que sin saber por/ dónde venían, se las hallaba entre las manos con las demás/ limosnas, que repartían, sin tener de ellas más noticia, ni/ posesión, que aquella que se adquiere, por la mezcla, y/ confusión de bienes; de modo, que no se puedan comoda-/mente discernir los propios añadidos. Salida que con/ facilidad, por muy repetida, se ha recibido en data a los que/ exercitaron su caridad con socorros mas quantiosos de lo que/ permitían sus caudales. Pero prescindiendo de este prodigio,/ por no reducirlo a mysterio, tuvo nuestra Venerable Madre/ muchos caudales, y bienes de qué poder libremente disponer,/ del modo que con licencia es permitido a los Religiosos, y/ observancia del voto de pobreza: porque tuvo muchos años/ crecidas asistencias de su gran Casa²⁷⁰. Sabiendo el buen destino/ que los daba, puso

²⁶⁹ Los grandes caudales por los que pregunta Isabel María, tienen un origen que ella conoce bien. Estas sumas de dinero vienen tanto de su padre el duque de Abrantes como del virrey de México Duque de Linares. A pesar de que la Madre Ana decía “no tengo más familia que mis monjas”.

²⁷⁰ Su “gran Casa”: se refiere al convento. El voto de pobreza que es incluido en la Regla de las Agustinas recoletas podía ser suspendido con licencia, recordemos que el convento fue fundado a perpetuidad y con patrocinio del rey, por lo tanto los papas que lo autorizaron también concedieron licencias y permisos para libremente generar trabajos redituables y hacerlos crecer. Ver: “Bula de nuestro muy Santo Padre Paulo V, en que aprueba las constituciones”: “ la Priora, y el Convento deste Monasterio puedan libremente, y por su propia autoridad, por sí o por otro, o otros en su nombre y del Monasterio dicho, tomar la posesión corporal, real y actual de los dichos bienes, luego que les fueron asignados, y retener perpetuamente la possession que tomaren, y gozar desta y percibir, pedir, llevar, cobrar, alquilar, arrendar, regir, y administrar los réditos, aprovechamientos, derechos, obvenciones y emolumentos que destos bienes procedieren conforme a las Constituciones presentadas; y así mismo convertirlos en sus usos comunes y utilidades del Monasterio [...] por la autoridad y tenor de la presente, concedemos y damos al dicho Monasterio y a la Priora del y al Convento y Monjas, que por tiempo fueren, que totalmente puedan usar y gozar de todos los privilegios y cada uno en particular, y de las inmunidades, exempciones, libertades, prerrogativas, favores,

en sus manos gruesos caudales, no una, / si no repetidas veces, el Excelentísimo Señor Virrey de Mé-/xico su hermano: y a la generosa liberalidad de este Cavallero/ debió muchas alhajas, con que suplió el robo, que hicieron a/ esta Iglesia, y de que llevo hecha mención²⁷¹. Tenía por su em-/pleo el Patronato de muchas dotaciones, que sobre estár a su/ arbitrio, le dexaban crecidos emolumentos a su persona. Y/ además de todo esto, tenía a su favor lo principal, que alega-/ba al suyo el argumento; y es una pobreza tan despegada de/ los bienes del mundo, que de nada de quanto podía disponer/ se valía para sí, aún con el indulto de la licencia: y este/ es el verdadero conducto, por donde ha hallado la caridad la/ piedra filosofal: conviene a saber, tener mucho de qué/ poder libre, y lícitamente usar, y dexarlo todo, hasta carecer/ de lo necesario, por hacer al próximo./

[Al margen izquierdo:] *Su obediencia, y/ gobierno*. Bolvamos de la digresión precisa a la pintura, para darla/ la última mano, y como el realce de toda ella, en el passo/ que nos queda de su vida, que es el de su gobierno. En este es/ donde mas resplandece lo exemplar de todas sus acciones, y/ en//[44] en sí mismo se puede llamar sin exemplar. No es fácil ponderar/ con cuánta veneración, cuánto respeto, cuánto cariño y/ ternura la miraba toda esta Religiosa Comunidad, con los/ respetos obsequiosos de Compañera, de Madre, de Superiora,/ y de Santa; y no es de estrañar, que la llame inexplicable:/ porque cinquenta y nueve años continuados de Superioridad,/ dos de Presidenta, diez de Supriora, y quarenta y siete de/ Priora, que ninguna hay en toda la Comunidad, que la hu-/viesse conocido sino en empleo de Superioridad, son muchos/ motivos, para que sin dexar de ser Religión nuestra rendida/ observancia, fuesse en nosotras inclinación, y ternura propia/ de la naturaleza, y que la mirassemos, no menos como Madre/ natural de todas, que como Superiora. Ambas solicitudes/ exercitaba para con sus Hijas nuestra Venerable Madre, y/ fuera demasiada nuestra ingratitud, si no la huviessemos cor-/respondido con ambas obediencias. Lo que más ha resplandeci-/do en su dilatado gobierno, es una rendida obediencia a sus/ Prelados, y con sus Súbditas una mansedumbre tan afable, y/ una humildad tan profunda, como si tuviesse más de Súbdita,/ que de Superiora. Esta es la razón; porque hablando de lo/ substancial de sus virtudes Religiosas, me passé en silencio la/ obediencia, reservando esta virtud para el tiempo de su gobier-/no, que todo fue exemplos de obediencia, como lo fueron/ hasta la muerte, los empleos todos de nuestro Redemptor. Las/ prendas suyas para Superiora, eran las mas recomendables: una/ capadidad despejada, y penetrante; una prudencia confirma-/da; un genio afable, y condoliente; un corazon generoso,/ como si

indultos, indulgencias y gracias, assi espirituales como temporales". REGLA DADA. *Op. cit.* f. 26r-27 r

²⁷¹ Primera mención directa al Virrey de Nueva España, se refiere al Duque de Linares, Fernando de Alencastre Noroña y Silva. Al escribir sobre estos "caudales" que mandaba el Virrey a la Priora, deducimos la relación que había directa entre los hermanos gobernantes.

tuviera la frente sobre la cumbre del Olimpo²⁷², adonde/ dicen, que no llegan las nieblas, ni los vientos: y un alma/ finalmente toda para todos, y toda para Dios; de modo, que/ a ninguno faltasse, en quanto se compadeciessen los dos respe-/tos. Estas prendas conocidas, no sólo de sus Hijas, sino de/ toda nuestra estendida Recolección, hacía que todas la miras-/sen mas que como Superiora, como Oráculo, a quien con fre-/quencia consultaban, en cuyas respuestas hallaban el acierto,/ y en su afabilidad atractivo, que las traía con más confianza a/ nuevas consultas, como si sus respuestas fuesen de piedra imán,/ pero de un polo no más, que es con el que aparta de sí al/ hierro. No había dificultad de monta, en que no la consultas-/sen: no le ofreció fundación en su tiempo, que no solicitasse/ ser dirigida por sus elevados talentos, reconociéndola, y/ venerándola todas como una de nuestras primeras Venerables/ Fundadoras. Muchas Cartas se conservan aún de este respetoso/ reconocimiento: y muchas llegan cada día, dándonos el pésame/ con tales expresiones, que realzan mucho el concepto, en/ que justamente la teníamos. No se quedaba tanta estimación, y/ apre-//[45] aprecio dentro solo de los Claustros de nuestra Recolección,/ sino que se extendía a todas classes, y esferas de gentes²⁷³, aún/ de las más elevadas, de lo que ya dixé algo, y es mucho/ más lo que callo, bastando para confirmación el común con-/cepto de la Corte, en todos estados, que aunque quisiera/ ocultarse, no fuera fácil, estando aún muy fresca la memo-/ria de la ansia con que la buscaban, y del sentimiento con/ que se despedían.

Mas de toda esta veneración con que todos la miraban/ como Superiora, todo para nuestra Venerable Madre se que-/daba de la parte de afuera, sin que de la parte de adentro/ reservasse más de una nueva obligación, que de sus mismos/ aplausos sacaba, para ser a todas un perfecto exemplar de/ obediencia. La que tenía, no solamente a los Prelados, y/ Confesores, sino también a quantas personas trataba de al-/guna dignidad, era sumamente rendida. Ningunas expressio-/nes de sumisión le parecían bastantes, quando escribía a los/ Ilustrísimos Señores Arzobispos de Santiago nuestros Prela-/dos, con lo que se mereció la más alta estima de quantos ha/ alcanzado en su dilatado gobierno: y si alguna vez se detuvo/ algo, por hallarlos mal impresionados, a influxos de la/ malicia, los desengañó al primer passo la experiencia, con/ honor de nuestra Madre, pues no sólo aumentaban la esti-/mación, sino se excedieron tanto en ella, que pudieron re-/sarcir con bastante premio la corta suspensión, que habían/ tenido: como el sutil arroyo detenido,

²⁷² Otra referencia de la cultura clásica, de la Madre Isabel Maria de Santa Theresa, la autora de esta Carta

²⁷³ Esta razón explica el por qué esta Carta llegó al Convento de San Joaquín de México, de Carmelitas descalzos; también recordemos que fueron religiosos carmelitas, aunque del Convento de san Sebastián de México, quienes realizaron los Sermones fúnebres del Virrey Fernando de Alencastre, quien murió en 1717, antes que la Madre Ana. Los carmelitas de México estaban al tanto de la muerte de la Madre Agustina Recoleta en Madrid. *Vid supra*. nota 4.

que después restituye/ al prado en inundaciones lo que corto tiempo lo nego en hi-/los. Era confusión de quantos las leían la profunda humil-/dada con que se arrojaba a sus piés, aún a la sombra de su/ nombre, caminando acia lo hondo su humillación, no menos/ leguas, que la Carta, para llegar a las manos del Prelado./ Llamábale a boca llena, no Padre, sino mi Señor, como/ quien deseaba que la mirasse, más como Esclava, que como/ Súbdita. Con proporcionado exceso de rendimiento trataba a/ los demás Señores Prelados, en las indispensables ocasiones/ de urbanidad, a las que la precisaba su empleo, quedándola, por/ lo común, muy aficionados, y deseosos de complacerla. Y/ assí en muchas ocasiones, que se ofrecía cansarlos, para/ las muchas funciones, que ocurren en esta Casa, a la menor/ insinuación de nuestra Madre, correspondían promptos, y/ muchas veces con expressados sentimientos, de lo que aún se/ conservan Cartas, y Papeles, de no haver adivinado la ur-/gencia para anticipar con su cortesania la súplica; y en las vi-/sitas que la hacían, no efectuaban significación de su agrado,/ para dexarla assegurada, de que podía emplearlos, sin empa-/cho, en quanto se ofreciese./

La obediencia a sus Confessores era ciega, aun quando/ fuesse de contrario dictámen al suyo, y en materias, en que/ por//[46] por la dilatada experiencia, pudiera ser Maestra de los más/ consumados. Consultaba con ellos sus dudas, sin mas incli-/nación, que proponer las razones, que ocurrían por uno,/ y otro lado, y quedando la suya en equilibrio pleno, para/ determinarse a la parte, que mejor les pareciesse. Esto se veía/ bien de vulto en la disposición de los cargos domesticos,/ quando había de haver mudanza. Siempre procuraba la ma-/yor armonía, y consonancia de los genios entre sí, y con/ la ocupaciones: y como los tenía todos tan conocidos, y la/ importancia de cada oficio, lo resolvía con tal acierto, que/ aún los diversos dictámenes, a quien agradara más variedad,/ confiessen a boca llena, que logró todos los empleos, aún/ los más embarazosos, tan bien, y con tanta Religiosidad ser-/vidos, como se pudiera desear, para la interior observancia,/ y exterior crédito de la Casa; por lo que ha conservado en/ su tiempo la primitiva estimación, que adquirió, de ser uno/ de los más respetados Relicarios de Religión, y virtud de la/ Corte, y de España. Nunca procedía, sin consultarlo menu-/damente con sus Confessores, proponiendo con desapego/ quantas razones la ocurrían de reparo, para que las pesassen/ con las de utilidad. Lo encomendaba repetidas veces a Dios/ en el retiro de su oración, y pedía las de todos quantos po-/día para el acierto: y después de tan cautelosas prevencio-/nes, y gastar borradores en componer las listas, hay quien/ atestigue, que se las entregó con entera resolución, para al-/terar en ellas ciegamente quanto le pareciesse digno de mu-/danza. Quando respondía a tantas consultas como de los/ Conventos de toda nuestra Recolección le venían, era con/ tal humildad, y confusión, que daba a entender había/ aprendido el mismo dictámen, que daba, en las razones que/ la proponía la consulta, resolviendo, no como quien da con-/sejo, sino como quien le ha aprendido de las mismas que/ consultaban. Bien lo manifestó pocos días antes

de morir, en/ que con ocasión del Breve de nuestro muy Santo Padre Be-
/nedicto XIV, que dexa libre el uso de todos manjares los Sa-/dados del año, la
consultaron de varias partes, si cayendo/ este año en Sabado la Fiesta de
nuestro Gran Padre, se po-/dían valer del indulto, para dexar la penalidad del
ayuno,/ en día, que es el más solemne de toda la Religión: a lo que/ respondió
humilde al mismo tiempo, y observante, que/ no se consideraba capaz de
resolver por si tan digno/ de la mayor atención; y que sólo podía decir, que en
la/ Encarnación estaban determinadas las Religiosas a observar ri-
/guosamente el ayuno, como los demás Sabados del año./ Determinación,
que abrazaron gustosas quantas consul-/taban.

Todo esto parecerá poco, si bolvemos la vista a la con-/ducta, que
mantuvo esta Superiora, de medio Siglo, con sus/ Hi-//[47] Hijas, y Súbditas.
Ella ha sido tal, que no sería ageno de/ razón el decir, que el nombre de
Superiora le conservaba/ como por antiparífrasis, en medio de lo profundo de
sus ten-/dimientos. Tenía puesta toda jurisdicción en manos de Ma-/ría
Santíssima, en su bellísima Imagen del Patrocinio, que/ tenemos, presidiendo
como Priora en el Coro, y a quien/ como tal en todas las nuevas elecciones da
la obediencia pos-/trada, y besa la mano toda la Comunidad; pero nuestra/
Madre, no solamente retificaba esta sujeción con el común, y/ reservadamente
en las elecciones, sino que tenía costumbre/ de renovarla ligeramente siempre
que passaba por el Coro,/ suplicándola con ternura se sirviese ser nuestra
Prelada, y/ guardarnos a todas debaxo de su Manto, segura felicidad de/
quantos cubre, y ampara. Nos miraba a sus Súbditas con tal/ estimación, y
respeto, que en hallando a tres, o quatro/ Religiosas juntas, en qualquier
parage de la Casa, o en la/ expedición de sus empleos, a esta sola
representación de/ Comunidad se componía, como si ya estuviese en la
función/ más seria de toda ella; y porque algunas veces se le dio a/ entender la
extrañeza, que esta ceremonia nos causaba, res-/pondía: *Hijas mías, lo del
Evangelio: Ubi sunt duo, vel tres con-/gregati in nomine meo.*²⁷⁴ Ya dixé en otra
ocasión, que de los/ fueros de su jurisdicción, entonces se valía con más
entereza,/ quando le parecía necessario, para mantenerse en ser la más/
humilde, y abatida de todas, procurando suplir, y aliviar-/las en los trabajos de
sus oficios. Aquellas anticipadas vigi-/lias de la mañana, con que por algunas
horas adelantaba/ la de la Comnidad, le servían de pretexto especioso, para/
ser la que tocasse por la mañana a la hora de despertar a las/ Religiosas,
diciendo, que como no dormía bien, le era/ fácil hallarse más a mano para que
no huviesse falta en el to-/que. Con semejantes industrias disponía ser la más
prompta a/ suplir por sus Hijas, quando, o por descuido, o por neces-/sidad se
temía alguna falta. Haviendo tenido por tan dilatado/ espacio el empleo de
Prelada, es menester no poca memoria,/ para acordarse de que huviesse en
cosa que perteneciese/ al decoro, y magnificencia de la Casa, con los de
afuera,/ o con las de adentro, en alguna de aquellas en que peligra/ mucho el

²⁷⁴ Mt 18, 20: "Estaré donde estén dos o tres congregados en mi nombre",

bien común de la observancia, como baxel entre/ las olas, por el descuido del Piloto./

Quando el cumplimiento de su obligación, y empleo la/ precisaba a aquellas exortaciones propias de las Preladas,/ a pocos passos se aniquilaba, y deshacía a sí misma, con vi-/vas expresiones de su indignidad, y pocos talenos, y to-/do venía a parar en pedir humildemente perdón a la Comu-/nidad de su vida de tan mal exemplo, y tan *relaxada*, que es/ la frasse con que en semejantes ocasiones elogiaba la suya, y/ aún//[48] aún en otras particulares. Y si alguna vez la decíamos, que/ no parecía bien tanto abatirse, por la decencia del puesto/ que ocupaba, nos confundía más, queriendo persuadirnos,/ que le ocupaba indignamente. Otras veces, que la estrecha-/ban más, representando que era contra nuestra santa Regla,/ en la que se dice que la Superiora no pida perdón, y me-/nos en publico, sin haver forma de convencerla, se desem-/barazaba fácilmente, diciendo, que nosotras vivimos engaña-/das, que no la conocíamos, y que este era uno de los beneficios/ que Dios la hacía, repitiendo lo que ya toqué en otra ocasión./ En los Capítulos de las culpas, instituidos para corrección pa-/ternal de las faltas²⁷⁵, llevaba la cosa tan al rebés (y si no la/ cohonestara la humildad, pudiéramos decir, que esta era la cul-/pa más reparable, y sin enmienda, que en ellos parecía)/ que en vez de reprehender las faltas ajenas, los reducía/ acriminar las propias. Y como llevaba el salvo conduc-/to de que en acto tan serio no solo podía replicar, ni im-/pedir, suplían las lágrimas de voces, para que entendies-/se quanto nos afligía; y aún algunas veces nos valíamos de/ la industria de toser, o hacer otra exterior acción prara/ que lo dexasse; de lo que se solía dar por entendida, di-/ciendonos: *Que bellacas que son; no quieren oír las verdades,/ porque tienen pasión conmigo*. El baxo concepto, que tenía/ de sí misma, y el bulto que daba en su fantasía, y en su/ confesión a las que llamaba faltas suyas, la hicieron re-/solverse a renunciar la Prelacia, quitando de sus hombros el/ honor de que los tenía por indignos, y desviando de sí to-/dos los motivos de ser conocida de los hombres. Varias/ veces propuso a sus Hijas, que la permitiessen la renuncia,/ lisongeandolas con el consuelo, y aún queriendo conven-/cerlas con la promessa de que serviría más a la Comunidad,/ libre de los cuidados del gobierno, siendo los más pesados/ los de puertas afuera: que dentro se quedaba, y conocía,/ que no podía emplear mejor los pocos años de vida, que/ nuestro Señor fuese servido concederla, que en servicio/ de la Casa, que había elegido para asegurar su salvación,/ y a quien debía lo poco que había aprendido en su es-/cuela de perfección; pero que los demás negocios, que/ distraían las atenciones de la Prelada, eran sobre sus fuer-/zas ya postradas: y finalmente, que por honor, o por car-/ga era bien se repartiesen entre los muchos talentos, que/ reconocía en sus Hijas para llevarle. Mas como todas estas/ representaciones no bastassen a desviar el ánimo de sus Hi-/jas del concepto, que tenían formado, recurrió, con más/ instancia, a los

²⁷⁵ REGLA DADA. *Op cit.* CAP. XXXIX. *De culpas*. f. 98v-98r

Ilustrísimos Prelados, para que la conce-/diessen este alivio, con tanto esfuerzo, y resolución, que/ no pudiendo disuadirla con razones, se vieron precisados/ a//[49] a mandarla por obediencia, que prosiguiese en el empleo,/ cerrado con este sello todas las respiraciones de su humil-/dad, como últimamente lo executó el Excelentísimo se-/ñor Don Manuel Orozco, en la última reelección: persua-/didos todos, que sola la sombra de nuestra Venerable Ma-/dre, a que ya estaba reducida por los años, y dolencias,/ era bastante para mantener en su vigor, y consonancia la/ observancia Religiosa, y armonía interior, y exterior de/ esta Casa²⁷⁶./

Todo el tiempo que llevó sobre sí el mando, era la/ primera en todas las observancias de penalidad, y de tra-/bajo; y desde que las dolencias empezaron a imposibilitar-/la, la voz de sus continuos suspiros era: *Déxeme el Señor/ los dolores, y concedame fuerzas corporales para no faltar a la/ Comunidad*. La voz del exemplo era la primera de que echa-/ba mano para mandar, y las más acomodada a su genio na-/turalmente afable, y enemigo de disgustar a nadie; y se/ complacía mucho de que hiciesse más impresión en sus Hi-/jas la suavidad, aunque pecasse de excesiva, que el rigor,/ aunque fuese moderado. Huvo ocasión en que siendo pre-/ciso advertir un descuido, se le desfiguraron de modo, que/ para quien no estuviese bien instruida de la verdad, pudie-/ra passar por escusa. Admitióla como tal nuestra Madre, sin/ replicar palabra, como si quedara eteramente desimpres-/sionada de quantas sospechas pudiera haver excitado sinies-/tro informe. Causó esto no poca extrañeza en las que sabían/ el caso tan bien como su Reverencia, y el ardiente zelo con/ que se había manifestado resuelta a la corrección: y como/ le reconviessen con uno, y otro, respondió con un dic-/tamen, propio de su dilatada experiencia, y de su afable man-/sedumbre: *Hijas mías, lo que yo deseaba es la enmienda; y si/ haciéndome tonta, sin dexarlas el rubor de que/ yo haya sabido su falta, qué más puedo desear?* Decíanla al-/gunas veces, que por qué no daba penitencias, y castiga-/ba, para que no se olvidasse que podía hacerlo, y se exerci-/tasse la tolerancia de sus súbditas? Y respondía: *Es muy/ contra mi genio, y aunque deseo que sean fuertes en la observan-/cia, y virtud, y quiero que sepan comer pan con corteza, no que/ sea por rigor, son mugeres de bien, que todo lo hacen mejor por/ amor*. Como esta respuesta fuese muy común, por estrechar-/la más, la replicaron en alguna ocasión, que sobre defrau-/darlas del merito de su fortaleza, no era lo más conforme/ a las leyes de la prudencia, que desviando de los extremos,/ sabe delinear el proporcionado medio entre el siempre, y el/nunca; a lo que más de una vez respondió: *Tienen mucha ra-/zón, y yo la tengo para temer la estrecha cuenta, que me ha de/ pedir Dios de mi floxedad; pero le responderé: Señor, vos me dis-/teis el*

²⁷⁶ Al parecer también fue decisión de este Prelado que la Madre Ana Agustina, a pesar de sus años continuara en el cargo de Priora. Sin embargo, no sólo fue decisión de los superiores, sino que la Madre Ana, con sus actitudes mostradas durante toda su vida logró mantenerse como la favorita para ese cargo.

exemplo; porque habiendo tenido más fuertes motivos que/ yo// [50 yo para ejercitar los rigores, solo una vez se os vio con el azote en/ la mano. Esta misma benignidad de genio, la hacía ser muy/ indulgente, y poco escrupulosa para el alivio de sus Hijas,/ condeciéndoles quantos podía, y algunas veces dispensas,/ con tan dilatada anchura de conciencia, que tenían escrú-/pulo de valerse de ellas mismas, en cuyo beneficio re-/dundaban, y era preciso para sossegarle, que añadiesse a la dispensa orden serio de admitirla, el que daba también/ francamente; pero al mismo tiempo era consigo tan deteni-/da, tan reparada, y escrupulosa, que a nada se resolvía pa-/ras sí, en qualquier sombra se detenía, hasta que sus Con-/fessores la asegurassen; y era menester, que algunas veces/ adivinassen lo que lo que conducía para su alivio; porque resolvien-/do para sí la parte más estrecha, se daba por escusada de/ consultarla./

En tan confuso tropel de ocupaciones, y cuidados, era/ cosa de admiración, y al mismo tiempo de la mayor/ confusión nuestra, ver cuánto lugar hacía para divertirse con/ las niñas, tan humana, tan afable, y tan jovial, como si/ fuera una de ellas, y como si no hubiera que rebajar todo el/ exceso de edad, y de graduación, para entretenerse con/ ellas, oyendo sus diversiones, y sus ideas, y dirigiéndolas/ diestramente a su aprovechamiento en cosas mayores, y to-/mando de las mismas diversiones motivo para doctrinarlas, y/ instruir las, descubriendo sus inclinaciones, y fondos, para/ que los aprovecharan en cumplimiento de su vocación, y/ aprovechamiento de su alma: juego, y entretenimiento, que/ le pudo aprender en la escuela de la Sabiduría increada,/ que también rebaxaba el infinito exceso de su Divinidad,/ por entretenerse, y tener sus delicias con los hijos de los/ hombres, que con propiedad son los niños. Y si alguna vez/ admiraban las Religiosas tanta paciencia, y benignidad en/ nuestra venerable Madre, solía decirlas: *Que es consejo de/ San Pablo, hacerse todo a todos, para ganarlos a todos; y más a/ estas niñas, que son más benjamines.* Por eso sentía mucho, y/ le llegaba muy al alma, y se revestía entonces de toda la/ seriedad para teñirlo, si llegaba a entender, que las subal-/ternas las trataban con aspereza, o desapego. Con esto no/ acertaban a apartarse de ella las niñas: la confiaban con sin-/cera abertura su corazón, y buscaban en su agrado el con-/suelo de sus desazones. Era su verdadera recreación, quan-/do las llamaba nuestra Madre; y tanto más, quanto siempre/ bolvían al Noviciado llenas de gracias, y indulgencias, que/ las concedía. El mismo deseo tenía de que todas las demas/ estuviessen divertidas, y contentas, y en las recreaciones/ era las más forzada, y chistosa, saliendo de sí de gozo de/ ver alegres a sus Hijas: de lo que se pudieran individuali-/zar muchos casos, pero me contentaré sólo con este. Es es-/tilo//[51] tilo de esta Casa, quando hay numero competente de ni-/ñas, que celebren, como propio suyo, el día de los Santos/ Inocentes, nombrando Priora, y disponiendo de los demás/ oficios a su arbitrio: sucedió, que faltando un año niñas, se/ echaba menos aquella religiosa diversión, siendo la materia/ de

algunas recreaciones en aquellos días, y nuestra Venerable Madre, con estudioso cuidado, ponderaba la falta, tan agena de despreciarlo, que procuraba llegase a ser sentimiento, lo que sólo era conversación, que excitaba la memoria de otros años: y quedando ya lo hubo, logrado en mucha parte, dio orden, para que aquella noche no se diese a las Religiosas en el Refectorio más cena, que lo llevaba de suyo una escasa colación (porque nunca dispensó en la asistencia a las mesas) de las que se acostumbraba entre año. Salieron las Monjas tan ligeras como se dexa entender; y a la verdad, pudiera haver sido: consejero digno de algún Herodes, el que en una noche última de la Pasqua, y que solía ser la más célebre, se quedasse la cena en pura ceremonia; pero se serenaron los discursos, para entrar en nueva admiración. Dio orden nuestra Madre de que se tocasse a recreación, y que acudiésemos todas a su Celda, desde donde nos condujo a su pieza cercana en que tenía prevenida, con abundantes usuras de su generosidad, una cena capaz de llenar todos los vacíos del Refectorio, y aún del deseo. La mayor gracia estuvo en que hallamos a nuestra Madre de Novicia, con velo blanco, haciendo el papel de Priora de inocentes, con tanta propiedad, que no tuvieron libertad, las que lo pudieron conseguir, más que para trocar sus velos negros, con los pocos blancos de las Hermanas, y acomodarla de modo, que religiosamente se supliesse, y con exceso, por la novedad, la función que se juzgó perdida por falta de niñas.

El ansia de servir a todas, y no dispensarse en los oficios de humildad, la acompañó hasta la muerte. No hubo forma de que bastasen ruegos, ni súplica, aunque bañadas en lágrimas, para que en los últimos años, en que ya se le estrechaba demasiado el aliento para vivir; dexasse de hacer la penosa función del lavatorio de los pies a las Religiosas el jueves Santo; antes le hacía más penoso, por desahogar su fervor en lo prolixo. Este executó aún el último año de su vida, quando lo tenaz, y dominante de sus dolencias anunciaban bien a gritos su cercana muerte. Nos sirvió de grande confusión, y ternura verla arrodillada a nuestros pies, cargada de años, de achaques, y de dolores, y privada, casi del todo, de la vista, con el rostro encendido, bañado de gozo, y de lágrimas, con la misma entereza de corazón, como si estuviera sana, y robusta: no se saciaba de abrazarnos los pies, y de besarlos con la ternura propia de un corazón, que adivinaba había de ser esta la última vez, que había de exercitar esta función de humildad. Era tanta la avenida del llanto con que de nuevo los humedecía, que sobre ser segundo baño para los pies, era capaz de hacer eterna la función, bolviendo a mojar de nuevo mucho más de lo que enjugaba la tohalla. Y aun que la instaban, que no se detuviesse tanto, con dificultad de los pies de cada una, como los amantes que se ausentan, del último abrazo, que dan al amado, a quien saben, que no han de volver a ver en su vida. Es también costumbre, que la Prelada sirva a las Religiosas en el Refectorio a la mesa del Jueves Santo: y llevada nuestra Madre de su ferviente amor hasta el fin, que en este último año no permitió, que

la privasen de este consuelo, y pre-/vino con el último fallo de su resolución, *Por todo el mundo/ no lo haré*, que no la molestasemos más, acompañando de/ súplicas, y compassiones tantos motivos como había, pa-/ra que lo suspendiese: y porque no era el menor el pe-/ligro a que iría expuesta por la falta de fuerzas, y más por/ la gran falta de vista, de tropezar, y caer, haciendo más/ peligrosa la caída, el embarazo de los platos, para que con/ menos susto comiésemos, se valió de la industria de lle-/var a su lado una niña Novicia, que como báculo de su/ vejez, la sirviese de arrimo, de seguridad, y de vista. No/ en menester más ponderación que poner simplemente el/ hacho a la vista, para ponderar el triste efecto, que cau-/saría en el corazón de sus Hijas, que tan tiernamente/ la amaban, el ver a su Madre anciana, doliente, ciega, ir/ por el Refectorio, más arrastrando, que andando, por/ servirnos la comida, con dictámen bien opuesto al de Isaac,/ que quando estaba anciano, y ciego se reduxo a la cama,/ para lograr el consuelo de que sus hijos le sirviessen los/ manjares de su gusto²⁷⁷./

Al fin, habiendo puesto nuestra amada Madre todos/ los fueros de su Prelacia en servir la más rendida a sus/ súbditas, quiso que le acompañasse hasta la muetre, lle-/vando, a imitación de nuestro Redemptor, sobre los hom-/bros el Principado, como carga, sin que de allí pasasse a/ la cabeza como corona. Y aún puedo assegurar, que esso/ mismo fue la principal causa, o por seguir mejor, la seme-/janza, la Cruz en que murió. Pocos meses ha que se le/ agravaron penosos accidentes, uniendose muchos, como/ cobardes, contra una vida a quien le falaba todo el vi-/gor para la resistencia: una debilidad esencial, una casi/ continua vigilia, una inapetencia estremada, unos dolo-/res violentos de todo el cuerpo la atormentaron estos últi-/mos//[53] mos meses, de modo, que muchas veces hallamos cer-/radas todas las puertas de la esperanza de que se reco-/brasse. Pero sobre todos, una hypocondría tan profun-/da, la reduxo a una extrema melancolía, que no es fá-/cil ponderar quanto tormento fuesse para su genio; ni de-/xa duda, que fuesse medio ordenado de la providencia Di-/vina, para que avivasse sus ansias de ser desatada de las/ prisiones del cuerpo, para vivir libremente con Cristo./ Ya he tocado algunas veces lo chistoso, lo festivo, lo afa-/ble de su natural para con todos; pero en estos últimos/ meses estaba tan poseída de la melancolía, que todo la/ desazonaba: el trato, que antes escuchaba apacible, aho-/ra no le podía aguantar de molesto: los consuelos aumen-/taban su desabrimiento; y estaba tal, que solía repetir con/ íntimo quebranto: *No tengo consuelo, ni alivio en esta vida,/ ni de donde me venga*. Esta mudanza tan grande de natural,/ y de condición en un genio tan paciente, y tan sufrido,/ por tan larga vida, que es frozoso cause la mayor estra-/ñeza, es la que me hizo decir, que la cruz de la Praela-/cía fue la enfermedad de que murió; porque esta la con-/templo la causa más poderosa de tan profunda melanco-/lia.

²⁷⁷ Gen 27, 1-4

La injuria de los tiempos, los ahogos de la Corona,/ los cuidados de la Magestad, los empeños de la Monar-/quía, y los atrassos de todo, estancaron las copiosas do-/taciones de esta Casa, hasta el estrecho de no poder man-/tenerse, ni continuar con la Magestad acostumbrada, las fun-/ciones sagradas, que tan magníficamente promovieron, y/ encargaron los señores Reyes nuestros Fundadores²⁷⁸: las cre-/cidas deudas con que se halló gravado el Convento: la sub-/sistencia de tanto número de Ministros, y dependientes ne-/cessarios para el culto Divino, y de los Altares: las memo-/rias sin expediente en perjuicio de las santas Ánimas: las lu-/ces con que brillaba el esplendor de la Iglesia, si no apagadas,/ luciendo con el desmayo de quien agoniza, haverse visto pre-/cisada a cercenar la mitad de la consignación, que se libraba/ cada mes al Torno de la Sacristía, para los gastos diarios de/ Iglesia, y composición de Ornamentos Sagrados: haver lle-/gado la necesidad a tocar en la asistencia de las Religiosas,/ rebaxando la quarta parte de las mesadas del Torno de la/ Portería²⁷⁹, destinadas al mantenimiento diario, y provisio-/nes del año para la Comunidad: el continuo clamor de los/ acreedores²⁸⁰: fueron tantas avenidas de desgracias, que en-/trando de tropel en el corazón de nuestra Madre, y no ha-/llando salida, no es mucho le convirtiessen en un mar es-/tancado de amarguras, y le vistiessen de luto, y de melan-/colía, para celebrar sus mismas exequias, anegado en tan/ tris//[54] tristes olas. Esto significaba con aquellas tristes queexas, en/ que algunas veces procuraba desahogar su dolor: *No tengo/ consuelo, ni alivio en esta vida, ni de donde me venga*. Y por-/que no pareciesse que descaecía también su fortaleza, y re-/signación a padecer, añadía con la misma frecuencia: *Hic/ ure, hic fera, hic non parcas, ut in aeternum parcas*²⁸¹. Buena/ prueba de ser esta la causa de la profunda melancolía, que/ últimamente había de triunfar de su vida, es, que avisa-/da del peligro, porque el humor ya dominante empezaba/ a arruinar su fábrica, recibió con la mayor serenidad, y agrado, como/ quien estaba assegurada, que había llegado el término de/ sus tristezas, y melancolías. Dispusose para recibir el San-/to Viatico, sin necessitar, ni detenerse más tiempo, que el/ que gastaba en las demás frecuentes Reconciliaciones: y re-/cibió a su enamorado Dueño

²⁷⁸ Los fundadores fueron el Rey Felipe III y su esposa Margarita de Austria. *Vid.* “BVLA DE/ NVESTRO MUY/ Santo Padre Paulo V./ en que aprueba las/ Constituciones/.” En: REGLA DADA. *Op. cit.* f. 20 r- 22v.

²⁷⁹ “CAP. XXIX. De la Tornera,/ y Provisoras./” En:*Ibid.* f. 87 r – 89 r. A grandes rasgos la Tornera cuida del Torno, abertura y mueble para pasar objetos de un lado de un muro al otro. Era el lugar por donde se mandan los recados a la Prelada o a alguna monja pero la Tornera debe dar el recado sólo con permiso de la Prelada. La provisoras cuida de que la despensa esté completa y de que algo hace falta, se pida.

²⁸⁰ Es llamativo que el Convento Real fuera en un tiempo tan acaudalado, ahora sabemos que gracias a la Madre Ana y su familia; y después estuviera en una situación tan precaria. Recordémos que el Virrey Frenando, como lo menciona la misma Carta, proveía a la Madre Ana de grandes cantidades de dinero, por ejemplo para reconstruir el templo que se quemó, o para algunas devociones, murió en 1717. Ya para las fechas de la precariedad del Convento, que son cercanas a la muerte de la Priora, 1745, el principal proveedor de la Madre Ana ya había muerto, lo mismo que su padre el Duque de Abrantes.

²⁸¹ “Aquí no llega la muerte, sino la eterna muerte”

con indecible ternura, como/ quien le adelantaba la felicidad eterna, con tan amorosa vi-/sita, y como prenda, de que quando la faltasse todo con-/suelo en la tierra, había en el Cielo de quien le viniесе./

En aquel acto tiernísimo, esforzando aún más de lo que/ prometían sus fuerzas, el vigor de las palabras, con pocas,/ pero expresivas, y afectuosas, procuró alentar, y con-/solar a sus Hijas, que hechas un mar de llanto, la cer-/caban, sin poder contenerse, como lo procuraban, por/ no afligir a su querida Madre, Pidiólas humildemente per-/dón de su mala vida, y exemplos, que como era la ter-/minación ordinaria de sus pláticas, no se descuidó en que/ no le faltasse esta corona, a la última, y más tierna que/ había de hacerlas. Desde entonces se mantuvo tan en sí,/ tan dócil, tan agradable, que oía con gusto quanto la de-/cían: apreciaba los consuelos que la daban: tomaba el/ alimento, y medicinas, no sólo sin repugnancia, sino/ previniendo las horas, y advirtiendo como, y quando se/ habían de administrar. Se restituyó tan a su ser natural,/ que dio lugar a que varias veces la tratassen de los ne-/gocios, y dependencias de la Casa, por no dexar de/ aplicar a ellos la poca respiración que le quedasse: y de-/terminó, que se hiciesse una Junta de Sugetos de la pri-/mera graduación, e inteligencia de la Casa, a que en/ su nombre asistiese su Confesor, para que discurriesen/ el medio más oportuno de reparar la ruína, que la ame-/nazaba en systema tan fatal; pero no tuvo efecto la Jun-/ta, porque no alcanzó su vida a lograrla. En este inter-/medio, bolvió a recibir de mano de su Confessor la Sa-/grada Comunión el día de nuestro Padre San Agustín,/ día decretado para su muerte, si damos assenso a noti-/cias//[55] cias de probados conductos, y que se suspendió poco-/días por altos fines. El día siguiente, que fue el de nues/tra Señora de la Consolación, se le administró el Santo/ Sacramento de la Extrema-Unción, siendo casualidad, o/ providencia digna de la mayor reflexion, el que havien-/do salido a las primeras respiraciones de su larga vida/ el día de nuestra Señora de las Mercedes, huviesse reci-/bido el último socorro, con que en esta vida nos asis-/te la Iglesia, el día de Nuestra Señora de la Consolación,/ para que entendamos, que haviendo nacido para hacer/ tanto bien como hemos visto, se le reservaba toda su/ consolación para quando se le acabasse la vida. Recibió/ este Santo Sacramento con mucho consuelo, mantenién-/dose en su plena advertencia, la que conservó hasta el/ fin: pidió a su Confessor, que la dicesse la recomenda-/ción del alma, antes que le faltasse el uso de los senti-/dos; lo que se executó assí, respondiendo por sí misma,/ y dando providencias de todo lo que debía executarse,/ sin la menor turbación: lo que es bien digno de estra-/ñarse, porque toda su vida fue un continuo temor de la/ muerte. Quando ya no podía pronunciar las palabras, mo-/vía los labios, como quien rezaba, y de quando en/ quando sonaba alguna voz de las jaculatorias, y afec-/tos, que tan frequentemente usaba toda la vida, y en/ esta misma constitución con la misma serenidad, y sos-/siego, que si se recogiera a descansar, dio su último/ aliento

en manos del que para tanta gloria suya la había/ criado, el día treinta y uno de Agosto, entre una y dos/ de la tarde./

Esta es, muy Reverenda Madre, la Religiosa vida, y/ preciosa muerte de nuestra Venerable Madre la Madre/ Ana Agustina de Santa Theresa. Y aunque me he esforza-/do a decir algo de sus virtudes, es preciso confessar, que/ las han obscurecido mucho lo rudo de mis palabras; y/ creo, que en haverse fiado a mi cortedad, ha tenido mu-/cho influxo el mérito de nuestra Venerable difunta: assí por-/ que era sumamente recatada en sus cosas, y sólo tenemos no-/ticia de las que no se hiciesse memoria de su Reveren-/cia después de su muerte. De uno, y otro daré brevemen-/te la prueba. Su precaución, que es lo primero, la mani-/festó bien en una ocasión, en que por conductos de su ma-/yor confianza, y a que sin temeridad no se le podía negar/ quanta firmeza cabe en assenso de fe humana, se le dio avi-/so para que solicitasse, con sujetos a quien conocía, evita-/sen ciertos descuidos de memoria, de que se originaba pe-/noso daño a persona de su mayor obligación, y podían/ re-//[56] remediarlos con alguno, aunque corto gasto. Púsola en no-/table confusión la especie; porque faltar a ello, le parecía/ faltar a la caridad: dar el aviso, era de cosa tan reservada,/ y sobre la providencia humana, que era preciso se tuviesse/ por misterioso. En este estrecho consultó al mismo conduc-/to, que la había puesto en él, si bastaría, que otro tercero/ supliesse la falta, sin que lo entendiesen los obligados a re-/mediarla? Respondiola, que sí; y entonces, con mucho/ gusto, tomó a su cargo la obligación: satisfizo todas las/ costas, y recibió, por el mismo medio, las gracias de ha-/verse logrado el fin. Quedó nuestra Madre tan contenta, que/ explicándose despues con persona de toda su confianza, la/ dixo: *He salido de una grande opresión, porque estos Seglares,/ en menos fundamentos, dixeran después, que las Monjas de la/ Encarnación habían tenido revelaciones.* Su deseo de que la ol-/vidassen después de su muerte, que es lo segundo, menos para/ encomendarla a Dios, que esto encargaba mucho, le manifestó/ muchas veces, con ocasión de recrearse en las cartas de edi-/ficación²⁸², que nos venían de nuestras Venerables Hermanas di-/funtas de la Recolectión²⁸³; pues confundiéndose a sí misma, en/ vista de las virtudes que contaban, decía: *Pobre de mi, que en/*

²⁸² Las cartas de edificación eran también un género de formación para religiosas y religiosos, tal vez es otra razón por la que esta Carta llegó a manos de los Carmelitas descalzos de san Joaquin en Tacuba. Véase definición de "Carta" en: *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. Op. cit.* "Papel escrito y cerrado [...] Desde una parte a otra [...] Divídese en varios géneros como Carta de favor, de recomendación, de aviso, &" p. 200 de la letra C. La Carta de la Madre Isabel María sobre Ana Agustina era una Carta de aviso. *Vid supra:* nota 2

²⁸³ *Cfr. REGLA DADA. Op. cit. CAP. XXIII. De las difuntas.* f. 72 r. indica que la Prelada debe avisar a los demás conventos sobre la muerte de alguna monja y éstos deben rezar un Oficio. Al parecer en las décadas del siglo XVIII se agregó la costumbre de hacer una carta edificante cuando alguna monja difunta de cualquier convento de la Recolectión. Como mencionamos más arriba, también retomando el ejemplo de las Cartas de los padres jesuitas al morir, quienes hacían sus Cartas de aviso y a la vez edificantes moralmente.

tan larga vida no tengo sino maldades: por esso las pido, Hijas mías,/ que mi carta, quando la escriban, sea breve, sólo han de decir, que de/ diez años vine a la Religión, que me ha honrado con todos/ los puestos de mayor honor, y confianza; pero yo en tantos años, no he/ hecho cosa buena, por lo que tengo más necesidad de las Ora-/ciones, y los Sufragios de toda la Recolección²⁸⁴. Esta es la/ carta, que quería su humildad, y yo sin humildad debo de-/cir, que aunque me he esforzado a hablar algo, no creo/ que haya dicho algo más, por lo menos, en comparación/ de lo que fue nuestra Madre./

Algunas cosas he dicho; pero para que se haga cabal/ concepto de quan corta me quedo, concluiré con esta re-/flexión. Lo más que he referido, se reduce a la distribución/ ordinaria, que ha observado en su vida mi Venerable Ma-/dre; y como este tenor de distribución le repetía todos los/ años, que ha vivido en esta Casa, que son setenta y cinco,/ se debe entender, que lo más de lo que yo he dicho una,/ lo repitió setenta y cinco veces; y que va tanto exceso de/ lo que fue en la realidad, a lo que yo digo, quanto el nú-/mero de setenta y cinco excede a la unidad. Quando este te-/nor de vida religiosa no nos asegurasse de que está nuestra/ Venerable Madre gozando las felicidades de la eterna, es/ de mucho peso para creerlo assí, el que asegura quien la/ confesó generalmente, que en toda su vida no perdió la/ primer gracia, que recibió en el Bautismo, y que no faltan/ prenuncios de que está ya gozando seguramente de la vista/ cla//[57] clara de Dios. No obstante, conteniéndome en los términos/ de la Fe, y venerando los profundos inescrutables juicios de/ Dios, que aunque en sus Ángeles halló qué reformar, suplico/ encarecidamente a Vuestra Reverencia se sirva mandar, que en essa santa/ Comunión se cumplan los Sufragios²⁸⁵, que ordenan nuestras/ leyes²⁸⁶, y añadan de caridad una Comunión, una visita de/ Altares, y otra del Via-Crucis, esperando, que mi amada/ Madre difunta, siempre tan agradecida, lo será más vigi-/lante en la presencia Divina; y que a mi me tengan presente/ en sus Oraciones./

Nuestro Señor guarde a Vuestra Reverencia muchos años. Madrid, y/ Octubre 15. de 1745./

[Al margen izquierdo:] MUY REVERENDA MADRE,/ Sierva de Vuessa Reverencia:/ JHS./ *Isabel María de Santa Theresa.*/ Supriora, y Presidenta./

²⁸⁴ Isabel María, pone en boca de la misma Madre Ana, la opinión que tenía de la carta que ella sabía se escribiría sobre ella, pues por tradición, como lo cuenta la Supriora, se escribían cartas edificantes sobre la vida de las Prioras difuntas de los demás conventos de agustinas recoletas. Tal como lo pidió la Madre Ana, Isabel María sí informó que Ana Agustina entró de diez años a la Religión y que su vida estuvo llena de virtudes; cree no haber dicho más, sin embargo, al detallar dichas virtudes dejó ver que la Madre Ana tuvo una vida tan ocupada llena de gestiones monumentales en pro de su obligación con su tiempo y lugar.

²⁸⁵ Santo Tomás. "Principios generales sobre los sufragios por los difuntos". En: *Op. cit.* p. 72

²⁸⁶ *Ibid.*

Lista de títulos internos del volumen donde se encuentra encuadernada la Carta.

1. [crismón] RELACION VERIDICA DE LOS ESTRUENDOSOS/ sucesos, que desde el día de Corpus de este presente año de mil se-/tecientos y treinta y nueve han motivado en la Villa de Brozas/ una incauta sinceridad y una cautelosa emulacion: dados à la/ publicidad, para que las luces incontrastables de una verdad sen-/cilla desvanezcan los torpes vapores, que injustamente ha empa-/ñado el terso cristal de la fama à una Comunidad por todas cir-/cunstances venerable. [Es un escrito ante el Juez conservador del Convento de Franciscanos descalzos, extramuros de la villa de Brozas, Cáceres, 1641. Había un conflicto entre los párrocos de la Villa y la Comunidad del convento. “Para evitar disturbios convinieron solemnemente ambas partes en participar párrocos y religiosos”. (tiene 8 páginas)]
2. [crismón] JOSEPH CARVAJAL LANCASTER,/ REPRESENTACION,/ QUE HACE AL EXCELENTISSIMO SEÑOR,/ Gentil-Hombre de camara de su Magestad, Decano del/ consejo de Estado, Gobernador del Supremo de Indias,/ y Presidente de la Real Junta de Moneda, y comercio:/ SOBRE [centrado]/ lo conveniente que es el establecimiento de las Fabricas/ de Seda en España./ [... Madrid, 30 de abril de 1748, 11 páginas enumeradas].
3. [crismón] SEÑOR. [centrado]/ [Inicia redacción de la carta] FRAY Agustin de San Antonio, procura-/dor General de la Provincia de Carme-/litas Descalzos, Advocacion de San Al-/berto en la Nueva España, por el Prior,/ y Hermitaños de el Santo Desierto de/ [carta para pagar el mantenimiento del Convento del Santo Desierto, sin fecha, 11 páginas enumeradas].
4. [crismón] MEMORIAL SEGUNDO/ AL REY [centrado]/ NUESTRO SEÑOR/ DEL OBISPO/ DE PAMPLONA,/ Y EL PRIOR, Y CABILDO/ DE SU SANTA IGLESIA CATHEDRAL,/ EN RESPUESTA/ A LA REPRESENTACION/ hecha à su Magestad por el Virrey, Regente;/ y consejo de Navarra, à vista del primer,/ Memorial, y Manifiesto, que con expresion/ de sus nombres presentaron el Obispo, y ca-/bildo en asunto de las pretensiones suci-/tadas por el Virrey, asistiese con el distintivo de/ Dosèl en la Funcion de Exequias por la Di-/funta Reyna Viuda nuestra Señora: y impe-/dir ,que el Obispo usasse de la Sagrada Cere-/monia del Dosèl en la Missa Pontifical, que/ havia de celebrar en ellas. [Sin fecha, 155 páginas enumeradas].
5. [crismón] CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustin, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentissima Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid. [Firma

- Isabel Maria de Santa Theresa, Supriora y presidenta. 15 de octubre de 1745, 58 páginas enumeradas]
6. [crismón]/ SEÑOR [al centro]/ Don [con pedagogo] Bartolomé Perez Durán, Ge-/fe de la Real Botica, à los pies/ de V. Magestad [inicia carta, sin fecha, 51 páginas enumeradas].
 7. MEMORIAL/ GENEALOGICO,/ ANTIGÜEDAD,/ ORIGEN, Y SERVICIOS/ DE LOS QUATRO ABUELOS/ DE DON JOSEPH/ HENRIQUEZ DE GUZMAN,/ SALINAS, HENRIQUEZ DE LA CARRA,/ NAVARRA, ANGULO, LODOSA,/ Manuleon, Goñi, Peralta, Coello de Ri-/vera, Sandoval, Acuña, Torres, Soto-/Mayor, Guzmán de Herrera, y Olmedillo,/ Villarejo de la Peñuela, Cabrejas, y Val-/melero, en estos Reynos de Castilla, y en los de Navarra de la Hiipassate, Pe-/chas de Herniarte, Paternain, Arrai-/za, y Valle de Echaurri./ FORMADO PARA SU MAGESTAD,/ que van citados. [Sin fecha, 37 páginas enumeradas].
 8. [crismón]. REPRESENTACION/ QUE HACE A SU MAGESTAD/ EL GOVERNADOR/ DE LA PROVINCIA DE LAS ESMERALDAS/ D. PEDRO VICENTE/ MALDONADO;/ SOBRE LA APERTURA DEL NUEVO/ CAMINO, que ha descubierto à su costa, y expensas,/ y sin gasto alguno de la Real/ Hacienda./ EMPRESA NO CONSEGUIDA HASTA AHORA,/ aunque con el mayor anhelo se ha solicitado de orden de/ su Magestad por espacio de un siglo, para facilitar/ por este medio las considerables utilidades, y favorables,/ efectos, que no podran dexar de resultar con frequente,/ y reciproco Comercio entre la Provincia de Quito,/ y Reyno de Tierra-Firme./ DASSE NOTA DE LA SITUACION, DISTANCIAS,/ Pueblos, Vasallos, Doctrinas, Rios, Frutos, Puertos, y Costa de la/ referida Provincia de las Esmeraldas, y demas que ha observado/ este Gobernador en el dilatdo tiempo que estuvo ocupado/ en la apertura, y descubrimiento del dicho Camino./ Y ULTIMAMENTE SE PROPONEN VARIAS/ providencias para el establecimiento, y subsistencia, assi en lo/ espiritual, como en lo temporal de dicho Covierno, y/ Provincia de las Esmeraldas./ 1745. [110 páginas enumeradas más portada].
 9. [crismón]. JESUS,/ MARIA, Y JOSEPH./ EL FISCAL/ DE ESTE TRIBUNAL,/ Y DEFENSOR EN EL DE MATRIMONIOS/, Y MELITONA MELENDEZ/ VECINA DE LA CIUDAD DE MURCIA,/ CON/ D. DIEGO ALCAYNA/ Y ALEMAN,/ VECINO DE LA MISMA CIUDAD,/ SOBRE/ VALIDACION, O NULIDAD del Matrimonio contraido ante echos Melitona, y Don Diego. [proceso que menciona las fechas desde 1742 hasta 1749, f. 1r- f. 50v.].
 10. [crismón]. POR/ EL CONVENTO DE SAN/ Hermenegildo de Carmelitas Des-/calços desta Corte,/ CON/ Don Andres de Alegria./ SOBRE EL QVE NO HA DE PROSEGVIR, SINO/ demoler el edificio que tiene empeçado Sobre la pared,/ jardín, y huerta del Convento/ [expediente de pleyto, firma Lic. Don Ivan/ Muriel. Sin fecha, f.1 r.- f. 16 v.].

11. [crismón]. REPRESENTACION,/ QUE HACE AL EXCELENTISSIMO SEÑOR/ DON CENON DE SOMODEVILLA, MARQUES/ de la Ensenada, Cavallero del Real Orden de San Genaro/ Comendador de Piedra-Buena, y de Peña de Martos en la/ de Calatrava, del Consejo de Estado de su Magestad, Se-/cretario de Estado, y del Despacho de las Negociaciones/ de Guerra, Marina, Indias, Hacienda, Superinendente/ General/ del cobro, y distribucion de ella, y Lugar-Theniente General del Serenissimo Señor Infante D. Phelipe/ en el Almirantazgo. General de España, y de las Indias:/ SOBRE/ Que las Rentas Provinciales se administren de cuenta de la Real Hacienda. [Madrid, 7 de mayo 1748, firma Don Julian Mathias de Aranao Verastegui./, 86 páginas enumeradas].
12. [tiene la portada mutilada]. Num. 1 Pretende D. Antonio Ochoa/ Montenegro, que V. S. le/ absuelva, y dè por libre/ de la Demanda puesta por/ dicha Doña Maria Anto-/nia Gutierrez, confirman-/do las dos Sentencias à su/ favor, del Ordinario, y Juez in Curia, Don Domingo/ Antonio Gonzalez de la Portilla; mandando se le despa-/che la Executoria de desconformes, y que se le condene/ à esta à perpetuo silencio, como en las costas de todas/ instancias [firma: Doct. D. Juan de Torres/ y Herrera, sin fecha, f. 2r – f. 6v.].
13. [crismón]. POR/ EL CLERO DE LA CIUDAD,/ Y OBISPADO DE SALAMANCA, PROTE-/gido de el illustrissimo Señor Dean, y Cabildo/ de la Santa Iglesia Cathedral de dicha/ Ciudad, en el pleyto,/ CON/ EL RMO. PADRE GUARDIAN/ Y RELIGIOSOS DE EL CONVENTO DE SAN/ Francisco el Real de la misma Ciudad;/ SOBRE/ ECCESOS COMETIDOS POR DICHOS RELIGIOSOS/ en varios derechos Parrochiales, la conervacion/ de estos, y defensa de la Jurisdiccion Or-/dinaria para esta causa./ EXPENDE LA SIGUIENTE LEGAL DEMOSTRACION,/ EL LICNC. DON JOSEPH JULIAN ARREDONDO/ Carmona, de el Gremio de la Real Universidad de dicha/ Ciudad, y Canonigo Doctoral de dicha Santa/ Iglesia Cathedral./ [firma Licenciado. Don Joseph Julian Arredondo Carmona. Sin fecha, 68 páginas enumeradas].

Cuadro genealógico de la madre de la Priora Ana Agustina:

D. Joana de Noronha
C. 1640 + 12.1690

Pais

Pai: D. Fernando de Noronha, 5º conde e 1º duque de Linhares * c. 1600 ●

Mãe: Mariana da Silva * c. 1620 ●

Casamentos

Agustin de Lancastre Padilla y Bobadilla, 2. marquês de Porto Seguro * bp
12.12.1639 ●

Filhos

- Alfonso de Lancaster, marquês de Puerto Seguro
- Fernando de Lancaster y Noroña, 3. duque de Abrantes ☉Leonor de Silva
 - Juan Manuel de la Cruz y Lencastre , religioso
 - Mariana de Lencastre
- María Josefa de Lancaster y Noroña, 4ª duquesa de Abrantes ☉ Bernardino de Carvajal, 2. conde de Enjarada
- Manuela de Lencastre ☉José Bernardino de Bazan Benevides y Pimentel, marquês de Santa Cruz del Viso
- Ana Agostinha de Lencastre , prioreza no Mosteiro de Encarnacion de Madrid.

Cuadro tomado de: <http://www.geneall.net/P>. Joana de Noronha. De los hijos de Juana de Noroña, son famosos personajes históricos: Fernando de Alencastre, virrey de la Nueva España (noticias sobre él en sermones de carmelitas descalzos de la ciudad de México); Juan Manuel de la Cruz, obispo de Málaga, ese dato también se encuentra en uno de los sermones de México y la Madre Ana Agustina de Santa Teresa, la priora por casi cincuenta años del Real Convento de la Encarnación de Madrid, persona principal del relato de la Carta que nos ocupa.

Se puede confirmar cuadro genealógico en: Luis de Salazar y Castro. *Historia genealógica de los Silva. Donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales. Justificada con Instrumentos y historias fidedignas...* Madrid: Melchor Álvarez, Mateo de Llanos, 1685. Este ejemplar se encuentra en la Biblioteca Nacional de México.

Lista de Antecesoros de la Madre Ana: desde el Rey Juan II de Portugal hasta ella misma.

Juan II, rey de Portugal (1455) (procreó, como hijo ilegítimo, con Ana de Mendoza 1460) a:

Jorge de Lancastre 2° Duque de Coimbra (1481) quien engendró con Beatriz de Vilhena, (1480) a:

Alfonso de Lancastre, 1505, quien engendró con D. Isabel de Henriques, 1510 a:

Álvaro de Lancastre, 3° duque de Aveiro, 1540, que procreó con Juliana de Lancastre, 1560 a:

Alfonso de Lancastre 1597, primer duque de Abrantes, quien caso con Ana de Sande Padilla, 2° marquesa de Valdefuentes, 1612 y procreó a:

Agustin de Lancastre Padilla y Bobadilla, 1639 quien caso con Juana Noroña, 1640, tuvieron, entre otros hijos, Fernando, virrey de Nueva España, Juan de La Cruz, obispo de Málaga; a: Ana Agustina de Alencastre, 1660, Priora Ana Agustina de Santa Teresa, de quien analizamos la carta.

Fuentes de la genealogía:

- <http://www.geneall.net>
 - MANOS DESATADAS/ DEL MEJOR ABNER/ EL EXMO. SEÑOR DON FERNANDO DE/ ALENCASTRE NOROÑA Y SILVA,/ DUQUE de Linares, Marquès de Valdefuentes, Conde de/ Portalegre, Virrey Governador, y Capitan General de/ esta Nueva España. Presidente de su Real/ Audiencia, &/ ORACION FUNEBRE/, Que declaro el mismo dia, que se cumplió el/ Primer año después de su muerte,/ EL P: Fr. ANDRES DE SAN MIGUEL,/ Carmelita Descalzo, lector que fue de Escripura,/ y Theologia Mystica, y de Visperas de/ Theologia Escolastica,/ En la decorosa Pyra²⁸⁷ {que también describe} que le erigió/ Perdon inmortal de las obras de sus Manos, y testigos de/ Su fino agradecimiento, el Convento de los Carmelitas/ Descalzos de San Sebastian de México, y su mismissimo/ prelado: en cuyo Sepulchro descansan sus cenizas./ SACALO A LUZ/ A sus expensas un Bienhechor de la Orden, muy aficio-/nado al Señor Duque de Linares/ Y LO DEDICA./ AL ILLmo. Rmo. Y EXmo. Señor D. JUAN DE LA CRUZ/ Alencastre Noroña, y Sylva, Grande de España, y Dignissimo/ Obispo de
-

Malaga: Hermano del Señor Duque de Linares./ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES EN MEXICO,/ por los Herderos de la Viuda de Miguel de Ribera, año de 1718; FUNEBRE PANEGYRICO,/ Y/ TIERNO LLANTO/ En la caída de vn Principe Benevolo./ EL EXCELLENTISSIMO SEÑOR./ DON FERNANDO DE ALNECASTRE,/ NOROÑA, Y SYLVA,/ DUQUE DE LINARES, GRANDE DE ESPAÑA, MARQUES/ DE VALDEFUENTES, PORTALEGRE, Y GOVEA,/ Con otros muchos títulos, que coronaron los de Vi-Rey/ Gobernador, Capitan General de esta Nueva-España,/ Con la Relacion de + Su solemnissimo Entierro, y Exequias/ funerales, en que predicò el R. P./ FR. MATHIAS DE S. JUAN BAUTISTA,/ Provincial que fuè de los Carmelitas Descalços./ y lo DEDICA/ DON AUGUSTIN JOSEPH DE ALENCASTRE/ A SU ABUELO PATERNO EL EXCMO, SEÑOR/ DUQUE DE ABRANTES/ D. AUGUSTIN DE ALENCASTRE,/ PADRE DIGNISSIMO DE N. DIFUNTO PRINCIPE./ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES/ EN MEXICO: por los HEREDEROS de la Viuda de FRANCISCO/ RODRIGUEZ LUPERCIO. En el Puente de Palacio. Año de 1717

- Isabel María de Santa Theresa. CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustin, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentissima Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid. s/l, s/f. [Madrid, octubre 15, de 1745]

Índice onomástico

Las páginas mencionadas se refieren a las del impreso original de la Carta.

Abel, personaje bíblico: p. 4

Abraham: p. 15.

Abrantes, duques de; ducado de: p. 2

Agustín, San: p. 1, 32, 34, 55

Alencaster, Don Agustin de: p. 2

Ana Agustina de Santa Theresa, Madre. p.1, 56

Antonio de Padua, san: p. 31

Bárbara, santa: p. 31, 34

Benedicto XIV, Papa (referente al Breve sobre quitar el ayuno de los Sábados):
p. 47

Bernardo, san: p. 13

Castilla: p. 9.

Colegio de doña Maria de Aragon: p. 34

Consolación, nuestra Señora de la: p. 56

Dios: p. 14, 15, 33, 35, 57, 58

Domingo de Guzmán, santo: p. 34

Encarnacion, advocación: p. 36

Encarnación, Real convento de la: p. 1, 13.

Esaú: p. 12

España: p. 9, 17, 35, 47

Francisco Xavier, san: p. 31, 34

Herodes: p. 52

Ignacio de Loyola, san: p. 32, 34

Isaac: p. 53

Isabel Maria de Santa Theresa, Supriora y presidenta: p. 58

Jacob: p. 12

Jesucristo. , p. 35

Jesús, Santísimos Corazones de (devoción española): p. 35

Lisboa: p. 9

Madrid, ciudad de: p. 34

Madrid, corte de: p. 2, p. 8

Manuel Orozco, Don (Obispo): p. 50

Maria, Asuncion de: p. 25

Maria, madre de Dios: p. 33 (María Santísima): p. 48

María, personaje evangélico. p. 22

Maria, Santísimos Corazones de (devoción española): p. 35

Marta: personaje evangélico: p. 22

Mercedes, nuestra Señora de las: p. 56

Noroña, Juana de: p. 2

Olimpo: p. 45

Pablo, san: p. 13, 51

Pedro de Alcantara, san: p. 18

Phelipe del Real, san (templo): p. 42.

Portugal: p. 9.

Rita de Casia, santa: p. 34

Santa Bárbara, barrio de (rural): p. 3

Santa Mónica: p. 34

Telmo, San: p. 30

Virrey de México (Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares):
p. 44

Bibliografía primaria.

1. Agustín de Hipona, San. *Obras de San Agustín*. Tomo XI *Cartas*. (2°) Ed. Fr. Lope Cilleruelo O. S. A. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1953.
2. Alonso de Villerino, Fray. *ESCLARECIDO/ SOLAR/ DE LAS RELIGIOSAS/ RECOLETAS/ DE NUESTRO/ PADRE SAN AVGVSTIN,/ Y VIDAS DE LAS INSIGNES HIJAS/ de sus conventos./ SV AVTOR/ EL R. P. M. Fr. ALONSO DE VILLERINO,/ Theologo del Señor Nuncio de España, y Examina-/dor del Tribunal de la Nunciatura, Religioso de la/ Observancia del mismo Gran Doctor de la/ Iglesia S. Augustin./ DEDICALE/ A LA EXCELENTISSIMA/ Señora Doña Clara Luysa de Linge, Con-/desa de Oñate, de Villa-Medina,/ y Campo-Real/. CON PRIVILEGIO/. [Madrid: Bernardo de Villa-Diego, 1690], 485 p. en Folio. (hoja de la portada incompleta, se perdió la parte inferior por que se mojó el ejemplar; además está sin pasta aunque aún cosidos todos los cuadernillos; se encuentra en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México.*
3. Alphonsus ab Orozco Augustinianus. *Comentaria Quaedam in Cantica Canticorum*. Burgis Apud Philippum Iuntam, 1581. Digitalizada en el Fondo Antiguo de la Universidad de Granada. Acceso por Cervantes Virtual.
4. Andres de San Agustín, Fray. Vida exemplar, admirables virtudes, y muerte prodigiosa de la V. Madre e iluminada Virgen Soror María de la Antigua... con los romances y versos que a diferentes intentos compuso con singular espíritu la dicha V. Madre, s/l. 1675. Digitalizado por Google books.
5. Antonio Arbiol. La religiosa instruida con doctrina de la Sagrada Escritura y Santos y Santos padres de la Iglesia Católica: para todas las operaciones de su vida regular, desde que recibe el habito Santo, hasta la hora de su muerte. Madrid, En la Imprenta de la causa de la V. M. Maria de Jesús de Ágreda, 1753.
6. Ballesteros Robles, Luis. *Diccionario biográfico matritense*. Madrid: Exmo. Ayuntamiento de Madrid, 1912. 702 p.
7. Biblia Sacra Vulgatae Editionis Sixti V & Clementis VIII Pont. Max. *Auctoritate recognita cum indicibus etiam plantinianis. Editio nova. Notis Chronologicis historicis et geographicis. Illustrata iuxta editionem Parisiensem Antonii Virté*. Antuerpiae XDCC XL, [1740]
8. Carta del Padre Diego de Valdez, Provincial de la Compañía de Jesús, en esta Provincia de Toledo, para los Superiores de ella, sobre la muerte y virtudes del Padre Andrés de Rada, de la misma Compañía. s/l (Madrid), abril de 1673. 7 p.
9. CARTA, ESCRITA A LAS REVERENDAS/ Madres Prioras, y Comunidades de Religiosas/ Recoletas de nuestro Padre San Agustín, sobre/ la exemplar Vida, y preciosa Muerte de la Ex-/ celentissima Señora la Madre Ana Agustina de/ Santa Teresa, Priora, por espacio de casi medio/ siglo, del Real Convento de la Encarnacion de/ Madrid. [Firma Isabel Maria de Santa Theresa, Supriora y presidenta. 15 de octubre de 1745, 58 páginas enumeradas]

10. Cervantes de Saavedra, Miguel de. *Novelas ejemplares I: La gitanilla, Rinconete y cortadillo y La ilustre fregona*. Madrid: Espasa Calpe, 1969. (Clásicos castellanos, 27).
11. Concilio de Trento. Sesión XXV Los religiosos y las monjas. En: Biblioteca Electrónica Cristiana htm.
12. DICCIONARIO/ DE LA LENGUA CASTELLANA/ COMPUESTO/ POR LA REAL ACADEMIA/ ESPAÑOLA,/ REDUCIDO Á UN TOMO/ PARA SU MAS FÁCIL USO./ SEGUNDA EDICION,/EN LA QUAL SE HAN COLOCADO EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES TODAS LAS/ VOCES DEL SUPLEMENTO, QUE SE PUSO AL FIN DE LA EDICION DEL AÑO DE 1780,/ Y SE HA AÑADIDO OTRO NUEVO SUPLEMENTO DE ARTICULOS PERTENECIENTES/ Á LAS LETRAS A, B Y C./ MADRID./ POR D. JOAQUIN IBARRA, Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Academia./ MDCCLXXXIII./ Digitalizado por Cervantes Virtual.
13. Forma de vivir [de] los frailes agustinos descalzos, ordenada por el provincial y definidores de la provincia de Castilla. LAUS DEO: Viéronse estas leyes por los padres provincial y definidores en la junta que celebraron en Nuestra Señora del Pino, en veinte de septiembre de mil y quinientos y ochenta y nueve. Y, vistas y examinadas, las aprobaron, y mandaron que se guardasen inviolablemente./ Fray Pedro de Rojas, provincial/ Fray Luis de León, definidor/ Fray Gabriel de Coldaráz, definidor/ Fray Antonio de Arce, definidor. Digitalizado por Biblioteca Agustino Recoleta, www.agustinos.org
14. Francisco de Ribera. Carta de auiiso de la muerte y virtudes del Padre Alonso de Medrano, de la Compañía de Iesus, para los Colegios de la Provincia de Andalicia de la misma Compañía. Granada, 1648?.
15. FUNEBRE PANEGRICO,/ Y TIERNO LLANTO/ En la caida de vn Principe Benevolo./ [...] DON FERNANDO DE ALENCASTRE,/ NOROÑA, Y SYLVA,/ DUQUE DE LINARES, GRANDE DE ESPAÑA, [...] Con la Relacion de + Su solemnissimo Entierro, y Exequias/ funerales, en que predicò el R. P./ FR. MATHIAS DE S. JUAN BAUTISTA,/ [...] y lo DEDICA/ DON AUGUSTIN JOSEPH DE ALENCASTRE/ A SU ABUELO PATERNO EL EXCMO, SEÑOR/ DUQUE DE ABRANTES/ D. AUGUSTIN DE ALENCASTRE,/ PADRE DIGNISSIMO DE N. DIFUNTO PRINCIPE./ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES/ EN MEXICO: por los HEREDEROS de la Viuda de FRANCISCO/ RODRIGUEZ LUPERCIO. En el Puente de Palacio. Año de 1717.
16. HIJOS DE MADRID,/ ILUSTRES EN SANTIDAD,/ *DIGNIDADES, ARMAS, CIENCIAS Y ARTES.*/ DICCIONARIO HISTORICO/ POR EL ORDEN DE SUS NOMBRES,/ QUE CONSAGRA/ al Illmo. Y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial/ y Coronada Villa de Madrid/ SU AUTOR/ D. JOSEPH ANTONIO ÁLVAREZ Y BAENA,/ vecino y natural de la misma Villa./ [...]. MADRID:/ EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO./ AÑO DE MDCCXCI./En: Google books
17. HISTORIA/ DE LA INSIGNE ÓRDEN/ DEL/ TOYSON DE ORO,/ DEDICADA AL REY NUESTRO SEÑOR,/ XEFE SOBERANO,/ Y GRAN MAESTRE DE ELLA:/ ESCRITA/ POR DON JULIÁN DE PINEDO Y SALAZAR./ *del Consejo de S.M., su Secretario, Oficial mayor de la*

Canci-/lleria de la misma Orden, é Individuo de la Real Academia/ de la Historia de España. [...] EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL./ 1787./ digitalizado por Google books

18. Jayme Barón. La religiosa enseñada y entretenida en las obligaciones de su noble espiritual estado de esposa del rey del Cielo, a mas gustosa parábola y diálogo que instruye con aprovechamiento y recreo, por adornada de varios simbolos y ejemplares historias. Doctrina útil para religiosas y también para personas seglares, que desean aprovechar y caminar por las sendas de la virtud. Zaragoza, Pedro Ximenez, 1727. 496 p.
19. Josefa de la Concepción. Carta de la M. Josefa de la Concepción, priora del convento de Corpus Christi, agustinas descalzas de la ciudad de Murcia a las muy reverendas Madres prioras de los conventos de la Hermandad: sobre la vida ejemplar, y virtudes de la M. Juana Francisca de la Madre de Dios, priora que fue de dicho convento. Murcia: En la imprenta de Antonia Ramírez viuda de Felipe Teruel, calle de la Lenceria, s./a. (Segun Garcia Soriano, p. 722 la produccion de Antonia Ramirez, Viuda de Felipe Teruel comprende de 1781 a 1799). Se encuentra en el Archivo Municipal de Murcia. Según el CCPBE.
20. *La Biblia*. 50ª ed., Madrid, Navarra, España: San Pablo, Verbo Divino, 2004.
21. Lexicon Ecclesiasticum Latino-Hispanicum. Ex Sacris Bibliis. Conciliis Pontificum, Decretis, Divorum Vitis Variis Dictionaris. Ethymologiae et Ortographiae. Auctore Fr. Didaco Ximenez Arias. Barcinone, 1739. 447 p. digitalizado en google books. Pdf.
22. LEXICON/ THEOLOGICVM/ COMPLECTENS VOCA-/BVLORVM DESCRIPTIONES,/... Lugdunen: Ioannes Symonetus Typographus, 1580. (Fondo antiguo Universidad de Granada, digitalizado, acceso por Cervantes Virtual).
23. Luis Salazar y Castro. Historia genealógica de los Silva. Donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianzas matrimoniales. Justificada con Instrumentos y historias fidedignas, y adornada con noticias genealógicas de otras muchas familias. Por D. Luis de Salazar y Castro cronista del Rey Nuestro Señor, dividida en XII libros. Madrid: Melchor Álvarez, Mateo de Llanos, 1685.
24. MANOS DESATADAS/ DEL MEJOR ABNER/ EL EXMO. SEÑOR DON FERNANDO DE/ ALENCASTRE NOROÑA Y SILVA,/ DUQUE de Linares [...] EL P. Fr. ANDRES DE SAN MIGUEL,/ Carmelita Descalzo, lector que fue de EScriptura,/ y Theologia Mystica, [...] Y LO DEDICA./ AL ILLmo. Rmo. Y Exmo. Señor D. JUAN DE LA CRUZ/ Alencastre Noroña, y Sylva, Grande de España, y Dignissimo/ Obispo de Malaga: Hermano del Señor Duque de Linares./ CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES EN MEXICO,/ por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera, año de 1718.
25. María de Jesús de Ágreda. Ejercicios espirituales de retiro...Madrid, Imprenta de la Casa de dicha V. Madre, 1757. Acceso digitalizado en Cervantes Virtual.
26. María de Jesús de Ágreda. Mystica ciudad de Dios, Milagro de su Omnipotencia, y abismo de la gracia...manifestados en estos últimos

- siglos a su esclava Sor María de Iesus, Abadesa del convento de la Inmaculada Concepcion, de la Villa de Ágreda. Impreso en Madrid por Bernardo de Villa-Diego, impresor de su Magestad, 1688. 4 v.
27. María de la Antigua. Desengaño de Religiosos y de almas que tratan de virtud.... Sácale a luz el Padre Fr. Pedro de Valbuena. Sevilla: Juan Cabecas, 1678. Digitalizado en Google books.
 28. María de la Antigua. Estaciones de la Pasion del Señor que exercitaba la V. m. Maria de la Antigua y le Mando N. Señor las publicase para gloria suya, memoria de su S. S. Pasion, y mayor aprovechamiento de las almas. Dedicadas a el Ido. D. Joseph de Ribera Calderon. Con licencia en México, por doña Maria de Benavides en el Embedradillo [sic.] año 1669.
 29. María Rosa Sánchez Calvo, sor. CARTA,/ EN QUE LA REVERENDA MADRE/ SOR MARÍA ROSA SANCHEZ DE CALVO,/ ABADESA DEL RELIGIOSISSIMO/ CONVENTO/ DE/ SANTA ROSALIA,/ MADRES CAPUCHINAS DE SEVILLA,/ DA CUENTA A LAS REVERENDAS SUPERIORAS DE LOS CONVENTOS DE SU HERMANDAD,/ DE LA MUERTE DE LA REVERENDA MADRE/ SOR CLARA MARIA/ PONCE DE LEON,/ ABADESA, QUE FUE, DE DICHO/ CONVENTO, PARA QUE SE LE HAGAN LOS/ SUFRAGIOS ACOSTUMBRADOS. Sevilla: Con las licencias necesarias, Imprenta de Joseph Padrino, en calle Genova, [1760]. Digitalizado por Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.
 30. *Nuevo testamento. Versión directa del texto original griego.* Por: Eloino Nacar Fuster y Alberto Colunga Cueto O. P. Sexta ed. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1981. 400 p.
 31. *OBRAS DEL M. FR. LUIS DE LEON DE LA orden de San Agustin, recogidas y cotejadas con varios manuscritos auténticos por el P.M. Fr. Antolín Merino de la misma orden. Tomo I Exposición del libro de Job.* Madrid, MCCCIV (1804). En la imprenta de la viuda de Ibarra, con Licencia. En: *Google books*.
 32. *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE AUTORIDADES. EDICIÓN FACSIMIL. A-C.* Dir. Dámaso Alonso. Edición del impreso en 1726. Madrid: Gredos, 1976. V. 1 (Biblioteca Románica hispánica. V. Dictionarios, 3)
 33. *REGLA DADA/ POR NUESTRO P. S. AGVSTIN A SVS/ MONJAS.* Con las Constituciones para la/ nueva Recoleccion dellas./ Aprobadas por N. Santissimo P. Paulo V. para el/ Real Conuento de la Encarnacion de Madrid./ Y confirmadas por N. Santissimo Padre Urbano/ VIII. Y mandadas guardar en los demás Conven/tos d[e] España de la misma Recoleccion./ Con licencia de los Superiores; EN MADRID/ Por Diego Diaz de la Carrera, Año 1648. [digitalizado por Universidad de Granada, Fondo Reservado]. En: Cervantes Virtual.
 34. Tomás de Aquino, Santo. *Suma de teología.* IV, Parte II- IIb. Madrid: BAC, 1996. 518 p. (BAC maior, teología y cánones: 45)
 35. Tomás de Aquino, Santo. *Suma teológica.* Madrid: BAC, 1960 518 p. (Teología y cánones, 197).
 36. Tomás de Kempis. *Imitación de Cristo.* México: Porrúa, 1999. 190 p.
 37. *Vida de la Venerable M. Mariana de S.Ioseph Fundadora de la Recoleccion de las Monjas Agustinas. Priora del Real Convento de la Encarnacion de Madrid, hallada en unos papeles escritos de su mano,*

sus virtudes observadas por su hijas dedicadas al Rey nuestro Señor, Madrid. Imprenta Real, 1645.

Bibliografía secundaria.

1. Alemán Illan, Anastasio. "Actitudes colectivas ante la muerte en Murcia durante el siglo XVIII". PDF, en: Cervantes Virtual, 50 p.
2. Ayape Moriones, Eugenio O.R.A. "Ambiente fundacional de la recolección agustiniana". En: *Historia de dos monjas místicas del siglo XVII. Sor Isabel de Jesús (1586-1684). Sor Isabel de la Madre de Dios (1614-1687)* Madrid: EDICIONES AVGVSTINVS, 1989. p. 32-37.
3. Bieñko de Peralta, Doris. "Las visiones del más allá y la intermediación simbólica de las monjas novohispanas en el siglo XVII". En: *Muerte y vida en el más allá. Siglos XVI- XVIII.* México: IIH, UNAM, 2009 p. 203-222.
4. Bynum, Caroline Walter. "El cuerpo femenino y la práctica religiosa en la Baja Edad Media" en Michel Feher (ed.), *Fragmentos para una historia del cuerpo humano*, 3 v., Madrid, Taurus, 1990, v. I, pp. 163-225.
5. Capdepón Verdú, Paulino. *La música en el Real Monasterio de la Encarnación (siglo XVIII).* Madrid: Caja de Madrid, 1997. 589 p. Patrimonio Musical Español).
6. Cortes Soto, Alberto. *Reina y soberana: Una historia sobre la muerte en el México del siglo XVIII.* México: UNAM, Coordinación de Estudios de Posgrado, 2010. 224 p.
7. Díez, Jesús. "Mariana de san José. Fundadora de las agustinas recoletas". Madrid, 1996. Libro publicado en 1996 por la Federación de Agustinas Recoletas, depósito legal: Z. 1595-96. (versión pdf.)
8. Directorio Franciscano. "Isabel de Villena (1430-1490)". En: Enciclopedia Franciscana.
9. Durande Rojas-Marcos, Ignacio. *Los otros evangelios heterodoxos. Vida y enseñanzas de Jesús de Nazaret en modernas obras reveladas. "Santa Margarita María de Alacoque (1647-1691)" p. 4*
10. Forcades i Vila, Teresa. *La teología feminista en la historia.* Barcelona: Fragmenta Editorial, 2011. 139 p.
11. *IX Congreso Internacional de Historia de la Orden de San Agustín. Iconografía agustiniana (Roma 22-24 de Noviembre de 2000). Actas del Congreso.* Rafael Lazcano González, editor. Roma: Institutum Historicum Agustinianum, 2001. p. 242. En google books.
12. Lavrín, Asunción y Rosalva Loreto L. (ed.) *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos Hispanoamericanos. Siglos XVI-XX.* Puebla, México: Benémerita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla, 2006, 501 p.
13. Lavrín, Asunción y Rosalva Loreto L., editoras. *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana siglos XVII y XVIII.* México: Universidad de las Américas, Puebla, Archivo General de la Nación, México, 2002. 275 p.

14. Lavrin, Asunción. "EL más allá en el imaginario de las religiosas novohispanas". En: *Muerte y vida en el más allá*. Siglos XVI- XVIII. México: IIH, UNAM, 2009 p.181-201
15. Le Goff, Jacques. *La naissance du purgatoire*, Paris: Gallimard, 1981. (Folio, historie).
16. Le Goff, Jacques. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Barcelona: Altaya, 1999. 187 p.
17. Madre de Dios, Efrén de la. *Teresa de Jesús*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1981. 249 p. (BAC popular, 3)
18. Martínez Cuesta Ángel, O. R. A. "Monjas Agustinas Recoletas. Historia y espiritualidad". En: *Acta Ordinis* Vol. XXVII, 1992. No. 86. p. 49-60. En: www.agustinosrecoletos.com/document
19. Martínez Cuesta, Ángel, O. R. A. "Congregaciones religiosas que pertenecen a la familia agustina recoleta"[pdf]. En: *Acta ordinis*. Vol. XXVII (1992) no. 86. p. 67-70. En: www.agustinosrecoletos.com
20. Martínez Cuesta, Ángel, O. R. A. "Las monjas en la América Colonial 1530-1824". En: *Thesaurus* T. L, Núms. 1, 2 y 3. 1995. p. 574 – 626. www.agustinosrecoletos.com/document
21. Morand Frédérique. "El papel de las monjas en la sociedad española del setecientos". En: *Cuadernos de Historia Moderna* 2004, p. 45-64
22. Myers, Kathleen A., Amanda Powell (Selected, edited and translated). *A wild country out in the garden. The spiritual Journals of a Colonial Mexican nun*. María de San José, madre, 1656-1719 Bloomington: Indiana University Press, c1999.
23. Peña Izquierdo, Antonio R. "Crisis de sucesión. Felipe V, el cardenal Portocarrero a través de la Publicística. La opinión de sus coetáneos, (1700-1746)". En: *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725 I. Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los Reinos*. José Manuel de Bernardo Ares (Coord.) Córdoba, España: Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, Caja sur, 2006.
24. Pinillos Iglesias, Ma. Nieves. *Hilando oro. Vida de Luisa de Carvajal*. Madrid: Laberinto, 2000. 239 p. (Hermes)
25. Pope, Hugh T. "Santa Mónica". En: *Enciclopedia Católica*. Tr. Francisco Con. Sitio Web.
26. Portaliè, Eugène. "Vida de San Agustín". En *Confesiones*. México: Lectorum, 2006. (Prana), p. 1-18.
27. Ramírez Leyva, Edelmira. *Cartas pastorales, Elogios fúnebres, Oraciones, Panegíricos, Sermones y otros géneros de oratoria sagrada de la colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 1992. 248 p.
28. Reder Gadow, Marion. "Las voces silenciosas de los claustros de clausura". En: *Cuadrenos de historia moderna*, 2000, No. 25 p. 279-335, PDF.
29. Revuelta González, Manuel. *La exclaustración (1833-1840)*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976.
30. Sonja Herpoel. "Inés de la Encarnación y la autobiografía por mandato". En: AIH Actas XII (1995) Centro virtual Cervantes, pdf
31. Toussaint, Manuel. *Pintura colonial en México*. México: UNAM, 1990. 309 p. ils.

32. Valdivieso, Enrique. "Pinturas de Juan Ruiz Soriano para el convento de San Agustín de Sevilla". En: *Laboratorio de arte*. Núm. 6 (1993), p. 305-316.
33. Walker Martin. *El misterio de los templarios*. Barcelona: Edicomunicación, 2005. 220 p.
34. Weber, Alison. *Teresa de Ávila y la Retórica de la feminidad*. (Teresa of Avila and the Rhetoric of feminity). Tr. Anapaola Reyes Navarrete. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Sistema de Universidad Abierta, 2007. Publicado por: Princeton University Press, 1990,